[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones,Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	NO
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

Artículo 123 número 90 piso 2
Col. Centro
06010, Ciudad de México
México

Serie [Eje]	serie	serie2
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	I	II
Serie	A	A
Tipo	CAPITAL SOCIAL FIJO	CAPITAL SOCIAL VARIABLE
Número de acciones	162,724,561	92,829,448
Bolsas donde están registrados	BOLSA MEXICANA DE VALORES	BOLSA MEXICANA DE VALORES
Clave de pizarra de mercado origen	RCENTRO	RCENTRO
Tipo de operación		
Observaciones		

Clave de cotización:

RCENTRO

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2021-01-01 a 2021-12-31

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
Serie de deuda	RCENTRO16	RCENTRO17	RCENTRO 17-2
Fecha de emisión	2016-12-16	2017-05-02	2017-05-02
Fecha de vencimiento	2028-12-01	2028-12-01	2028-12-01
Plazo de la emisión en años	Tendrán un plazo de vigencia de 4,368 (cuatro mil trescientos sesenta y ocho) días	Tendrán un plazo de vigencia de 4,231 (cuatro mil doscientos treinta y un) días	Tendrán un plazo de vigencia de 4,231 (cuatro mil doscientos treinta y un) días
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Interés bruto anual de 10.15% (diez punto quince por ciento) sobre su valor nominal.	Interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días, más el 3.45% (tres punto cuarenta y cinco por ciento).	Interés bruto anual de 10.95% (diez punto noventa y cinco por ciento) sobre su valor nominal.
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 16	Cada 28 (veintiocho) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 17.	Cada 182 (ciento ochenta y dos) días conforme al calendario establecido en el título de los CBs 17-2.
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 16	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 17 se	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los CBs 17-2 se

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
	sepagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.	pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Cuauhtemoc, 06500, Ciudad de México, México.	pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval con oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 255, piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Los CBs 16 serán amortizados en 15 (quince) pagos consecutivos por los montos establecidos en el Título de los CBs 16 a partir del 3 de agosto de 2020 hasta la Fecha de Vencimiento. La Emisora tendrá el derecho a amortizar parcial y/o totalmente, los CBs 16 durante la vigencia de la Emisión, en el último caso a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).	Los CBs 17 serán amortizados en 15 (quince) pagos consecutivos por los montos establecidos en el título de los CBs 17, a partir del 3 de agosto de 2020 hasta la Fecha de Vencimiento. La Emisora tendrá el derecho a amortizar parcial y/o totalmente los CBs 17 durante la vigencia de la Emisión, en el último caso, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).	Los CBs 17-2 serán amortizados en 15 (quince) pagos consecutivos por los montos establecidos en el título de los CBs 17-2, a partir del 3 de agosto de 2020 hasta la Fecha de Vencimiento. La Emisora tendrá el derecho a amortizar parcial y/o totalmente los CBs 17-2 durante la vigencia de la Emisión, en el último caso, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).
Garantía, en su caso	Los CBs 16 están garantizados mediante la Prenda Estaciones en Garantía, Prenda Estaciones de Provincia, Prendas sobre Marcas, Hipotecas Radio y en su caso, Hipoteca TV	Los CBs 17 están garantizados mediante la Prenda Estaciones en Garantía, Prenda Estaciones de Provincia, Prendas sobre Marcas, Hipotecas Radio y en su caso, Hipoteca TV.	Los CBs 17-2 están garantizados mediante la Prenda Estaciones en Garantía, Prenda Estaciones de Provincia, Prendas sobre Marcas, Hipotecas Radio y en su caso, Hipoteca TV
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]			
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación	HR C	HR C	HR C
Significado de la calificación	El Emisor o Emisión con esta calificación, tiene alta probabilidad de caer en default en el pago de las obligaciones de deuda	El emisor o emisión con esta calificación tiene alta probabilidad de caer en default en el pago de las obligaciones de deuda.	El emisor o emisión con esta calificación tiene alta probabilidad de caer en default en el pago de las obligaciones de deuda
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación	MxCC	MxCC	MxCC
Significado de la calificación	Actualmente vulnerable y dependiente de condiciones económicas, financieras y del negocio favorables, para cumplir con sus obligaciones financieras	Actualmente vulnerable y dependiente de condiciones económicas, financieras y del negocio favorables, para cumplir con sus obligaciones financieras	Actualmente vulnerable y dependiente de condiciones económicas, financieras y del negocio favorables, para cumplir con sus obligaciones financieras
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Otro [Miembro]			
Calificación			
Significado de la calificación			
Nombre			
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., para los efectos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores.
Régimen fiscal	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 16 por inversionistas residentes y no	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 17 por inversionistas residentes y no	La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los CBs 17-2 por inversionistas residentes y

Serie [Eje]	serie	serie2	serie3
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]			
	residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 16. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 17. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.	no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de los CBs 17-2. La tasa de retención respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del ISR y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del ISR vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.
Observaciones			

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Deberá abstenerse de que ocurra un Cambio de Control

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Deberá abstenerse de fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, si ocasiona o pudiera ocasionar una causa de vencimiento anticipado o afecta de manera adversa sus operaciones o su situación financiera

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Deberá abstenerse de realizar ventas, enajenaciones o cualquier otra transmisión de activos (distintas a las previstas en el título de los CBs 16, CBs 17 y CBs 17-2) fuera del curso ordinario de su negocio, o bien, por un monto que en lo individual o en su conjunto, ya sea en operaciones simultáneas o sucesivas, exceda de Ps. 10 millones. Asimismo, deberá abstenerse de constituir gravámenes ni otorgar ninguna otra garantía fuera del curso ordinario ni por un monto que en lo individual o en su conjunto, ya sea en operaciones simultáneas o sucesivas, exceda de Ps. 50 millones.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 9

Glosario de términos y definiciones: 9

Resumen ejecutivo: 16

Factores de riesgo: 20

Otros Valores: 25

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 27

Destino de los fondos, en su caso: 28

Documentos de carácter público: 28

[417000-N] La emisora 30

Historia y desarrollo de la emisora: 30

Descripción del negocio: 32

Actividad Principal: 33

Canales de distribución: 35

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 37

Principales clientes: 40

Legislación aplicable y situación tributaria: 40

Recursos humanos: 47

Desempeño ambiental: 48

Información de mercado: 48

Estructura corporativa: 50

Descripción de los principales activos: 52

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 56

Acciones representativas del capital social: 60

Dividendos: 60

[424000-N] Información financiera 62

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 63

Informe de créditos relevantes: 66

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 71

Resultados de la operación: 72

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 77

Control Interno: 80

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 81

[427000-N] Administración 85

Auditores externos de la administración: 85

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 86

Información adicional administradores y accionistas: 88

Estatutos sociales y otros convenios: 102

[429000-N] Mercado de capitales 115

Estructura accionaria: 115

Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 115

[432000-N] Anexos 121

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Según se utilizan en el presente Reporte Anual, los términos que se relacionan más adelante tendrán los significados siguientes (que serán igualmente aplicados al singular y al plural de dichos términos):

Término	Definición
"Acciones Serie A"	Significa las 162,724,561 acciones serie "A", Clase I representativas del capital social fijo sin derecho a retiro, y 92,829,448 acciones Serie A, Clase II, representativas del capital social variable, sin expresión de valor nominal, en circulación, autorizadas por la CNBV e inscritas en el RNV, mismas que cotizan en la BMV con la clave de pizarra RCENTRO A.
"ADS´s"	Significa *American Depositary Shares*, por sus siglas en inglés.
"Banco del Bajío"	Significa Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.
"BMV"	Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Cambio de Control"	Significa que, en cualquier momento, la persona o grupo de personas que tienen el control de GRC dejan de ser propietarios, directa o indirectamente, de la mayoría de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de GRC, o si GRC deja de tener, directa o indirectamente, el control operativo, financiero o administrativo de cualquiera de sus subsidiarias; en el entendido que, no se considerará que existe una causa de vencimiento anticipado por el simple hecho de que las acciones representativas del capital social de GRC con derecho a voto coticen en algún mercado de valores, siempre y cuando los accionistas principales continúen con el control y/o dirigiendo, directa o indirectamente, la operación, las finanzas y la administración de la Compañía y sus subsidiarias.

Término	Definición
"CBs 16"	Significa los 5'000,000 (cinco millones) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 16, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/106027/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 e inscrito con el no. de actualización 2200-4.15-2016-002-07 en el RNV.
"CBs 17"	Significa los 7'381,490 (siete millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 17, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/10255/2017 de fecha 26 de abril de 2017 e inscrito con el no. de actualización 2200-4.15-2016-002-08 en el RNV.
"CBs 17-2"	Significa los 4'125,000 (cuatro millones ciento veinticinco mil) certificados bursátiles con clave de pizarra RCENTRO 17-2, emitidos al amparo de un programa de colocación de certificados bursátiles autorizado por la CNBV mediante oficio no. 153/10255/2017 de fecha 26 de abril de 2017 e inscrito con el no. de actualización 2200-4.15-2016-002-09 en el RNV.
"Certificados"	Significa conjuntamente los CBs 16, CBs 17 y los CBs 17-2.
"CGRC"	Significa Controladora GRC, S.A. de C.V.
"CNBV"	Significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Combo"	Significa las estaciones de radio AM-FM en sistema de transmisión simultánea.
"Compañía", "Emisora", "Entidad", "GRC" o "Grupo Radio Centro"	Significa Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.

Término	Definición
"CPO´s"	Significa los Certificados de Participación Ordinaria.
"Disposiciones"	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, según las mismas puedan ser modificadas, adicionadas o de otra forma reformadas de tiempo en tiempo.
"Dólar" o "US"	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
"Estaciones de Provincia"	Significan las siguientes frecuencias de radiodifusión: (i) 1420 kHz, distintivo XEH-AM, en Monterrey, Nuevo León (en litigio); (ii) 93.3 MHz, distintivo XHQQ-FM, en Monterrey, Nuevo León (en litigio); (iii) 1340 kHz, distintivo XEAA-AM en Mexicali, Baja California (en litigio); (iv) 1350 kHz, distintivo XETB-AM, en Gómez Palacio, Durango; (v) 90.5 MHz, distintivo XHKF-FM, en Iguala, Guerrero (en trámite de renovación); (vi) 99.9 MHz, distintivo XHKB-FM, en Guadalajara, Jalisco; y (vii) 100.9 MHz, distintivo XHKC-FM, en Oaxaca, Oaxaca y 1460 kHz, distintivo XEKC-AM, en Santa Cruz Amilpas, Oaxaca (combo) (en trámite de renovación).
"Estaciones de Radio"	Significan conjuntamente las Estaciones de Provincia y las Estaciones en Garantía.
"Estaciones en Garantía"	Significan las siguientes frecuencias de radiodifusión: (i) 690 kHz, distintivo XEN-AM; (ii) 1110 kHz, distintivo XERED-AM; (iii) 88.1 MHz, distintivo XHRED-FM; (iv) 91.3 MHz, distintivo XHFAJ-FM; (v) 93.7 MHz, distintivo XEJP-FM; y (vi) 107.3 MHz, distintivo XEQR-FM, en la Ciudad de México; (vii) 700 kHz, distintivo XEDKR-AM, en Jalisco; y (viii) 1540 kHz, distintivo XESTN-AM, en Nuevo León.
"Estados Financieros"	Significan los estados financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019.

Término	Definición
"Estados Unidos" o "EE.UU."	Significa los Estados Unidos de América.
"Familia Aguirre"	Significa, de manera conjunta, las siguientes personas: Francisco Aguirre Gómez, Ana María Aguirre Gómez y María Adriana Aguirre Gómez.
"GRC LA"	Significa Grupo Radio Centro LA, LLC.
"Hipotecas Radio"	Significan conjuntamente las declaraciones unilaterales de voluntad realizadas el 20 de noviembre de 2020, por las concesionarias de las Estaciones de Radio, mediante las cuales gravaron las Estaciones de Radio en favor del representante común de los tenedores de los Certificados Las Hipotecas de Radio de las frecuencias: (i) 90.5 MHz, distintivo XHKF-FM, en Iguala, Guerrero, y (ii) 100.9 MHz, distintivo XHKC-FM, en Oaxaca, Oaxaca y frecuencia 1460 kHz, distintivo XEKC-AM, en Santa Cruz Amilpas, Oaxaca (combo), se encuentran sujetas a la condición suspensiva consistente en que el IFT otorgue la autorización para prorrogar la vigencia de dicha(s) concesión(es), en respuesta a su solicitud de prórroga. Las Hipotecas de Radio de las frecuencias: (i) 1420 kHz, distintivo XEH-AM, en Monterrey, Nuevo León, (ii) 93.3 MHz, distintivo XHQQ-FM, en Monterrey, Nuevo León, y (iii) 1340 kHz, distintivo XEAA-AM en Mexicali, Baja California, se encuentran sujetas a la condición suspensiva consistente en (i) la existencia de sentencia definitiva favorable respecto del litigio sobre dicha(s) concesión(es), mediante la cual la autoridad competente declare la titularidad de la(s) concesión(es) y le otorgue la prórroga sobre la(s) misma(s); o, (ii) el IFT otorgue la prórroga de la(s) concesión(s) u otorgue un título sobre la(s) misma(s).
"IASB"	Significa el *International Accounting Standards Board*, por sus siglas en inglés.
"IBOC"	Significa *in-band-on-channel*, por sus siglas en inglés.

Término	Definición
"IFRS"	Significa las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards* por sus siglas en inglés) emitidas por el IASB.
"IFT"	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
"IMPI"	Significa el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"INE"	Significa el Instituto Nacional Electoral.
"Infored"	Significa Infored, S.A. de C.V.
"INPC"	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
"ISR"	Significa el Impuesto Sobre la Renta o cualquier otro que lo sustituya.
"Ley Electoral"	Significa la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
"México"	Significa Estados Unidos Mexicanos.
"Nafin"	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria.
"Nielsen IBOPE"	Significa Ibope AGB México, S.A. de C.V.
"NYSE"	Significa *New York Stock Exchange*, por sus siglas en inglés.
"OIR"	Significa Organización Impulsora de Radio.
"Peso" o "Ps."	Significa la moneda de curso legal en México.
"PIB"	Significa el producto interno bruto.

Término	Definición
"Prenda Estaciones de Provincia"	Significa el contrato de prenda celebrado el 20 de noviembre de 2020 entre el Emisor como deudor prendario sobre el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de las acciones representativas del capital social de las subsidiarias del Emisor concesionarias de las Estaciones de Provincia y el representante común de los tenedores de los Certificados.
"Prenda Estaciones en Garantía"	Significa el convenio modificatorio y contrato de prenda mediante el cual se modifican los términos de la Prenda Fonógrafo y la Prenda RadioRed celebrado el 20 de noviembre de 2020, entre Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. y Radiodifusión Red, S.A. de C.V. como deudores prendarios sobre el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de las acciones representativas del capital social de las subsidiarias del Emisor concesionarias de las Estaciones en Garantía y el representante común de los tenedores de los Certificados.
"Prenda Fonógrafo"	Significa el contrato de prenda celebrado el 4 de septiembre de 2019, entre Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. como deudor prendario sobre el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de las acciones representativas del capital social de Radio Sistema Mexicano - sociedad subsidiaria de la Emisora, concesionaria de la frecuencia de radio 690 kHz, distintivo XEN-AM en la Ciudad de México - y el representante común de los tenedores de los Certificados.
"Prenda RadioRed"	Significa el contrato de prenda celebrado el 16 de diciembre de 2016, entre Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. como deudor prendario sobre el 99.99% (noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento) de las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V. - sociedad subsidiaria de la Emisora, tenedora de las acciones de las sociedades concesionarias de las frecuencias de radio 1110 kHz, distintivo XERED-AM, 88.1 MHz, distintivo XHRED-FM y 91.3 MHz, distintivo XHFAJ-FM en la Ciudad de México; 700 kHz, distintivo XEDKR-AM en Jalisco; y 1540 kHz, distintivo XESTN-

Término	Definición
	AM en Nuevo León - y el representante común de los tenedores de los Certificados.
"Prendas sobre Marcas"	Significan los contratos de prenda sin transmisión de propiedad celebrado el 20 de noviembre de 2020, entre el Emisor, XEJP FM, S.A. de C.V., XEQR-FM, S.A. de C.V. y Radio Red, S.A. de C.V. como deudores prendarios sobre las siguientes marcas registradas ante el IMPI: "La Z", "Alfa 91.3", "Universal", "Stereo Joya" y "Radio Red 88.1 FM" propiedad de los deudores prendarios y el representante común de los tenedores de los Certificados.
"Reestructura"	Significa la enajenación de activos no estratégicos a efecto de cumplir con ciertas obligaciones de pago derivadas de los Certificados y cubrir necesidades de la operación.
"Reporte Anual"	Significa el presente reporte anual.
"Representante Común"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, sus causahabientes, sucesores o quien lo sustituya en el desempeño del cargo de representante común de los tenedores de los Certificados, conforme las instrucciones de los tenedores de los Certificados en términos de los títulos representativos de los Certificados y las disposiciones legales aplicables.
"RNV"	Significa el Registro Nacional de Valores.
"Sindicato"	Significa el Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana.
"TIIE"	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, a plazo de 28 (veintiocho) días, publicada por el Banco de México.
"UAFIDA Consolidada"	Significa, para cualquier periodo de cálculo, la suma, determinada de una manera consolidada de conformidad con las IFRS (i) la utilidad de operación, más (ii) costos de depreciación, más (iii) costos de amortización (incluyendo

Término	Definición
	la amortización de comisiones diferidas de financiamiento), en el entendido que, para efectos del cálculo, no serán consideradas la utilidad o pérdida en las ventas de activos.

Resumen ejecutivo:

a)Resumen ejecutivo

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Por más de 51 años, hemos sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México y contamos con más de 75 años en el mercado. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias, programas hablados y de entrevistas, reporte de tráfico y eventos especiales.

Nuestros ingresos se derivan principalmente de la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad, negocios y gobierno.

En México, Grupo Radio Centro actualmente es concesionario de 18 estaciones de radio.

Hasta julio de 2019 administró y operó una estación de radio de FM en la Ciudad de México y una estación de FM en Los Ángeles, California. Así mismo, una de nuestras estaciones de AM en la Ciudad de México, era administrada y operada por terceros conforme a un contrato de operación que se dio por terminado anticipadamente en julio de 2019.

La Entidad realiza transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, “La Octava”, en la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Guadalajara y Oaxaca.

Con fecha 8 de junio de 2022, se llevó a cabo un contrato de cesión onerosa de los derechos y obligaciones de la concesión XHFAMX-TDT, “La Octava” sujeta a la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A continuación, se indica la participación en radio de la Compañía:

Actualmente en la Ciudad de México opera 4 estaciones FM y 4 estaciones AM.

Al interior del país, opera 2 estaciones AM y 1 estación de FM en Nuevo León; 1 estación AM y 1 estación de FM en Jalisco; 1 estación AM en Baja California, 1 estación AM en Durango (Comarca Lagunera), 1 estación FM en Guerrero y 1 Combo en Oaxaca.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tenía 97 afiliadas en 71 ciudades en todo México.

Ejercicio 2021

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 ("COVID-19") ocasionó un impacto negativo que impidió que la Compañía generara los ingresos por transmisión esperados, ya que la demanda de espacios publicitarios se redujo de manera considerable; así mismo, la Compañía priorizó la salud y la seguridad de sus clientes, empleados y la comunidad en la que opera y cumplió con todas las regulaciones y medidas definidas por las autoridades en donde opera.

La Compañía continuó con el proceso de reestructuración, mediante la monetización de activos no estratégicos para realizar las amortizaciones de los Certificados, disminuyendo de esta manera sus pasivos, así como la optimización de costos y gastos de operación, con la finalidad de mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

Si bien la monetización de activos, como la mencionada en el párrafo anterior, compensó parcialmente la disminución de flujo de efectivo derivada de la disminución en ventas en el 2020, la Compañía implementó planes de reducción de costos para poder alcanzar las metas de EBITDA planteadas originalmente.

A continuación, se describen algunas de las medidas financieras y operativas que se implementaron para contrarrestar los efectos negativos que trajo consigo el COVID-19 y para preservar la flexibilidad financiera de la Entidad:

- Plan de Reestructura desde principios del segundo semestre de 2019. Este plan contempla la venta de activos no estratégicos para la operación de la Entidad, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

- Los gastos fijos de la Entidad referentes a la operación de las instalaciones fueron reducidos al mínimo indispensable.

- Negociaciones de plazo en los pasivos que se tienen con proveedores principales.

- Actualización de los términos y condiciones de los Certificados conforme los acuerdos con los Tenedores.

- Acuerdos de plazos de gracia para el pago de intereses de los préstamos bancarios.

- Los contratos con terceros no esenciales fueron re-evaluados y en su caso terminados temporalmente.

- Una disminución en la planta laboral de las áreas que implicaron tareas que por la baja de operaciones no fueron indispensable tener.

Información Financiera Seleccionada

La siguiente descripción se debe leer juntamente con los Estados Financieros y las notas de estos que se incluyen en otros apartados de este Reporte Anual. Los estados financieros fueron elaborados de conformidad con las IFRS emitidas por la IASB - Ver *Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020, y 2019* del presente Reporte Anual.

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

EJERCICIO		2021		2020		2019
				(Cifras en miles de pesos)		
Datos de Operación:						
Ingresos por transmisión(1)	Ps.	699,415	Ps.	629,018	Ps.	960,278
Otros ingresos		0		374,627		39,340
Utilidad (pérdida) bruta (1)		699,415		623,579		963,559
Utilidad (pérdida) de operación (1)		(778,718)		126,040		(162,354)
Utilidad (pérdida) neta		(900,266)		(14,891)		(831,529)
Utilidad (pérdida) por acción básica		(3.5228)		(0.0583)		(3.2651)
Adquisición de propiedades y equipo		10,877		13,640		31,049
Depreciación y amortización operativa (1)		88,998		103,007		145,458
Total de activos		3,377,494		4,703,434		5,113,552
Total de pasivos de largo plazo		1,426,612		1,684,021		1,759,857
Rotación de cuentas por Cobrar		2.18		1.96		2.68
Rotación de cuentas por Pagar		2.32		1.69		3.12
Rotación de inventarios		-		-		-
Total de capital contable	Ps.	1,226,707	Ps.	2,125,377	Ps.	2,100,088
Dividendos en Efectivo decretados por Acción		-		-		-

(1) No incluye Operaciones discontinuas. Ver Notas 21 y 27 de los Estados Financieros Consolidados Auditados

Comportamiento de los Títulos de Acciones en el Mercado de Valores

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, los precios de venta máximo y mínimo reportados para las Acciones Serie A y los CPO's en la BMV (sobre una base nominal).

	BMV Cantidades por Acción Serie A y por CPO (en Pesos nominales)		
	Máximo	**Mínimo**	**Volumen Operado**
ANUAL			
2018……	**14.50**	**10.45**	**150,869**
2019……	**14.50**	**5.66**	**173,151**
2020……	**6.30**	**3.50**	**17,010**
2021……	**3.72**	**3.59**	**2,632**
2022 hasta mayo 31……	**3.59**	**3.59**	**0**

Factores de riesgo:

Los inversionistas deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los valores de la Compañía. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre nuestra liquidez, operaciones o situación financiera, y, por lo tanto, el precio de mercado de nuestras Acciones Serie A podría disminuir y los inversionistas podrían perder parte o la totalidad de su inversión.

Empresa Controladora

Somos una empresa controladora que lleva a cabo sus actividades a través de sus subsidiarias directas e indirectas. Por lo anterior, nuestro principal activo son las acciones representativas del capital social de nuestras subsidiarias. Las subsidiarias llevan a cabo la prestación de los servicios de comercialización de tiempo aire, de radiodifusión, de servicios administrativos y técnicos.

COVID - 19

La crisis sanitaria y económica provocada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha afectado a diversas empresas de consumo alrededor del mundo y del país, llevando a compañías renombradas en Estados Unidos a bancarrota y afectando de forma severa los resultados de empresas mexicanas. Esta situación sin precedentes se ha traducido en caídas drásticas en los ingresos de la Compañía, considerando que la mayoría de sus clientes han reducido en forma extrema su presupuesto destinado a publicidad en estos momentos difíciles. Si la Compañía no alcanza a cumplir con sus metas de ventas o si esta situación continúa por un largo tiempo, podría tener un efecto adverso significativo sobre nuestra liquidez, operaciones o situación financiera.

Retos derivados de la Reestructura

La Reestructura iniciada en el segundo semestre de 2019, así como los acuerdos adoptados con los tenedores de los Certificados el 24 de julio de 2020, contemplan la enajenación de activos no estratégicos para realizar las amortizaciones de los Certificados, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación. El proceso de reestructuración presenta riesgos diferentes a los que no hemos estado previamente expuestos y la monetización de los activos dependerá de las condiciones de mercado y el entorno económico.

Nuevos Competidores o Disminución de la Popularidad

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es altamente susceptible al cambio. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un formato determinado, o la disminución en la popularidad de este, no disminuirán nuestra participación total de audiencia en un futuro. Enfrentamos intensa competencia por los ingresos de transmisión tanto de la televisión como de diversos medios impresos por los ingresos publicitarios. Si no podemos responder a un incremento en la competencia o a una disminución en la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, nuestros ingresos y utilidades podrían sufrir consecuencias materiales adversas.

Concesión de Televisión

La participación en un canal de TV conlleva riesgos a los que no hemos estado previamente expuestos y presenta riesgos diferentes a las estaciones de radio, nuestro potencial de éxito dependerá de las condiciones de mercado, competencia, entorno económico, etc. No podemos predecir si o cuándo tendremos éxito o si nuestras operaciones en televisión serán rentables.

Clientes Clave

Nuestros clientes individuales más grandes en 2021, 2020 y 2019, corresponden a tiendas de autoservicio. Ningún cliente de manera individual representó más del 10% de nuestros ingresos por transmisión anuales

consolidados en 2021, 2020 y 2019. No podemos asegurar que nuestros clientes clave continuarán comprándonos publicidad a los niveles actuales o en absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operaciones.

Estacionalidad de las Ventas

Nuestros ingresos por ventas publicitarias, los cuales reconocemos cuando la publicidad es transmitida, generalmente son más altos en el cuarto trimestre del año debido al alto nivel de publicidad durante la temporada de fin de año. De acuerdo con lo anterior, nuestros resultados de operación dependen de una forma desproporcionada de los ingresos reconocidos en el cuarto trimestre, y, por consiguiente, un bajo nivel en los ingresos por publicidad en el cuarto trimestre podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operación para el año.

Regulación del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Nosotros, al igual que todos los concesionarios de radio mexicanos, estamos sujetos a los reglamentos de diversas dependencias gubernamentales mexicanas. Como resultado de dichos reglamentos, las concesiones de radio están sujetas a revisión y posible revocación en caso incumplimiento a lo establecido en el título de concesión correspondiente y en la legislación aplicable.

Prórroga de las Concesiones

Para transmitir radio comercial en México, un radiodifusor debe contar con una concesión. El IFT tendrá la facultad de renovar las concesiones a los concesionarios que han cumplido con las leyes correspondientes, por lo que esperamos que nuestras futuras solicitudes para la prórroga de nuestras licencias sean aprobadas, ya que el actual concesionario tiene preferencia sobre terceros. Sin embargo, si no pudiéramos prorrogar nuestras concesiones en el futuro, nuestro negocio podría verse afectado significativamente.

Limitaciones conforme a los Certificados

Los Certificados contienen obligaciones de dar, hacer y de no hacer, incluyendo obligaciones de mantener ciertos límites de endeudamiento, pago de dividendos u otras distribuciones, fusionarse en ciertas circunstancias y otras obligaciones. En términos de los Certificados, y con motivo de la segunda actualización se debe cumplir con: (i) la Razón de Cobertura de Intereses Consolidada (UAFIDA Consolidada / Intereses Pagados) determinada para cada trimestre y (ii) la cobertura de deuda (Deuda con Costo Financiero Consolidada / UAFIDA Consolidada por los doce 12 (doce) meses anteriores que terminen en dicho trimestre), determinada para cada trimestre. La falta de cumplimiento a estas obligaciones podría afectar la capacidad de la Compañía para obtener financiamiento adicional.

Incumplimiento del Pago de Pasivos

A la fecha del presente hemos obtenido las autorizaciones y dispensas y/o hemos cumplido con las obligaciones contenidas en los Certificados y financiamientos bancarios. Ante cualquier incumplimiento en el pago de cualquier cantidad de principal o intereses, bajo dichos pasivos, los acreedores están facultados para dar por vencidas anticipadamente las obligaciones a cargo de GRC, y hacer exigible el pago del saldo insoluto de los financiamientos.

Tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación con los Certificados y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que algunos de éstos devengan intereses a tasa variable. En relación con el riesgo asociado a los Certificados ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados.

Accionistas de Control

Ciertos miembros de la Familia Aguirre controlan efectivamente la administración y las decisiones de los accionistas, al ser propietarios de la mayoría de las acciones, y sus intereses pueden diferir de los intereses de otros accionistas.

Los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir a las asambleas de accionistas y no tienen derechos de voto. Los tenedores de CPO's no tienen derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A subyacentes. Conforme al contrato de fideicomiso en términos del cual se emiten los CPO's, el fiduciario con respecto a los CPO's votará las Acciones Serie A que se mantengan en el fideicomiso de la misma manera que la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el fideicomiso y que son votadas en la asamblea de accionistas correspondiente. Los tenedores de los CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a nuestras asambleas de accionistas

Disposiciones Estatutarias

Nuestros estatutos sociales incluyen ciertas disposiciones que podrían retrasar, diferir o prevenir que un tercero nos adquiera, a pesar del posible beneficio para nuestros accionistas. Estas disposiciones incluyen restricciones sobre la adquisición, sin la aprobación del Consejo de Administración, de nuestras acciones u otros valores que representen el 30% o más de nuestro capital social y restricciones sobre contratos u otros acuerdos, sin la aprobación del Consejo de Administración, para el ejercicio de los derechos de voto con respecto a las acciones que representen el 30% o más de nuestro capital social.

Fluctuación del precio de las Acciones

El precio de mercado de las Acciones Serie A podría experimentar volatilidad y fluctuaciones por varios factores, incluyendo algunos de los cuales se encuentran fuera de control de la Compañía, independientemente del desempeño operativo de la misma. Estos factores incluyen entre otros: (i) cambios en la valuación de mercado de empresas que ofrecen servicios y productos similares; (ii) diferencia entre los resultados reales y los esperados por los inversionistas; (iii) crecimiento de la competencia; (iv) condiciones económicas y

políticas en México y otros países; (v) cambios en la regulación aplicable al sector y a la Compañía; (vi) ventas futuras de las Acciones.

Asimismo, la BMV podría suspender la cotización de las Acciones, o incluso cancelarla, en caso de que la Compañía no sea capaz de cumplir con los requisitos de mantenimiento, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones y cualquier otra regulación en materia de valores que le resulte aplicable a la Compañía de tiempo en tiempo.

Mercado para los Certificados

El mercado secundario para los Certificados es limitado y existe la posibilidad de que dicho mercado no se desarrolle. Existen diversos factores a los que está sujeto el precio al cual se negocien los Certificados, como el nivel de las tasas de interés en general y las condiciones del mercado de instrumentos similares.

Devaluación del Peso con respecto al Dólar

En el pasado, el valor del Peso ha estado sujeto a importantes fluctuaciones frente al Dólar y podría estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Según datos del Banco de México, en 2021, el Peso se depreció con respecto al dólar en un 3.2%; en 2020, el Peso se depreció con respecto al Dólar en 5.9%; y en 2019, el Peso se apreció con respecto al Dólar en 4.3%. No se puede asegurar que el valor del Peso no se depreciará con respecto al Dólar en el futuro.

Una severa devaluación o depreciación del Peso también podría dar lugar a la interrupción de los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y otras monedas para el propósito de efectuar pagos oportunos de nuestros costos de operación u obligaciones pagaderas en Dólares.

Condiciones Económicas Adversas

Las condiciones adversas de la economía global, y en particular la desaceleración de las economías de Estados Unidos y México, podrían afectar negativamente nuestra liquidez, negocio, y los resultados de operación, y puede afectar a una parte de nuestra base de clientes. En respuesta a las condiciones actuales de mercado, los clientes pueden optar por hacer una menor inversión publicitaria, para disminuir o cancelar sus gastos en nuestros servicios o buscar términos contractuales más favorables para ellos. Las condiciones económicas adversas pueden también generarnos un incremento en el número de clientes que no puedan pagar los servicios que les brindamos. Si estos eventos ocurrieran, podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de operación.

Otros Valores:

La Compañía tiene 162,724,561 acciones Serie A, Clase I, representativas del capital social fijo sin derecho a retiro y 92,829,448 acciones Serie A, Clase II, representativas del capital social variable, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, inscritas en el RNV y cotizan en la BMV desde 2003 con la clave de cotización RCENTRO-A;

Adicionalmente a las Acciones Serie A, Grupo Radio Centro tiene inscritos en el RNV 16’506,490 certificados bursátiles en circulación identificados con claves de pizarra RCENTRO 16, RCENTRO 17 y 17-2, conforme lo siguiente:

PROGRAMA

Monto del Programa	Hasta Ps. 1,800 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	13 de diciembre de 2016
No. de Oficio de la CNBV	153/106027/2016
No. de Inscripción Preventiva en el RNV	2200-4.15-2016-002

CBs 16

Monto	Ps. 500 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	13 de diciembre de 2016
No. de Oficio de la CNBV	153/106027/2016
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-01
No. de Oficio Actualización de la CNBV	153/10026172/2021
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-07
Clave de Pizarra	RCENTRO 16
Fecha de Emisión	16 de diciembre de 2016
Fecha de Vencimiento	1 de diciembre de 2028
Tasa de Interés y Periodicidad	10.15%, cada 182 días

CBs 17

Monto	Ps. 738.149 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	26 de abril de 2017
No. de Oficio de la CNBV	153/10255/2016
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-02
No. de Oficio Actualización de la CNBV	153/10026172/2021
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-08
Clave de Pizarra	RCENTRO 17
Fecha de Emisión	2 de mayo de 2017
Fecha de Vencimiento	1 de diciembre de 2028
Tasa de Interés y Periodicidad	TIIE, más el 3.45%, cada 28 días

CBs 17-2

Monto	Ps. 412.500 millones
Fecha de Autorización de la CNBV	26 de abril de 2017
No. de Oficio de la CNBV	153/10255/2016
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-03
No. de Oficio Actualización de la CNBV	153/10026172/2021
No. de Inscripción en el RNV	2200-4.15-2016-002-09
Clave de Pizarra	RCENTRO 17-2
Fecha de Emisión	2 de mayo de 2017

Fecha de Vencimiento	1 de diciembre de 2028
Tasa de Interés y Periodicidad	10.95%, cada 182 días

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, GRC presenta de manera completa y oportuna a la CNBV y a la BMV, la información periódica, trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que lo afecten.

La Compañía ha entregado los reportes de los últimos 3 ejercicios, que la legislación mexicana le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, GRC no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

No se ha realizado ninguna modificación significativa a los derechos de los accionistas de las Acciones Serie A.

Con fecha 17 de febrero de 2021 la CNBV autorizó la segunda actualización de inscripción de los Certificados, cuyas modificaciones fueron las siguientes:

(a)Capitalización de Intereses derivado del COVID-19

(b)Modificación de la Fecha de Vencimiento al 1 de diciembre de 2028

(c)Amortización Parcial Anticipada del Principal Obligatoria, en 15 (quince) pagos consecutivos por los montos y en las Fechas de Pago establecidas en los Certificados.

(d)Obligaciones de dar, hacer y no hacer adicionales al Emisor

(e)Causas de Vencimiento Anticipado adicionales

(f)Constitución de un fideicomiso de pago, cuyo patrimonio estará formado principalmente por el producto de la venta de activos no estratégicos (Estaciones en Garantía, entre otros) para destinarlo a la amortización de principal de los Certificados y en su caso de intereses de los Certificados.

(g)Otorgamiento de Garantías Adicionales:

1. Hipotecas de Radio
2. Prenda Estaciones de Provincia
3. Prenda Estaciones en Garantía
4. Prendas sobre Marcas; y
5. Hipoteca sobre la concesión de TV sujeta al cumplimiento de la condición suspensiva: (a) las acciones de las Estaciones de Provincia y las acciones de las Estaciones en Garantía no mantengan un valor de por lo menos 1.3 (uno punto tres) veces el saldo total insoluto de los Certificados, o (b) incurrir en exceso de gastos netos y/o falta de obtención de ingresos provenientes de la explotación de la Concesión TV conforme lo previsto en los Certificados.

Destino de los fondos, en su caso:

N/A

Documentos de carácter público:

La Compañía entregará copias del presente Reporte Anual a cualquier accionista y/o inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite a la Dirección de Finanzas de GRC, con el Lic. Fidel Paz Cruz, en sus oficinas ubicadas en Artículo 123 No. 90, piso 2, Colonia Centro C.P. 06010, Ciudad de México, México o al teléfono +52 (55) 5510 4860. La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es https://radiocentro.com. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte del presente Reporte Anual.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que hemos presentado a la CNBV en su página de Internet **http://www.gob.mx/cnbv** y a la BMV en su página de Internet **http://www.bmw.com.mx**

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Grupo Radio Centro es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México el día 8 de junio de 1971 con una duración indefinida. Grupo Radio Centro es una compañía controladora que opera a través de sus subsidiarias. Las principales oficinas ejecutivas de la Compañia están ubicadas en Artículo 123 No. 90 Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México, México, el número telefónico es +52 (55) 5510-4860.

Grupo Radio Centro es una compañía de radiodifusión controlada por una familia con raíces en la radiodifusión mexicana que datan de hace aproximadamente 75 años. Francisco Aguirre Jiménez, el fundador de la Emisora, inició sus actividades de radiodifusión en 1946. En 1952 fundó Organización Radio Centro, la única propietaria y operadora de dos estaciones de radio, Radio Centro y Radio Éxitos. En 1965, la Compañía constituyó OIR, para actuar como representante de ventas a escala nacional para las estaciones de radio afiliadas fuera de la Ciudad de México. La Compañía se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971 y se modificó su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. el 14 de julio de 1992 y el 31 de julio de 2006 se modificó nuevamente su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

En 1973, Grupo Radio Centro amplió sus actividades de radiodifusión adquiriendo tres nuevas estaciones de radio en FM, con lo cual consolidó su posición como líder del mercado de la radiodifusión en la Ciudad de México. En 1989, la familia Aguirre inició un proceso integral de reorganización corporativa diseñado para consolidar las operaciones de radio de Grupo Radio Centro bajo la propiedad común de la Compañía y las operaciones de la familia no relacionadas con radio bajo la propiedad común de otra compañía controlada por la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. El propósito de la reorganización era permitir a Grupo Radio Centro concentrarse en las operaciones relacionadas con la radio y adquirir el saldo de las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras que directa o indirectamente era propiedad de miembros de la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. Como resultado de la reorganización, la Compañía adquirió prácticamente todas las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras, llevándose a cabo la última transferencia de acciones en marzo de 1993.

En el tercer trimestre de 1993, la Compañía completó una oferta pública inicial de sus ADS's y CPO's, cotizando estos valores en el *New York Stock Exchange* ("NYSE") y en la BMV, respectivamente. La Compañía completó una oferta pública subsecuente de ADS's y CPO's durante el tercer trimestre de 1996 simultáneamente en ambos mercados de valores, NYSE y BMV.

El 30 de junio de 2003, todos los CPO's que eran propiedad de tenedores que calificaban como inversionistas mexicanos, conforme a los estatutos sociales de la Compañía, fueron intercambiados por Acciones Serie A contenidas en el Fideicomiso CPO. En relación con el fideicomiso CPO modificado, las Acciones Serie A

comenzaron a cotizar en la BMV bajo la clave de cotización “RCENTRO-A”, a partir del 30 de junio de 2003. La cotización de las Acciones Serie A incluye los CPO’s para que dicha línea de cotización de las Acciones Serie A refleje tanto las Acciones Serie A como los CPO’S. La Compañía ha deslistado sus ADSs del NYSE y la última fecha de cotización de estos en dicho mercado de valores se llevó a efecto el 11 de enero de 2013.

Participación al Interior del País

En junio de 2015, la Entidad adquirió la totalidad de los activos, capital, derechos, pasivos y obligaciones de Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (titular de la concesionaria de estaciones de radio: Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.) y de GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. (titular de las concesionarias de estaciones radio: Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.), con la finalidad de expandir su presencia al interior del país. Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. Por lo anterior, Grupo Radio Centro emitió un total de 92’829,448 acciones serie "A" Clase II del capital social variable, con un valor razonable de $1,304,900, en favor de los accionistas de las sociedades fusionadas. Todas las acciones de Grupo Radio Centro son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.

Reestructura

En abril de 2009 empezamos a proporcionar programación y a vender publicidad de la KXOS-FM, Radio Centro 93.9 FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California. En mayo de 2019, la Compañía acordó la monetización de dichos activos, así como de otros activos no estratégicos con el objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda, motivo por el cual, a partir de julio de ese año, dejó de proporcionar programación y comercializar tiempo aire de dicha estación.

El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V., sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V. como comprador, por un monto de $400 millones. El único activo de LP Música era la concesión, por lo anterior, la venta no incluye equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas). El pago se realizó en una sola exhibición el 17 de abril de 2020.

Durante 2021, llevó a cabo la venta de las concesiones y/o acciones representativas del capital social de las concesionarias de las siguientes estaciones de radio: (i) 94.1 MHz distintivo XHPSFC-FM en Campeche; (ii) 94.9 MHz distintivo XHPBCQ-FM en Cancún; (iii) 1300 kHz distintivo XEXV-AM y 88.9 MHz distintivo XHXV-FM en Guanajuato (Combo); (iv) 107.5 MHz distintivo XHVOZ-FM en Jalisco; (v) 99.7 MHz distintivo XHSP-FM en Nuevo León; y (vi) 97.7 MHz distintivo XHRPO-FM en Oaxaca, cuyo producto fue destinado a la amortización de principal e intereses conforme lo previsto en los Certificados.

Concesión de TV

En junio de 2017 la Compañía como comitente y Francisco Aguirre Gómez como comisionista celebraron un contrato de comisión mercantil relativo a la participación en la licitación pública de la concesión de TV, y en caso de adjudicación, la cesión a GRC de conformidad con Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Asimismo, en noviembre de 2017, la Compañía celebró un contrato de asociación en participación con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros de la concesión de TV. Durante los ejercicios 2019 y 2018, dicho contrato no tuvo operaciones que afectaran los resultados de la Entidad. En junio de 2019, las partes, por así convenir a sus intereses, celebraron el convenio de terminación del contrato de asociación en participación, dando por terminado dicho contrato y cualquier relación jurídica derivada del mismo. El 5 de octubre de 2020 se notificó al IFT la cesión de la Concesión de TV a La Octava Contenidos, S.A. de C.V., subsidiaria de la Compañía.

Con fecha 8 de junio de 2022, se llevó a cabo un contrato de cesión onerosa de los derechos y obligaciones de la concesión de la frecuencia XHFAMX-TDT de la Entidad por un importe de Ps. 20 millones. Esta operación está sujeta a la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Al 31 de diciembre de 2021, el valor en libros de la concesión cedida es de Ps. 385.5 millones.

Principales Inversiones y Control

La Compañía no ha realizado inversiones relevantes en los últimos tres ejercicios. Así mismo, GRC no ha llevado a cabo acciones para tomar control de otras compañías ni ha tenido ofertas públicas para la toma de control de la Emisora, en el último ejercicio.

Descripción del negocio:

Grupo Radio Centro es una compañía radiodifusora líder en México que por más de cincuenta y un años ha sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias y eventos especiales.

Los ingresos de la Compañía se derivan principalmente de los ingresos por transmisión, consistentes en la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad, negocios y gobierno. Grupo Radio Centro no cuenta con algún ingreso relevante distinto a aquel derivado de su actividad principal. Las ventas de tiempo aire varían en el transcurso del año y son generalmente más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre.

Actividad Principal:

En México, Grupo Radio Centro actualmente es concesionario de 10 estaciones de radio AM y 8 de FM. De estas estaciones de radio, Grupo Radio Centro opera cuatro de AM y cuatro de FM en la Ciudad de México; una de AM y una de FM en Guadalajara; una de FM en Iguala; una de AM en Mexicali; dos de AM y una de FM en Monterrey; una de AM y una de FM en Oaxaca; y una de AM en Durango (Comarca Lagunera).

La Compañía administra las 18 estaciones de radio que opera en México como un portafolio que combina con una profunda investigación de mercado e innovación de programación, con inversión continua en tecnología de punta y recursos humanos para producir programas populares de alta calidad dirigidos prácticamente a todos los segmentos demográficos de radioescuchas de la Ciudad de México buscados por los anunciantes.

De acuerdo con Nielsen IBOPE, el promedio de participación de audiencia de la Compañía en la Ciudad de México para el cierre al 31 de diciembre de 2021 fue de 45.39%, casi tres veces la participación de audiencia de la compañía de radiodifusión más popular que le sigue en la Ciudad de México por el mismo periodo.

Según la misma fuente, en diciembre de 2021, 5 de las estaciones de radio de Grupo Radio Centro estaban dentro de los primeros diez lugares (entre un total de 69 estaciones en la Ciudad de México); 4 de sus estaciones de FM estaban dentro de las diez estaciones de FM más populares (entre un total de 35 estaciones de FM) y 1 estación de AM entre los primeros diez lugares (de un total de 34 estaciones de AM).

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tenía 97 afiliadas en 71 ciudades en todo México.

La estrategia de la Compañía es generar valor para accionistas e inversionistas optimizando el flujo de efectivo de sus operaciones y manteniendo su posición líder en el mercado. La Compañía está enfocada a mantener su posición actual como el principal grupo radiodifusor de la Ciudad de México y extender su participación en el país, ofreciendo a los anunciantes las estaciones de radio que ocupan los primeros lugares de audiencia en los principales formatos, incluyendo los siguientes:

Cumbia – Vallenato
Deportes
Grupera - Diversos Géneros Musicales
Juvenil - Orientadas a la Juventud
Música Contemporánea en Español
Música Contemporánea en Inglés
Música del Recuerdo en Español

Música del Recuerdo en Inglés (Rock Clásico)
Música en Inglés
Noticias
Programas Hablados y de Entrevistas
Reporte de Tráfico
Música Variada

Mediante el mantenimiento de su sólida presencia en los principales formatos, la administración considera que la Compañía maximizará su participación en los presupuestos totales destinados para publicidad radiofónica. La administración basa dicha consideración en los siguientes fundamentos: (i) los ingresos de una radiodifusora están correlacionados con su capacidad para maximizar el número de radioescuchas dentro de determinados parámetros demográficos y (ii) las estaciones de la Compañía actualmente cubren casi todos los segmentos demográficos de la audiencia de radio que buscan los anunciantes.

Además, a través de la administración de sus estaciones como un portafolio y ofreciendo un amplio rango de paquetes publicitarios, la Compañía considera que se distingue de sus competidores, ya que no pueden ofrecer una cobertura integral de los radioescuchas en México. La Compañía ofrece a los anunciantes exposición a las audiencias específicas que corresponden a los perfiles demográficos que los anunciantes buscan y proporciona, a elección de los anunciantes, tanto una exposición a una audiencia específica como a una audiencia amplia a través de un rango completo de grupos de clases de ingresos y edades.

Con el fin de maximizar la participación en la audiencia de su cartera de estaciones, la Compañía reconoce la necesidad de responder adecuadamente a los requerimientos de sus radioescuchas y anunciantes, ajustando oportunamente sus estaciones a las cambiantes circunstancias del mercado. La Compañía administra su cartera de estaciones mediante el equilibrio de la mezcla de los formatos de sus estaciones para corresponder a las necesidades del mercado y siendo proactiva en la administración del formato de cada estación y ajustándose constantemente a la evolución de su segmento particular de mercado.

La Compañía actualmente produce casi toda la programación para las estaciones que posee u opera. La Compañía también provee de programación a su cadena de estaciones afiliadas.

La programación producida por la Compañía incluye la reproducción de música grabada, la cobertura de eventos musicales en vivo (como conciertos) y la transmisión al aire de programas musicales especiales, noticieros y programas hablados y de entrevistas. La Compañía produce diariamente noticieros y servicios informativos que son transmitidos en todas sus estaciones.

La estrategia de programación de la Compañía es ajustar y dirigir el formato de cada una de sus estaciones de radio a segmentos demográficos concretos y bien definidos buscados por los anunciantes. Asegurándose de que sus programaciones permanezcan actualizadas y vigentes a fin de que reflejen las cambiantes tendencias y gustos de su auditorio.

Además de sus actividades de radiodifusión, a partir de octubre de 2019, la Entidad realiza transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, “La Octava”, con sede en la Ciudad de México, así mismo inició transmisiones en Oaxaca y a partir de octubre de 2020 en Guadalajara, Jalisco.

Con fecha 8 de junio de 2022, se llevó a cabo un contrato de cesión onerosa de los derechos y obligaciones de la concesión de la frecuencia XHFAMX-TDT de la Entidad por un importe de Ps. 20 millones. Esta operación está sujeta a la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Al 31 de diciembre de 2021, el valor en libros de la concesión cedida es de Ps. 385.5 millones.

La Compañía pertenece a una industria cuyas actividades no se ven afectadas por los riesgos o efectos del cambio climático.

Canales de distribución:

La siguiente tabla contiene información sobre las estaciones de radio que Grupo Radio Centro opera al 31 de diciembre de 2021 a través de las cuales distribuye sus contenidos:

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo
Plaza: Ciudad de México			
XEN-AM	690 kHz	Noticias / Programas hablados Música del recuerdo en Español	45+ años
XERC-AM	790 kHz	Noticias	35+ años
XEQR-AM	1030 kHz	Programas hablados en Español	45+ años
XERED-AM	1110 kHz	Noticias/ programas hablados	45+ años
XHRED-FM	88.1 MHz	Música del recuerdo en inglés / Noticias	35-54 años
XHFAJ-FM	91.3 MHz	Música Contemporánea en Inglés	13-44 años
XEJP-FM	93.7 MHz	Música Contemporánea en Español	35-54 años

Estación	Frecuencia	Formato	Segmento Demográfico Objetivo
XEQR-FM	107.3 MHz	*Grupera*—Diversos Géneros Musicales	13-54 años
Plaza: Guadalajara, Jalisco			
XEDKR-AM	700 kHz	Noticias/ Programas Hablados	45+ años
XHKB-FM	99.9 MHz	Variada	13-34 años
Plaza: Iguala, Guerrero			
XHKF-FM	90.5 MHz	Popular	18-45 años+
Plaza: Mexicali, Baja California			
XEAA-AM	1340 kHz	Variada	35-45+ años
Plaza: Monterrey, Nuevo León			
XEH-AM	1420 kHz	Cumbia – Vallenato	18-44 años
XESTN-AM	1540 kHz	Noticias / Programas Hablados	45+ años
XHQQ-FM	99.3 MHz	Popular	18-45+ años
Plaza: Oaxaca, Oaxaca			
XEKC-AM	1460 kHz	Popular (español e inglés)	13-44 años
XHKC-FM	100.9 MHz	Popular (español e inglés)	13-44 años
Plaza: Gómez Palacio, Durango (Comarca Lagunera)			
XETB-AM	1350 kHz	Música Contemporánea en Español	25-45+ años

Grupo Radio Centro realiza las ventas de tiempo aire mediante el establecimiento de sus tarifas de publicidad considerando el costo por millar como una referencia para asegurarse de que sus tarifas sean competitivas. La Compañía ofrece descuentos en paquetes a clientes que compran tiempo aire en múltiples estaciones, los descuentos más grandes son ofrecidos a clientes que compran tiempo aire en todas sus estaciones. La

Compañía cobra las tarifas más altas a clientes que compran tiempo aire durante "eventos especiales" como conciertos en vivo y noticias especiales.

Además, la Compañía vende tiempo aire comercial por anticipado en términos de un plan conforme al cual los anunciantes que depositan efectivo en Grupo Radio Centro por una suma igual a su compromiso de publicidad durante un período acordado, tienen garantizada la tarifa vigente en el momento de la compra para ese período, y se les bonifica con tiempo de publicidad además del tiempo comprado.

Grupo Radio Centro, a través de su cadena nacional OIR, presta servicios de representación de ventas a escala nacional, programación y servicios de radiodifusión a una red de afiliadas. Al 31 de diciembre de 2019, Grupo Radio Centro tenía 97 estaciones afiliadas localizadas en 71 ciudades de México. Durante los últimos tres años, incluyendo 2021, en promedio, aproximadamente el 0.7% de los ingresos de la Compañía (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos y provincia) era atribuible a su trabajo a través de OIR.

Fuera de la Ciudad de México, virtualmente toda la publicidad dirigida a una audiencia nacional se vende a través de cadenas de estaciones de radio afiliadas. De conformidad con un contrato estándar con afiliadas, que puede ser terminado a voluntad de cualquiera de las partes mediante aviso con 60 días de anticipación, OIR acuerda comprar tiempo aire comercial a sus estaciones afiliadas, compensando a dichas estaciones por su tiempo aire con un porcentaje del ingreso obtenido sobre la reventa de tiempo aire comercial a anunciantes nacionales, el cual en promedio asciende al 70%. Las afiliadas acuerdan transmitir ciertos programas en horarios específicos con anuncios publicitarios de duración específica. La compensación pagada a cada afiliada varía dependiendo del tamaño del mercado de cada afiliada.

OIR transmite programas de eventos especiales, incluyendo publicidad nacional, directamente a emisoras afiliadas vía satélite. En diciembre de 2005, la Compañía instaló un nuevo sistema de enlace satelital con tecnología de punta, incluyendo DVB (*Digital Video Broadcasting*) o transmisión DVB con 10 canales de audio digitales estéreo. Todas las afiliadas pueden recibir programas de eventos especiales de OIR utilizando el nuevo sistema de transmisión vía satélite desde la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía tenía una fuerza de ventas de 22 individuos, de los cuales 13 vendían principalmente a agencias publicitarias y cuentas de clientes grandes y 9 vendían a cuentas de clientes pequeños y medianos.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

El uso de marcas, licencias y avisos comerciales, distinguen a la Compañía de sus competidores ya que le otorgan imagen e identidad, así mismo, le han permitido ser plenamente identificada por el público

radioescucha a lo largo de varias décadas, llevando a la Compañía a ejercer un liderazgo en términos de participación de audiencia en la Ciudad de México, área metropolitana e interior de la República Mexicana. Como resultado, la Compañía incrementa la captación de ingresos por transmisión radiofónica al tener mayor cobertura de público radioescucha.

A partir de su otorgamiento, el registro de marca y aviso comercial tiene una vigencia de 10 años, renovable por períodos iguales.

Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o solicitado el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, entre otros, las siguientes marcas (y su diseño correspondiente, en los casos que se indica como mixta):

?
"ALFA 91.3"
"Centro"
"El Fonógrafo del Recuerdo"
"Éxitos"
"Formato 21"
"Grupo Radio Centro" (mixta) GRUPO RADIO CENTRO Y DISEÑO
"Hoy" (mixta) HOY Y SIEMPRE…POR MÉXICO
"Informe Vial"
"I U Universal" (mixta)
"Joya"
"La Z"
"La Zeta"
"NotiCentro" (mixta)
"OIR" (mixta) OIR RADIODIFUSIÓN NACIONAL
"Palco Deportivo"
"Radio Red"
"Radio Red 1110 AM" (mixta)
"Radio Red 88.1 FM" (mixta)
"Radio Red 1110 AM 88.1 FM" (mixta)
"Reporte Vial"
"Stereo Joya"
"Stereo 97.7"
"Universal"
"Universal Stereo"
"Variedades"
"La Octava"
"La Octava Digital"
"La Octava City"

Además, Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o ingresado para registro, entre otros, los siguientes avisos comerciales:

- *"CRC Radiodifusión Internacional"*
- *"El Fonógrafo música ligada a su recuerdo"*
- *"Formato 21. La Estación de las Noticias"*
- *"Generación Alfa Radio"*
- *"Grupo Radio Centro Máxima Audiencia en Medios"*
- *"Grupo Radio Centro Radiodifusión de México al Mundo"*
- *"La Red de Radio Red, Catedral de la Información"*
- *"Oigo Radio Centro"*
- *"OIR Radiodifusión Nacional"*
- *"Por México. Grupo Radio Centro"*
- *"Radio Centro, la Estación de la Gran Familia Mexicana"*
- *"Radio Red marca el paso en la Radio"*
- *"Radio Red Noticiero"*

Adicionalmente, Grupo Radio Centro ha presentado para su registro en *United States Patent and Trademark Office* (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos) entre otras, las siguientes marcas de servicio:

"*Éxitos 93.9, Tu Nueva Estación la Más Grande Variedad de los Ochentas, Noventas y Actual*"
"*Palco Deportivo*"
"*Radio Éxitos*"

Otros Contratos

En junio de 2017 la Compañía como comitente y Francisco Aguirre Gómez como comisionista celebraron un contrato de comisión mercantil relativo a la participación en la licitación pública de la concesión de TV, y en caso de adjudicación, la cesión a GRC de conformidad con Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El 9 de noviembre de 2017, la Compañía celebró un contrato de asociación en participación con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros de la concesión de TV. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 estaba representado por la aportación inicial en efectivo. Durante los ejercicios 2019 y 2018, dicho contrato no tuvo operaciones que afectaran los resultados de la Entidad. El 30 de junio de 2019, las partes, por así convenir a sus intereses, celebraron el convenio de terminación del contrato de asociación en participación, dando por terminado dicho contrato y cualquier relación jurídica derivada del mismo. El 5 de octubre de 2020 se notificó al IFT la cesión de la Concesión de TV a la Octava Contenidos, S.A. de C.V.,

subsidiaria de la Compañía, la cual fue inscrita en el Registro Público de Concesiones del IFT el 8 de febrero de 2021.

Además de los contratos anteriores, los únicos contratos relevantes celebrados por la Compañía durante el período de tres años previos al presente Reporte Anual se han celebrado durante el curso ordinario del negocio.

Principales clientes:

Nuestros clientes individuales más grandes en 2021, 2020 y 2019, corresponden a tiendas de autoservicio. Ningún cliente de manera individual representó más del 10% de nuestros ingresos por transmisión anuales consolidados en 2021, 2020 y 2019.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Las actividades de las estaciones radiodifusoras de la Compañía están sujetas a la regulación y supervisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT"). El IFT es un organismo desconcentrado y autónomo del Gobierno Federal. La normatividad y supervisión están regidas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio del 2014, los reglamentos que emanan de ella y los Títulos de Concesiones otorgados, en su momento, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Telecomunicaciones y actualmente por el IFT. También estamos sujetos a la supervisión de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Secretaría de Gobernación.

En términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y conforme a las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones de junio de 2013, los concesionarios y operadores de estaciones de radio en México deben obtener una concesión del Gobierno Mexicano a través del IFT para transmitir a través de un canal específico. Después de un proceso formal de licitación pública, se otorga una concesión en una duración específica hasta de 20 años al solicitante ganador, previo pago de una contraprestación económica. Actualmente, el IFT puede dar por terminada o revocar la concesión en cualquier momento al ocurrir, entre otros, los siguientes eventos: falta de construcción de instalaciones de transmisión dentro de un periodo específico; cambios en la ubicación del equipo de transmisión o cambios en la frecuencia asignada sin previa autorización gubernamental; la interrupción de transmisiones por más del tiempo autorizado por el IFT; y cualquier violación a cualquiera de los demás términos de la concesión. En términos de la legislación mexicana, si la concesión de la Compañía fuera revocada por ciertas razones específicas,

Grupo Radio Centro podría perder la propiedad de los bienes afectos a la explotación de la radiodifusora a favor del Gobierno Mexicano. Si la concesión fuera terminada anticipadamente por otras causas, el Gobierno Mexicano tendrá en todo tiempo derecho preferente de adquirir las instalaciones, equipos y demás bienes utilizados directamente en la prestación de los servicios objeto de la concesión, previo pago de su valor fijado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Además, si el IFT da por terminada o revoca una concesión, el concesionario no podrá obtener una nueva concesión dentro de un plazo de cinco años y, en algunos casos, se le podrá prohibir que obtenga una nueva concesión. En términos de las leyes actuales, es posible que no se otorguen concesiones adicionales para el mercado de la Ciudad de México.

El concesionario tiene derechos preferentes para prorrogar la concesión por periodos hasta de 20 años (con la mayoría de los plazos prorrogados otorgados hasta por 12 años) bajo un proceso de renovación no competitivo. Generalmente se otorgan renovaciones a los concesionarios que han cumplido prácticamente con las leyes aplicables y los términos de las concesiones.

La concesión para XEJP-FM vencerá en 2024; las concesiones para XESTN-AM y XEDKR-AM vencerán en 2035, las concesiones para XEQR-AM, XERC-AM, XEN-AM, XHFAJ-FM, XERED-AM, XEQR-FM y XHKB-FM vencerán en 2036; la concesión para XHRED-FM y XHKF-FM vencerán en 2039; la concesión para XETB-AM, vencerá en 2040. Se solicitaron los refrendos correspondientes para las concesiones, XEAA-AM, XEKC-AM, XHKC-FM, XEH-AM y XHQQ-FM, a la fecha del presente Reporte Anual estamos a la espera de la respuesta del IFT.

Además, cualquier transferencia de la concesión está sujeta a la previa aprobación del IFT. Una concesión sólo puede ser cedida si la concesión ha estado vigente por más de tres años y el concesionario se compromete a cumplir con las obligaciones que se encuentren pendientes y asuma las condiciones que al efecto establezca el IFT.

El IFT realiza inspecciones regulares de las operaciones de las estaciones de radio, y las compañías o personas a las que se han otorgado concesiones deben presentar anualmente informes técnicos, estadísticos, financieros y legales ante el IFT.

En términos de la legislación mexicana, la programación de la radio no está sujeta a censura judicial o administrativa, pero deberá propiciar el uso correcto del idioma, contribuir a la integración familiar, el desarrollo armónico de la niñez, promover la difusión de valores artísticos, históricos y culturales y difundir ideas que afirmen la cultura nacional.

Se requiere que la programación radiofónica promueva la identidad cultural, social e ideológica de México, y se requiere a cada concesionario que cada día transmita hasta 30 minutos de programación cultural o educativa, o programación referente a asesoría familiar u otros asuntos de orientación social. El Gobierno Mexicano provee a la difusora la programación que usará para cumplir con este requerimiento a través de la Secretaría de Gobernación.

Se requiere que cada concesionario, provea una cantidad limitada de transmisión sin costo a todos los partidos políticos registrados y al Instituto Nacional Electoral ("INE").

No existen regulaciones mexicanas referentes a la propiedad y operación de una cadena de radiodifusión, como la cadena OIR, adicionales a las regulaciones aplicables para la operación de una estación de radio.

La legislación mexicana regula el tipo y contenido de la publicidad que puede ser transmitida por radio. Los concesionarios además tienen prohibido transmitir anuncios que sean engañosos. Los anuncios de ciertos productos y servicios están sujetos a restricciones o requieren aprobación gubernamental antes de su transmisión. Además, el Gobierno Mexicano debe aprobar todos los anuncios de loterías o rifas, o cualquier anuncio que promueva bonificaciones para los consumidores por la compra de productos o servicios.

La legislación mexicana también regula la cantidad de publicidad que se puede transmitir en cualquier día. De conformidad con la reglamentación mexicana, un máximo del 40% del tiempo total de transmisión se puede usar para anuncios. Dicho tiempo debe ser dividido proporcionalmente entre las horas de transmisión.

La Compañía establece sus tarifas mínimas por publicidad y registra dichas tarifas ante el IFT. Ninguna publicidad se puede vender a tarifas inferiores a las registradas. No existen restricciones sobre tarifas máximas que se puedan cobrar.

Todas las estaciones de radio en México están sujetas a un impuesto pagadero en efectivo o mediante el otorgamiento al Gobierno Mexicano del derecho de usar una porción del tiempo de transmisión. Las estaciones de radio pueden cumplir con este impuesto otorgando al Gobierno Mexicano con *spots* que duren entre 20 y 30 segundos cada uno. El tiempo de transmisión destinado al gobierno es actualmente fijado en 30 minutos de transmisión cada día, entre las 6:00 a.m. y la media noche. El uso de este tiempo no es acumulativo y el Gobierno Mexicano pierde cualquier tiempo que no sea usado cualquier día. Los spots del Gobierno Mexicano deben ser distribuidos en forma proporcional y equitativa a lo largo del periodo de programación pertinente.

Está prohibido que la programación de anuncios de servicios públicos proporcionada por el Gobierno Mexicano compita con la programación del concesionario y, si promueve el consumo de productos o servicios, debe limitarse a promociones generales de los bienes y servicios de México.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ("Ley Electoral") prohíbe a los partidos políticos, comprar, directa o indirectamente, tiempo de transmisión en cualquier estación de radio o televisión. Además, a las personas físicas y morales, se les prohíbe la compra de publicidad en la radio o la televisión que puedan influenciar las preferencias de los votantes.

Al Gobierno Mexicano se le destina cierta cantidad de tiempo de acuerdo con la Ley de Radiodifusión y los títulos de concesión con los radiodifusores. La Ley Electoral destina una porción de tiempo al INE, para que lo distribuya entre los partidos políticos y al propio INE, este tiempo se incrementa en años electorales. El tiempo de transmisión que reciben los partidos políticos a través del INE es gratuito y debe emitirse durante las horas de mayor audiencia. Durante periodos de campañas, al INE se le otorgan 48 minutos diariamente,

que incluye 30 minutos asignados y derivados de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 35 minutos asignados como impuesto por transmisión. En otros periodos, el INE recibe ocho minutos. El tiempo que el INE destina a los partidos políticos es el único tiempo de transmisión del que pueden disponer, ya que los partidos políticos tienen prohibido comprar tiempo de transmisión según la Ley Electoral. El INE tiene la facultad de supervisar y puede imponer sanciones a la violación de las provisiones contenidas en la Ley Electoral.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones, es un órgano constitucional autónomo, que concentra todas las facultades en materia de radiodifusión y telecomunicaciones y regulará en forma asimétrica a los participantes en estos mercados e impondrá límites a la concentración nacional y regional de frecuencias y en el sector de radiodifusión y telecomunicaciones ejercerá todas las facultades que en materia de competencia corresponden a la Comisión Federal de Competencia Económica.

La Ley de Radiodifusión, somete a las compañías concesionarias de transmisión de radio y televisión tales como las filiales concesionarias de Grupo Radio Centro a la vigilancia del IFT. Dicha ley expande la autoridad del IFT para llevar a cabo procedimientos concesionarios de licitaciones públicas de frecuencias disponibles de radio y televisión abiertas. Actualmente, el IFT tiene facultades para el otorgamiento, prórroga de concesiones, permisos y asignaciones, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión, actuando en forma independiente de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.

En materia de telecomunicaciones, actualmente permite la inversión extranjera directa hasta en un 100% en telecomunicaciones y hasta un 49% en radiodifusión.

Situación tributaria

El siguiente resumen contiene una descripción de las principales consecuencias fiscales en materia federal en México derivado de la compra, titularidad y enajenación de CPO's o ADS's por parte de un tenedor que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos o sea una sociedad nacional de los Estados Unidos o cualquier otro tenedor que de otra manera esté sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos sobre una base de ingresos netos con respecto a los CPO's, pero no pretende ser una descripción detallada de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para una inversión en CPO's. En particular, este resumen sólo trata sobre aquellos tenedores norteamericanos que mantendrán los CPO's o ADS's como activos de capital y no se refiere al tratamiento fiscal de aquellos tenedores norteamericanos que estén sujetos a reglas fiscales especiales o que posean o sean tratados como poseedores del 10% o más de las acciones con derecho de voto (incluyendo CPO's) de la Compañía o que hayan adquirido Acciones Serie A de la Compañía.

Este resumen se emite con base en las leyes fiscales de México vigentes en la fecha del presente Reporte Anual, las cuales están sujetas a cambios. Los Tenedores de CPO's o ADS's deben consultar a sus propios asesores fiscales con respecto a las consecuencias fiscales que se derivan en los Estados Unidos, en México o

en cualquier otro país por la compra, titularidad y enajenación de los CPO's o ADS's, incluyendo, en particular, los efectos de cualquier ley fiscal extranjera, estatal o local.

En general, para los efectos fiscales a nivel federal en los Estados Unidos y para efectos del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de México para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de Impuestos Sobre la Renta y sus Protocolos (Tratado Fiscal), los tenedores de CPO's o ADS's serán tratados como los beneficiarios efectivos de las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's o ADS's.

Impuestos sobre Dividendos

Consideraciones Fiscales Mexicanas

La Ley del ISR establece un gravamen del 10% por concepto de Impuesto sobre la Renta ("ISR") a los tenedores de CPO's o ADS's que no sean residentes en México para efectos fiscales (como se define más adelante) que perciban dividendos, ya sea en efectivo o en cualquier otra forma pagados por la Compañía. Las utilidades afectas a este impuesto comprenden también la utilidad distribuida que, en su caso, derive de una reducción de capital en la Compañía. Este impuesto opera vía retención y tiene el carácter de definitivo. La Compañía debe enterar esta retención juntamente con el pago provisional de ISR corporativo del mes que corresponda. La Compañía debe proporcionar a los tenedores de CPO's o ADS's antes mencionados un comprobante fiscal en que señale el monto del dividendo o utilidad distribuido y el ISR retenido.

Mediante disposición transitoria se establece que el impuesto señalado en el párrafo anterior sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la Compañía. Para tal efecto, la Compañía está obligada a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014. De conformidad con lo establecido en una regla administrativa emitida por la autoridad fiscal mexicana, si la Compañía percibe a partir del 1º de enero de 2014 dividendos o utilidades generados al 31 de diciembre de 2013 de otras personas morales residentes en México, la Compañía podrá incrementar el saldo de su CUFIN generada al 31 de diciembre de 2013 con la cantidad que le corresponda, siempre y cuando no incremente con dicha cantidad el saldo de su CUFIN generada a partir del 1º de enero de 2014.

Para efectos fiscales mexicanos, una persona física es considerada como residente en México si ha establecido su casa habitación en México. Sin embargo, si una persona física también tiene una casa habitación en otro país, se considerará residente en México para efectos fiscales si su centro de intereses vitales se encuentra ubicado en territorio nacional. Para estos efectos, se considerará que el centro de intereses vitales está en México cuando, entre otros casos: (i) más del 50% de los ingresos totales que obtenga la persona física en el año de calendario tengan fuente de riqueza ubicada en México; o (ii) en el país tenga el centro principal de sus actividades profesionales. Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana son residentes en México para efectos fiscales.

Una persona moral es considerada residente en México para efectos fiscales si tiene establecida en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva.

Al establecerse este impuesto como una retención, los tenedores de CPO's o ADS's que no sean residentes en México para efectos fiscales podrán aplicar las disposiciones contenidas en el Tratado Fiscal, conforme al cual se podría reducir la tasa aplicable sujeto al cumplimiento de diversos requisitos. Entre otros, la Ley del ISR prevé que tratándose de operaciones entre partes relacionadas, las autoridades fiscales mexicanas podrán solicitar a los contribuyentes residentes en el extranjero que acrediten la existencia de una doble tributación jurídica, a través de una manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal, en la que expresamente señale que los ingresos sujetos a imposición en México y respecto de los cuales se pretendan aplicar los beneficios del tratado para evitar la doble tributación, también se encuentran gravados en su país de residencia.

Impuestos sobre Ganancias de Capital

Consideraciones Fiscales Mexicanas

Las ganancias obtenidas derivadas de la venta o de cualquier otra forma para transmitir la propiedad de ADS's que obtengan aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales, como regla general estarán gravadas en México a la tasa del 10%. Los depósitos de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's y los retiros de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's no causarán en México impuestos, ni derechos por la transferencia de dichos títulos.

Los ingresos obtenidos por personas físicas y personas morales que no sean residentes en México para efectos generales fiscales, por las ventas de CPO's que se realicen a través de una bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores (por ejemplo, la BMV), como regla general estarán gravados en México a la tasa del 10%.

Los intermediarios del mercado de valores estarán obligados a efectuar la retención del impuesto antes mencionado aplicando la tasa del 10% sobre la ganancia que resulte en cada transacción en la que intervengan. El impuesto retenido deberá ser enterado por el intermediario del mercado de valores a más tardar el día 17 del mes inmediato siguiente a aquél en el que se efectúe la enajenación y tendrá el carácter de pago definitivo.

Para determinar la ganancia de la transacción, mediante disposición transitoria se establece que cuando las adquisiciones de los títulos (CPO's y ADS's) se hayan efectuado con anterioridad al 1º de enero de 2014, se podrá optar por realizar dicha determinación disminuyendo al precio de venta de los títulos, disminuidos con las comisiones por concepto de intermediación pagadas por su enajenación, el valor promedio de adquisición que resulte de los últimos veintidós precios de cierre de los títulos inmediatos anteriores al 1º de enero de 2014. Si los últimos veintidós precios de cierre son inhabituales en relación con el comportamiento de los títulos de que se trate en los seis meses anteriores respecto de número y volumen de operaciones, así como su valor, en lugar de tomar los veintidós últimos precios de cierre se considerarán los valores observados en los últimos hechos de los seis meses anteriores. Cuando se aplique esta opción, el valor promedio de adquisición de los títulos se podrá actualizar con la inflación desde la fecha del 31 de diciembre de 2013 hasta el mes inmediato anterior a la fecha de la primera enajenación. El valor promedio de cada una de las emisoras será proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,

siempre que los precios que se determinen sean del conocimiento público y no sean susceptibles de ser manipulados.

No obstante, de conformidad con lo establecido en la Ley del ISR, no se estará obligado al pago del impuesto cuando el enajenante sea residente en un país con el que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble imposición (por ejemplo, el Tratado Fiscal). Para estos efectos, el contribuyente deberá entregar al intermediario un escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale que es residente para efectos del tratado y deberá proporcionar su número de registro o identificación fiscal emitido por autoridad fiscal competente. El intermediario quedará relevado de su obligación de retener cuando obtenga el escrito firmado por el titular de la cuenta.

De conformidad con lo establecido en la Ley del ISR, lo señalado en los párrafos anteriores de este apartado no será aplicable a los casos que se mencionan a continuación y en los cuales, en principio, se deberá pagar el ISR por la ganancia obtenida en la transacción y aplicando la tasa del 35%:

- Cuando los títulos (CPO's y ADS's) que se enajenen no hayan sido adquiridos en mercados reconocidos, con excepción de cuando se enajenen en bolsa de valores autorizadas títulos que, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, no representen más del 1% de las acciones en circulación de la sociedad emisora y que el enajenante no encuadre en alguno de los supuestos que se analizan en el siguiente inciso.

- Cuando la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan 10% o más de las acciones representativas de la Compañía, en un periodo de veinticuatro meses enajene el 10% o más de las acciones pagadas de la Compañía, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar. Tampoco será aplicable para la persona o grupo de personas que, teniendo el control de la Compañía, lo enajenen mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, incluyendo aquéllas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar.

- Cuando la enajenación de los títulos se efectúe fuera de las bolsas señaladas, así como las efectuadas en ellas como operaciones de registro o cruces protegidos o con cualquier otra denominación que impidan que los tenedores que realicen las enajenaciones acepten ofertas más competitivas de las que reciban antes y durante el periodo en que se ofrezcan para su enajenación.

- En los casos de fusión o de escisión de sociedades, por los títulos que se enajenen y que se hayan obtenido del canje efectuado de los títulos de las sociedades fusionadas o escindente si los títulos de estas últimas se encuentran en cualquiera de los dos incisos anteriores.

Si no se cumplen los requisitos antes mencionados, conforme al Tratado Fiscal, las ganancias de capital obtenidas por un tenedor norteamericano, que sea elegible para aplicar los beneficios del Tratado Fiscal, por la enajenación de CPO's generalmente no estarán sujetas al pago de ISR en México, a menos que la totalidad de los CPO's que sean de su propiedad representen, directa o indirectamente, el 25% o más del capital de la

emisora dentro de un periodo de doce meses anteriores a dicha venta, o bien, que dichas ganancias sean atribuibles a un establecimiento permanente que el tenedor norteamericano tenga en México.

En caso de que el beneficio fiscal mencionado en el párrafo anterior resulte aplicable a un tenedor norteamericano, es necesario que con anterioridad a la venta, el tenedor norteamericano designe a un representante en México para tal efecto y le proporcione a dicho representante su constancia de residencia para efectos fiscales en los Estados Unidos emitida por el *Internal Revenue Service*, correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se obtenga el ingreso. Asimismo, el tenedor norteamericano deberá presentar un aviso ante las autoridades fiscales mexicanas dentro de los 30 días siguientes a la designación del representante.

Las ganancias por la venta u otras disposiciones de CPO's en circunstancias diferentes a las descritas anteriormente, generalmente estarían sujetas al pago de impuesto sobre la renta en México, sin importar la nacionalidad o residencia de quien los transfiere.

Otros Impuestos Mexicanos

No existen impuestos sobre herencias, donaciones, sucesiones o al valor agregado aplicables a la titularidad, transferencia, canje o enajenación de CPO's o ADS's por parte de aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales. No existen tampoco en México impuestos por concepto de timbres, emisiones, registros ni impuestos o derechos similares pagaderos por los tenedores de CPO's o ADS's.

A menos de que se demuestre que los servicios no fueron aprovechados en México, las comisiones pagadas a los intermediarios del mercado de valores por la venta de CPO's en la BMV están sujetas al impuesto al valor agregado a la tasa del 16%.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2021, Grupo Radio Centro empleaba a un total de 463 empleados de tiempo completo, menos de la mitad son miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (el "Sindicato"). Para el 31 de diciembre de 2020, la Compañía empleaba un total de 562 empleados de tiempo completo y para el 31 de diciembre de 2019, la Compañía empleaba un total de 719 empleados de tiempo completo. Todos los empleados de Grupo Radio Centro trabajan en la Ciudad de México.

Las negociaciones con los empleados del Sindicato se llevan a cabo a nivel de la industria de conformidad con un contrato nacional (el "Contrato Ley") que es administrado por el Sindicato y que estipula los términos generales de empleo aplicables a todos los empleados del Sindicato, aunque empresas particulares dentro de la

industria de la radiodifusión pueden negociar arreglos contractuales por separado con el Sindicato si se desean excepciones al Contrato Ley. Todas las relaciones contractuales de Grupo Radio Centro con los empleados del Sindicato en la actualidad son de conformidad con los términos estipulados en el Contrato Ley. El actual Contrato Ley fue renovado el 1 de febrero de 2022; sin embargo, cada año se aplican aumentos salariales. El 1 de febrero de 2022, la Compañía y el Sindicato acordaron un incremento del 7% en los salarios de los trabajadores, el cual se aplicará en dos etapas: 4% a partir del 1 de febrero y el resto a partir del mes de julio. Las relaciones entre Grupo Radio Centro, sus trabajadores y el Sindicato históricamente han sido buenas; no ha habido controversias materiales entre alguna de las radiodifusoras subsidiarias de Grupo Radio Centro y ninguno de sus empleados desde que se fundó Grupo Radio Centro.

Desempeño ambiental:

La Compañía cumple con las disposiciones ambientales que le son aplicables conforme a la normatividad. Dado que sus actividades y giro no representan riesgo o contingencia ambiental alguna, no cuenta con programas específicos en esta materia.

Información de mercado:

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es fácilmente susceptible al cambio. Al 31 de diciembre de 2021, había 51 estaciones de radio comercial en la Ciudad de México (27 estaciones de AM y 24 de FM) y 18 estaciones de servicio público no lucrativas (once son de FM y siete de AM). Estas estaciones constituyen todos los canales de radiodifusión actualmente disponibles dentro del espectro de frecuencia de AM y FM en la Ciudad de México.

A continuación, se presenta una tabla que muestra el número de estaciones en la Ciudad de México operadas por Grupo Radio Centro y cada uno de sus seis principales competidores al 31 de diciembre de 2021, y una gráfica que ilustra la participación de audiencia de cada una.

	Estaciones AM	**Estaciones FM**	**Total**
Grupo Radio Centro……	4	4	8
Grupo ACIR……	1	4	5

Televisa Radio……	3	3	6
NRM Comunicaciones.....	3	3	6
Grupo Radio Fórmula……	3	2	5
Grupo Siete……	1	2	3
MVS Radio……	0	3	3
TOTAL	**15**	**21**	**36**

Fuente: Grupo Radio Centro

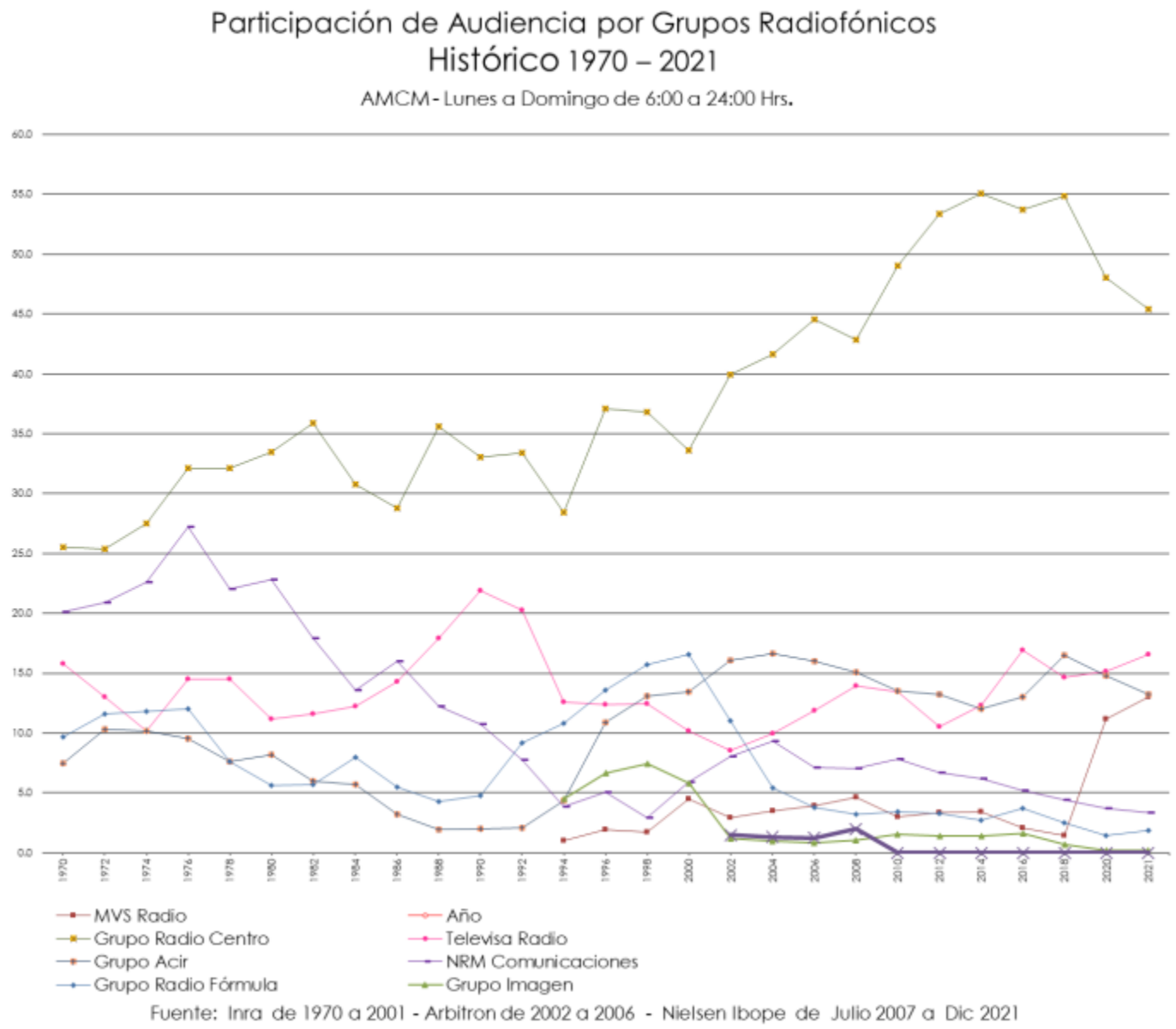

1. En 1995, la Compañía comenzó a operar las 3 estaciones que tenía Radio Programas de México. Consecuentemente, desde 1995, la participación de audiencia de la Compañía incluye la participación de audiencia de esas tres estaciones. En 1996, la Compañía adquirió dichas estaciones.
2. En mayo de 2020, la Compañía acordó transferir las acciones de la concesionaria de 97.7 FM en la Ciudad de México a "Grupo MVS" Capital, S. de R.L. de C.V., este acuerdo está sujeto a la condición de obtener la autorización por parte del "IFT".

De acuerdo con Nielsen IBOPE, al 31 de diciembre de 2021, la participación de la Compañía en la audiencia de la Ciudad de México fue de 45.39%.

La Compañía considera que su cartera de estaciones en sus diferentes formatos es equilibrada y por ende reduce el impacto de una disminución de participación de audiencia de cualquier estación o segmento de formato. Por ejemplo, tan solo la estación más popular de la Compañía, la XEQR-FM, que se clasificó en el primer lugar en la Ciudad de México al cierre del 31 de diciembre de 2021, representó el 24.13% de la audiencia promedio total de radio. Sin embargo, no se puede garantizar que la competencia dentro de algún formato, o una disminución de la popularidad de un formato determinado no disminuirán la participación global de la audiencia de la Compañía en un futuro. Además, la Compañía enfrenta una fuerte competencia de los ingresos por concepto de publicidad, tanto de la televisión como de diversos medios impresos.

Estructura corporativa:

La siguiente tabla muestra las subsidiarias al 31 de diciembre de 2021:

Subsidiaria	Nombre de la Compañía	Porcentaje de Propiedad e Interés de Voto
Estación de Radio	Estación Alfa, S.A. de C.V.	99.99%
	Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Red, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Red-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	Radio Sistema Mexicano, S.A.	99.99%
	XEJP-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	XEQR, S.A. de C.V.	99.99%
	XEQR-FM, S.A. de C.V.	99.99%
	XERC, S.A. de C.V.	99.99%
	XERC-FM, S.A. de C.V.	99.99%

Subsidiaria	Nombre de la Compañía	Porcentaje de Propiedad e Interés de Voto
	XEDKR-AM, S.A. DE C.V.	99.99%
Inmobiliaria	Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V.	99.99%
Prestadora de Servicios	Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	99.99%
	Publicidad y Promociones Internacionales, S.A. de C.V.	99.99%
	To2 México, S. A. de C.V.	99.99%
	Promo Red, S.A. de C.V.	99.99%
TV	La Octava Contenidos, S.A. de C.V.	99.99%
Servicios de Comercialización	GRC Comunicaciones, S.A. de C.V.	99.99%
	GRC Radiodifusión, S.A.	99.99%
	Radio Publicidad XHMéxico, S.A. de C.V.	99.99%
	Rocky Medios, S.A. de C.V.	99.99%
Sin operación	Grupo Radio Centro LA, LLC [1]	100.00%
	UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	99.99%
	XEEST, S.A. de C.V. [2]	99.99%
	LP Música, S.A. de C.V. [3]	99.99%
	Promotora de Éxitos, S.A. de C.V. [4]	99.99%
	Producciones Artísticas Internacionales, S.A. de C.V.	99.99%
Sub-Tenedora	Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V.	99.99%
	Radiodifusión Red, S.A. de C.V.	99.99%
	Enlaces Troncales, S.A. de C.V.	99.99%

Salvo GRC-LA, las subsidiarias de la Compañía están ubicadas en México

[1] Es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos, para proveer programación en KXOS-FM conforme a un acuerdo comercial. La actividad principal de GRC LA, hasta mayo de 2019, era la operación de la estación de radio KXOS-FM que operaba en la frecuencia 93.9 de FM en Los Ángeles, California. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, Inc., que incluye la licencia de transmisión y el contrato de comercialización (ver Nota 11.1.1 y 28).

[2] En junio de 2019, la Compañía cedió la concesión de la que era titular a Grupo Radial Siete, S.A. de C.V., un tercero, como parte de las negociaciones de la terminación anticipada del convenio con Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V. (ver Nota 10).

[3] El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S.A. de C.V., entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R.L. de C.V. como comprador.

[4] El 29 de abril de 2021, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Promotora de Éxitos, S.A. de C.V., entre los accionistas de Promotora de Éxitos como vendedores y La Mera en Playa, S.A. de C.V. como compradores.

Descripción de los principales activos:

Todos los activos tangibles de Grupo Radio Centro se ubican en México. Al 31 de diciembre de 2021, el valor neto en libros de todos los bienes y equipo fue de aproximadamente Ps. 70.2 millones.

Las oficinas ejecutivas y estudios principales de Grupo Radio Centro se localizan en la Ciudad de México.

Grupo Radio Centro es propietario de los sitios donde se ubican las plantas transmisoras y las antenas utilizadas por la mayoría de sus estaciones de radio de la Ciudad de México, incluyendo las instalaciones de emergencia relacionadas. Además, actualmente Grupo Radio Centro arrienda instalaciones de transmisión vía satélite en la Ciudad de México del gobierno mexicano. Como resultado del cambio en 1993 de las leyes mexicanas, Grupo Radio Centro compró y recibió autorización de Telecomunicaciones de México, una entidad propiedad del estado, para operar su propio equipo de enlace ascendente (*up-link*). Este equipo up-link ha estado operando desde finales de 1994 y fue mejorado entre diciembre de 2005 y el primer trimestre de 2006. Actualmente, la Compañía no tiene planes para la construcción, ampliación o mejoras de sus instalaciones.

Todos los activos de Grupo Radio Centro tienen contratados seguros. Dichos seguros cubren cualquier bien mueble o inmueble de cualquier naturaleza, incluyendo mejoras y adaptaciones, bienes que por su naturaleza permanezcan a la intemperie tales como antenas de transmisión y recepción, así como torres de acero estructural; y en general cualquier bien en el cual el asegurado sea legalmente responsable, tales como bienes de terceros bajo su custodia y control. Cubren los daños ocasionados por incendio, terremoto, erupción volcánica, inundación, fenómenos hidro-metereológicos, huelgas, alborotos populares, robo con violencia y responsabilidad civil.

Audio

Grupo Radio Centro cuenta con estudios equipados con tecnología de punta para Radiodifusión, en los cuales se graban, editan, distribuyen y reproducen archivos de audio digital conteniendo música, comerciales, noticieros, promocionales, identificaciones y locuciones. Un ejemplo de ello es el sistema de automatización de última generación marca Wide Orbit, el cual opera en un ambiente de red de área local (LAN) y que por medio de 2 computadoras operando en modo espejo en cada emisora, además de servidores y equipos de respaldo, se garantiza la continuidad de las transmisiones. El empleo de discos compactos y DVD de audio entre otros dispositivos, complementan los recursos para el manejo de audio. Es importante señalar que en todos los procesos digitales, para ofrecer la más alta calidad de audio, se usa el formato PCM, o sin compresión. Cada emisora cuenta con una consola de control digital, para mezclar las señales provenientes de los distintos equipos o sistemas que se emplean como fuentes de audio, la consola entrega la señal de programa a un equipo que la procesa, para posteriormente, por medio de equipos y recursos de enlace también digitales, enviarla a los sitios de transmisión conocidos como Plantas Transmisoras.

Para los estudios de producción como para las cabinas al aire se ha mantenido un diseño consistente a fin de proveer un ambiente de trabajo cómodo y con temperatura de confort para los operadores y locutores, colaborando a reducir el riesgo de errores por fatiga. Las producciones de Grupo Radio Centro son prácticamente en su totalidad digitales y emplean equipos y sistemas con tecnología de punta para grabar, programar, administrar y reproducir todos los contenidos. Todas las señales emitidas al aire son monitoreadas periódicamente para comprobar su calidad.

La Compañía opera en el Satélite 115 de la flota SATMEX EUTELSAT, un sistema de enlace satelital digital (*up-link*), en el que se actualizó todo el Sistema de transmisión, Codificadores, Multiplexores Switcher Automático de cambios de equipos redundante, utilizando el formato de transmisión DVB, con diez Canales de Audio Digital Estéreo, operando con modulación QPSK y un *symbol rate* de 256 Kb. Se emplea este sistema de transmisión satelital, para enviar las señales de las emisoras del grupo a las plantas transmisoras como señal de respaldo, así también a las emisoras afiliadas a OIR y GRC en el interior de la República. También recientemente se actualizaron los Receptores Satelitales por una nueva versión en cada una de las Estaciones afiliadas.

Actualmente para efectuar controles remotos, se tienen 6 equipos portátiles de transmisión y recepción de audio digital, empleando tecnología IP, que pueden funcionar con un servicio comercial ADLS (con dirección IP dinámica) como dispositivo de envío, en el cual también se puede aprovechar la operación inalámbrica con conexión a un dispositivo WiFi, lo que permite realizar transmisiones a control remoto prácticamente desde cualquier punto del planeta.

Durante 2013, se instalaron equipos multiplexores con un ancho de banda de 2 Mb/s cada uno, conectados a sistemas del tipo E1, para enlazar los estudios de la Compañía con la planta transmisora ubicada en el cerro de las mesas. Dicho proyecto alimenta, con señal de audio de alta calidad, 4 enlaces que conducen el audio de las estaciones de FM para que, en la planta transmisora por medio de un equipo procesador, se separe el audio para FM analógico, HD1 y HD2 digitales en cada una de las señales de las 4 estaciones FM con que cuenta la empresa. Así Grupo Radio Centro, fue la primera en México en realizar de manera ininterrumpida

transmisiones de Radio Analógico y Digital (HD) en el formato IBOC, autorizado por la SCT para ser empleado en nuestro país.

Asimismo, se instaló otro multiplexor con su respectivo enlace de datos E1 para conducir el audio de la estación con contenido deportivo de la compañía, con el objetivo de alimentar el canal HD2 o secundario de 1 estación de FM, como se muestra a continuación:

Frecuencia	Canal HD1	Canal HD2
88.1 MHz	UNIVERSAL/LA OCTAVA 88.1 FM	
91.3 MHz	ALFA 91.3 FM	
93.7 MHz	JOYA 93.7 FM	
107.3 MHz	LA Z 107.3 FM	LA OCTAVA SPORTS

En octubre de 2014 en el edificio corporativo de la compañía, se instalaron interruptores electromagnéticos de potencia en baja tensión removibles con respaldo, sustituyendo dos interruptores antiguos, lo que garantiza, junto con los equipos UPS de cabinas y dos plantas de energía eléctrica de emergencia a diésel de 350 Kw cada una, que no existan cortes de transmisión por ausencia de energía eléctrica proveniente de la CFE.

La Compañía dispone de un sitio alterno de respaldo para los estudios y cabinas de las estaciones radiodifusoras del Grupo que transmiten en la Ciudad de México. Esta instalación está equipada con seis mini cabinas de transmisión y cinco módulos de transmisión para las estaciones de formato musical, además de dos pequeños estudios de producción. La instalación cuenta con lo mínimo indispensable para permanecer en el aire y asegurar la continuidad de las transmisiones del grupo. Se utiliza un multiplexor con cuatro canales estéreo para las estaciones de FM y varios codificadores/decodificadores digitales para las estaciones de AM con el fin de enlazarlas con las plantas transmisoras. También cuenta con un sistema de aire acondicionado para toda el área de operación y control central para comodidad de todo el personal que labore en el lugar. Este sitio alterno cuenta también con la última versión del software para el sistema de automatización WideOrbit. A pesar del siniestro ocurrido en noviembre de 2017, la Compañía y su área operativa, continuaron transmitiendo sin interrupción alguna empleando este sitio alterno, permitiendo que se cumplieran con todos los compromisos comerciales y el servicio de ofrecer entretenimiento e información sin problema alguno, a los amplios auditorios que favorecen a GRC con su sintonía.

Transmisión

Cada una de las estaciones de radio de la Compañía tiene un transmisor principal y dos transmisores de respaldo. Todos los transmisores AM incorporan diseño de estado sólido. Se tienen cuatro sitios de transmisión para las estaciones de AM que están equipadas con generadores de diésel con transferencia

automática que permite una rápida conmutación a energía de emergencia en caso de interrupciones de corriente.

En agosto de 2012, Grupo Radio Centro puso en operación un nuevo sitio de transmisión para sus estaciones de FM, en un terreno de 45,070 metros cuadrados propiedad de la compañía ubicado a 3,300 metros sobre el nivel del mar con el objetivo de mejorar su cobertura, este sitio de transmisión cuenta con una antena transmisora maestra de 30 paneles con un sistema combinador de impedancia constante para que las estaciones de FM operen en forma multiplexada, cada estación ha sido equipada con transmisores nuevos, este sitio cuenta con un generador diésel con transferencia automática, también se tienen fuentes de poder ininterrumpibles para evitar la pérdida de tiempo al aire durante la transferencia a energía de emergencia.

Cabe destacar que las estaciones de FM de Grupo Radio Centro a partir de octubre de 2012 han realizado su transición a la radio digital con la autorización de IFT, transmitiendo con el sistema HD Radio (IBOC), teniendo al aire además de su transmisión análoga de FM, la señal de radio digital (HD) y señales multicanal HD2 con la opción en caso de ser requerido de transmitir también HD3.

Todas las estaciones de FM de la Compañía realizan además transmisiones con el sistema RDS y se adquirió el software para optimizar la transmisión de datos tanto en RDS como en el sistema de radio digital HD y HD2. A mediados de 2014 se hicieron los ajustes necesarios en el software de los equipos de IBOC para que la señal de HD y HD2 se puedan transmitir con los logos de las estaciones.

El sitio de transmisión del Cerro del Chiquihuite queda con todo su equipamiento como sitio de transmisión emergente para las estaciones FM de Grupo Radio Centro y es operado a control remoto.

A principios de 2014 se instalaron módulos para el control dinámico de la portadora a los transmisores principales de alta potencia de las estaciones de AM con el objeto de hacer más eficiente el consumo de energía eléctrica y reducir los costos de operación de las estaciones. Estas acciones se realizaron como parte del programa de mejora continua para mantener los equipos de las estaciones de AM con los últimos avances tecnológicos, también como parte de este programa de mejora continua, durante 2016 se adquirieron e instalaron actualizaciones de software, G-Force y Perfect Declipper a los procesadores de audio OMNIA 11, lo que permite a mantener los más altos índices de calidad de audio en las estaciones de FM de Grupo Radio Centro.

La Compañía cuenta con software profesional que le permite realizar modelos de propagación de RF y análisis de interferencia de AM y FM para poder analizar al máximo las posibilidades que las estaciones de la Compañía pueden desarrollar en cuanto a propagación, mejora de cobertura y tener informes detallados de la población a cubrir.

La Compañía invierte consistentemente en la adquisición de equipo con tecnología de punta, en el desarrollo y despliegue de nuevos sistemas de operación y la capacitación de su personal, esto le permite producir programación de alta calidad con muy pocos errores al aire y transmitir una señal superior para sus radioescuchas. Además, el sistema de cómputo de la Compañía le permite mantener una bitácora certificable de publicidad y generar reportes (*afidávits*) de tiempo real que certifican que los anuncios han sido

transmitidos al aire en los horarios y de la manera en que han sido solicitados. La Compañía considera que su equipo y su personal de ingeniería le brindan un nivel competitivo en la radiodifusión en la Ciudad de México.

En México, la Compañía ha participado activamente en el análisis de la adopción de Transmisión de Audio Digital (*"Digital Audio Broadcasting, por sus siglas en inglés* DAB"), a través de su representación en la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión y apoyando al Comité Mixto de Tecnologías Digitales de IFT. La Compañía también ha apoyado la adopción de DAB en México, instalando y operando sistemas avanzados de transmisión de radio digital sobre una base experimental.

El 30 de octubre de 2019, se puso al aire el nuevo canal de televisión abierta XHFAMX-TDT, canal de transmisión 554-560 MHz, canal virtual 8.1 en la Ciudad de México operando con una potencia aparente radiada de 300 kW, transmitiendo desde la planta que Grupo Radio Centro tiene en el Cerro del Chiquihuite, con dos transmisores de 10 kW de la marca BTESA combinados para dar una potencia total de 20 kW, se tiene una antena marca Jampro modelo JSH-32/D28, con polarización elíptica, montada sobre una torre de 100m, con una altura sobre el nivel del mar de 2,784m, los estudios del canal de televisión se encuentran ubicados en Artículo 123 número 90 en el centro de la Ciudad de México.

En abril de 2020, la estación XEQR-AM fue reubicada con autorización del IFT en un nuevo sitio de transmisión en un terreno localizado en la zona sur de la Ciudad, en la alcaldía Iztapalapa, la estación opera con 44 kW diurnos y 5 kW nocturnos.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía tiene constituida: (i) una garantía prendaria sobre las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V., Radio Sistema Mexicano, S.A., Estación Alfa, S.A. de C.V., Radio Red FM, S.A. de C.V., Radio Red S.A. de C.V., XEDKR-AM, S.A. de C.V., XEJP-FM, S.A. de C.V., XEQR-FM, S.A. de C.V., Promotora de Éxitos, S.A. de C.V, Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. y Grupo Radiodigital Siglo XXI, S.A. de C.V.; (ii) una garantía prendaria sin transmisión de posesión sobre ciertas marcas propiedad de la Compañía, XEJP FM, S.A. de C.V., XEQR FM, S.A. de C.V. y Radio Red, S.A. de C.V.; (iii) una garantía hipotecaria sobre las concesiones de las Estaciones de Radio; y (iv) una garantía hipotecaria cobre la concesión de TV, sujeta a condiciones suspensivas.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Contingencia con Infored

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un

Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el "Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Entidad el 1 de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó.

Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a la Entidad.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.

Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Entidad por $757,829 es una suma superior a la que fue condenada la Entidad en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la Entidad la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra la Entidad. Esto resulta muy favorable a la Entidad, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de $9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma $757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a la Entidad que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

El 10 de abril de 2019, el Titular del juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva en la que absolvió a la Entidad de las prestaciones reclamadas por Infored, S. A. de C. V., y por el señor José Elías Gutiérrez Vivó.

Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la Administración de la Entidad cree

que los casos serán resueltos a su favor.

Contingencias por créditos fiscales

La Entidad y dos de sus subsidiarias, GRC Comunicaciones y GRC LA, están involucradas en una serie de juicios de nulidad y amparo en contra de créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, relacionados con el impuesto a la radio de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, la desconsolidación fiscal 2013 del Grupo, incluyendo la inclusión de pérdidas fiscales generadas por GRC LA durante 2009, las cuales fueron consideradas en la consolidación fiscal del Grupo en dicho ejercicio. La mayoría de estos créditos fiscales se encuentran garantizados a través de distintos medios legales.

Durante 2019, la Entidad perdió tres juicios de amparo en contra de los créditos fiscales correspondientes a 2010, 2011 y 2012, relacionados con el impuesto a la radio por un total de $151 millones; sin embargo, la Entidad logró aplicar los beneficios a que se refiere el artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación, a efecto de obtener la reducción del 100% de las multas y disminución de recargos, por lo que el pago que realizaron fue de $115 millones ($62 millones de principal y $53 millones de actualizaciones y recargos).

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tenía en proceso ochos juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,770 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,045 millones con fianzas y marcas de la Entidad (una fianza de $93 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $952 millones). Una vez realizado el análisis de la IFRIC 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias, la Entidad se ha visto en la necesidad de llevar a cabo el registro de una provisión extraordinaria por la cantidad de $192 millones, dada la incertidumbre de ciertos juicios de nulidad y amparo que se encuentra en proceso, cuya provisión se registró contra resultados acumulados. Durante el ejercicio 2019 se aplicó parte de dicha provisión derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, quedando un remanente por aplicar de $130 millones.

Durante 2020, un juicio de nulidad se resolvió en contra de la Entidad, resultando un crédito fiscal de $135 millones ($66 millones de impuesto a la renta histórico, $26 millones de actualización y $42 millones de recargos), por lo cual la provisión correspondiente se consumió en su totalidad. El pago se realizó en dos parcialidades, el 14 de diciembre de 2020 por $66 millones y el 9 de marzo de 2021 por $69 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía en proceso seis juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,483 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,186 millones con fianzas y marcas de la Entidad (dos fianzas de $472 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $714 millones).

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad sigue en proceso con seis juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,440 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,186 millones con fianzas y marcas de la Entidad (dos fianzas de $472 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $714 millones).

Otras contingencias

Excepto por los procedimientos descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía no ha sido declarada, no tiene conocimiento que pudiera declararse y no se encuentra en estado de concurso mercantil en términos de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Acciones representativas del capital social:

El capital social suscrito y pagado de Grupo Radio Centro al 31 de diciembre de 2021 asciende a la cantidad total de $1,922,331,462.27, representado por: (i) 247’414,768 acciones serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro autorizadas por la CNBV, de las cuales 162’724,561 se encuentran en circulación totalmente suscritas y pagadas y 84’690,207 se encuentran en tesorería; y (ii) 92’829,448 acciones serie "A" Clase II del capital social variable autorizadas por la CNBV, totalmente suscritas y pagadas. Todas las acciones de GRC, son nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal.

En 2021, 2020 y 2019, el capital no ha sido pagado en especie, no se han llevado a cabo emisiones ni reducciones de capital, ni han ocurrido eventos que hayan modificado el importe del capital, número y clases de acciones que lo componen.

Las acciones no suscritas, mantenidas en la tesorería de GRC, fueron autorizadas para su colocación entre el gran público inversionista, en términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores.

Dividendos:

El importe del decreto de dividendos dependerá de los resultados de operación, condición financiera y requerimientos de capital y de las condiciones generales de los negocios de Grupo Radio Centro. A la fecha del presente Reporte Anual, los accionistas no han establecido restricciones y/o políticas para el decreto de dividendos. La declaración, cantidad y pago de dividendos se determinan por una mayoría de votos de los tenedores de los accionistas, generalmente sobre la recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. La notificación del pago de dividendos se realiza mediante el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas que los decrete y el aviso enviado a la CNBV y BMV, y su distribución se realiza a través de Indeval.

Conforme lo previsto en los Certificados, la Entidad está limitada a pagar dividendos o realizar cualquier otra distribución a sus accionistas. GRC no ha pagado dividendos respecto a los ejercicios fiscales de 2021, 2020 y 2019.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	699,415,000.0	629,018,000.0	960,278,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	699,415,000.0	623,579,000.0	963,559,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	(778,718,000.0)	126,040,000.0	(162,354,000.0)
Utilidad (pérdida) neta	(900,266,000.0)	(14,891,000.0)	(831,529,000.0)
Utilidad (pérdida) por acción básica	(3.5228)	(0.0583)	(3.251)
Adquisición de propiedades y equipo	10,877,000.0	13,640,000.0	31,049,000.0
Depreciación y amortización operativa	88,998,000.0	103,007,000.0	145,458,000.0
Total de activos	3,377,494,000.0	4,703,434,000.0	5,113,552,000.0
Total de pasivos de largo plazo	1,426,612,000.0	1,684,021,000.0	1,759,857,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	2.18	1.96	2.68
Rotación de cuentas por pagar	2.32	1.69	3.12
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	1,226,707,000.0	2,125,377,000.0	2,100,088,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

La siguiente descripción se debe leer juntamente con los Estados Financieros y las notas de estos que se incluyen en otros apartados de este Reporte Anual. Los estados financieros fueron elaborados de conformidad con las IFRS emitidas por la IASB - Ver *Estados Financieros consolidados auditados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020, y 2019* del presente Reporte Anual.

El desempeño de las operaciones de Grupo Radio Centro depende de una serie de factores, incluyendo su capacidad para producir programas de radio populares que atraigan a los segmentos demográficos de radioescuchas que buscan los anunciantes, su participación en la audiencia total de la radio, la eficiencia en costos de la publicidad en radio en comparación con otros medios de comunicación, la competencia, la fuerza de sus señales de radio y la calidad de su sonido, la tasa de crecimiento de las economías local y nacional y las regulaciones y políticas gubernamentales. Los ingresos de Grupo Radio Centro son generados principalmente por la venta de tiempo aire comercial. Los principales gastos de operación implicados en la propiedad y operación de estaciones de radio son los sueldos de empleados, gastos de programación, gastos de promoción y publicidad y la depreciación y amortización.

Estacionalidad de las Ventas

Los ingresos de Grupo Radio Centro varían a través del año. Las ventas de tiempo aire comercial, que constituyen la principal fuente de ingresos de Grupo Radio Centro, generalmente son más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre. Grupo Radio Centro históricamente ha tenido suficiente flujo de efectivo de sus operaciones para satisfacer sus necesidades operativas en los cuatro trimestres naturales.

La siguiente tabla muestra los ingresos por transmisión de la Compañía, trimestralmente, como un porcentaje total de ingresos para 2021, 2020 y 2019.

Ingresos por Transmisión

Trimestre	2021	2020	2019
Primer	15.8	26.5	29.0
Segundo	20.5	14.2	28.9
Tercer	23.7	21.4	23.3
Cuarto	40.0	37.9	18.8
Total	**100.0%**	**100.0%**	**100.0%**

Condiciones Económicas en México

La condición financiera y los resultados de operación de Grupo Radio Centro generalmente son afectados por la fortaleza de la economía mexicana, ya que la demanda de publicidad, la principal fuente de las utilidades de la Compañía generalmente disminuye durante períodos de dificultad económica.

Durante 2020 la economía mexicana sufrió su mayor contracción en décadas, provocada principalmente por el desplome en la industria del país ante los cierres forzados por la pandemia del COVID 19.

En 2021 el PIB creció 5%, en 2020 cayó en 8.5% según Cifras desestacionalizadas del INEGI y en 2019 cayó en 0.1%. Si la economía mexicana experimenta otra recesión, si la inflación, o las tasas de interés aumentan significativamente o si la economía mexicana es adversamente impactada, nuestro negocio, condición financiera o los resultados de las operaciones pueden ser material y adversamente afectados.

La tasa anual de inflación en México medida por los cambios en el INPC, fue de 7.36% para 2021. Los efectos adversos de una inflación elevada sobre la economía mexicana podrían dar lugar a una menor demanda de publicidad.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Hasta el 22 de mayo de 2019, la administración de la Entidad había determinado que tenía dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que operaba: 1) México que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales; y 2) EE.UU., a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de la subsidiaria GRC LA, era la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Ángeles, California y cuyos ingresos estaban

relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

El 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México. La administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables representados por la transmisión de publicidad en las estaciones de radio y en la estación de televisión comercial.

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la transmisión de publicidad en las estaciones de radio y la estación de televisión que opera.

Como se describe en el presente Reporte Anual la línea de negocio preponderante de la Compañía es la radiodifusión principalmente en la Ciudad de México e interior del país.

La información financiera de los segmentos reportables de acuerdo con la clasificación de 2019 de la Compañía era como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2019		
	México	**EE.UU.** (*)	**Total Segmentos**
Ingresos por transmisión	Ps. 960,278	Ps. 56,997	Ps.1,017,275
Otros ingresos	39,339	0	39,339
Gastos de transmisión	852,392	96,946	949,338
Depreciación y Amortización	145,458	6,440	151,898
Otros gastos adm. y generales	164,122	(27,069)	137,053
Ingresos por intereses	72,483	5,653	78,136
Gastos por intereses	243,028	0	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	0	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	7,606	286
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(362,405)	(6,061)	(368,466)
Activos totales	4,897,945	193,236	5,091,181
Pasivos totales	2,979,685	11,408	2,991,093

(*) Como se menciona en la Nota 27, "Operaciones discontinuas" de los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2021, el 22 de mayo de 2019, la Entidad vendió los activos relacionados con el segmento de EE.UU., por lo que los saldos mostrados en el estado de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2019 sólo muestran las cifras del segmento México. Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan en la Nota 27.b.

Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:

A partir del ejercicio de 2020, La Entidad cambió la manera de reportar sus segmentos a través del criterio de cómo sus productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos se reportan con clientes externos en su totalidad a través de la trasmisión de publicidad en las estaciones de radio y la estación de televisión que opera.

Al 31 de diciembre de 2021

	Estaciones de radio	Estación de T.V.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	Ps. 673,107	Ps. 26,308	Ps.699,415
Gastos de transmisión	478,903	42,178	521,081
Depreciación y Amortización	64,634	24,364	88,998
Otros gastos adm. y generales	868,050	0	868,050
Ingresos por intereses	13,135	0	13,135
Gastos por intereses	157,722	0	157,722
Gastos por intereses de arrendamiento	5,992	0	5,992
Utilidad (pérdida) cambiaria	(6,943)	0	(6,943)
(Pérdida) antes de impuestos y operaciones discontinuas	(896,006)	(40,234)	(936,240)
Activos totales	2,988,953	388,541	3,377,494
Pasivos totales	2,135,032	15,755	2,150,787

Al 31 de diciembre de 2020

	Estaciones de radio	Estación de T.V.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	Ps. 622,489	Ps. 6,529	Ps.629,018
Otros ingresos	374,627	0	374,627
Gastos de transmisión	496,031	36,936	532,967
Depreciación y Amortización	78,893	24,114	103,007
Otros gastos adm. y generales	241,631	0	241,631
Ingresos por intereses	10,718	0	10,718
Gastos por intereses	187,088	0	187,088
Gastos por intereses de arrendamiento	5,665	0	5,665
(Pérdida) cambiaria	(37,316)	0	(37,316)
(Pérdida) antes de impuestos y operaciones discontinuas	(38,790)	(54,521)	(93,911)
Activos totales	4,298,431	405,003	4,703,434

Pasivos totales	2,578,057	0	2,578,057

Informe de créditos relevantes:

Certificados

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo una autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la colocación y emisión de certificados bursátiles por un monto de hasta Ps. 1,800 millones. A la fecha la Compañía ha realizado tres emisiones al amparo del programa por un monto de Ps. 1,650,649 millones. Los Certificados se encuentran garantizados mediante la Prenda Estaciones en Garantía, Prenda Estaciones de Provincia, Prenda sobre Marcas e Hipotecas Radio y en su caso, Hipoteca sobre la concesión de la TV.

Para más detalles sobre las emisiones de Certificados, consultar el Prospecto y Suplementos, mismos que se encuentran disponibles al público en general en la página de Internet de la CNBV y la BMV, en las siguientes direcciones: http://www.gob.mx/cnbv y www.bmv.com.mx.

CBs 16

El 16 de diciembre de 2016, la Compañía realizó la primera emisión con clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de títulos equivalente a Ps. 500 millones. Los CBs 16 devengan intereses a una tasa anual de 10.15 puntos porcentuales. La amortización del principal es al vencimiento y el pago de intereses es cada 182 días.

El producto de la emisión de CBs 16, fue utilizado principalmente para la liquidación del saldo insoluto de un crédito que GRC tenía celebrado con Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch, con motivo de la fusión con dos sociedades. La liquidación se hizo el 23 de diciembre de 2016.

CBs 17

El 2 de mayo de 2017, la Compañía realizó la segunda emisión con clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 títulos equivalente a Ps. 738.149 millones. Los CBs 17 devengan intereses a una tasa anual de TIIE a 28 días más 3.45 puntos porcentuales. La amortización del principal es al vencimiento y el pago de intereses es cada 28 días.

CBs 17-2

El 2 de mayo de 2017, la Compañía realizó la tercera emisión con clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 títulos equivalente a Ps. 412.500 millones. Los CBs 17-2 devengan intereses a una tasa anual fija de

10.95 puntos porcentuales. La amortización de principal es al vencimiento y el pago de intereses es cada 182 días.

El producto de las emisiones de CBs 17 y CBs 17-2, una vez descontados los gastos de emisión, fue utilizado principalmente para la amortización total y anticipada de 11'000,000 (once millones) de certificados bursátiles identificados con clave de pizarra RCENTRO 14 el 11 de mayo de 2014 que tenían un saldo de Ps. 990.0 millones.

El vencimiento los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

Año	Monto
2022	$ 122,000
2023	150,000
2024	165,000
2025	180,000
2026	200,000
2027	220,000
2028	307,435
Costos de emisión por devengar	(12,845)
	$ 1,331,590
Porción circulante de Certificados Bursátiles a corto plazo	122,000
Porción a largo plazo de Certificados Bursátiles	1,209,590

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en los Certificados. Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que ascendía a Ps.1,632.6 millones se consideraba exigible y debía presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por Ps.330.1 millones.

En las asambleas de tenedores de los Certificados de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de los tenedores a través del Representante Común, la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en los Certificados. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por Ps.330.1 millones, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020.

Con fecha 24 de julio de 2020 los tenedores de los Certificados aprobaron la modificación a los términos y condiciones de los Certificados y cuya actualización de la inscripción de los Certificados en el RNV fue autorizada por la CNBV en febrero de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, se cumplieron todas las obligaciones de dar, hacer y no hacer, incluidas en el contrato de emisión de los Certificados. Se realizó el pago de $150 millones de la amortización parcial anticipada obligatoria calendarizada para 2021 y anticipó un pago de $28 millones para la amortización parcial obligatoria para 2022.

A continuación, se presenta un resumen con las principales obligaciones de dar, hacer y no hacer de GRC, conforme los Certificados:

a. Realizar los pagos de interés y principal conforme a lo previsto en el título de los Certificados.
b. Mantener el registro de los Certificados en el RNV y en la BMV.
c. Cumplir con los requerimientos de información de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones.
d. Preservar las concesiones y explotar debidamente las estaciones de radio.
e. No cambiar de giro preponderante de su negocio.
f. No permitir que, al final de cualquier trimestre: (i) la Razón de Cobertura de Intereses Consolidada (UAFIDA Consolidada / Intereses Pagados) no debe ser menor de 0.40 para los primeros tres trimestres de 2021, 0.60 para el cuarto trimestre de 2021, 1.00 para el primer y cuarto trimestre 2022, 0.90 para el segundo trimestre de 2022, 0.80 para el tercer trimestre de 2022, 1.50 para el primer y cuarto trimestre 2023, 1.40 para el segundo trimestre 2023, 1.20 para el tercer trimestre 2023, 1.90 para el primer trimestre 2024, 1.70 para el segundo trimestre 2024, 1.50 para el tercer trimestre 2022, 2.00 para el cuarto trimestre 2024 y siguientes; y (ii) la cobertura de deuda (Deuda con Costo Financiero Consolidada / UAFIDA Consolidada por los doce 12 (doce) meses anteriores), para los que no debe ser mayor a 188.00 para el segundo trimestre de 2021, 41.00 para el tercer trimestre de 2021, 17.00 para el cuarto trimestre de 2021, 13.00 para 2022, 8.00 para 2023, 5.00 para 2024 y 4.00 a partir de 2025, durante la vigencia de las emisiones.
g. Abstenerse de fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma) o escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma expresamente las obligaciones de GRC conforme a los Certificados, (ii) no tuviere lugar una causa de vencimiento anticipado, y (iii) la fusión y escisión no afecten de manera adversa la situación financiera de GRC.
h. No realizar pagos de dividendos o cualquier otra distribución a sus accionistas.
i. Abstenerse de disminuir su capital social, ni comprar o recomprar acciones de su capital.
j. No realizar ventas, enajenaciones o cualquier otra transmisión de activos fuera del curso ordinario de su negocio, o bien, por un monto que en lo individual o en su conjunto, ya sea en operaciones simultáneas o sucesivas, exceda de Ps.10 millones. Cualquier venta de un activo que exceda de Ps. 1 millón, el producto de la venta será aportado al fideicomiso de pago.
k. Mantener el valor de las garantías por al menos 1.3 veces el saldo total insoluto consolidado de las emisiones al amparo del Programa.
l. No incurrir en, o asumir, deuda garantizada o quirografaria, que en lo individual o en su conjunto, en operaciones simultáneas o sucesivas, exceda Ps.50 millones.

m. No constituir gravámenes ni otorgar ninguna otra garantía, fuera del curso ordinario ni por un monto que en lo individual o en su conjunto, ya sea en operaciones simultáneas o sucesivas, exceda de Ps.50 millones.
n. No otorgar financiamientos, préstamos, créditos o cualquier otra forma de transmisión de recursos fuera del curso ordinario de sus negocios.
o. No incurrir, ni el Emisor, ni sus subsidiarias en gastos fuera del curso ordinario de los negocios.

Préstamos Bancarios

La Compañía tiene celebrados varios contratos con Banco del Bajío con distintos vencimientos y tasas.

En 2017, se celebraron dos contratos, uno por Ps.74.4 millones con vencimiento a 10 años y otro por Ps.88.8, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales. En 2018, se celebraron cuatro contratos más, uno por Ps.37.6 millones, con vencimiento a 10 años, un segundo por Ps.25.5 millones, con vencimiento a 5 años, un tercer contrato por Ps.37.7 millones con vencimiento a 10 años y otro por Ps.1.3 millones con vencimiento a 9 años. Todos estos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales. En 2019 se firmó un contrato más con vencimiento a 5 años, con tasa TIIE más 4 puntos porcentuales.

	2021	2020	2019
Saldo insoluto al 31 de diciembre	$ 107,064	$ 158,743	$ 227,173
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios	(26,847)	(29,639)	(48,609)
A largo plazo	$ 80,217	$ 129,104	$ 178,564

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2021 son:

2022	$ 26,847
2023- 2028	53,370
	$ 80,217

Administración del riesgo de liquidez

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional, sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

2021	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15% y 10.95%	$0	$0	$122,000	$1,209,590	$1,331,590
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7%	0	0	26,847	80,217	107,064
Intereses por pagar		1,430	4,036	14,166	25,150	44,782
Total de deuda con costo		**$1,430**	**$4,036**	**$163,013**	**$1,314,957**	**$1,483,436**
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		0	0	15,500	42,612	58,112
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		0	0	12,939	0	12,939
Total		**$1,430**	**$4,036**	**$191,452**	**$1,357,569**	**$1,554,487**

2020	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$0	$0	$150,000	$1,349,044	$1,499,044
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7%	0	0	29,639	129,104	158,743
Intereses por pagar		1,924	5,484	19,995	38,069	65,472
Total de deuda con costo		**$1,924**	**$5,484**	**$199,634**	**$1,516,217**	**$1,723,259**
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		0	0	11,475	52,211	63,686

Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		0	0	15,427	0	15,427
Total		**$1,924**	**$5,484**	**$226,536**	**$1,568,428**	**$1,802,372**

2019	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$0	$0	$330,120	$1,302,492	$1,632,612
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7%	4,051	12,153	32,409	178,560	227,173
Intereses por pagar		8,909	55,436	132,780	491,807	688,932
Total de deuda con costo		**$12,960**	**$67,589**	**$495,309**	**$1,972,859**	**$2,548,717**
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		0	0	14,527	79,379	93,906
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		0	0	4,793	10,782	15,575
Total		**$12,960**	**$67,589**	**$514,629**	**$2,063,020**	**$2,658,198**

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía se encuentra al corriente en el pago del principal e intereses del crédito con Banco del Bajío y de los Certificados.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Cambios significativos:

Durante 2020, las operaciones de la Compañía se vieron afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Las tres actividades esenciales en la operación de estaciones de radio son:

1. Producción de contenidos
2. Transmisión de contenidos y
3. Transmisión de la publicidad de los anunciantes.

La Compañía considera que las medidas que el gobierno, la sociedad, la audiencia y sus clientes tomaron para hacer frente a la contingencia generada por COVID-19 no afectaron su capacidad para producir y transmitir contenidos, ya que no requieren gran movilidad, ni concentración de personas. Con las tecnologías actuales, la producción y transmisión de contenidos radiofónicos se puede llevar a cabo prácticamente desde cualquier sitio, facilitando de esta manera que la programación musical y la intervención de los locutores y periodistas pueda realizarse desde sus hogares. Así mismo, las transacciones comerciales y los materiales publicitarios pueden transmitirse vía digital, por lo que tampoco se afecta esta capacidad. Todos los contenidos y transacciones pueden llevarse a cabo vía digital, sin embargo, los ingresos por transmisión de publicidad disminuyeron considerablemente.

Resultados de la operación:

Resultados de Operación 2021 vs. 2020

Resultado de los doce meses

Los ingresos por transmisión de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021, fueron de Ps. 699.4 millones, lo que representa un incremento del 11.2% cuando se comparan con Ps. 629.0 millones reportados para el mismo período de 2020. Este incremento se atribuyó principalmente a una mayor inversión publicitaria de los clientes de la Compañía.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización), para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 sumaron Ps. 521.1 millones, una ligera disminución del 2.2% cuando se comparan con los Ps. 533.0 millones reportados para el mismo periodo de 2020.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 totalizaron Ps. 89.0 millones, una disminución del 13.6% comparados con Ps. 103.0 millones reportados para el mismo periodo de 2020.

Otros gastos, netos, de la Compañía para los doce meses de 2021 fueron de Ps. 49.0 millones, comparados con otros ingresos, netos de Ps. 133.0 millones reportados para el mismo período de 2020. La variación se debió principalmente a que durante 2020 la Compañía registró utilidad en venta de acciones de una de sus subsidiarias, lo cual rebasó los otros gastos, netos registrados durante ese periodo.

Para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021, la Compañía registró una utilidad de operación de Ps. 40.4 millones comparada con una utilidad de operación de Ps. 126.0 millones reportada para el mismo periodo de 2020.

Los costos financieros de la Compañía para los doce meses de 2021 totalizaron Ps. 157.5 millones, una disminución del 28.2% cuando se comparan con los Ps. 219.4 millones reportados para el mismo periodo de 2020. Esta disminución fue principalmente atribuida al registro de una menor pérdida cambiaria durante 2021, la cual pasó de Ps. 37.3 millones en 2020 a Ps. 6.9 millones en 2021, así como a menores gastos por intereses reportados los cuales pasaron de Ps. 187.1 millones en 2020 a Ps. 157.7 millones en 2021 como resultado de la disminución en el pasivo bancario y de Cebures de la Compañía.

Para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2021, la Compañía reportó pérdida antes de impuestos a la utilidad de Ps. 117.2 millones comparada con una pérdida de Ps. 93.3 millones reportada en el mismo periodo de 2020.

El impuesto a la utilidad de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 resultó en un beneficio de Ps. 36.0 millones comparado con un beneficio de Ps. 78.4 millones reportado para el mismo periodo de 2020.

Para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2021, la Compañía reportó una pérdida antes de Resultado en venta de estaciones de Ps. 81.2 millones comparada con una pérdida de Ps. 14.9 millones reportada en el mismo periodo de 2020.

Como se comentó en el trimestre, para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021, la Compañía reportó pérdida en venta de estaciones de Ps. 819.1 millones como resultado de la aplicación en resultados de los valores del crédito mercantil y valor de las concesiones que se han vendido en el ejercicio. Es importante mencionar que la aplicación a resultados de este intangible no genera salida de efectivo.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la pérdida neta de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 fue de Ps. 900.3 millones, comparada con una pérdida neta de Ps. 14.9 millones reportada para el mismo periodo de 2020.

Resultados de Operación 2020 vs. 2019

Resultado de doce meses

Los ingresos por transmisión de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, totalizaron Ps. 629.0 millones, una disminución del 37.1% comparados con Ps. 999.6 millones reportados para el mismo período de 2019. La disminución en los ingresos por transmisión durante los doces meses de 2020

comparados con el mismo periodo de 2019, se atribuyó principalmente a que la crisis sanitaria y económica derivada del virus COVID-19, hizo que clientes de la Compañía disminuyeran en forma importante sus presupuestos de publicidad, así como a que a partir de julio de 2019 la Compañía ya no registra ingresos provenientes de la estación KXOS-FM en Los Ángeles, ni de una estación de FM en la Ciudad de México.

Para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, la Compañía registró un ingreso por Ps. 374.6 millones como resultado de la utilidad en la venta de acciones de una concesionaria de FM en la Cd de México, que la Compañía realizó durante el segundo trimestre de 2020.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización), para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 sumaron Ps. 533.0 millones, una disminución del 37.5% cuando se comparan con los Ps. 852.4 millones reportados para el mismo periodo de 2019. La disminución en gastos por transmisión se debió principalmente a los esfuerzos de reducción de costos que emprendió la Compañía durante 2020, para enfrentar la crisis provocada por el Covid-19, así como al registro de gastos no recurrentes durante el cuarto trimestre de 2019 y menores gastos de operación reportados en la estación de Los Angeles, todo esto compensado parcialmente por un incremento por la operación de la estación de TV La Octava.

La utilidad por transmisión de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, fue de Ps. 470.7 millones comparada con una utilidad de Ps. 147.2 millones reportada para el mismo periodo de 2019. Esta variación favorable se atribuyó principalmente al registro de la utilidad en venta de acciones y la disminución en gastos de operación como se describió anteriormente.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 totalizaron Ps. 103.0 millones, una disminución del 29.2% comparados con Ps. 145.5 millones reportados para el mismo periodo de 2019. Esta disminución se debió principalmente a que la Compañía dejó de pagar la contraprestación por comercialización de tiempo aire de una estación de FM en julio de 2019 y disminuyó el espacio rentado en el edificio de Constituyentes, cuyos costos se registraban en este renglón aplicando la IFRS 16 Arrendamientos.

Otros gastos, netos, de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 fueron de Ps. 241.6 millones, comparados con otros gastos, netos de Ps. 164.1 millones reportados para el mismo período de 2019. Este incremento se atribuyó principalmente a que, durante el cuarto trimestre de 2020, la Compañía registró un importe de Ps.155 millones como Deterioro del crédito mercantil que resultó de la aplicación de la NIC 36 *"Deterioro en el Valor de los Activos"*.

Para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020, la Compañía reportó utilidad de operación de Ps. 126.0 millones, principalmente como resultado de la utilidad en venta de acciones como se comentó anteriormente, comparada con una pérdida de operación de Ps. 162.4 millones reportada para el mismo periodo de 2019.

Los costos financieros de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 totalizaron Ps. 219.4 millones, un incremento del 9.6% cuando se comparan con Ps. 200.0 millones reportados para el mismo periodo de 2019. Esta variación fue principalmente atribuida a menores Ingresos por intereses que la Compañía dejó de percibir durante 2020, lo cual fue compensado parcialmente con una disminución en gastos por intereses los cuales pasaron de Ps. 243.0 millones en 2019 a Ps. 187.1 millones en 2020. La disminución en los Gastos por intereses se atribuye principalmente a la baja que ha experimentado la tasa TIIE durante 2020, así como a la disminución de pasivos bancarios y Cebures, ya que en agosto de 2020 la Compañía amortizó Ps. 200.0 millones de los Certificados.

La pérdida antes de impuestos de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 fue Ps. 93.3 millones comparada con una pérdida de Ps. 362.4 millones reportada para el mismo periodo de 2019.

El Impuesto a la utilidad para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 resultó en un beneficio de Ps. 78.4 millones comparado con un beneficio de Ps. 52.8 millones registrado en el mismo periodo de 2019.

No se registró pérdida por operaciones discontinuas para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2020, mientras que para el mismo periodo de 2019 se reportó una pérdida de Ps. 521.9 millones

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la pérdida neta de la Compañía para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2020 fue de Ps. 14.9 millones, comparada con una pérdida neta de Ps. 831.5 millones reportada para el mismo periodo de 2019.

Resultados de Operación 2019 vs. 2018

Los ingresos por transmisión de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019, fueron de Ps. 960.3 millones, una disminución del 14.6% comparados con Ps. 1,123.9 millones reportados para el mismo período de 2018. La disminución en ingresos por transmisión en 2019 se dio principalmente como resultado de una menor inversión publicitaria de los clientes de la Compañía principalmente proveniente de Gobierno durante el año de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018; así como al hecho de que dejamos de registrar ingresos de la estación 92.1-FM (XHFO-FM) de la Ciudad de México a partir del segundo semestre de 2019, debido a que la Compañía terminó anticipadamente el contrato con Comercializadora Siete de México, concesionaria de dicha estación.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación y amortización), para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 sumaron Ps. 852.4 millones un incremento del 50.3% cuando se comparan con los Ps. 566.9 millones reportados para el mismo periodo de 2018. Este incremento se debió principalmente a que:

(i) durante el cuarto trimestre de 2019, la Compañía aplicó la Norma IFRS 9 y envió a resultados las cuentas por cobrar de sus clientes con un atraso mayor a 120 días; (ii) a mayores gastos no recurrentes tales como gastos legales derivados de litigios fiscales y de la reestructura que se está llevando a cabo, y (iii) a mayor pago de honorarios derivado de la contratación de personal para nuevas áreas de negocio y el pago de indemnizaciones al personal que dejó de colaborar con la Compañía.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 totalizaron Ps. 145.4 millones, una disminución del 19.2% comparados con Ps. 180.1 millones reportados para el mismo periodo de 2018. Esta disminución resultó principalmente a que la Compañía terminó anticipadamente su contrato con Comercializadora Siete de México en julio de 2019, así como la modificación en sus contratos de arrendamiento de oficinas cuyos desembolsos se registraban en este rubro.

Otros gastos, netos, de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron de Ps. 164.1 millones, comparados con otros gastos, netos de Ps. 61.7 millones reportados para el mismo período de 2018. Esta variación se debió principalmente a que, durante el segundo semestre de 2019, la Compañía registró partidas no recurrentes tales como el costo que representó el pago de terminación del contrato de la estación XHFO-FM con Comercializadora Siete de México y los costos registrados relacionados con la baja de concesiones y operaciones discontinuas.

Como resultado de la disminución en los ingresos por transmisión y del incremento en los gastos ocasionados por la reestructura de sus operaciones, los resultados de operación de la Compañía pasaron de una utilidad de Ps. 330.6 millones reportada para el año finalizado el 31 de diciembre de 2018 a una pérdida de Ps. 162.4 millones reportada para el mismo período de 2019.

Los costos financieros de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 totalizaron Ps. 200.0 millones, un incremento del 49.7% cuando se comparan con los Ps. 133.6 millones reportados para el mismo periodo de 2018. Esta variación se debió principalmente a que, durante 2019 la Compañía reportó menores ingresos por intereses provenientes de la cuenta por cobrar a su Asociada en Estados Unidos luego de que ésta monetizó sus activos, dichos ingresos por intereses pasaron de Ps. 104.9 millones en 2018 a Ps. 72.5 millones en 2019, así como a un aumento en los intereses pagados durante 2019 comparado con el mismo periodo de 2018.

La pérdida antes de impuestos a la utilidad de la Compañía para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 totalizó Ps. 362.4 millones comparada con una utilidad de Ps. 197.0 millones reportada para el mismo periodo de 2018.

La Compañía registró un beneficio en impuesto a la utilidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 de Ps. 52.8 millones comparado con un impuesto a la utilidad de Ps. 10.3 millones reportado en el mismo periodo de 2018.

Durante 2019, derivado de la monetización de sus activos en Los Ángeles, la Compañía registró una pérdida por operaciones discontinuas por un importe de Ps. 521.9 millones de pesos.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la Compañía reportó una pérdida neta Ps. 831.5 millones para los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2019, comparada con una utilidad neta de Ps. 59.3 millones reportada para el mismo periodo de 2018.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

La principal fuente de liquidez de la Compañía es el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones. Las actividades operativas de la Compañía generaron Ps. 85.0 millones en 2021, utilizaron Ps. 209.6 millones en 2020, y utilizaron Ps. 57.9 millones en 2019.

El capital de trabajo al 31 de diciembre de 2021 fue de Ps. 147.5 millones, al 31 de diciembre de 2020 fue de Ps. 256.9 millones y al 31 de diciembre de 2019 fue de Ps. 68.8 millones.

El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V., sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, la contraprestación pactada de esta operación fue por un monto de Ps.400 millones.

El 22 de mayo de 2019 la Compañía hizo del conocimiento del público inversionista que suscribió la monetización de sus activos en Los Ángeles con el objeto de incrementar su liquidez y mejorar su perfil de deuda.

A pesar de que la Compañía actualmente espera poder satisfacer sus necesidades de capital de trabajo en 2021 con flujo de efectivo proveniente de sus operaciones, no existe la certeza de que la Compañía no necesitará de préstamos bancarios.

El 13 de diciembre de 2016, la Compañía obtuvo la autorización de la CNBV para llevar a cabo un programa de emisión de certificados bursátiles por un importe de hasta Ps. 1,800 millones, de los cuales se han colocado Ps. 1,650,649 millones, mediante tres emisiones: (i) el 16 de diciembre de 2016 se colocaron los CBs RCENTRO 16 por un monto de Ps. 500 millones; (ii) el 2 de mayo de 2017 se colocaron los CBs RCENTRO 17 por un monto de Ps. 738.149 millones; (iii) el 2 de mayo de 2017 se colocaron los CBs RCENTRO 17-2 por un monto de Ps. 412.500 millones Los recursos obtenidos por dichas emisiones, una vez descontados los costos de programa y emisión correspondientes, fueron destinados al pago total de los certificados bursátiles anteriores de la Compañía, así como para la liquidación del saldo insoluto de un crédito que GRC tenía celebrado con Credit Suisse AG, Cayman Islands Branch, que resultó de la fusión con dos sociedades y para el prepago del saldo insoluto de un crédito que GRC tenía celebrado con Banco del Bajío.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, 2020, y 2019, el nivel de apalancamiento de la Compañía fue de 1.75x, 1.21x, y 1.43x respectivamente. El índice máximo aceptado por los Certificados es de 1.25x; los tenedores de los Certificados aprobaron las dispensas correspondientes durante 2020 y 2019. Con motivo de los acuerdos adoptados en las asambleas de tenedores el 24 de julio de 2020 se eliminó la obligación del Emisor de mantener cierto nivel de apalancamiento de la Compañía; así mismo, cabe destacar que los Certificados contemplan que el Emisor no incurra o asuma deuda garantizada o quirografaria fuera del curso ordinario o que exceda Ps. 50 millones.

La Compañía no tiene instrumentos financieros derivados contratados.

La deuda con costo de la Compañía al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

Deuda	Saldo	Tasa	Vencimiento	Amortización	Pago de Intereses	Garantía
CBs 16	408,936	Fija 10.15%	1/dic/2028	Calendarizada	Cada 182 días	Prenda Estaciones en Garantía, Prenda Estaciones de Provincia, Prendas sobre Marcas, Hipotecas Radio y en su caso, Hipoteca TV.
CBs 17	604,381	TIIE + 3.45	1/dic/2028	Calendarizada	Cada 28 días	Prenda Estaciones en Garantía, Prenda Estaciones de Provincia, Prendas sobre Marcas, Hipotecas Radio y en su caso, Hipoteca TV.
CBs 17-2	334,056	Fija 10.95%	1/dic/2028	Calendarizada	Cada 182 días	Prenda Estaciones en Garantía, Prenda Estaciones de Provincia,

						Prendas sobre Marcas, Hipotecas Radio y en su caso, Hipoteca TV.
Banco del Bajío	40,704	TIIE + 5.0	27/oct/2027	Mensual	Mensual	Hipotecaria
Banco del Bajío	5,936	TIIE + 5.0	23/jul/2028	Mensual	Mensual	Hipotecaria
Banco del Bajío	11,196	TIIE + 5.0	13/ago/2023	Mensual	Mensual	Hipotecaria
Banco del Bajío	11,154	TIIE + 5.0	10/oct/2028	Mensual	Mensual	Hipotecaria
Banco del Bajío	38,074	TIIE + 4.0	22/ago/2024	Mensual	Mensual	Hipotecaria
TOTAL	1,457,437					

Amortización anticipada: la Emisora tendrá el derecho a amortizar totalmente, los Certificados durante la vigencia de la Emisión, a un precio por certificado igual al precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la notificación de la fecha de amortización anticipada proporcionado por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

Los Certificados incluyen condiciones que de no cumplirse podrían ser causa de vencimiento anticipado, lo que causaría que los tenedores de los Certificados puedan dar por vencido el plazo fijado y exigir el pago inmediato del saldo insoluto de la Emisión incluyendo principal y accesorios. Entre otras, son causa de vencimiento anticipado: (a) falta de pago oportuno de los intereses, (b) proporcionar información falsa o incorrecta al Representante Común o a los tenedores, (c) insolvencia de GRC o cualquiera de sus subsidiarias, (d) expropiación o intervención de activos de GRC o cualquiera de sus subsidiarias que afecte de manera adversa las operaciones o la situación financiera de la Compañía afectando su capacidad de pago y solvencia, (e) si ocurre un cambio de control, (f) vencimiento anticipado de alguna de las emisiones de los Certificados, (g) incumplimiento de las obligaciones bajo las garantías y el fideicomiso de pago.

Durante 2021, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de principal e intereses derivados de los Certificados y de los préstamos bancarios con Banco del Bajío los cuales, en conjunto ascienden a la cantidad de Ps. 379.3 millones.

Durante 2020, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de principal e intereses derivados de los Certificados y de los préstamos bancarios con Banco del Bajío, los cuales, en conjunto ascienden a la cantidad de Ps. 389.1 millones.

Durante 2019, el principal uso de los fondos de la Compañía, distintos a fines operativos y gastos de capital, fueron los pagos de intereses derivados de los Certificados, así como los pagos de principal e intereses derivados de los préstamos con Banco del Bajío, los cuales, en conjunto ascienden a la cantidad de Ps. 274.5 millones.

La Compañía cumplió con la Amortización Parcial Anticipada Obligatoria correspondiente al ejercicio 2021 equivalente a Ps. 150 millones; adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 amortizó anticipadamente Ps. 28 millones e instruyó al fideicomiso el pago de otros Ps. 10 millones a ejecutarse el 7 de marzo correspondientes a la siguiente Amortización Parcial Anticipada Obligatoria calendarizada para el ejercicio de 2022.

Grupo Radio Centro puede recomprar eventualmente sus acciones en circulación si las condiciones del mercado y otras consideraciones importantes hacen apropiadas dichas recompras. Sin embargo, los Certificados establecen restricción a Grupo Radio Centro para recomprar sus acciones.

Grupo Radio Centro invierte su efectivo en caja generalmente en instrumentos a corto plazo en Pesos, incluyendo depósitos a plazo. La Compañía no ha celebrado acuerdos de cobertura de tasas de interés o riesgo cambiario.

Control Interno:

Grupo Radio Centro tiene establecido un sistema de control interno que le permite asegurar, de manera razonable, que las operaciones se registren adecuadamente y de acuerdo con las normas de información financiera internacionales, se promueva la eficiencia de las operaciones y se tenga una adecuada salvaguarda de sus activos.

Como parte del gobierno corporativo, el sistema de control interno es responsabilidad de la administración del Consejo de Administración y para cumplir con esta actividad se auxilia del Comité de Auditoria. El Comité de Auditoría es el órgano responsable de la revisión el establecer y mantener un control interno adecuado, bajo la supervisión y aprobación del Consejo de Administración, a través de su Comité de Auditoria, como órgano responsable de la revisión de los reportes sobre diversos aspectos de control que lleva a cabo el Departamento de Auditoria Interna durante el transcurso del año.

Al respecto, los órganos de gobierno revisan y autorizan las principales políticas corporativas, relativas a:

Imagen e Identidad
Planeación
Conducta y ética en los negocios

Recursos Financieros
Recursos Humanos
Recursos Tecnológicos
Organización
Control
Facultades
Registro Contable de las operaciones
Asuntos jurídicos
Función de Auditoría Interna
Asuntos fiscales
Mercadotecnia
Relaciones Públicas
Seguridad
Información

Al inicio del año el Departamento de Auditoría Interna somete a revisión y autorización el plan de trabajo, en el que se detallan los ciclos de transacciones a revisar (ingresos, nóminas, compras, etc.). El resultado del trabajo se reporta directamente al Comité de Auditoría quien emitirá al Consejo de Administración su propuesta de aprobación o no para su posterior entrega al Consejo de Administración.

Las políticas establecidas se revisan periódicamente para su mejora o adecuación a los cambios que se presenten en la manera de operar.

Asimismo, se tiene establecido un procedimiento para recibir comentarios de cualquier tipo por parte de empleados de la Compañía o de personal externo. En la página de Internet del Emisor, en el apartado "Corporativo" existen dos enlaces: (i) Recomendaciones y (ii) Denuncias. Adicionalmente se cuenta con un buzón para que cualquier persona pueda depositar sus comentarios, quejas o sugerencias.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3 de los Estados Financieros Consolidados, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

- **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 24. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la Administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

Clasificación de contratos de arrendamiento

A partir del 1 de enero de 2019, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.22.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.

- **Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo).

La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.12, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

El 28 de febrero de 2011, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de la Compañía resolvieron designar a Deloitte, como auditores externos empezando en el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2011. Es importante mencionar que Deloitte también auditó los estados financieros, así como los saldos iniciales del 2010, ya que éstos fueron preparados por primera vez conforme a IFRS.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2021 contiene opinión con salvedad sobre el rubro de impuestos por pagar, ya que la Entidad no proporcionó el Estudio de Precios de Transferencia a esa fecha. Sin embargo, la Administración se encuentra en proceso de obtener dicho estudio.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2020 no contiene opinión negativa, salvedad alguna en su opinión por alguna desviación en la aplicación de las normas internacionales de información financiera, o abstención de opinión derivado de alguna limitación al alcance de su auditoría o a las IFRS.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2019 contiene opinión con salvedad ya que, al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en los Certificados. Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a Ps.1,632.6 millones se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por Ps.330.1 millones. Como se menciona en la Nota 32.1 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, mediante las asambleas de tenedores de los Certificados de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo la dispensa a los mencionados incumplimientos. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los tenedores de los Certificados por Ps.330.1 millones, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los tenedores de los Certificados un calendario de amortizaciones anticipadas obligatorias y vencimiento hasta diciembre de 2028.

Durante los años fiscales que concluyeron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no hubo desacuerdos con Deloitte en ningún asunto respecto de IFRS o en las prácticas de revelación de estados financieros o en el alcance y procedimiento de la auditoría que en caso de no resolverse a satisfacción de Deloitte hubieran causado que Deloitte hiciera referencias a dichos asuntos de desacuerdos en relación con cualquier reporte.

En términos de los estatutos sociales, los auditores externos son designados y removidos por el Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría solicita a diversas firmas de auditores de reconocido prestigio una cotización de sus servicios, conforme el enfoque, alcance y perfil que requiere Grupo Radio Centro. Los candidatos evalúan su capacidad e informan su interés en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles. El presidente de dicho comité: (i) confirma que las propuestas y los socios miembros del despacho cumplan con los requisitos, así como con experiencia, antecedentes y prestigio y (ii) verifica que no provean servicios incompatibles (consultoría, implantación de sistemas y auditoría financiera, legal y fiscal). Los candidatos calificados son sometidos a evaluación del Comité de Auditoría, quien elige a la firma que reúna las mejores condiciones de calidad, experiencia y razonabilidad de sus honorarios.

El Consejo de Administración evalúa la propuesta del Comité de Auditoría y designa al auditor externo.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría vigila que el socio de la firma de auditores independientes responsable de la auditoría sea sustituido como máximo al quinto año de servicio y que el nuevo socio responsable no haya sido encargado de la auditoria en los dos años previos.

Al 31 de diciembre de 2021, Deloitte prestó servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros por Ps. 0.5 millones, el pago de dichos servicios representaron el 10.2% del total de los pagos realizados al auditor externo.

Al 31 de diciembre de 2020, Deloitte prestó servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros por Ps. 1.3 millones, el pago de dichos servicios representaron el 32.5% del total de los pagos realizados al auditor externo.

Al 31 de diciembre de 2019, Deloitte prestó servicios adicionales a la auditoría de los estados financieros por Ps. 2.7 millones, el pago de dichos servicios representaron el 38% del total de los pagos realizados al auditor externo.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

La Compañía se involucra en una serie de operaciones con sus afiliadas. De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, Reglas de Operación del Consejo de Administración así como con la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de la Compañía deberá de expresar su opinión respecto de cualquier operación de partes relacionadas y el Consejo de Administración tendrá exclusivo poder para aprobar cualquier operación de partes relacionadas, a menos de que la operación (i) se considere que carece de relevancia en virtud de su cuantía, (ii) se realice con las personas morales que la Compañía controla, siempre que dicha operación sea del giro ordinario del negocio de la Compañía y se considere hecha a precio de mercado o soportada en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas;

o (iii) se realice con empleados, siempre que la operación se lleve a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultados de prestaciones laborales de carácter general.

Transacciones y saldos con partes relacionadas

Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Radio México Digital S.A. de C.V.			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 22,000	$ 24,000	$ 62,010
Ingresos por interés	-	0	25,095
Comunicación Activa de Sinaloa, S. A. de C. V.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 8,777	$ 10,697	$ 12,367
Familia Aguirre:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 12,688	$ 13,556	$ 12,389
Ingresos por interés	-	0	2,539
Gastos por interés	-	0	12.735
Consulting & Training, S. C.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 245	$ 245	$ 248

Cuentas por pagar a partes relacionadas

	Cuentas por pagar		
	2021	2020	2019
Familia Aguirre [1]	$ 39,647	$ 172,611	$ 152,885
Otras Partes relacionadas	645	0	0
Otras cuentas por pagar	3,835	9,050	8,809
Total	$ 44,127	$ 181,661	$ 161,694

[1] Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50%.

Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:

	2021	2020	2019

Beneficios a corto plazo	$ 20,857	$ 10,747	$ 7,792

Principales accionistas

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso, el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las Acciones Serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue trasferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una entidad que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

Información adicional administradores y accionistas:

La administración del negocio de la Compañía reside en el Consejo de Administración y en un director general. Nuestros estatutos sociales vigentes establecen que el Consejo de Administración esté integrado por un mínimo de 7 y un máximo de 21 y un número igual de consejeros suplentes. Los accionistas de la Compañía eligen a cada consejero propietario y consejero suplente por mayoría de votos en la asamblea anual general ordinaria. Los consejeros suplentes están autorizados para actuar en el Consejo de Administración en lugar de los consejeros propietarios que no puedan asistir a las asambleas o participar de otra manera en las actividades del Consejo de Administración. Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes pueden ser mexicanos o extranjeros, pero la mayoría de los consejeros, así como la mayoría de los consejeros suplentes deben ser mexicanos. La persona que hubiera desempeñado el cargo de auditor externo de la Compañía o algunade las que integran su grupo empresarial o consorcio, no podrán ser electas como consejeras de la Compañía, si ocuparon dicha posición durante el año inmediato anterior a la fecha del nombramiento.

Del número total de consejeros y sus respectivos suplentes, cuando menos el 25% deberán ser consejeros independientes. Los consejeros independientes no deberán ser personas relacionadas con la Compañía ya sea entre otros, como empleados, directivos de la Compañía, accionistas de controlde la Compañía, clientes importantes, proveedores, deudores o acreedores de la Compañía o sus accionistas, directores o empleados.

Los consejeros suplentes solo podrán tomar cargo en lugar del respectivo consejero propietario, y los suplentes de consejeros independientes deberán de cumplir con los requisitos para consejeros independientes.

El Consejo de Administración ordinariamente está integrado por 11 Consejeros Propietarios y 7 Consejeros Suplentes, así como de un Secretario Propietario del Consejo de Administración y Secretario Suplente. El secretario del Consejo de Administración es el Lic. Álvaro Fernando Fajardo de la Mora. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron reelegidos y elegidos, según el caso, en la última asamblea de accionistas que fue el día 24 de junio de 2022. A continuación, se enumeran los nombres de los Consejeros Propietarios, ocupación principal, años de servicio y edad.

Nombre	Ocupación principal y otros cargos	Años como consejero	edad
Francisco Aguirre Gómez	Presidente del Consejo de Administración de Grupo Radio Centro; Miembro del consejo de Administración de Radio México Digital, S.A. de C.V., (parte relacionada) e Inversionista Privado.	22	80
María Adriana Aguirre Gómez	Miembro del Consejo de Administración de Comunicación Activa de Sinaloa, S.A. de C.V., (parte relacionada) e Inversionista Privado	22	75
Ana María Aguirre Gómez	Inversionista Privado	51	77
Francisco Aguirre Cranz	Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Radio Centro e Inversionista Privado	8	47
Juan Aguirre Abdo	Consejero e Inversionista Privado	8	30
Luis Rey Mayo González	Ejecutivo Financiero de Grupo Radio Centro	8	71
Javier Florido Ruiz	Ejecutivo Financiero de Grupo Radio Centro	8	55
Pedro Beltrán Nasr	Inversionista Privado	20	78

Oscar Maldonado Trujillo	Licenciado en Derecho y Socio Director de Magaldi y Asociados, S.C.	8	44
Carlos Alfredo Carpy Morales	Contador Público y consejero en Grupo Herso, Grupo GUSA y en la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural	6	62
Luis Manuel de la Fuente Baca	Asesor Financiero	22	76

Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G. y Ana María Aguirre G., son Consejeros Propietarios Patrimoniales, Francisco Aguirre Cranz, Juan Aguirre Abdo, Luis Rey Mayo González y Javier Florido Ruíz son Consejeros Propietarios Relacionados, Oscar Maldonado Trujillo, Carlos Alfredo Carpy Morales, Luis de la Fuente Baca y Pedro Beltrán Nasr, son Consejeros Propietarios Independientes.

Las empresas en las que los consejeros colaboran no tienen relación directa con la Emisora, salvo Radio México Digital, S.A. de C.V. y Comunicación Activa de Sinaloa, S.A. de C.V.

Francisco Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez, y Ana María Aguirre Gómez, son hermanos. Francisco Aguirre Cranz y Juan Aguirre Abdo son hijos de Francisco Aguirre.

Francisco Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez y Ana María Aguirre Gómez son accionistas de la Compañía; Javier Florido Ruiz y Luis Rey Mayo González son empleados de la Compañía y Oscar Maldonado Trujillo ha actuado como asesor legal para asuntos específicos de ciertas filiales de la Compañía. Carlos Alfredo Carpy Morales, Luis Manuel de la Fuente Baca, Pedro Beltrán Nasr y Oscar Maldonado Trujillo son consejeros independientes, tal y como se define en la Ley del Mercado de Valores. Luis Manuel de la Fuente Baca, quien también es el presidente del Comité de Auditoría y presidente del Comité de Prácticas Societarias es un experto financiero.

El 18% de los miembros propietarios del Consejo de Administración son de sexo femenino y el 82% de los miembros propietarios del Consejo de Administración son de sexo masculino. El 29% de los miembros suplentes del Consejo de Administración son de sexo femenino y el 71% de los miembros suplentes del Consejo de Administración son de sexo masculino.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos cuatro veces durante cada ejercicio fiscal. El presidente del Consejo de Administración, el presidente del Comité de Auditoría, el presidente del Comité de Prácticas Societarias, o al menos el 25% de los consejeros, tiene derecho a convocar a una junta de Consejo y a insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes para cada asamblea.

Los estatutos sociales establecen que los tenedores de acciones serie “A” que representen el 10% del capital social de la Compañía tendrán derecho a nombrar a un miembro propietario del Consejo de Administración y a su respectivo suplente.

Los estatutos sociales establecen también que el Consejo de Administración deberá presentar a la asamblea anual de accionistas (i) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, (ii) el informe que contenga las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, (iii) así como el informe preparado por los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y (iv) el informe preparado por el director general, junto con el informe del Auditor Externo. El Consejo de Administración también deberá presentar su opinión respecto al informe del director general.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 22 de abril de 2005 y adicionalmente reformados el 31 de julio de 2006, para cumplir con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores mexicana. Las reformas otorgaron más facultades en favor del Consejo de Administración y Comité de Auditoría, así como la creación del Comité de Prácticas Societarias. Las reformas a los estatutos también incrementaron las facultades que el Consejo de Administración tiene sobre la contabilidad y control interno de la Compañía. Con la previa opinión del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración puede aprobar los estados financieros, control interno y lineamientos de auditoría, así como las políticas contables de la Compañía. Con la previa opinión del Comité de Prácticas Societarias, el Consejo de Administración puede aprobar los emolumentos y retribuciones integrales del director general y demás directivos relevantes.

Comité Ejecutivo

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía estipulan que, en una asamblea general ordinaria, los accionistas podrán elegir, por mayoría de votos simple, un Comité Ejecutivo de 5 a 7 miembros de entre los consejeros propietarios o suplentes de la Compañía elegidos o designados en dicha asamblea de accionistas. Los estatutos sociales de la Compañía estipulan que el Comité Ejecutivo, funciona de conformidad con las mismas reglas que son aplicables para el funcionamiento del Consejo de Administración. Los miembros suplentes del Comité Ejecutivo están autorizados para actuar en el Comité Ejecutivo en lugar de los miembros que no puedan asistir a las juntas o participar de otra manera en las actividades del Comité Ejecutivo.

Los miembros actuales del Comité Ejecutivo son Francisco Aguirre Gómez (presidente), Ana María Aguirre Gómez, María Adriana Aguirre Gómez, Francisco Aguirre Cranz, Juan Aguirre Abdo, Luis Rey Mayo González y Javier Florido Ruiz.

Comité de Auditoria

El Comité de Auditoría está integrado por: Carlos Alfredo Carpy Morales, Pedro Beltrán Nasr y Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente.

Todos los miembros del Comité de Auditoría también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Conforme nuestros Estatutos y la ley aplicable, todos los miembros del Comité de Auditoría son independientes. El presidente del Comité de Auditoría no podrá ser también el presidente del Consejo de Administración y es nombrado y removido exclusivamente mediante el voto mayoritario de los accionistas. Los accionistas toman su decisión con base en la experiencia, habilidad y el prestigio profesional del candidato.

Para que una sesión del Comité de Auditoría sea válida, la mayoría de sus miembros debe estar presente y el Comité de Auditoría debe adoptar las resoluciones por mayoría de votos.

La función principal del Comité es dar su opinión e informar al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionada con los aspectos de la información y situación financiera, Auditoría Externa e Interna y el cumplimiento de aspectos legales. Además:

-Evalúa y opina sobre los reportes financieros presentados por la Dirección General.
-Revisa transacciones complejas o inusuales
-Revisa las políticas de contabilidad y que se cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera.
-Revisa los informes de Auditoría Externa.
-Revisa el proceso de generación de información financiera y se encarga de vigilar el cumplimiento del Control Interno establecido por la Administración.

El presidente del Comité debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Auditoría al Consejo de Administración.

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias está compuesto por: Carlos Alfredo Carpy Morales, Pedro Beltrán Nasr y Luis Manuel de la Fuente Baca, como presidente. Todos los miembros del Comité de Prácticas Societarias también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Conforme nuestros estatutos y la ley aplicable, todos los miembros del Comité de Auditoría son independientes.

Para que una sesión del Comité de Prácticas Societarias sea válida, la mayoría de sus miembros deben estar presentes y el Comité de Prácticas Societarias debe adoptar sus resoluciones por mayoría de votos.

El Comité de Prácticas Societarias fungirá como un órgano de apoyo del Consejo para brindarle soporte y recomendaciones en las tareas relacionadas a la nominación y evaluación de directivos y consejeros, definición de políticas y perfiles, revisión de planes de compensación, así como operaciones relevantes y transacciones con partes relacionadas; así mismo, no intervendrá en la operación. El Comité de Prácticas Societarias puede convocar asambleas de accionistas y agregar puntos al orden del día cuando sea necesario.

El presidente del Comité de Prácticas Societarias debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Prácticas Societarias al Consejo de Administración. Este reporte incluye información respecto a las operaciones con personas relacionadas, dispensas otorgadas, y el desempeño y remuneración de los directivos relevantes de la Compañía.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Compañía únicamente cuenta con los tres comités mencionados en los párrafos anteriores, y no cuenta con órganos intermedios de administración, sin embargo, en términos de los estatutos sociales el Consejo de Administración podrá establecer comités adicionales para el desempeño de sus funciones.

Funcionarios Ejecutivos

Los funcionarios ejecutivos de Grupo Radio Centro son los siguientes:

Nombre	Cargo	Años como funcionario	Años de servicio
Jacinto Marina Cortés	Director General	2	2
Fidel Paz Cruz	Director de Finanzas y Administración	1	1
Marcoflavio Rigada Soto	Director Jurídico	2	2
Luis Cepero Alarcón	Director de Ingeniería de Audio	38	61
Héctor Martínez Morales	Director de Ingeniería de Plantas de Transmisión	10	41
Gonzalo Yáñez V.	Director de Operaciones	22	25
Jaime von Bertrab Mestre	Director de Comercialización	4	4
Mónica Sosa Dávila	Directora de Transformación	1	1

Los directivos relevantes no colaboran como ejecutivos principales o como miembros del consejo de administración en otras empresas.

La Compañía cuenta con mujeres desempeñando algún cargo relevante.

Los pagos que se efectúan a los integrantes de los órganos de gobierno son como sigue:

a) Para los miembros del Consejo de Administración, son emolumentos trimestrales por cada sesión. b) Para cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo es un emolumento mensual. c) Para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias, en su carácter de consejeros propietarios independientes, un emolumento trimestral, que incluye su asistencia a las sesiones de Consejo y de los comités correspondientes. No existen otro tipo de compensaciones o pagos como miembros de dichos órganos de gobierno.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021, la remuneración total para los ejecutivos de la Compañía pagada o acumulada en ese año por servicios prestados en todas sus capacidades fue de Ps. 20.8 millones.

El total de pagos a los miembros del Comité Ejecutivo por su asistencia a las juntas durante 2021 fue de Ps. 43.5 millones. La cantidad total de pagos a los miembros del Comité de Auditoría por su asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría durante 2021 fue de Ps. 488 mil.

Ninguno de los consejeros ha celebrado un contrato de servicios con la Compañía que establezca beneficios a la terminación de su empleo o a la conclusión de su membresía en el Consejo de Administración de la Compañía. No existe un plan para los empleados, directivos relevantes o miembros del Consejo de Administración que les permita participar en el capital social de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021, la Familia Aguirre es titular, directa e indirectamente de 176,894,394 acciones que representan el 69.22% del capital social de la Compañía, siendo los accionistas que ejercen influencia significativa y el control o poder de mando de GRC.

Ningún otro consejero o funcionario de la Compañía es propietario beneficiario de más del 1% del capital social en circulación de la Compañía.

La Compañía fue constituida como *Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V*. el 8 de junio de 1971, y desde entonces sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre. La Compañía ha pasado por varios cambios en la propiedad nominal, pero el control final siempre ha residido en la familia Aguirre.

El 3 de junio de 1998, todas las Acciones Serie A y CPO's propiedad de la familia Aguirre, que se habían mantenido en un fideicomiso establecido por la familia Aguirre en 1992 (el "Fideicomiso de Control Anterior"), se dividieron en dos fideicomisos (el Fideicomiso de Control Anterior y el "Nuevo Fideicomiso de Control" y colectivamente los "Fideicomisos de Control"). Antes de la división, el 50% de las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en el Fideicomiso de Control Anterior eran de María Esther G. de Aguirre, con el resto dividido en partes iguales entre sus hijos. Simultáneamente con la división, María Esther G. de Aguirre adquirió una participación del 50% en cada uno de los Fideicomisos de Control y transfirió estas participaciones a sus hijos en partes iguales, pero se reservó sus derechos para votar y recibir

dividendos con respecto a las Acciones Serie A y CPO's previamente mantenidos para su beneficio (los "derechos reservados").

El 25 de mayo de 1999, cuatro miembros de la familia Aguirre donaron a María Esther G. de Aguirre su participación en las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en los Fideicomisos de Control. En la misma fecha, la familia Aguirre modificó los términos de los Fideicomisos de Control para transferir los derechos reservados de María Esther G. de Aguirre a sus hijos en partes iguales y para transferir, sujeto a que ocurrieran ciertos eventos, la participación fiduciaria que le fue donada por sus cuatro hijos a sus otros siete hijos -María Esther Aguirre G., Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G., y José Manuel Aguirre G.

El 5 de abril de 2000, María Esther G. de Aguirre donó su participación de aproximadamente el 36% en los Fideicomisos de Control a sus siete hijos que tienen participación en dichos fideicomisos. Después de esta donación y de una reforma a los términos de los Fideicomisos de Control para remover a María Esther G. de Aguirre como otorgante y beneficiaria, los siete hijos mencionados poseían, en partes iguales, el 100% de participación en los Fideicomisos de Control. En 2003, todos los CPO´s mantenidos por el Fideicomiso de Control se convirtieron a Acciones de la Serie A.

En 2007, los Fideicomisos de Control fueron reformados para cambiar al fiduciario y consolidar los Fideicomisos de Control. Según convenios de fecha 15 de junio de 2007, Bancomer, S.A. fue reemplazado con Banco IXE, S.A. como fiduciario de cada Fideicomiso de Control. Según un convenio de 18 de junio de 2007, el nuevo Fideicomiso de Control se disolvió y todos sus activos se transfirieron al antiguo Fideicomiso de Control (ahora referido simplemente como el "Fideicomiso"). Los mismos siete miembros de la familia Aguirre continúan teniendo la propiedad, en partes iguales, el 100% de los intereses en el Fideicomiso. Bajo los términos del Fideicomiso, las Acciones Serie A mantenidas por el Fideicomiso son votadas ordinariamente como dirigidas por la mayoría de los beneficiarios del Fideicomiso.

El 23 de diciembre de 2013, en Asamblea ordinaria de accionistas, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez modificaron su porcentaje de participación en el capital de social de la Compañía, sin embargo, la Familia Aguirre continúa controlando el 32.90% de las acciones de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. a través de la entidad Controladora GRC, S.A. de C.V. Asimismo, Francisco Aguirre Gómez es beneficiario en primer lugar del Fideicomiso 563.

La siguiente tabla contiene cierta información referente a la tenencia de accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la Compañía a la fecha del presente Reporte Anual:

Accionistas	Acciones		Porcentaje
	Fijo	Variable	
	Clase I	Clase II	
Controladora GRC, S.A. de C.V.	84,064,946		32.90%
Público Inversionista	78,659,615		30.78%
Francisco Aguirre Gómez		28,394,890	11.11%
Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo		64,434,558	25.21%

Financiero Ve por Más, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 563			
TOTAL	162,724,561	92,829,448	100.00%

(1) El porcentaje está basado en 255,554,009 Acciones en circulación totalmente pagadas y suscritas.

Código de Ética

La Compañía cuenta con un código de ética aplicable al director general, el director de finanzas y administración y el director jurídico o las personas realizados funciones similares. Los principales lineamientos que promueve dicho código son: integridad, buena fe, responsabilidad, protección de la información confidencial, competencia, justicia, honestidad, no discriminación, diligencia, imparcialidad, igualdad, legalidad y lealtad.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

DE LA FUENTE BACA LUIS MANUEL			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	22	0
Información adicional			
Luis de la Fuente ha participado ampliamente en puestos de Dirección Ejecutiva y Consejos de Administración. Fue Presidente Ejecutivo de Maxcom, Presidente Ejecutivo de Convergence Communications. Inició su carrera después de una exitosa actividad académica donde se graduó como Valedictorian (Primer lugar con Honores) del Instituto Militar de Nuevo México, y graduado con honores de la Maestría en negocios de la Universidad de Purdue. Fue uno de los fundadores de consultoría Inversión para el Desarrollo Internacional que desde los años 90´s se especializa en finanzas y planeación. Sus últimas participaciones incluyeron tres años de asesoria a Anheuser-Bush Inveb, que adquirió Grupo Modelo, Inveb fue socio de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuna, donde Luis de la Fuente representó a la empresa en su Consejo de Administración. Fue asesor en planeación y diversificación de Lhoist, el principal productor de "cal-mineral" a nivel mundial. Entre otras actividades: ha sido asesor y consejero de otros grupos, entre ellos, Grupo Careyes (desarrollo inmobiliario), Grupo Casablanca (club de tenis y hoteles), Grupo Mera (restaurantes en Cancún), Grupo Loredano (uno de los principales productores de zapatos), Mezquital del Oro (importante productor de huevo, pollos y pavos). Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta, Unibanco (primera caja de ahorro en convertirse en banco) de Culiacán Sinaloa, Grupo Martínez Lavin, proveedor de marcas y productos a cadenas de supermercados. En la actualidad Luis de la Fuente ha sido exponente de Gobierno Corporativo en presentaciones en el ITAM, Bolsa de Valores y Universidad Iberoamericana así como otros grupos empresariales. En Grupo Radio Centro es Presidente de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias. En actividades pro-bono actualmente es Presidente del Comité de Relaciones Institucionales de FUNDECO (fundación para el desarrollo económico) ampliamente comprometido con el campo mexicano. Ex-Profesor del Curso de Alta Dirección de Empresas en la Universidad Iberoamericana. Las empresas en las que el Sr. De la Fuente colabora, no tienen relación directa con la emisora.			

CARPY MORALES CARLOS ALFREDO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO	6	0
Información adicional			
Contador Público y Consejero en Grupo Herso, Grupo Gusa y en la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural. Las empresas en las que el Sr. Carpy colabora, no tienen relación directa con la Emisora.			

BELTRÁN NASR PEDRO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO	20	0
Información adicional			
Inversionista privado			

MALDONADO TRUJILLO OSCAR			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO	8	0
Información adicional			
Licenciado en Derecho y Socio Director de Maldonado Magaldi y Asociados, S.C. Las empresas en las que el Sr. Maldonado colabora, no tienen relación directa con la Emisora.			

Patrimoniales [Miembro]

AGUIRRE GÓMEZ FRANCISCO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	

NO	NO	NO
Otros		
COMITÉ EJECUTIVO		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2022-06-24		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	22	11.11%

Información adicional
Presidente del Consejo de Administración de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., Miembro del Consejo de Administración de Radio México Digital, S.A. quien es parte relacionada de GRC e Inversionista privado.

AGUIRRE GÓMEZ MARÍA ADRIANA		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
COMITÉ EJECUTIVO		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2022-06-24		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERA	22	0

Información adicional
Miembro del Consejo de Administración de Comunicación Activa de Sinaloa, S.A. de C.V., quien es parte relacionada de GRC e Inversionista Privado.

AGUIRRE GÓMEZ ANA MARÍA		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
COMITÉ EJECUTIVO		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2022-06-24		

Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERA	51	0

Información adicional
Inversionista privado. Las empresas en las que colabora, no tienen relación directa con la Emisora.

Relacionados [Miembro]

MAYO GONZALEZ LUIS REY		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
COMITÉ EJECUTIVO		
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		

2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO	8	0
Información adicional			
Ejecutivo financiero de Grupo Radio Centro			

FLORIDO RUIZ JUAN JAVIER			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ EJECUTIVO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO	8	0
Información adicional			
Ejecutivo Financiero de GRC			

AGUIRRE CRANZ FRANCISCO			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ EJECUTIVO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8	0
Información adicional			
Ejecutivo de Grupo Radio Centro e Inversionista Privado. Las empresas en las que colabora, no tienen relación directa con la Emisora.			

AGUIRRE ABDO JUAN			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
COMITÉ EJECUTIVO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2022-06-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
UN AÑO	CONSEJERO	8	0
Información adicional			
Inversionista Privado Las empresas en las que colabora, no tienen relación directa con la Emisora.			

Directivos relevantes [Miembro]

Marina Cortés Jacinto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2022-02-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	0
Información adicional			

Paz Cruz Fidel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-10-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	DIRECTOR DE FINANZAS	1	0
Información adicional			

Rigada Soto Marcoflavio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2020-05-01			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	DIRECTOR JURÍDICO	2	
Información adicional			

Yañez Vilalta Gonzalo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2000-06-05			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	DIRECTOR DE OPERACIONES	25	0

Información adicional

Cepero Alarcón Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2000-06-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	DIRECTOR DE INGENIERÍA DE AUDIO	61	0
Información adicional			

Martínez Morales Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2010-06-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Directcor de Ingeniería de Plantas	41	0
Información adicional			

Bertrab Mestre Jaime von			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2018-10-08			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Director de Comercialización	4	0
Información adicional			

Sosa Dávila Mónica			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación	Tipo de asamblea		
2021-03-03			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
N/A	Directora de Transformación	1	0

Información adicional

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	87.5
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	12.5
Porcentaje total de hombres como consejeros:	81.82
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	18.18
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Controladora GRC, S.A. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	32.90%
Información adicional	

Banco Ve por Más, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso 563	
Participación accionaria (en %)	25.21%
Información adicional	

Aguirre Gómez Francisco	
Participación accionaria (en %)	11.11%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

a)Estatutos sociales y otros convenios

A continuación, se presenta cierta información concerniente al capital social de la Compañía y un breve resumen de algunas disposiciones importantes de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, y de las leyes mexicanas. Esta descripción no pretende ser completa y está calificada por referencia a la ley mexicana y a los estatutos sociales de la Compañía.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 31 de julio 2006, para incorporar, las disposiciones requeridas por la Ley del Mercado de Valores.

El 13 de diciembre de 2006 los estatutos sociales se reformaron para aumentar el capital social en la parte fija sin emisión de nuevas acciones en la cantidad de $339,287,173 mediante la capitalización de la cuenta de

actualización o reexpresión del capital social que se derivó de la aplicación del boletín B-10, como se reconoció en los estados financieros al 30 de septiembre de 2006, quedando el capital social total de la Compañía en la suma de $1,059,962,049.00 representado por 247,414,768 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 162,724,561 acciones se encontraban en circulación totalmente suscritas y pagadas.

Los estatutos de la Compañía se reformaron el 16 de diciembre de 2009 para actualizar el uso y destino de las acciones actualmente en Tesorería y aumento al capital social fijo autorizado de la sociedad sin emisión de nuevas acciones en la cantidad de $551,658,611, quedando el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de $1,611,620,660.00

El 20 de noviembre de 2014, los estatutos sociales de la Compañía se modificaron para adicionar a su objeto social el poder realizar actividades de radiodifusión modificándose en consecuencia la cláusula quinta de los estatutos sociales.

La reforma más reciente a los estatutos sociales fue el 20 de noviembre de 2014.

Ley del Mercado de Valores

El 30 de diciembre de 2005 se decretó una nueva Ley del Mercado de Valores. La Ley entró en vigor el 28 de junio de 2006, y en algunos casos otorgó hasta diciembre de 2006 para que las emisoras adoptaran los nuevos requisitos de gobierno corporativo. La Ley del Mercado de Valores introdujo cambios significativos al régimen en el cual operan las emisoras, incluyendo:

- el establecimiento de la sociedad anónima bursátil (S.A.B.), una forma de organización corporativa separada para las emisoras con registro en la CNBV y que cotizan en la BMV, y que establece una serie de nuevos requisitos para el gobierno corporativo;
- la redefinición de las funciones y estructura del Consejo de Administración, incluyendo (i) el aumento del número de miembros del Consejo de Administración (hasta 21, con miembros independientes que constituyan por lo menos el 25%) y (ii) requiere que la calificación de los miembros del Consejo de Administración como independientes se determine mediante una asamblea de accionistas, sujeto a la aprobación de la CNBV;
- la aplicación del marco legal al director general y los directivos relevantes a los que se les confíe la dirección día a día de la emisora;
- la adopción de una definición clara de deberes fiduciarios, incluyendo pero no limitados al deber de diligencia y el deber de lealtad, por parte de los miembros del Consejo de Administración, y en ciertos casos su secretario, el director general y los directivos relevantes.
- el aumento en la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y en algunos casos, de su secretario, respecto de las operaciones y desarrollo de la emisora, incluyendo (i) pago de daños y perjuicios que resulten del incumplimiento de su deber de lealtad o cuidado y (ii) sanciones penales de 1 a 12 años de prisión por ciertos actos ilegales que involucren dolo. Las acciones civiles conforme al inciso (i) anterior podrán ser iniciadas por la emisora o los accionistas que representen el 5% o más del capital social de la emisora; y las acciones penales conforme al inciso (ii) anterior podrá iniciarlas la

emisora; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de haberlo consultado con la CNBV, y en ciertos casos por los accionistas afectados;

- la eliminación del requisito relativo a la necesidad de que la emisora contara con un comisario y la delegación de obligaciones específicas de gobierno corporativo y vigilancia al Comité de Auditoria y al Comité de Prácticas Societarias y a los Auditores Externos;
- el requisito de que todos los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias sean independientes, tal y como se define en la Ley;
- el reforzamiento de las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría, incluyendo (i) la evaluación del desempeño del auditor externo; (ii) la revisión y discusión de los estados financieros de la emisora y la comunicación al Consejo de Administración de las recomendaciones que hagan los comités respecto de la aprobación de dichos estados financieros; (iii) la vigilancia de los controles internos y los procesos de auditoría internos de la emisora; (iv) recepción y análisis de las recomendaciones y observaciones por parte de los accionistas, Consejo de Administración y directivos respecto de las funciones de los comités y la autoridad para actuar con base en dichas recomendaciones y observaciones; (v) la autoridad para convocar a una asamblea de accionistas y a fijar los puntos del orden del día; y (vi) la vigilancia de la ejecución de las resoluciones decretadas en las asambleas de accionistas o las tomadas por el Consejo de Administración;
- el requisito de que la asamblea de accionistas debe de aprobar todas las transacciones que representen 20% o más de los activos consolidados de las emisoras dentro de un año fiscal determinado; y
- la inclusión de una nueva serie de reglas que requieren a la emisora la obtención de autorización previa por parte de la CNBV para poder realizar ofertas públicas de valores y para hacer ofertas.

Organización y Registro

La Compañía fue constituida el 8 de junio de 1971, como una sociedad anónima de capital variable mexicana de conformidad con el Capítulo V de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 28 de agosto de 1992 bajo el número 20694. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, Grupo Radio Centro adoptó la forma de una *sociedad anónima bursátil de capital variable* el 31 de julio de 2006 a través de una reforma de sus estatutos.

Objeto Social

El objeto social de la Compañía es entre otros la comercialización de servicios de publicidad a través de medios de comunicación, así como representar o actuar como agente de toda clase de asociaciones, sociedades civiles o mercantiles, empresas de servicios, industriales o comerciales y, en general, personas físicas y jurídicas, mexicanas o extranjeras, y proporcionar servicios de consultoría y asesoría técnica en materia contable, mercantil, financiera, fiscal, jurídica o administrativa a las sociedades de las que sea accionista o a terceros.

Capital Social

El capital social de la Compañía consta de acciones serie "A". Además de las acciones serie "A" los estatutos sociales permiten la emisión, sujeto a la aprobación de autoridades competentes como la Secretaría de Economía y de la CNBV, de acciones de serie especial, incluyendo aquellas de voto limitado o sin derecho a voto.

Derechos de Voto

Cada una de las acciones confiere al tenedor de la misma el derecho a un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no tienen derecho a ejercer derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie A que se mantienen en el Fideicomiso CPO. Tales derechos de voto sólo pueden ser ejercidos por el Fiduciario CPO, a quien se le requiere votar todas esas Acciones Serie A de la misma manera que los tenedores de la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso CPO y que se votan en una asamblea de accionistas.

Asambleas de Accionistas

Las asambleas generales de accionistas pueden ser asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias son las que se convocan para considerar ciertos asuntos especificados en el artículo 182 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos sociales de la Compañía, incluyendo entre otros, reformas a los estatutos sociales, liquidación, y fusión y transformación de una forma de compañía a otra. Además, los estatutos sociales de la Compañía requieren una asamblea general extraordinaria para considerar la remoción del capital social de la Compañía de la cotización en la BMV.

Una asamblea general ordinaria de los tenedores de accionistas se debe celebrar cuando menos una vez al año para considerar la aprobación de los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal anterior, para elegir consejeros para los tenedores de las acciones serie "A" y miembros del Comité Ejecutivo, para determinar la distribución de utilidades y pérdidas del año anterior y para considerar la aprobación del reporte sobre la recompra y la venta de las acciones de la Compañía y el reporte sobre las actividades del Comité de Auditoría.

El quórum de una asamblea general ordinaria en primera convocatoria es el 50% de dichas acciones, y podrá actuar la mayoría de los accionistas serie "A" presentes. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea en la que podrá actuar una mayoría los presentes, independientemente del número de dichas acciones. El quórum para una asamblea general extraordinaria es el 75% de los accionistas de las acciones serie "A". Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea, siempre y cuando esté presente cuando menos el 50% de los accionistas con derecho de voto. En una asamblea general extraordinaria podrá actuar un 50% del voto de todos los accionistas en la primera convocatoria y en las sucesivas.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, o por un tribunal. Los tenedores del 10% de las acciones serie "A" pueden requerir a los presidentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias, para convocar a una asamblea de accionistas. Adicionalmente, si los tenedores de las acciones con derecho a voto o con voto limitado que representen el 10% del capital social de la Compañía no

estén suficientemente informados de los asuntos a ser votados, esos accionistas podrán requerir que se difiera la asamblea una vez por asunto. Estos aplazamientos pueden extenderse hasta tres días hábiles si es necesario. La convocatoria de la asamblea se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de circulación general en la Ciudad de México cuando menos con 15 días de anticipación a la asamblea. Con el fin de asistir a una asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con el secretario de la Compañía en su oficina en la Ciudad de México o con otro registrador designado, o presentar certificados que amparen un depósito con Indeval. En caso de tener derecho a asistir a la asamblea, un accionista podrá ser representado por apoderado. Los consejeros de la Compañía no podrán actuar como apoderados. Los tenedores de las acciones de la Compañía con derecho a voto o con voto limitado que representen el 20% del capital social de la Compañía tienen derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de los accionistas con respecto a aquellos asuntos en que dichos tenedores tenían derecho a votar. Los tenedores de CPO's no podrán convocar asambleas de accionistas ni podrán oponerse judicialmente a las resoluciones tomadas por los accionistas.

Dividendos

En la asamblea general ordinaria anual, el Consejo de Administración presentará los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal previo, junto con un informe sobre los mismos por parte del Consejo, a los accionistas para su aprobación. Los accionistas, una vez que hayan aprobado los estados financieros, determinarán la distribución de las utilidades netas de la Compañía para el año precedente. Se requiere por ley que se asigne cuando menos el 5% de dicha utilidad neta a una reserva legal, después de lo cual no queda disponible para distribución salvo como un dividendo de acciones, hasta que el importe de la reserva legal alcance el 20% del capital social de la Compañía (previo al efecto de la re-expresión). Posteriormente, los accionistas podrán determinar y asignar un cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva especial, incluyendo una reserva para recompras en mercado abierto de las Acciones Serie A de la Compañía. El resto de las utilidades netas queda disponible para distribución. Todas las acciones en circulación y completamente pagadas al momento de la declaración de un dividendo u otra distribución tienen derecho a compartir en partes iguales dicho dividendo u otra distribución. Las acciones que estén pagadas sólo parcialmente participan en los dividendos u otras distribuciones en la misma proporción en que dichas acciones hayan sido pagadas al momento de la declaración de los dividendos u otras distribuciones. Dependiendo de la posición financiera de la Compañía y del cumplimiento de sus obligaciones conforme el contrato de garantía, la Compañía podrá declarar dividendos en el futuro.

Liquidación

A la liquidación de la Compañía, se podrá nombrar a uno o más liquidadores para terminar sus asuntos. Todas las acciones totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar igualmente en cualquier distribución por liquidación. Las acciones que sólo estén parcialmente pagadas participarán en dicha distribución por liquidación en la proporción que hayan sido pagadas al momento de la liquidación.

Derechos de Preferencia

Excepto como se describe más adelante, en caso de un incremento de capital, un tenedor de las acciones serie "A" tiene derecho preferente para suscribir un número suficiente de las mismas con el fin de mantener la

misma proporción de acciones serie “A”. Los accionistas no tendrán derechos de preferencia para suscribir acciones serie “A” emitidas (i) en relación con fusiones o (ii) a la conversión de obligaciones convertibles si una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada para tal efecto aprueba dicha emisión o conversión y renuncia a sus derechos de preferencia en relación con la misma de conformidad con los procedimientos especificados en los estatutos sociales de la Compañía. Los derechos de preferencia se deben ejercer dentro de los 15 días posteriores a la publicación del aviso de incremento de capital en el Diario Oficial de la Federación. De conformidad con las leyes mexicanas, no se puede renunciar a los derechos de preferencia anticipadamente y no pueden estar representados por un instrumento que sea negociable por separado de la acción correspondiente. Los tenedores de CPO’s que sean estadounidenses o que se localicen en los Estados Unidos no podrán participar en el ejercicio de dichos derechos de preferencia en ausencia de inscripción de la oferta de derechos de preferencia en términos de la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, que la Compañía no está obligada a efectuar.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, sin embargo, si Grupo Radio Centro aumentara su capital social para llevar a cabo una oferta pública de acciones de reciente emisión o revendiera cualquier acción recomprada, los derechos de preferencia no estarían disponibles para los tenedores de acciones preferentes como resultado de la emisión o reventa.

Capital Variable

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes mexicanas, el capital social de la Compañía debe estar formado por capital fijo y puede incluir capital variable. Las acciones del capital social fijo de la Compañía se denominarán acciones de Clase I y las acciones del capital social variable se llamarán acciones de Clase II. La porción fija del capital social de la Compañía sólo se puede aumentar o reducir mediante resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, mientras que la porción variable del capital social de la Compañía puede aumentarse o reducirse mediante resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas. Los aumentos o reducciones de la porción variable de capital social deben registrarse en el libro de variaciones de capital de la Compañía.

En la actualidad, el capital social en circulación de la Compañía está formado por capital fijo y capital variable.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados en diciembre de 2006 y 2009, para incrementar el capital fijo de la Compañía.

Limitaciones que Afectan a Tenedores no mexicanos

Tenencia de Acciones

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y las concesiones otorgadas por el IFT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen concesiones para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Compañía limitan la tenencia de Acciones Serie A a inversionistas mexicanos que califiquen. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto de esas acciones. La Compañía, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Compañía registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A. La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

Derechos de Voto

Cada Acción Serie A confiere derecho al tenedor de la misma a emitir un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no podrán ejercer derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso CPO, El Fiduciario de los CPO's vota las Acciones Serie A mantenidas en el Fideicomiso de CPO de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el

Fideicomiso de CPO's respecto a las que se voten en la asamblea de accionistas correspondiente. El Fideicomiso es el tenedor de una mayoría sustancial de Acciones Serie A que no se mantiene en forma de CPO's. Por lo tanto, el Fideicomiso e, indirectamente, los miembros de la familia Aguirre tienen facultad para elegir a la mayoría de los consejeros de, y a controlar, la Compañía. Además, los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a la asamblea de accionistas de la Compañía.

Derechos de Retiro

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad o reestructuración de un tipo de forma social a otro, todo accionista que haya votado en contra de dicho cambio o reestructuración tiene derecho a retirarse de la Compañía y a recibir la suma calculada como se especifica en las leyes mexicanas atribuible a sus acciones, siempre que dicho accionista ejerza su derecho a retirarse durante el período de 15 días posterior a la asamblea en la que se haya aprobado dicho cambio. Debido a que se requiere que el Fiduciario del Fideicomiso de CPO's vote las Acciones mantenidas en el Fideicomiso de CPO's de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPO's y que se votan en la asamblea de accionistas, bajo ninguna circunstancia se votarán las Acciones Serie A que amparan los CPO's contra alguno de dichos cambios y, por consiguiente, los derechos de avalúo no estarán disponibles para los tenedores de CPO's.

Terminación del Fideicomiso CPO

El Contrato de Fideicomiso CPO Modificado y los CPO's emitidos bajo la escritura pública en la que consta la emisión de los CPO's (y su modificación de fecha 6 de abril de 2010) de conformidad con el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado (cuya escritura está registrada en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México) se ha programado que expire en 20 años después de la fecha de firma del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. El Fideicomiso CPO podrá prorrogarse por el Fiduciario CPO contra recibo con cuando menos 6 meses de anticipación de notificación por escrito por parte del comité técnico del Fideicomiso CPO. En caso de que no se reciba dicha notificación, el Fiduciario CPO comenzará el procedimiento de terminación del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. En el momento de dicha terminación, el Fiduciario CPO procederá a vender las Acciones Serie A fideicomitidas en el Fideicomiso CPO y a distribuir el producto de la venta a los tenedores de los CPO's en una base a *pro rata* de conformidad con el número de CPO's de que sea propietario cada tenedor. Por otro lado, el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado no podrá ser terminado si cualquier dividendo u otras distribuciones previamente recibidas por el Fiduciario CPO no se han pagado a los tenedores de los CPO's.

Una vez terminado el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, sujeto a la obtención de las autorizaciones aplicables del Gobierno Mexicano, el Fiduciario CPO y cualquier tenedor de CPO's podrá celebrar un nuevo contrato de fideicomiso en los mismos términos que el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. No se puede asegurar que se celebrará un nuevo contrato de fideicomiso.

Administración del Fideicomiso CPO

De conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, el Fideicomiso CPO continuará siendo administrado por el Fiduciario CPO bajo la dirección del comité técnico. El comité técnico del Fideicomiso CPO consiste en cuatro miembros y sus respectivos suplentes. Cada uno de los siguientes nombrará un miembro: La Comisión Nacional de Inversión Extranjera, la BMV, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., y el representante común de los tenedores de CPO's (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC). Las acciones que se tomen por el comité técnico del Fideicomiso CPO, deberán de ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes en cualquier asamblea de dicho comité, de las cuales por lo menos la mayoría de los miembros deberán de estar presentes.

Otras Disposiciones

Redención

Las Acciones Serie A están sujetas a redención en relación con cualquiera de los siguientes eventos (i) una reducción del capital accionario o (ii) una redención con utilidades acumuladas, que, en cualquier caso, deben ser aprobadas por los accionistas de la Compañía en una asamblea extraordinaria de accionistas. Las Acciones Serie A sujetas a dicha redención podrán ser seleccionadas por la Compañía por lote o, en caso de redención de utilidades acumuladas, mediante la compra de Acciones Serie A por medio de una oferta en la BMV, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles de México.

Compra de la Compañía de sus Propias Acciones

En general, la Compañía no podrá recomprar sus acciones, sujetándose a ciertas excepciones. Primera, la Compañía podrá recomprar acciones para cancelación con utilidades distribuibles de conformidad con una resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Segunda, de conformidad con una adjudicación judicial, la Compañía podrá adquirir acciones de un tenedor como satisfacción de una deuda que dicho accionista tenga con la Compañía. La Compañía deberá vender cualesquier acciones adquiridas de conformidad con una adjudicación judicial dentro de un período de tres meses; de lo contrario, el capital social de la Compañía se reducirá y dichas acciones serán canceladas. Tercera, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía tiene permitido recomprar sus propias acciones conforme a su precio de mercado vigente en la BMV bajo ciertas circunstancias con fondos de una reserva especial creada para tal propósito. La cantidad máxima que podrá ser autorizada por los accionistas que erogará la Compañía para la recompra de acciones no deberá de exceder la suma de la utilidad neta del año anterior de la Compañía más las utilidades retenidas.

Compra de Acciones por parte de Subsidiarias de la Compañía

Subsidiarias u otras entidades controladas por la Compañía no podrán comprar, directa o indirectamente, acciones de la Compañía, ni acciones de sociedades que sean accionistas mayoritarios de la Compañía ni invertir en instrumentos derivados que tengan acciones de la Compañía como activos subyacentes. Sin embargo, las subsidiarias u otras personas morales controladas por la Compañía pueden adquirir participaciones en el capital de sociedades de inversión que a su vez inviertan en acciones de la Compañía.

Conflicto de Intereses

Un accionista que vota respecto a una operación de negocios en la cual sus intereses entran en conflicto con los de la Compañía puede ser responsable de daños, pero sólo si la operación no hubiera sido aprobada sin su voto. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, se presume que existe un conflicto de interés, salvo que se demuestre lo contrario, cuando un accionista que mantenga el control de la Compañía vote a favor o en contra de la celebración de operaciones, obteniendo beneficios respecto de los cuales otros accionistas, la Compañía o las personas morales que ésta controla se encuentran excluidos.

Adicionalmente, cualesquier miembros del Consejo de Administración de la Compañía que tengan conflictos de interés deberán abstenerse de discutir o votar en cualquier asunto. Esta circunstancia no afecta los requisitos de quórum para la instalación del Consejo.

Compensaciones funcionarios

Dentro de las facultades y obligaciones del Consejo de Administración, previstas en sus reglas de operación, el mismo deberá aprobar previa opinión del Comité de Prácticas Societarias: (i) el nombramiento, elección y destitución del Director General, así como su retribución integral y políticas de designación y retribución de directivos relevantes; (ii) la aprobación de las políticas de compensación de los consejeros y los directivos de primer y segundo nivel, así como asegurarse de la revelación de dicha información a los accionistas; (iii) el estudio y la aprobación de la política de los tabuladores y prestaciones generales correspondientes al personal, conforme al presupuesto de gastos de administración.

Deber de Diligencia

Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir con el deber de diligencia, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y de las personas morales que ésta controla. Para obtener la información necesaria para cumplir con el deber de diligencia, los miembros están autorizados para solicitar información de la Compañía y de las personas morales que ésta controla, así como requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas que puedan contribuir para la toma de decisiones del Consejo.

Deber de Lealtad

Los consejeros y el secretario del Consejo de Administración están obligados a guardar confidencialidad respecto de la información relativa a la Compañía cuando dicha información no se ha hecho pública. Como parte de su deber de lealtad, los consejeros deben informar al Comité de Auditoría y al auditor externo respecto a cualquier irregularidad que haya ocurrido durante el cargo de los consejeros anteriores, así como cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento durante su cargo.

Los consejeros que hayan incumplido con el deber de lealtad son solidariamente responsables con otros consejeros y deben indemnizar a la Compañía por daños y perjuicios causados por el incumplimiento. Dichas personas serán destituidas de sus cargos.

Acciones contra consejeros

Se pueden entablar acciones por responsabilidad civil en contra de consejeros o del secretario del Consejo de Administración, así como de los directivos relevantes mediante resolución aprobada en una asamblea general ordinaria de accionistas. Si los accionistas deciden promover dicha acción, los consejeros contra quienes se vaya a entablar dicha acción inmediatamente dejarán de ser consejeros. Los accionistas que representen un mínimo del 5% de las Acciones Serie A en circulación podrán promover directamente dicha acción, siempre que la demanda cubra todos los daños que presuntamente haya sufrido la Compañía o las personas morales que ésta controla y no sólo por dichos accionistas. Cualquier recuperación de daños y perjuicios con respecto a dicha acción en contra de consejeros o del secretario del Consejo o de directivos relevantes será para beneficio de la Compañía o de las personas morales que controla y no de los accionistas que la promuevan.

Obligaciones de los Accionistas Mayoritarios

Si la Compañía solicita la cancelación del registro de sus acciones en el RNV o que el registro sea cancelado por la CNBV, los accionistas que detenten la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía (los "Accionistas de Control") deberán hacer una oferta pública de adquisición por todas las acciones en circulación, previo a la cancelación. Si los Accionistas de Control de la Compañía realizan una oferta de compra, pero no logran adquirir el 100% de las acciones del capital social pagado de la Compañía, entonces, previamente a la cancelación del registro de sus valores en el RNV, los Accionistas de Control deberán afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio de la oferta.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, el precio de la oferta deberá de realizarse cuando menos al precio que resulte mayor de (i) el precio promedio ponderado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones, previos a la fecha de oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses, o (ii) o el valor en libros de las acciones de conformidad con el más reciente reporte trimestral presentado ante la CNBV y la BMV.

El valor de cotización en la BMV será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que hayan efectuado durante los últimos treinta 30 días en que se hubieren negociado las acciones de la Compañía, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a seis 6 meses. Si el número de acciones durante el período señalado sea inferior a treinta 30 días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, se tomará el valor en libros de las acciones.

El Consejo de Administración de la Compañía deberá de dar a conocer su opinión respecto al precio de la oferta de compra dentro de los diez días hábiles posteriores al día de inicio de la oferta, tomando en cuenta la opinión del Comité de Prácticas Societarias y revelar su opinión a través de la BMV. La opinión del Consejo

de Administración puede tener otra opinión adjunta, preparada por un experto independiente. El Consejo también debe revelar cualquier conflicto de intereses que cualquier consejero pueda tener en relación con la oferta. Los consejeros y el director general de la Compañía deben revelar al público la decisión tomada con respecto a si venderán o no sus valores emitidos por la Compañía.

Si los Accionistas de Control acreditan el consentimiento de los accionistas que representen el 95% del capital social de la Compañía mediante resolución de asamblea y cuando el precio de la oferta por las acciones sea menor a 300,000 unidades de inversión, como se define en la ley mexicana, los Accionistas de Control no serán requeridos a realizar una oferta pública de adquisición siempre que para obtener la cancelación, la Compañía afecte en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio que el precio de la oferta.

Finalmente, los estatutos establecen que los Accionistas de Control podrán solicitar a la CNBV que les autorice a utilizar una base distinta para la determinación del precio siempre que el Consejo de Administración presente una recomendación para establecer un precio distinto, después de tomar en consideración la opinión del Comité de Prácticas Societarias, junto con el informe de un experto independiente que confirme que el precio es razonablemente adecuado.

Duración

La existencia de la Compañía de conformidad con los estatutos sociales es por tiempo indefinido.

Disposiciones para Retrasar, Prevenir o Diferir la Toma del Control de la Compañía

Los estatutos sociales contienen ciertas disposiciones que pretenden retrasar o prevenir una toma de control de la Compañía por cualquier persona o personas. Los estatutos sociales requieren de la aprobación previa de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía para: (i) cualquier adquisición por una persona o personas relacionadas, a través de una o más operaciones consecutivas de cualquier naturaleza, de las acciones u otros valores con todos los derechos de voto que representen 30% o más del capital social de la Compañía y (ii) la celebración por cualquier persona o personas de cualquier contrato o acuerdo para el ejercicio de los derechos de voto con respecto del 30% o más del capital social de la Compañía.

Cualquier adquisición de acciones o valores de la Compañía que no haya sido aprobada por el Consejo de Administración en los términos anteriores no se registrará en el Libro de Registro de Accionistas de la Compañía y por lo tanto, no será reconocida por la Compañía y no permitirá que la persona adquiriente vote o ejercite cualquier derecho con respecto a las acciones o valores adquiridos. Similarmente, cualquier persona que celebre cualquier mecanismo o acuerdo de asociación de votos que no haya sido aprobado por el Consejo de Administración como se estableció con anterioridad, no se le permitirá ejercitar sus derechos de voto correspondientes ya sea en asambleas generales de accionistas o sesiones del Consejo de Administración. En el caso de una adquisición de acciones o valores de la Compañía o de la celebración de un mecanismo o acuerdo de asociación de votos sin la aprobación requerida del Consejo de Administración, el Consejo de

Administración tendrá el derecho de tomar ciertas acciones incluyendo el requerir al adquiriente que venda dichas acciones a través de oferta pública, requerir al adquiriente que adquiera todas o parte de las acciones remanentes de la Compañía, la rescisión de la adquisición de las acciones y la terminación de dicho acuerdo de asociación de votos.

En el entendido de que el Consejo de Administración tiene derecho de aprobar cualquier adquisición de acciones y otros valores o cualquier mecanismo para ejercitar derechos de voto, el Consejo de Administración deberá decidir aprobar dicha operación basado en los siguientes factores: (i) la nacionalidad, condición moral o financiera y otras características del adquiriente contemplado, (ii) las ventajas y desventajas potenciales de la participación del adquiriente contemplado en la Compañía y (iii) la experiencia del adquirente contemplado en la industria de la radiodifusión.

El presidente y el secretario del Consejo de Administración deberán de ser notificados dentro de los cinco días siguientes, de cualquier adquisición de acciones o valores o la celebración de cualquier acuerdo de asociación de votos que involucre el 5% o más del capital social de la Compañía.

Asimismo, en términos de los estatutos sociales, el Consejo de Administración está facultado para otorgar dispensas a los consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, para aprovechar oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Compañía y sus subsidiarias, previa aprobación del Comité de Auditoría o el Comité de Prácticas Societarias.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Estructura accionaria

Las acciones representativas del capital social de Grupo Radio Centro son serie "A" Clase I del capital social fijo sin derecho a retiro o Clase II del capital social variable, nominativas, comunes u ordinarias, sin expresión de valor nominal, por lo que otorgan plenos derechos corporativos y patrimoniales a sus tenedores.

CPO´s

Cada CPO ampara una Acción Serie “A”, Clase I.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Desde el 1 de julio de 1993, los CPO’s han cotizado en la BMV. Los ADS’s habían estado cotizando en el NYSE pero la Compañía eligió deslistarlos de este mercado de valores así que la última fecha de cotización para los ADSs en el NYSE fue el 11 de enero de 2013. Cada CPO representa un interés financiero en una Acción Serie A.

Los CPO’s fueron emitidos originalmente por Nafin como Fiduciaria para el Fideicomiso (el “Fideicomiso CPO”) creado por el contrato de fideicomiso de fecha 24 de mayo de 1993, ya reformado, entre el Fideicomiso de Control Anterior y la Compañía como otorgantes y Nafin como fiduciaria de los CPO´s. En una asamblea general de accionistas de la Compañía de fecha 25 de abril de 2003 y una asamblea general de los tenedores de los CPO’s celebrada el 19 de mayo de 2003, los accionistas y los tenedores de los CPO’s aprobaron varias modificaciones al Fideicomiso CPO. El 27 de junio de 2003, las partes del contrato de Fideicomiso CPO celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso CPO (el “Contrato de Fideicomiso CPO Modificado”), reflejando dichas modificaciones, incluyendo las siguientes:

- Nafin fue reemplazada como fiduciaria de los CPO’s por GE Capital Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, División Fiduciaria, como sucesor fiduciario por el Fideicomiso CPO (el “Fiduciario CPO”).

- La vigencia del Fideicomiso CPO se prorrogó por 20 años hasta el 29 de junio de 2023 (cuyo plazo podrá ser prorrogado).
- El 30 de junio de 2003, todos los CPO's detentados por tenedores que calificaron como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía, se canjearon por Acciones Serie A fideicomitidas en el Fideicomiso CPO. Al 30 de junio de 2003, inversionistas mexicanos calificados eran tenedores de Acciones Serie A y ya no eran tenedores de CPO's. Al 30 de junio de 2003, los tenedores no-mexicanos de CPO's continuaron siendo tenedores de CPO's y, como tenedores de CPO's, no están facultados para retirar Acciones Serie A fideicomitidas en el Fideicomiso CPO.

En relación con el Fideicomiso CPO Modificado, a partir del 30 de junio de 2003, las Acciones Serie A comenzaron a cotizar en la BMV bajo la clave de cotización "RCENTRO-A". La cotización de las Acciones Serie A incluirá los CPO's para que dicha línea de cotización de la Acciones Serie A refleje ambas, las Acciones Serie A y los CPO'S.

Los tenedores de los CPO's pueden seguir vendiendo sus CPO's (i) a inversionistas no-mexicanos en cuyo caso, los inversionistas no-mexicanos deberán recibir dichos CPO's; o (ii) a inversionistas mexicanos en cuyo caso, los inversionistas mexicanos deberán de recibir acciones Serie A directamente o manteniéndolos depositados en una cuenta en Indeval, que mantenga dicho inversionista o por una institución autorizada. Indeval es una institución privada para el depósito de valores que participa en las transacciones que se llevan a cabo en la BMV.

Con efectos a partir del 6 de abril de 2010, GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, antes GE Capital Bank, S.A., fue reemplazado como fiduciaria de los CPO's por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria como resultado de la desinversión de la cartera fiduciaria administrada por GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero (que incluía el Fideicomiso CPO) y luego de un proceso de escisión-fusión llevado a cabo, por virtud del cual Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria asumió el carácter de fiduciario en el Fideicomiso CPO.

Historia del Precio

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, los precios de venta máximo y mínimo reportados para las Acciones Serie A y los CPO's en la BMV (sobre una base nominal).

	BMV		
	Cantidades por Acción Serie A y por CPO (en Pesos nominales)		
	Máximo	**Mínimo**	**Volumen Operado**
ANUAL			
2017……	**13.01**	**11.51**	**59,914**

	BMV Cantidades por Acción Serie A y por CPO (en Pesos nominales)		
	Máximo	**Mínimo**	**Volumen Operado**
2018……	**14.50**	**10.45**	**150,869**
2019……	**14.50**	**5.66**	**173,151**
2020……	**6.30**	**3.50**	**17,010**
2021……	**3.72**	**3.59**	**2,632**
TRIMESTRAL			
2020			
Primer trimestre……	6.30	5.00	3,596
Segundo trimestre……	5.15	4.89	2,774
Tercer trimestre……	4.90	4.90	1,213
Cuarto trimestre……	4.90	3.50	9,427
2021			
Primer trimestre……	3.72	3.70	2,521
Segundo trimestre……	3.70	3.59	111
Tercer trimestre……	3.59	3.59	0
Cuarto trimestre……	3.59	3.59	0
MENSUAL ÚLTIMOS SEIS MESES			
Diciembre 2021……	3.59	3.59	0
Enero 2022……	3.59	3.59	0
Febrero 2022…….	3.59	3.59	0
Marzo 2022……...	3.59	3.59	0
Abril 2022……	3.59	3.59	0
Mayo 2022……	3.59	3.59	0

En los periodos mencionados, la Compañía no recibió servicios de algún formador de mercado.

Operaciones de Compraventa en la BMV

La BMV, localizada en la Ciudad de México, fue fundada en 1907, está constituida como una sociedad cuyas acciones actualmente son propiedad de firmas corredoras, que están autorizadas exclusivamente para operar

en la Bolsa. Las operaciones de compraventa en la BMV se llevan a cabo a través de *Sentra*, un sistema automatizado; las horas de apertura y cierre de la Bolsa se fijan de manera tal que las operaciones durante el día en la Bolsa coincidan con el día de operaciones en el NYSE. La BMV opera un sistema de suspensión automática de la cotización de las acciones de un emisor particular como un medio para controlar la excesiva volatilidad de precios, pero en términos de la regulación vigente, este sistema no se aplica a valores, como los CPO's, que se cotizan directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADS's) en una bolsa de valores fuera de México (incluyendo, para tales efectos, el NYSE).

La liquidación se efectúa tres días hábiles después de una operación de acciones en la BMV. No está permitida la liquidación diferida, ni por mutuo acuerdo, sin la aprobación de la CNBV. La mayoría de los valores que se cotizan en la BMV, incluyendo los de Grupo Radio Centro, son depositados con Indeval.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

La Compañía no ha recibido servicios de algún formador de mercado.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:

Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

N/A

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

N/A

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

Jacinto Marina Cortés
Director General

Fidel Paz Cruz
Director de Finanzas y Administración

Marcoflavio Rigada Soto
Director Jurídico

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Carta Manifiesto del Reporte Anual por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, que incluye información de 2021 y 2020, reportado ante la Bolsa Mexicana de Valores el 28 de junio de 2022

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

28 de junio de 2022

Al Consejo de Administración de
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.
Constituyentes No. 1154 Piso 2
Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo
11950, Ciudad de México, México

Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual como anexos, fueron dictaminados con fecha 22 de junio de 2022 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados, mencionados anteriormente.

Atentamente

C. P. C. María Isabel Romero Miranda
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Víctor Manuel Alvarado Cedillo
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

Grupo Radio Centro,
S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de junio de 2022

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021, 2020 y 2019

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	8
Estados consolidados de cambios en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	13

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo "*Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2019"* de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2019, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC" o "IASB" por sus siglas en inglés).

En adición, en nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las NIIF, emitidas por el CNIC.

Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2019

a) Como se menciona en la Nota 28.6 Contingencias y Litigios a los estados financieros consolidados, sobre el rubro de impuestos por pagar, no pudimos obtener el Estudio de Precios de Transferencia al 31 de diciembre de 2021, por lo que no fue posible asegurarnos de la razonabilidad de las transacciones entre partes relacionadas. La Administración se encuentra en proceso de obtener el Estudio de Precios de Transferencia en atención a la relevancia de las transacciones entre partes relacionadas realizadas en el año.

b) Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles (el "Contrato"), que se menciona en la nota 16 de estos estados financieros consolidados. Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo referente a este contrato asciende a $1,632,612,000, y se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera consolidado adjunto, y no solamente la porción a corto plazo por $330,120,000. Como se menciona en la Nota 16 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2" ("Tenedores de Certificados Bursátiles) de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. , Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles, la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 3.2 de los estados financieros consolidados adjuntos que indica que, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Entidad incurrió en pérdidas netas de $900,266,000, $14,891,000 y $831,529,000, respectivamente, y una disminución en el capital contable de la participación controladora de $898,921,000 y $1,057,227,000 durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2019, respectivamente, así como también flujos de efectivo negativos que generan poco margen de pago para enfrentar necesidades a corto plazo. Como resultado de lo anterior y como se menciona en la Nota 3.2, la Entidad ha incumplido con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles, por lo que la Entidad se ha visto en la necesidad de informar continuamente durante el año 2019 a Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. dicha situación y solicitar por su medio a los Tenedores de los Certificados Bursátiles las dispensas requeridas conforme a lo establecido en el Contrato respectivo. Estos hechos o condiciones, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si bien, los planes de la Administración a este respecto se describen en la Nota 3.2, los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Entidad no pudiera continuar en operación. La continuidad de la Entidad como negocio en marcha depende del éxito de continuar con su reestructura operacional que le permita generar recursos suficientes para operar. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1, donde la Administración de la Entidad describe los efectos del COVID-19, que fue declarado pandemia en marzo de 2020, durante y hasta la fecha de este informe. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Pólizas manuales durante el proceso de consolidación anual

Existe un riesgo de que la Administración pase por alto los controles establecidos en la contabilización de registros manuales durante el proceso de consolidación anual.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo antes mencionado fueron: i) entrevistas de fraude con la alta gerencia de la Administración enfocadas en el proceso de revisión de consolidación, y ii) revisión de la integridad de todas las pólizas manuales de la consolidación anual, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros y características. Sobre las pólizas manuales seleccionadas, verificamos que estuvieran elaboradas, revisadas y autorizadas por los niveles jerárquicos adecuados; asimismo, validamos que dichos registros contables contaran con los soportes documentales necesarios.

Reconocimiento de ingresos

Asumimos un riesgo de fraude de error material relacionado con la aseveración de ocurrencia de ingresos por venta de tiempo aire a través del registro de pólizas manuales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo, incluyeron: i) pruebas de control interno sobre la conciliación entre el sistema de transmisión contra lo registrado en la contabilidad, verificando la integridad y exactitud de los ingresos; ii) pruebas sustantivas, las cuales incluyeron la selección de spots transmitidos partiendo del detalle de ventas del sistema de transmisión y la inspección de la documentación soporte; y iii) revisión de la integridad de las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección con base a ciertos parámetros con la finalidad de revisar la validez de dichas pólizas.

Deterioro de las licencias de transmisión y crédito mercantil

Existe el riesgo de que las licencias de transmisión y crédito mercantil que tiene registrados la Entidad estén deteriorados y por lo tanto se requiera ajustar su valor en libros.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) pruebas de control interno y sustantivas, donde revisamos a detalle los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros utilizados en la valuación del deterioro; ii) validación de la información histórica que sirvió de base para calcular los flujos futuros; iii) con base en nuestro conocimiento del negocio y la información histórica auditada, verificamos que se normalizara cualquier efecto no recurrente para no considerarlos en las proyecciones; iv) evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento a través de nuestros especialistas en valuaciones; y v) nuestros especialistas en valuaciones nos asistieron en la evaluación independiente de la metodología de la valuación preparada por la Administración.

Contingencias relacionadas con litigios y créditos fiscales

Existe el riesgo de que la Administración no valúe adecuadamente y en su caso, no registre o revele alguna contingencia relacionada con los litigios y créditos fiscales que están en proceso.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar el riesgo de las estimaciones por litigios y créditos fiscales incluyeron: i) obtuvimos un conocimiento adecuado sobre el estatus de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales a través de entrevistas con la Dirección de Finanzas así como con el abogado corporativo; ii) obtuvimos respuestas a nuestras confirmaciones por parte de los abogados encargados del manejo legal de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales; iii) sostuvimos reuniones con la Administración para entender y corroborar el desarrollo del proceso legal y iv) evaluamos la conclusión de la Administración respecto a sus litigios y créditos fiscales.

Cumplimiento de obligaciones de dar, hacer y no hacer (Covenants)

Existe el riesgo de que la Administración pueda incumplir con las obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en los contratos de préstamos bancarios y Tenedores de Certificados Bursátiles que se menciona en la Nota 16 a los estados financieros consolidados adjuntos.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) la obtención y revisión de los contratos de préstamos bancarios y de los Tenedores de Certificados Bursátiles de la Entidad, para verificar sus obligaciones de hacer y no hacer; ii) confirmamos con la Administración las actualizaciones a los contratos de deuda; iii) pruebas de control interno y sustantivas donde obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas a los bancos, confirmando el monto de la deuda; y iv) obtuvimos la lista de obligaciones de dar, hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2021.

Información distinta de los estados financieros consolidados y del informe del auditor

La Administración de la Entidad es responsable por la información distinta de los estados financieros consolidados ("Otra información"). La Otra información comprende la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la Otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la Otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del reporte anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la Otra información, tendríamos que reportar ese hecho.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Víctor Manuel Alvarado Cedillo
22 de junio de 2022

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En miles de pesos mexicanos)

Activos	**Notas**	**2021**	**2020**	**2019**
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	$ 54,421	$ 151,929	$ 263,407
Cuentas por cobrar - Neto	6	338,616	303,366	334,221
Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	7	432,834	634,932	659,226
Impuesto sobre la renta por recuperar		32,341	49,174	38,739
Pagos anticipados	8	13,459	11,565	26,821
Total del activo circulante		871,671	1,150,966	1,322,414
Activo no circulante:				
Propiedades y equipo	9	70,241	79,731	86,283
Intangibles y otros activos - Neto	10	743,757	1,115,507	1,225,055
Derechos de uso de activos arrendados	11	54,064	62,146	93,098
Impuestos a la utilidad diferido activo	25	215,809	182,295	111,343
Crédito mercantil	12	1,421,952	2,112,789	2,275,359
Total del activo no circulante		2,505,823	3,552,468	3,791,138
Total de activos		$ 3,377,494	$ 4,703,434	$ 5,113,552

Pasivo y capital contable

Pasivo a corto plazo:				
Proporción a corto plazo de Certificados Bursátiles	16	$ 122,000	$ 150,000	$ 330,120
Porción a corto plazco de los préstamos bancarios	17	26,847	29,639	48,609
Ingresos diferidos		97,336	92,004	145,490
Cuentas por pagar y gastos acumulados		187,153	262,494	368,987
Cuentas por pagar a partes relacionadas	26.2	44,127	181,661	161,694
Otros pasivos a corto plazo		2,134	2,134	2,134
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	15,500	11,475	14,527
Impuestos por pagar	13	216,139	149,202	165,254
Intereses por pagar		12,939	15,427	16,792
Total de pasivo a corto plazo		724,175	894,036	1,253,607

(Continua)

Pasivo y capital contable	Notas	2021	2020	2019
Pasivo a largo plazo:				
Certificados bursátiles	16	1,209,590	1,349,044	1,302,492
Préstamos bancarios	17	80,217	129,104	178,564
Otras cuentas por pagar a largo plazo		2,204	3,410	4,615
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	42,612	52,211	79,379
Beneficios a los empleados	15	35,019	32,391	64,602
Impuestos a la utilidad diferido pasivo	24.4	56,970	117,861	130,205
Total de pasivo a largo plazo		1,426,612	1,684,021	1,759,857
Total de pasivo		2,150,787	2,578,057	3,013,464
Capital contable:				
Capital social	19	1,922,331	1,922,331	1,922,331
Prima en suscripción de acciones		442,531	442,531	442,531
Reserva para la recompra de acciones		29,989	29,989	29,989
(Déficit) utilidades retenidas		(1,270,783)	(370,572)	(355,682)
Otras partidas de resultado integral		102,397	100,801	60,621
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		1,226,465	2,125,080	2,099,790
Participación no controladora		242	297	298
Total de capital contable		1,226,707	2,125,377	2,100,088
Total pasivo y capital contable		$ 3,377,494	$ 4,703,434	$ 5,113,552

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En miles de pesos mexicanos, excepto dato de utilidad por acción)

	Notas	2021	2020	2019
Ingresos:				
Ingresos por transmisión		$ 699,415	$ 629,018	$ 960,278
Otros ingresos		-	374,627	39,340
Gastos:				
Gastos de transmisión	21	521,085	532,967	852,392
Depreciación y amortización	22	88,998	103,007	145,458
Otros gastos administrativos y generales	23	868,050	241,631	164,122
Costos financieros:				
Ingresos por intereses		13,135	10,718	72,483
Gastos por intereses		(157,722)	(187,088)	(243,028)
Gastos por intereses de arrendamiento	11	(5,992)	(5,665)	(22,186)
Pérdida cambiaria		(6,943)	(37,316)	(7,320)
		(157,522)	(219,351)	(200,051)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad y operaciones discontinuas		(936,240)	(93,311)	(362,405)
Beneficio a la utilidad	24	(35,974)	(78,420)	(52,823)
Pérdida antes de operaciones discontinuas		(900,266)	(14,891)	(309,582)
Pérdida por operaciones discontinuas	27	-	-	(521,947)
Pérdida neta del año		(900,266)	(14,891)	(831,529)
Otros resultados integrales:				
Partidas que no se reclasificarán a resultados:				
(Ganancias) perdidas actuariales	15.4	67	(2,223)	(11,225)
Efecto de impuestos de las ganancias (pérdidas) actuariales		(20)	667	3,368
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		1,549	41,736	(25,134)
Otros resultados integrales - neto		1,596	40,180	(32,991)
Resultado integral consolidado del año		$ (898,670)	$ 25,289	$ (864,520)
Pérdida neta consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora		$ (900,211)	$ (14,890)	$ (831,478)
Participación no controladora		(55)	(1)	(51)
		$ (900,266)	$ (14,891)	$ (831,529)

	Notas	2021	2020	2019
Otros resultados integrales del año atribuibles a:				
Participación controladora		$ 1,596	$ 40,178	$ (32,990)
Participación no controladora		-	2	(1)
		$ 1,596	$ 40,180	$ (32,991)
Resultado integral consolidado del año atribuible a:				
Participación controladora		$ (898,615)	$ 25,287	$ (864,468)
Participación no controladora		(55)	2	(52)
		$ (898,670)	$ 25,289	$ (864,520)
Pérdida neta del año de la participación controladora básica y diluida por acción - en pesos	20.1	$ (3.5222)	$ (0.0583)	$ (3.2651)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En miles de pesos mexicanos)

					Otras partidas del resultado integral			
	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para recompra de acciones	(Déficit) utilidades retenidas	Partidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extrajeras	Participación no controladora	Capital contable
Saldos al inicio de 2019	$ 1,922,331	$ 442,531	$ 29,989	$ 668,554	$ 24,517	$ 69,095	$ 349	$ 3,157,366
Aplicación inicial de la norma IFRS 9	-	-	-	(192,758)	-	-	-	(192,758)
Resultado integral del año	-	-	-	(831,478)	(7,857)	(25,134)	(51)	(864,520)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,922,331	442,531	29,989	(355,682)	16,660	43,961	298	2,100,088
Resultado integral del año	-	-	-	(14,890)	(1,556)	41,736	(1)	25,289
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,922,331	442,531	29,989	(370,572)	15,104	85,697	297	2,125,377
Resultado integral del año	-	-	-	(900,211)	47	1,549	(55)	(898,670)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 1,922,331	$ 442,531	$ 29,989	$ (1,270,783)	$ 15,151	$ 87,246	$ 242	$ 1,226,707

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019
(En miles de pesos mexicanos)

	2021	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
Pérdida antes de impuestos y operaciones discontinuas	$ (936,240)	$ (93,311)	$ (362,405)
Ajustes por:			
Efectos de operaciones discontinuas	-	-	(521,947)
Pérdida (utilidad) por venta de concesiones	128,899	(374,627)	42,040
Baja del crédito mercantil por venta de concesiones	690,837	7,570	28,212
Deterioro del crédito mercantil	-	155,000	-
Pérdida (ganancia) en venta de propiedades y equipo	3,890	(9,031)	6,542
Pérdida por venta de acciones	-	-	7,927
Depreciación y amortización	72,441	88,393	60,834
Depreciación derechos de uso de activos arrendados	16,557	14,614	84,624
(Beneficio) costo del servicio actual de beneficios a los empleados	1,892	(31,563)	3,073
(Aplicación) reserva para cuentas incobrables		(98,018)	125,487
Reserva para cuentas incobrables asociada	-	-	515,886
Ingreso por intereses	(13,135)	(10,718)	(78,136)
Gasto por intereses	157,722	187,088	243,028
Gastos por intereses por arrendamiento	5,992	5,665	22,186
	128,855	(158,938)	177,351
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar	(35,250)	128,873	(76,775)
Impuestos por recuperar	16,833	(10,435)	(38,739)
Pagos anticipados	(1,894)	15,256	(14,808)
Otras cuentas por cobrar	(1,206)	(1,205)	(20,506)
Intereses pagados por contrato de uso	-	-	(22,186)
Ingresos diferidos	36,332	(53,486)	7,638
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(67,935)	(106,493)	157,561
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	-	5,824
Impuestos por pagar	8,505	(20,928)	(210,987)
Beneficios a empleados	1,257	(865)	(12,183)
Pagos por retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(474)	(1,339)	(10,132)
Flujos netos de efectivo generado por (utilizados en) actividades de operación	85,023	(209,560)	(57,942)

(Continúa)

	2021	2020	2019
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Intereses cobrados	13,135	10,718	78,136
Anticipo por venta de concesiones	-	-	31,660
Adquisición de propiedades y equipo	(10,877)	(13,640)	(31,049)
Aumentos de valor en contrato de uso	-	-	(31,051)
Venta de propiedades y equipo	-	10,544	(6,542)
Venta de concesiones	157,700	414,568	-
Adquisición de activo intangible	(9,219)	(107)	(76,297)
Venta de acciones subsidiaria	-	-	42,568
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	-	(84,154)
Cobro préstamos otorgados a partes relacionadas	64,564	24,294	-
Cobro a asociada	-	-	582,800
Efectivo neto generado por actividades de inversión	215,303	446,377	506,071
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Pago de Certificados Bursátiles	(178,000)	(133,568)	-
Obtención de préstamos bancarios	-	-	61,500
Préstamos bancarios pagados	(51,679)	(68,430)	(59,869)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas	-	19,967	-
Pago de préstamos obtenidos de partes relacionadas	-	(1,365)	-
Pago de contratos de arrendamiento	(14,049)	(13,882)	(59,391)
Intereses pagados por contratos de arrendamiento	(5,992)	(5,665)	(22,186)
Intereses pagados	(149,663)	(187,088)	(214,673)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(399,383)	(390,031)	(294,619)
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	1,549	41,736	(25,134)
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(97,508)	(111,478)	128,376
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	151,929	263,407	135,031
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	$ 54,421	$ 151,929	$ 263,407

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

1. Actividades y eventos significativos

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("Grupo Radio Centro") y subsidiarias (colectivamente, la "Entidad") es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S. A. de C. V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 2° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedica a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo, opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR *(Organización Impulsora de Radio*).

El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings Inc., entidad asociada de Grupo Radio Centro, incluyendo la licencia de trasmisión, a KXOS Radio, LLC (comprador de los activos) y KXOS Radio Holdings, LLC (comprador de la licencia), con objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda (ver Nota 27).

El 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México.

El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V. como comprador, por un monto de $400 millones. El único activo de LP Música era la Concesión, por lo anterior, la venta no incluye equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas). El pago se realizó en una sola exhibición el 17 de abril de 2020.

Durante el año 2021, se celebraron diversos contratos de compraventa de activos y acciones representativas del capital social. Mediante venta de activos se vendió la estación de XHRPO-FM 97.7 y XHSP-FM 99.7, por $5 millones y $15 millones, respectivamente. Mediante venta de acciones de Promotora de Éxitos quien era propietaria de las concesiones de XHPBQ-FM y XHPSFC-FM, por $43 millones, así mismo se vendieron las acciones de Leon Radio XV y Radio Voz Guadalajara que eran propietarias de las concesiones de XEXV-AM, XHXV-FM y XHVOZ-FM, respectivamente, por $27.1 millones y $60.6 millones, respectivamente, dichas ventas no incluyeron equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas).

Efectos de Pandemia por COVID

Como resultado de la propagación del coronavirus (COVID-19) en México y en el mundo, la Entidad priorizó la salud y la seguridad de sus clientes, empleados y la comunidad en la que opera y cumplió con todas las regulaciones y medidas definidas por las autoridades en donde opera. Para 2021, la Entidad empezó a recuperar sus ingresos en un 11% respecto a 2020, sin embargo, aún no ha podido recuperarse respecto a sus ingresos que tenía en 2019. Desde 2020, la Entidad ha implementado planes de reducción de costos para poder alcanzar las metas de EBITDA planteadas originalmente.

A continuación, se describen las medidas financieras y operativas que se implementaron y continúan para contrarrestar los efectos negativos que trajo consigo el COVID-19 y para preservar la flexibilidad financiera de la Entidad:

- Los gastos fijos de la Entidad referentes a la operación de las instalaciones fueron reducidos al mínimo indispensable.
- Negociaciones de plazo en los pasivos que se tienen con proveedores principales.
- Acuerdos de ampliar plazos en los vencimientos de los Certificados Bursátiles con plazo de gracia para el pago de capital. También se lograron plazos de gracia para el pago de intereses de los préstamos bancarios.
- Los contratos con terceros no esenciales fueron reevaluados y en su caso terminados temporalmente.
- Una disminución en la planta laboral de las áreas que implicaron tareas que por la baja de operaciones no fueron indispensable tener.
- La Entidad continua su proceso de reestructuración de operaciones desde principios del segundo semestre de 2019. Este plan contempla la venta de activos no estratégicos para la operación de la Entidad, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

No se calculó alguna estimación contable debido a la imposibilidad de evaluar o estimar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que esta emergencia pudiera generar debido a las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria; sin embargo, los valores de los activos y pasivos fueron determinados tal como lo requieren las normas contables con base en las condiciones existentes a fecha de cierre de ejercicio.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas ("IFRS" o "IAS" por sus siglas en inglés) que son obligatorias para al año en curso*

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2021.

Impacto inicial por las concesiones aplicadas a las Rentas bajo IFRS 16 debido a temas relacionados con COVID-19 después del 30 de junio de 2021, enmienda a la IFRS 16

En marzo de 2021, el IASB emitió *Concesiones de Renta relacionadas a COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (enmienda a la IFRS 16).* Cuando el IASB publicó las modificaciones a la IFRS 16 en mayo de 2020, se le permitió al arrendador aplicar el expediente práctico de la concesión de rentas para cualquier reducción en el pago de arrendamientos afectando los pagos originales antes o al 30 de junio de 2021. Debido a la naturaleza de la pandemia por COVID-19, la modificación extendía un expediente práctico para aplicar esos pagos originales antes o al 30 de junio de 2022.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

a) El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2022 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2022 o incrementa los pagos de arrendamiento después del 30 de junio de 2022); y
c) No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

En el ejercicio, la Entidad no aplicó las modificaciones a la IFRS 16 dado que no fueron aplicables a la Entidad.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	*Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto*
Modificaciones a IAS 1	*Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.*
Modificaciones a IFRS 3	Referencias al marco conceptual
Modificaciones a IAS 16	*Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados*
Modificaciones a IAS 37	*Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato*
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	*Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos.*

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones no tendrán un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2019 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la Entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

IFRS 1 *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serpia lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

IFRS 9 *Instrumentos Financieros*

La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

IFRS 16 *Arrendamientos*

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad espera que no habrá impactos como resultado de estas modificaciones.

3. Principales políticas contables

3.1 *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 *Empresa en funcionamiento*

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como una empresa en funcionamiento. Como se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Entidad incurrió en pérdidas netas de $900,266, $14,891 y $831,529, respectivamente, y una disminución en el capital contable de la participación controladora de $898,921 y $1,057,227 durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2019, respectivamente, así como también flujos de efectivo negativos que generan poco margen de pago para enfrentar necesidades a corto plazo. Como resultado de lo anterior y como se menciona en la Nota 3.2, la Entidad ha incumplido con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles, por lo que la Entidad se ha visto en la necesidad de informar continuamente durante el año 2019 a Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. dicha situación y solicitar por su medio a los Tenedores de los Certificados Bursátiles las dispensas requeridas conforme a lo establecido en el Contrato respectivo. Estos factores, entre otros, indican que la Entidad tal vez no pueda continuar en operación. La Administración de la Entidad continúa con sus esfuerzos en la aplicación de su plan estratégico, como obtener recursos adicionales de la venta activos no estratégicos para hacer frente a sus obligaciones. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Entidad no pudiera continuar en operación.

3.3 *Bases de preparación*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico.

i. *Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. *Valor razonable*

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

3.4 ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

	Porcentaje de participación		
Subsidiaria	**2021**	**2020**	**2019**
Estaciones de radio:			
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%	100.00%
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V. (d)	-	99.99%	99.99%

Subsidiaria	Porcentaje de participación 2021	2020	2019
Comercializadoras:			
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Publicidad XH México, S.A. de C.V.	99.99%	-	-
Rocky Medios, S.A. de C.V.	99.99%	-	-
Entidades de servicios:			
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Subtenedoras:			
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Inmobiliaria:			
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Televisión:			
La Octava Contenidos, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	-
Entidades sin operación:			
LP Música, S. A. de C. V. (c)	-	-	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
UMI Proyectos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	99.99%	-	-

(a) Estación de radio cedida a la sociedad Grupo Radial Siete, S. A. de C. V. en junio de 2019 como parte de las penalizaciones por el convenio de terminación anticipada con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. (ver Nota 10).

(b) Grupo Radio Centro LA, LLC ("GRC LA"), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA, hasta mayo 2020, era la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas eran KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que operaba en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de trasmisión y el contrato de LMA (ver Nota 11.1.1 y 28).

(c) El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V., como comprador.

(d) El 29 de abril de 2021, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Promotora de Éxitos, S. A. de C. V., entre los accionistas de Promotora de Éxitos como vendedores y La Mera en Playa, S. A. de C. V., como comprador.

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y en el Interior de la República, así como en Los Ángeles, California hasta 2019.

Las entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Estado de México, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana. Las entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

GRC SAB es la responsable de arrendar los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5.1 *Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes*

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital.

El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio en conjunto.

3.6 *Inversiones en asociada*

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de la asociada se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en asociada inicialmente se contabiliza en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 ***Combinaciones de negocios***

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa.

Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;

- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el ‘periodo de medición’ (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

3.8 ***Equivalentes de efectivo***

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.9 ***Instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.10 ***Activos financieros***

Instrumentos que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios (ver (iii) posterior); y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

(i) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados y es incluido en el concepto Ingresos por intereses.

(ii) *Inversiones en capital designado como Valor Razonable a través de otros resultados integrales*

En el reconocimiento inicial, la Entidad puede realizar una elección irrevocable para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Entidad maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

(iv) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados.

3.10.1 ***Deterioro de activos financieros***

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

3.11 ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

3.11.1 ***Clasificación como deuda o capital***

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.11.2 ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y Certificados Bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.12 ***Propiedades y equipo***

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

3.13 ***Activos intangibles***

3.13.1 ***Activos intangibles***

Los activos intangibles con vida definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si la hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectivamente. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las concesiones adquiridas en la combinación de negocios mencionada en la Nota 13, se reconocen a su valor razonable, y se amortizan durante la vida útil de la concesión.

3.13.2 ***Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios***

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3.13.3 ***Baja de activos intangibles***

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

3.14 ***Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil***

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.15 ***Crédito mercantil***

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 13) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

Intereses en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto del acuerdo por lo que tienen el derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un negocio, el cual únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una subsidiaria de la Entidad lleva a cabo sus actividades en un marco de operaciones conjuntas, la Entidad como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación de los activos mantenidos en forma conjunta.
- Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su parte de los gastos incurridos en común.

La Entidad contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las IFRS aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la cual participa (como una venta o aportación de activos), se considera que la Entidad lleva a cabo la transacción con las otras partes en la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones se registran en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de los intereses de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Entidad es un operador conjunto (ej. una compra de activos), la Entidad no reconoce su participación en los resultados hasta que revende esos activos a un tercero.

3.16 ***Ingresos diferidos***

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos acumulables para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.17 ***Provisiones***

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.18 ***Beneficios a empleados***

3.18.1 ***Beneficios a empleados por terminación y retiro***

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan. Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.18.2 ***Beneficios a los empleados a corto plazo***

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.18.3 ***Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")***

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

3.19 ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.19.1 ***Impuestos a la utilidad causados***

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

3.19.2 ***Impuestos a la utilidad diferidos***

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.19.3 ***Impuestos causados y diferidos***

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.20 ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicio tanto de transmisión de publicidad como por eventos musicales, se reconocen en el período en el que se presta el servicio. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos.

3.21 ***Intercambios***

En el caso de ingresos por intercambio, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe, sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.22 ***Arrendamientos***

La Entidad evalúa sus contratos, con el fin de identificar si contienen, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si el contrato trasmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Entidad evalúa lo siguiente:

– El contrato involucra el uso de un activo identificado: un activo se identifica habitualmente por estar explícitamente especificado en un contrato. Sin embargo, un activo puede también identificarse por estar implícitamente especificado en el momento en que el activo está disponible para su uso por el cliente. Si el proveedor tiene un derecho substantivo de sustitución, entonces el activo no es está identificado.

– La Entidad tomo la opción de incluir como activos identificados arrendamientos de inmuebles y de intangibles (derecho de uso de espectro radial).

– La Entidad tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado a través del periodo de uso.

– La Entidad tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado. La Entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si, dentro del alcance de su derecho definido en el contrato, puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas circunstancias en donde todas las decisiones de cómo y para que propósitos el activo se usa están predeterminadas, la Entidad tiene el derecho a dirigir el uso del activo si sucede cualquiera de las siguientes circunstancias:

– La Entidad tiene el derecho de operar el activo; o

– La Entidad diseñó el activo de tal forma que predetermina como y para que propósitos éste se utilizará.

La Entidad aplicó este enfoque para contractos vigentes o bien que iniciaron o cambiaron en o después del 1 de enero de 2017. Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Entidad asigna la consideración en el contrato para cada componente del arrendamiento sobre las bases de precio independiente relativo.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Entidad eligió no reconocer como arrendamientos los contratos que tienen una vigencia de 12 meses o menos y no existe una opción de compra. Adicionalmente, eligió no reconocer como arrendamientos, los contratos con un monto menor a $95,000, por considerarlos de bajo valor. La Entidad reconoce los pagos asociados con este tipo de contratos como un gasto sobre una base de línea recta por la duración del contrato.

3.23 ***Transacciones en moneda extranjera***

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una “operación extranjera” de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios se reconocen en los resultados del periodo.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de GRC LA se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

3.24 ***Utilidad por acción***

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizados.

3.25 ***Recompra de acciones de tesorería***

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

4.1.1 ***Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad***

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.2 ***Impuestos corrientes y diferidos***

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 24. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la Administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.3 ***Clasificación de contratos de arrendamiento***

A partir del 1 de enero de 2019, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.22.

4.1.5 ***Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.***

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.

4.2 ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 ***Evaluación de deterioro***

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo).

La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.2.2 ***Vida útil de propiedad y equipo***

Como se describe en la Nota 3.12, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.3 ***Beneficio de los empleados***

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado como sigue:

	2021	2020	2019
Efectivo	$ 26,854	$ 102,508	$ 20,001
Equivalentes de efectivo	27,567	49,421	243,406
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 54,421	$ 151,929	$ 263,407

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

6. Cuentas por cobrar

a. ***Las cuentas por cobrar se integran como sigue:***

	2021	2020	2019
Cuentas por cobrar	$ 418,862	$ 369,246	$ 498,119
Estimación para pérdida crediticia esperada	(80,246)	(65,880)	(163,898)
Total	$ 338,616	$ 303,366	$ 334,221

b. ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las contrapartes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra Entidad por incumplir una obligación. La Entidad está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Entidad únicamente se involucra con contrapartes solventes y contar con garantías colaterales suficientes, como una forma de minimizar el riesgo. Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de cuentas por cobrar con comercial, la Entidad considera que el riesgo es limitado. La Entidad provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas esperadas en cumplimiento con la norma IFRS 9.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la exposición máxima al riesgo de crédito para los clientes comerciales es:

	Importe en libros		
	2021	2020	2019
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	$ 22,861	$ 21,373	$ 58,908
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.	163,714	218,799	274,230
Radio Publicidad XHMéxico, S.A. de C.V	109,932	-	-
Foráneos	64,052	62,928	50,403
No facturados	58,303	66,146	114,578
Total	$ 418,862	$ 369,246	$ 498,119

Al 31 de diciembre 2021, el importe en libros de la cartera más significativa de la Entidad corresponde al segmento comercial el cual es de $418,862.

El siguiente es un resumen de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito de los clientes totales.

	2021		2020	
	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio
Clientes	$ 271,545	$ 147,317	$ 293,940	$ 75,306
Estimación para pérdidas crediticias	$ 8,179	$ 72,067	$ 8,530	$ 57,350

	2019	
	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio
Clientes	$ 323,081	$ 175,038
Estimación para pérdidas crediticias	$ 29,333	$ 134,565

Se puede observar que el monto deteriorado al 31 de diciembre de 2021 es de $14,707 mientras que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de $5,634 y $87,729, respectivamente.

c. ***Información comparativa bajo la Norma IFRS 9***

Un análisis de la calidad crediticia de los clientes que no estaban ni vencidos ni deteriorados y la antigüedad de los clientes vencidos, pero no deteriorados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se presenta a continuación;

	2021	2020	2019
Vigentes y no deteriorados	$ 249,449	$ 240,603	$ 236,530
Vencidos, no deteriorados:			
Vencidos entre 1 y 30 días	$ 11,520	$ 19,869	$ 33,914
Vencidos entre 31 y 60 días	10,576	11,465	20,811
Vencidos entre 61 y 90 días	26,298	6,273	16,313
Vencidos entre 91 y 120 días	60,438	26,894	21,518
Vencidos +120 días	60,581	64,142	169,033
Total deudores comerciales no deteriorados	$ 418,862	$ 369,246	$ 498,119

Evaluación de pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates (RR) o de matrices, que analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje de clientes o montos que se movieron de un estado de retraso a otro estado de retraso en un tiempo determinado en particular analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje del saldo de los clientes hasta llegar a un nivel de deterioro.

Por la parte de la severidad de la pérdida se realizó el cálculo con base en la recuperación de las cuentas por cobrar vencidas de diciembre de 2016 y 2019, así mismo, de diciembre 2020 y 2021 por lo que se determinó una severidad de la pérdida a 2021 del 57%, a 2020 del 63% y a 2019 del 61%.

Bajo el estándar de IFRS 9, se presupone que un activo financiero con más de 90 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. La Entidad ha decidido utilizar como Evidencia Objetiva de Deterioro (EOD) 120 días, dado los resultados obtenidos del análisis de recuperación histórica que llevó acabo.

Bajo el modelo general de la IFRS 9, la Entidad ha adoptado un criterio basado en un análisis prospectivo de las condiciones macroeconómicas y de las pérdidas crediticias históricas. Los factores prospectivos son variables económicas públicas observables que, a través de métodos estadísticos, permiten pronosticar o descartar un incremento en el riesgo de crédito de la cartera.

No obstante, en diversos casos se ha constatado, que las variables macroeconómicas no muestran significancia en el comportamiento de las carteras, por lo que se concluye que el modelo actual es apropiado para la cartera y línea de negocio de la entidad. No obstante, se realizarán revisiones constantes a efectos de adaptar el modelo ante cualquier cambio endógeno y exógeno que motive una calibración.

La Entidad utiliza los factores estimados previamente descritos para realizar la estimación por pérdida crediticia esperada.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes del corporativo al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates para estimar las probabilidades de incumplimiento y con ello estimar la provisión para deterioro del valor.

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para clientes comerciales al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2021	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	4.66%	57%	$ 249,449	$ 4,851
Vencidos entre 1 y 30 días	19.42%	57%	11,520	1,280
Vencidos entre 31 y 60 días	33.84%	57%	10,576	2,048
Vencidos entre 61 y 90 días	56.29%	57%	26,298	8,471
Vencidos entre 91 y 120 días	83.65%	57%	60,438	28,929
Vencidos +120 días	100%	57%	60,581	34,667
Total			$ 418,862	$ 80,246

31 de diciembre de 2020	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	4.25%	63%	$ 240,603	$ 4,016
Vencidos entre 1 y 30 días	17.90%	63%	19,869	2,230
Vencidos entre 31 y 60 días	31.79%	63%	11,465	2,285
Vencidos entre 61 y 90 días	53.13%	63%	6,273	2,089
Vencidos entre 91 y 120 días	82.28%	63%	26,894	13,870
Vencidos +120 días	100%	63%	64,142	41,390
Total			$ 369,246	$ 65,880

31 de diciembre de 2019	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	61%	$ 236,530	$ 4,056
Vencidos entre 1 y 30 días	15.34%	61%	33,914	3,193
Vencidos entre 31 y 60 días	29.34%	61%	20,811	3,747
Vencidos entre 61 y 90 días	50.54%	61%	16,313	5,060
Vencidos entre 91 y 120 días	81.14%	61%	21,518	10,716
Vencidos +120 días	100%	61%	169,033	137,126
Total			$ 498,119	$ 163,898

Las probabilidades de incumplimiento se basan en la experiencia de pérdida crediticia real de los últimos años. Estas tasas son multiplicadas por factores de escala para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se han reunido los datos históricos, las condiciones actuales y la visión de la Entidad de las condiciones económicas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

Movimientos en la estimación para deterioro relacionada con los deudores por ventas y activos por contrato

El movimiento en la estimación por deterioro del valor relacionada con las cuentas por cobrar durante el año fue el siguiente. Los importes comparativos para 2020 representan la cuenta de estimación para pérdidas por deterioro bajo la Norma NIC 39.

	2021	2020	2019
Saldo al 1 de enero según Norma NIC 39	$ -	$ -	$ -
Ajuste en aplicación inicial de la Norma IFRS 9	-	-	-
Saldo al 1 de enero según Norma IFRS 9	65,880	163,898	87,729
Remedición neta de la estimación para pérdidas	14,366	(98,018)	76,169
Saldo al 31 de diciembre 2021	$ 80,246	$ 65,880	$ 163,898

Para el 31 de diciembre de 2021, se presenta un aumento por $14,366.

7. Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar

	2021	2020	2019
Funcionarios, empleados y otros	$ 10,914	$ 20,904	$ 23,939
Radio México Digital, S. A. de C. V., Parte relacionada(1)	413,062	597,407	594,176
Familia Aguirre (2)	8,858	8,725	41,111
Otras partes relacionadas	-	7,896	-
	$ 432,834	$ 634,932	$ 659,226

(1) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés promedio de 10.50%.

(2) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 estaban representados por cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre.

8. Pagos anticipados

	2021	2020	2019
Seguros pagados por anticipado	$ 12,559	$ 10,665	$ 26,410
Otros	900	900	411
	$ 13,459	$ 11,565	$ 26,821

9. Propiedades y equipo

9.1 ***Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:***

	2021	2020	2019
Valor neto en libros de:			
Terreno	$ 4,002	$ 4,002	$ 4,002
Edificios	15,189	16,436	17,799
Equipo de transmisión	19,602	21,443	29,956
Valor neto en libros de:			
Equipo de estudio	7,581	8,623	752
Mobiliario y equipo de oficina	6,826	7,441	7,011
Equipo de cómputo	6,090	8,584	45
Vehículos	4,357	8,734	5,567
Mejoras a locales	2,396	2,777	3,019
Obras en proceso	4,198	1,691	18,132
	$ 70,241	$ 79,731	$ 86,283

9.2 ***La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:***

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 4,002	$ 96,382	$ 198,501	$ 90,861	$ 51,317
Adiciones	-	-	820	3,636	1,910
Traspasos	-	-	-	6,589	-
Bajas	-	-	(3,386)	(805)	(99)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,002	96,382	195,935	100,281	53,128
Adiciones	-	123	5,396	1,135	254
Traspasos	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	(1,719)	(886)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 4,002	$ 96,505	$ 199,612	$ 100,530	$ 53,382

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 55,274	$ 46,107	$ 17,059	$ 18,132	$ 577,635
Adiciones	301	5,282	-	1,691	13,640
Traspasos	11,543	-	-	(18,132)	-
Bajas	(89)	(4,932)	-	-	(9,311)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67,029	46,457	17,059	1,691	581,964
Adiciones	1,320	76	66	2,507	10,877
Bajas	-	(2,119)	-	-	(4,724)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 68,349	$ 44,414	$ 17,125	$ 4,198	$ 588,117

Depreciación acumulada	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 78,583	$ 168,545	$ 90,109	$ 44,306
Gasto por depreciación	1,363	12,928	2,185	1,411
Bajas	-	(6,981)	(636)	(30)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	79,946	174,492	91,658	45,687
Gasto por depreciación	1,370	5,579	1,655	869
Bajas	-	(61)	(364)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 81,316	$ 180,010	$ 92,949	$ 46,556
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	$ 15,189	$ 19,602	$ 7,581	$ 6,826

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 55,229	$ 40,540	$ 14,040	$ 491,352
Gasto por depreciación	3,363	2,096	242	23,588
Bajas	(147)	(4,913)	-	(12,707)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	58,445	37,723	14,282	502,233
Gasto por depreciación	3,814	2,334	447	16,068
Bajas	-	-	-	(425)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 62,259	$ 40,057	$ 14,729	$ 517,876
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	$ 6,090	$ 4,357	$ 2,396	$ 70,241

9.3 ***La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:***

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

Para garantizar los pagos del contrato de arrendamiento del edificio ubicado en Av. Constituyentes, la Entidad otorgó en garantía un helicóptero y la concesión de la estación 790 AM (XERC-AM, “Formato 21”).

10. Intangibles y otros activos

10.1 ***Los intangibles y otros activos se integran como sigue:***

	2021	2020	2019
Licencias de transmisión Radiodifusión	$ 307,285	$ 652,540	$ 723,373
Licencias de transmisión Televisión	385,551	405,003	429,063
Otras licencias	7,251	4,696	9,596
Total	700,087	1,062,239	1,162,032
Depósitos en garantía	43,670	53,268	63,023
	$ 743,757	$ 1,115,507	$ 1,225,055

10.2 ***La conciliación de los intangibles y otros activos es como sigue:***

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión Radiodifusión	Licencias de transmisión Televisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 918,524	$ 433,073	$ 15,235	$ 63,023	$ 30,957	$ 1,460,812
Adiciones	14	-	93	-	-	107
Bajas	(33,446)	-	(8,033)	(9,755)	-	(51,234)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	885,092	433,073	7,295	53,268	30,957	1,409,685
Adiciones	-	4,608	4,611	-	-	9,219
Bajas	(413,056)	-	(1,858)	(9,598)	-	(424,512)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 472,036	$ 437,681	$ 10,048	$ 43,670	$ 30,957	$ 994,392

Amortización acumulada	Licencias de transmisión Radiodifusión	Licencias de transmisión Televisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 195,151	$ 4,010	$ 5,639	$ -	$ 30,957	$ 235,757
Gasto por amortización	40,771	24,060	4,993	-	-	69,824
Bajas	(3,370)	-	(8,033)	-	-	(11,403)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	232,552	28,070	2,599	-	30,957	294,178
Gasto por amortización	29,393	24,060	198	-	-	53,651
Bajas	(97,194)	-	-	-	-	(97,194)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$ 164,751	$ 52,130	$ 2,797	$ -	$ 30,957	$ 250,635
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	$ 307,285	$ 385,551	$ 7,251	$ 43,670	$ -	$ 743,757

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de licencias por transmisión, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. En relación con la adquisición de negocios mencionada en la Nota 13 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de $690,572 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro y a que, hasta el 31 de diciembre de 2015, el costo para renovar las mismas no era significativo, se consideraba que estas tenían vida indefinida y no se amortizaban; sin embargo, se sujetaban a pruebas de deterioro anualmente o antes si existía un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado.

Sin embargo, en 2016 el costo de renovación establecido por la SCT incremento considerablemente, por lo que actualmente el costo de renovación es significativo, es decir se produjeron cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación de vida indefinida, como consecuencia de esto, la Entidad reviso dicha estimación y concluyo que las licencias de transmisión tienen una vida útil de 20 años que corresponde a la vigencia de las concesiones otorgadas por la SCT.

A partir de esa fecha, se cambió la política contable.

La amortización en el estado de resultados por el periodo terminado 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 fue por $53,651, $69,714 y $51,979, respectivamente.

Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. (XHSP) cedió a título gratuito las estaciones XEUNO-AM y XHFB-AM a la empresa Emisora 1150, S. A. de C. V. (Emisora 1150) el día 20 de junio de 2019 mediante la firma de un contrato de cesión de derechos entre ambas partes. El 21 de junio de 2019, se efectuaron la venta de acciones de la compañía Emisora 1150, S. A. de C. V. que fuera propietaria Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. a los compradores Grupo Comercom, S. A. de C. V., dando de baja las concesiones por un importe de $29,047.

El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO - FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. Como parte de las penalizaciones establecidas en el párrafo III, segunda cláusula, del contrato: "la transmisión del título de concesión de la frecuencia XEEST - AM 1440 en la Ciudad de México emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en favor de la sociedad XEEST, S. A. de C. V., a favor de la sociedad Grupo Radial Siete, S. A. de C. V., previa autorización del IFT." El valor de la concesión por un importe de $7,198 se registró como costo por baja de concesiones al 31 de diciembre de 2019.

El 14 de octubre de 2019, se celebró un contrato de compraventa de activos y cesión de derechos de las frecuencias XHWN-FM, XHRPU-AM/FM, XHETOR-FM y XHRCA FM/AM por un monto de $76 millones. La operación fue celebrada con Grupo Multimedios a través de sus filiales Radio Informativa, S. A. de C. V. y Radio Triunfos, S. A. de C. V. Se presentaron el 30 de octubre de 2019 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las solicitudes de autorización de cesión de derechos a favor de los compradores; a la fecha de la emisión del informe no se ha obtenido respuesta por parte de la autoridad, por lo que las concesiones conforme lo estipulado en la norma deben de registrarse a su menor valor entre el costo en libros y el valor de mercado, el valor en libros solamente de las concesiones al momento de la venta fue de $62,675 y el precio de venta de las mismas fue de $31,660 (valor que está registrado como ingreso diferido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019) por lo que se registró un ajuste en los resultados del ejercicio por $28,364 para dejarlas a su valor razonable. A la fecha de emisión de estos Estados Financieros las autorizaciones ya fueron otorgadas y contablemente se aplicó a resultados el valor en libros y el precio de venta

El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V. como comprador, por un monto de $400 millones. El único activo de LP Música era la Concesión, por lo anterior, la venta no incluye equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas). El pago se realizó en una sola exhibición el 17 de abril de 2020.

Durante el año 2021, se celebraron diversos contratos de compraventa de activos y acciones representativas del capital social. Mediante venta de activos se vendió la estación de XHRPO-FM 97.7 y XHSP-FM 99.7, por $5 millones y $15 millones, respectivamente. Mediante venta de acciones de Promotora de Éxitos quien era propietaria de las concesiones de XHPBQ-FM y XHPSFC-FM, por $43 millones, así mismo se vendieron las acciones de Leon Radio XV y Radio Voz Guadalajara que eran propietarias de las concesiones de XEXV-AM, XHXV-FM y XHVOZ-FM, respectivamente, por $27.1 millones y $60.6 millones, respectivamente, dichas ventas no incluyeron equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas).

Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

11. Derechos de uso por arrendamiento

11.1 *La Entidad como arrendatario:*

11.1.1 *Contratos de arrendamiento*

Los arrendamientos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Hasta mayo 2020, los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Programación y Comercialización (Local Programming and Marketing Agreement o "LMA") y al contrato de Servicios.

- ***Contrato de programación y comercialización:*** El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc., Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de trasmisión, por un precio de US85.5 millones. GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización ("LMA" por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de US$600. En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc., a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc., que se utilizan o están destinados a la operación de la estación. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Entidad contabilizaba el LMA como un contrato de arrendamiento operativo, a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de trasmisión y el contrato de LMA.

- ***Contrato de servicios:*** Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. ("Comercializadora") y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación. Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V sustituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2015 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2016 en dólares estadounidenses y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Con fecha 21 de octubre de 2016, se celebró contrato modificatorio, con vigencia de cuatro años del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2020, donde se establece una renta fija; a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO - FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V.

11.1.2 ***Derechos de uso de activos arrendados***

	2021	2020	2019
Activos por derecho de uso	$ 54,064	$ 62,146	$ 93,098
Saldo al 1 de enero	$ 62,146	$ 93,098	$ 413,653
Nuevos arrendamientos	8,475	-	-
Cambios en el activo por derecho de uso	-	(16,338)	(229,491)
Efecto depreciación por discontinuación	-	-	(6,440)
Depreciación del año	(16,557)	(14,614)	(84,624)
Saldo al 31 de diciembre	$ 54,064	$ 62,146	$ 93,098

11.1.3 ***Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento***

Análisis de vencimientos - Flujos de efectivo contractuales no descontados	
Menos de un año	$ 20,294
De uno a cinco años	48,410
Total del pasivo por arrendamiento no descontado al 31 de diciembre	$ 68,704

El monto reconocido en el estado de resultados por concepto de intereses por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, asciende a $5,992, $5,665 y $22,186, respectivamente. Asimismo, el monto de salidas de efectivo por contratos de arrendamiento asciende a $14,049, $13,882 y $59,391, respectivamente.

Pasivos por arrendamientos incluidos en el estado de situación financiera	2021	2020	2019
A corto plazo	$ 15,500	$ 11,475	$ 14,527
A largo plazo	42,612	52,211	79,379
Total del pasivo por arrendamiento descontado al 31 de diciembre	$ 58,112	$ 63,686	$ 93,906

12. Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de esta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de $744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por $37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por $35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de $8,350.

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM") lo cual generó un crédito mercantil por $1,474,708. Las subsidiarias de las entidades adquiridas fueron Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V., Grupo Radio Digital Siglo XXI, S. A. de C. V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. y GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2021	2020	2019
Resultante de la adquisición de:			
Radiodifusión Red	$ 744,868	$ 744,868	$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350	8,350
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. y Grupo Radio Digital Siglo XXI, S. A. de C. V.	593,089	1,283,926	1,446,496
Otros	2,396	2,396	2,396
	$ 1,421,952	$ 2,112,789	$ 2,275,359

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos. Durante el ejercicio 2020, se registró un deterioro de $155,000. Durante los ejercicios 2021, 2020 y 2019, se registró una baja del crédito mercantil relacionado con las concesiones vendidas mencionadas en la Nota 10 por un valor de $690,837, 7,570 y $28,212, respectivamente.

13. Impuestos por pagar

	2021	2020	2019
Impuestos relacionados con sueldos y salarios	$ 9,366	$ 8,517	$ 10,400
Impuesto al valor agregado (IVA)	154,569	132,009	145,102
Impuesto sobre la renta (ISR)	43,829	-	-
ISR por reforma fiscal	8,260	8,260	8,260
Otras retenciones	115	416	1,492
	$ 216,139	$ 149,202	$ 165,254

14. Inversión en asociada

a. ***Obligaciones con relación a la inversión en asociada***

Como se indica en la Nota 11.1.1, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc., y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, la Asociada sigue sin operación. Los detalles de la asociada de la Entidad a la fecha de discontinuación (31 de diciembre 2019) se detallan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada al 31 de diciembre 2019 (fecha de discontinuación) se resume a continuación:

	2019
Total activos	US$ 515
Total pasivos	(87,456)
Pasivos netos	US$ (86,941)
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US$ (86,941)
Equivalente en pesos	$ (1,638,421)
Ingresos totales	US$ 350
Pérdida total del periodo	(56,392)
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	US$ -
Equivalente en pesos	$ -

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. ***Negocio conjunto***

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad 2021	2020	2019
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C .V.	Estación de Radio	México	$ 25	$ 25	$ 25

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2021	2020	2019
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.			
Activos circulantes	$ 25	$ 25	$ 25
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 25	$ 25	$ 25

15. Beneficios a los empleados

15.1 *Planes de contribución definida*

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de $8,337 en 2021, $9,357 en 2020 y $5,140 en 2019.

15.2 *Planes de beneficio definidos*

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue: Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2021 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

15.3 ***Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:***

	2021	2020	2019
Tasas de descuento	8.20%	7.15%	7.50%
Tasas esperadas de incremento salarial	5.80%	4.75%	4.75%

15.4 ***Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:***

	2021	2020	2019
Costo del servicio:			
Costo del servicio actual	$ 1,038	$ 2,385	$ 3,073
Servicio pasado	(114)	(12,558)	-
Reajuste	67	(2,223)	-
Gasto por interés neto	1,143	2,914	6,613
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	2,134	(9,482)	9,686
Remedición del pasivo por beneficios definidos neto:			
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	67	(2,223)	(11,226)
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	67	(2,223)	(11,226)
Neto	$ 2,201	$ (11,705)	$ (1,540)

El costo del servicio actual del año se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

15.5 ***El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:***

	2021	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	$ 35,019	$ 32,391	$ 64,602
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	$ 35,019	$ 32,391	$ 64,602

15.6 ***Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:***

	2021	2020	2019
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	$ 32,391	$ 64,602	$ 75,987
Costo de servicio actual	1,038	2,385	3,073
Costo financiero	1,143	2,914	6,613
Reajuste en el pasivo / (activo) neto	968	(21,390)	-
Costo por servicios pasados, recorte de personal y transferencia de obligaciones	(114)	(12,558)	-
Beneficios pagados directamente a los empleados	(474)	(1,339)	(10,132)
Pérdidas actuariales	67	(2,223)	(10,939)
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	$ 35,019	$ 32,391	$ 64,602

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 100 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría en $1,992 (aumento de $1,673).

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminución) de 1 %, la obligación por beneficio definido aumentará en $1,151 (disminución de $1,021).

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de uno a otra ya que algunos de los supuestos que se puede correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

16. Certificados Bursátiles

El 13 de diciembre de 2016, la Entidad obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir Certificados Bursátiles por un monto de hasta $1,800 millones. Los recursos obtenidos se destinaron a pre-pagar los pasivos bancarios y los Certificados Bursátiles que tenía vigentes a esa fecha la Entidad. Con base en el programa de Certificados Bursátiles:

- El 16 de diciembre de 2016, la Entidad realizó la primera emisión Clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de Títulos equivalente a $500,000, con una tasa de interés fija de 10.15% anual e intereses pagaderos cada 182 días, a un plazo es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad liquidó totalmente su pasivo bancario con Credit Suisse el 23 de diciembre de 2016.

- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la segunda emisión Clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 Títulos equivalente a $738,100 con una tasa anual de intereses de la Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio (TIIE) +3.45%, pagaderos cada 28 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2017, que tenían un saldo de $990,000.

- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la tercera emisión Clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 Títulos equivalente a $412,500 con una tasa anual fija de intereses de 10.95% pagaderos cada 182 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2019, que tenían un saldo de $990,000.

El vencimiento de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2021 es como sigue:

Año	**Monto**
2022	$ 122,000
2023	150,000
2024	165,000
2025	180,000
2026	200,000
2027	220,000
2028	307,435
Costos de emisión por devengar	(12,845)
	1,331,590
Porción circulante de Certificados Bursátiles a corto plazo	122,000
Porción a largo plazo de Certificados Bursátiles	$ 1,209,590

Los Certificados Bursátiles incluyen obligaciones de dar, hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: (1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 4.00 a 1.00 durante la vigencia de emisión y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las obligaciones de hacer y no hacer de los Certificados Bursátiles también limitan a la Entidad al decreto de dividendos, disminuir su capital social y la venta alguna línea de negocios. Así mismo tiene que estar al corriente con el pago de impuestos federales. Dichas obligaciones no fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y para 2020 se obtuvo dispensa.

Los Certificados Bursátiles están garantizados por las Prendas (conjuntamente la Prenda RadioRed y Prenda Fonógrafo).

Con fecha 24 de julio de 2020 los Tenedores de los Certificados Bursátiles aprobaron la reestructura sobre los mismos con clave de pizarra “RCENTRO 16”, “RCENTRO 17” Y “RCENTRO 17-2”; los términos sobre los que se firmó esta reestructura fueron los siguientes:

a) Los Certificados Bursátiles quedaron garantizados mediante el contrato de prenda sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radio Sistema Mexicano, S.A., titular de la concesión de la frecuencia de radio 690 kHz, distintivo XEN-AM “Prenda Fonógrafo” y sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V., propietario de las acciones de las sociedades concesionarias de las frecuencias de radio 1110 kHz, distintivo XERED-AM, 88.1 MHz, distintivo XHRED-FM y 91.3 MHz, distintivo XHFAJ-FM “Prenda RadioRed”.

b) La Entidad se comprometió a pagar conforme a lo siguiente: (i) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 16" la cantidad de $60,582; (ii) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 17" la cantidad de $89,438 y (iii) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 17-2" la cantidad de $49,980, importes que, en su conjunto, ascienden a la cantidad de $200,000 el 5 de agosto de 2020, los cuales fueron liquidados en esa fecha.

c) El plazo para el pago de los Certificados Bursátiles se extendió hasta el año 2028.

d) Se establecieron obligaciones de hacer y no hacer, entre las cuales están las razones financieras de cobertura de intereses consolidada y la razón de deuda con costo financiero consolidada, esto no será aplicable durante el año 2020.

e) Se otorgan las garantías adicionales sobre los títulos de concesión de las estaciones de la Ciudad de México, así como una prenda sin transmisión de posesión sobre las marcas de las estaciones de la Ciudad de México.

f) La Entidad realizará, conforme a lo establecido en el acuerdo de reestructura, la venta de la totalidad de las Estaciones de Provincia, mediante la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las concesionarias de la Entidad para destinar el producto de éstas a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles ("el Contrato"). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a $1,632,612 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción a corto plazo por $330,120.

El 1 de abril de 2020, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2", la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 por $1,302,492.

El 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por $330,120, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2021, por lo que el total de pasivo por este concepto que asciende a $1,632,612 se considera exigible a corto plazo al 31 de diciembre de 2019.

En Asamblea de Tenedores, el 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de la razón financiera de cobertura de intereses contenida en el inciso i) del apartado 23 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer" incluida en el Contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2018 por $1,435,833. El acuerdo de la dispensa mencionaba que la Entidad se comprometía a realizar los siguientes pagos parciales: (i) un pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes durante los siguientes 12 meses (con vencimiento el 13 de mayo de 2020); (ii) otro pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes dentro de los siguientes 24 meses y; (iii) un tercer pago de principal de cada una de las emisiones vigentes por un 10% durante los siguientes 36 meses. Dichos plazos comenzaron a partir del otorgamiento de la dispensa.

Al 31 de diciembre de 2021 se cumplieron todas las Obligaciones de dar, hacer y no hacer, incluidas en el Contrato de emisión de Certificados Bursátiles, se realizó el pago de $150,000 y un adicional de $28,000 para un total durante al año 2021 de $178,000.

17. Préstamos bancarios

	2021	2020	2019
Garantizado - a costo amortizado:			
Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por $232,800, que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. En 2018, se celebraron dos contratos más, uno por $74,437, con vencimiento a 10 años y otro por $88,834, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales. En 2019, se celebraron cuatro contratos más, uno por $37,659, con vencimiento a 10 años, un segundo por $25,528, con vencimiento a 5 años, un tercer contrato por $37,659 con vencimiento a 10 años y otro por $1,281 con vencimiento a 9 años. Todos estos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales	$ 107,064	$ 158,743	$ 227,173
Porción a corto plazo de los préstamos bancarios	(26,847)	(29,639)	(48,609)
A largo plazo	$ 80,217	$ 129,104	$ 178,564

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2021 son:

2022	$ 26,847
2023-2028	53,370
	$ 80,217

18. Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambió tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2021	2020	2019
Publicidad	$ 5,000	$ -	$ 9,374
Boletos aéreos	-	-	20,733
Equipos	5,034	-	-
Tarjetas departamentales	2,000	-	-
Seguros	-	5,035	4,975
	$ 12,034	$ 5,035	$ 35,082

19. Capital social

19.1 El capital social se integra como sigue:

	2021	2020	2019
Capital social	$ 1,922,331	$ 1,922,331	$ 1,922,331

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.

19.2 ***Acciones ordinarias pagadas totalmente***

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019	255,554,009	$ 255,554,009

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el capital fijo autorizado de la Entidad es de 255,554,009, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas.

El capital social de la Entidad consiste en Acciones Serie A. En adición a las Acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes, así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo.

La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimada del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

19.3 ***Limitaciones que afectan a tenedores no mexicanos***

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos.

Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO’s, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A.

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

19.4 ***Reserva legal***

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 la reserva legal asciende a $62,640.

20. Utilidad básica por acción

20.1 ***Utilidad básica y diluida por acción***

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2021	2020	2019
(Pérdida) básica y diluida por acción	$ (3.5228)	$ (0.0583)	$ (3.2651)

20.2 ***La utilidad del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:***

	2021	2020	2019
Pérdida del año atribuible a los propietarios de la controladora	$ (900,211)	$ (14,890)	$ (831,478)
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción (Nota 21.2)	255,554,009	255,554,009	255,554,009

21. Gastos de transmisión

	2021	2020	2019
Seguros	$ 22,556	$ 30,023	$ 24,788
Mantenimiento	22,939	32,549	36,385
Gastos de mercadotecnia	14,185	14,009	24,875
Otros gastos relacionados	18,064	28,093	73,289
Gastos de transmisión	101,344	100,502	422,749
Beneficios directos a empleados	178,632	197,372	217,079
Servicios administración	163,365	130,419	150,173
	521,085	532,967	949,338
Operaciones discontinuas (Nota 28)	-	-	(96,946)
	$ 521,085	$ 532,967	$ 852,392

22. Depreciación y amortización

A continuación, se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además incluyen la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad (“activos depreciables”).

	2021	2020	2019
Depreciación de propiedad y equipo	$ 18,790	$ 18,679	$ 15,295
Amortización de intangibles	53,651	69,714	51,979
Amortización de contrato de derecho de uso por arrendamiento	16,557	14,614	84,624
	88,998	103,007	151,898
Operaciones discontinuas (Nota 28)	-	-	(6,440)
	$ 88,998	$ 103,007	$ 145,458

23. Otros gastos e ingresos administrativos y generales

	2021	2020	2019
Honorarios al Comité Ejecutivo	$ 43,710	$ 48,498	$ 87,014
Honorarios al Consejo de Administración	244	311	259
Gastos legales	8,713	19,500	21,500
Pérdida por venta de concesiones	128,899	12,045	42,040
Otros ingresos	(7,933)	(3,157)	(55,791)
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	2,275	4,739	5,179
Costo por baja de crédito mercantil	690,169		
Ingreso (costo) por venta de activo fijo	-	(9,031)	6,542
PTU	331	1,277	6,579
Recuperación de gastos	-	(34)	(163)
Recuperación de seguros	-	-	(26,016)
Otras recuperaciones	-	-	(26)
Costo por venta de acciones Emisora 1150	-	-	7,927
Gastos proyecto TV	34	80	3,240

	2021	2020	2019
Costo terminación contrato XHFO FM	-	-	38,769
Cancelación de provisiones	-	(19,502)	-
Gastos de restructura de deuda	1,608	31,905	-
Deterioro del crédito mercantil		155,000	-
	868,050	241,631	137,053
Operaciones discontinuas (Nota 28)	-	-	27,069
	$ 868,050	$ 241,631	$ 164,122

24. Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021, 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

De acuerdo con la fracción VIII del Art. 2 transitorio de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2018, durante 2018 la Entidad aplicó un crédito del 15% del importe de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir por la entidad controladora y sus controladas al 1 de enero de 2018, contra el 50% del ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encontraba pendiente de enterar a esa misma fecha.

Al mismo tiempo en el que la Ley del ISR derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2018 y 2015 de manera conjunta.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2018, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la “Ley”) publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las “concesionarias”), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto a la radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente $33,392. Esto ha representado un beneficio de impuestos acumulado de aproximadamente de $405,333 hasta el ejercicio 2016. A partir del año 2017 la Administración de la Entidad decidió no aplicar este beneficio.

Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos, así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

24.1 ***ISR por desconsolidación fiscal***

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2021 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2022	$ 8,260

24.2 ***El ISR es como sigue:***

	2021	**2020**	**2019**
Gasto (beneficio):			
ISR corriente	$ 58,431	$ 4,876	$ 14,861
ISR diferido	(94,405)	(83,296)	(67,684)
	$ (35,974)	$ (78,420)	$ (52,823)

24.3 ***La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2021, 2020 y 2019 difiere de la tasa estatutaria como sigue:***

	2021	**2020**	**2019**
Tasa legal	30%	30%	30%
No deducibles	(1)	(8)	(11)
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	-	(30)	(8)
Efecto de amortización de pérdidas fiscales	6	101	-
Infectos de inflación	(7)	(9)	4
Otras partidas	(24)	-	-
Tasa efectiva	4	84	15

24.4 ***Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:***

	2021	2020	2019
Activos (pasivos) de ISR diferido:			
Ingresos diferidos	$ 33,517	$ 27,601	$ 43,647
Beneficios a los empleados	10,514	9,717	19,380
Gastos acumulados	34,590	26,304	58,825
Pagos anticipados	(2,959)	(3,470)	(8,046)
Licencias de transmisión	(34,734)	(114,391)	(132,983)
Intereses no deducibles	59,018	-	-
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	58,893	118,673	315
ISR activo (pasivo) diferido	$ 158,839	$ 64,434	$ (18,862)

24.5 ***Pérdidas fiscales***

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2021 son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales
2022	$ 181,158
2023	145,258
2024	176,472
2025	98,983
2026	138,617
2027	16,576
2028	55,669
2029	185,444
2030	34,842
2031	207,315
	$ 1,240,334

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2021, por $ 393,144; sin embargo, un total de pérdidas fiscales por $334,251 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2021 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.

25. Instrumentos financieros

25.1 ***Administración del riesgo de capital***

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2018.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 20).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

25.2 ***Categorías de instrumentos financieros***

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos y equivalentes de efectivo tal como se muestra en la Nota 5, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 7, respectivamente.

25.3 ***Objetivos de la administración del riesgo financiero***

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos. Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Entidad no cuenta con instrumentos financieros.

25.4 ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 25.5, 25.6 y 25.9 abajo). Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la Entidad no ha entró a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

25.5 ***Administración del riesgo cambiario***

La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos forward de moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del período son los siguientes:

	2021	2020	2019
Activos monetarios:			
Pesos mexicanos	$ 3,376	$ 42,402	$ 13,870
Dólares estadounidenses	164	2,127	736

25.6 ***Análisis de sensibilidad de moneda extranjera***

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la Administración, y representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2021	2020	2019
Posición neta activa en miles de pesos mexicanos	$ 3,376	$ 42,402	$ 13,870
Tipos de cambios estimados:	20.5835	19.9352	18.8452
Sensibilidad + / -	5%	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	(168)	(2,120)	(694)
5% ganancia en Pesos Mexicanos	168	2,120	694

25.7 ***Administración del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la Administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

No se puede asegurar que los principales clientes seguirán comprando la publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de la relación con cualquiera de sus principales clientes podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación.

25.8 ***Administración del riesgo de liquidez***

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

2021	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles		$ -	$ -	$ 122,000	$1,209,590	$1,331,590
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple		-	-	26,847	80,217	107,064
Intereses por pagar		1,430	4,036	14,166	25,150	44,782
Total de deuda con costo		1,430	4,036	163,013	1,314,957	1,483,436
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	15,500	42,612	58,112
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	12,939	-	12,939
Total		$ -	$ -	$ 177,286	$1,332,419	$1,509,705

2020	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ 150,000	$1,349,044	$1,499,044
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	-	-	29,639	129,104	158,743
Intereses por pagar		1,924	5,484	19,995	38,069	65,472
Total de deuda con costo		$ 1,924	$ 5,484	$ 199,634	$1,516,217	$1,723,259
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	11,475	52,211	63,686
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	15,427	-	15,427
Total		$ -	$ -	$ 206,541	$1,530,359	$1,736,900

2019	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ 330,120	$1,302,492	$1,632,612
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	4,051	12,153	32,409	178,560	227,173
Intereses por pagar		8,909	55,436	132,780	491,807	688,932
Total de deuda con costo		$ 12,960	$ 67,589	$ 495,309	$1,972,859	$2,548,717
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	14,527	79,379	93,906
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	4,793	10,782	15,575
Total		$ 12,960	$ 67,589	$ 514,629	$2,063,020	$2,658,198

25.9 ***Administración del riesgo de tasas de interés***

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés con relación a los Certificados Bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. Con relación al riesgo asociado a los Certificados Bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los Certificados Bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

25.10 ***Valor razonable de los instrumentos financieros pasivos a costo amortizado***

A continuación se detalla en la siguiente tabla los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros en comparación con su valor razonable.

	2021		2020	
	Valor en Libros	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Préstamos bancarios e intereses	$ 107,064	$ 94,666	$ 158,743	$ 148,433
Certificados Bursátiles a largo plazo	$ 1,331,590	$ 410,461	$ 1,499,044	$ 399,979

	2019	
	Valor en libros	**Valor razonable**
Préstamos bancarios e intereses	$ 227,173	$ 219,824
Certificados Bursátiles a largo plazo	$ 1,632,612	$ 1,640,234

- ***Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable***

  El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan utilizando un análisis del flujo de efectivo descontado utilizando la curva de rendimiento aplicable por el plazo de los instrumentos derivados no opcionales y los modelos de determinación de precios para los instrumentos derivados opcionales.

- ***Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de situación financiera***

  Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles del 1 al 3, , con base en el grado al que el valor razonable es observable, como sigue:

  - Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, en este nivel se encuentran valuados efectivo, equivalentes y efectivo restringido;

  - Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y

  - Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables), en este nivel se encuentran las valuaciones de los instrumentos derivados activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2021, los instrumentos financieros se agrupan en el nivel 1.

26. Transacciones y saldos con partes relacionadas

26.1 ***Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:***

	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
Radio México Digital S.A. de C.V.			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 22,000	$ 24,000	$ 62,010
Ingresos por interés	-	-	25,095
Comunicación Activa de Sinaloa, S. A. de C. V.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 8,777	$ 10,697	$ 12,367
Familia Aguirre:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 12,688	$ 13,556	$ 12,389
Ingresos por interés	-	-	2,539
Gastos por interés	-	-	12,735
Consulting & Training, S. C.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 245	$ 245	$ 248

26.2 ***Cuentas por pagar a partes relacionadas***

	Cuentas por pagar		
	2021	2020	2019
Familia Aguirre (1)	$ 39,647	$ 172,611	$ 152,885
Otras Partes relacionadas	645	-	-
Otras cuentas por pagar	3,835	9,050	8,809
Total	$ 44,127	$ 181,661	$ 161,694

(1) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50%.

26.3 ***Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:***

	2021	2020	2019
Beneficios a corto plazo	$ 20,857	$ 10,747	$ 7,792

26.4 ***Principales accionistas***

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

27. Operaciones discontinuas

a. ***Venta de activos relacionados con el segmento de EE.UU.***

El 22 de mayo de 2019 se celebró un contrato de compraventa de los activos de 93.9 Holdings, entidad asociada en EE.UU., por la cantidad de 35 millones de dólares, cuya transacción incluía la venta de la licencia de trasmisión KXOS FM, con el objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda. La operación fue celebrada con KXOS Radio LLC. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha decidido el futuro de la subsidiaria que operaba la estación de EE.UU., GRC LA.

b. ***Análisis de la pérdida del año de operaciones discontinuas***

Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan a continuación. Las pérdidas y flujos de efectivo comparativos provenientes de las operaciones discontinuas han sido presentados nuevamente para incluir las operaciones clasificadas como discontinuas en el periodo actual.

	2019
Ingresos por transmisión	$ 56,997
Otros ingresos	27,069
Utilidad cambiaria	7,606
Ingresos por intereses	5,653
	97,325
Gastos	(103,386)
Participación en la pérdida de asociada	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(6,061)
Gasto atribuible de impuestos a la utilidad	-
	(6,061)
Cancelación de la cuenta por cobrar con asociada	(515,886)
Resultado del año de las operaciones discontinuas (atribuible a los propietarios de la controladora)	$ (521,947)

Los activos y pasivos totales de GRC LA al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	2019
Activos totales	$ 193,236
Pasivos totales	$ 11,408

28. Contingencias y litigios

28.1 ***Contingencia con Infored***

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el "Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Entidad el 1 de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó.

Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a la Entidad.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.

Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Entidad por $757,829 es una suma superior a la que fue condenada la Entidad en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la Entidad la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra la Entidad. Esto resulta muy favorable a la Entidad, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de $9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma $757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a la Entidad que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

El 10 de abril de 2019, el Titular del juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva en la que absolvió a la Entidad de las prestaciones reclamadas por Infored, S. A. de C. V., y por el señor José Elías Gutiérrez Vivó.

28.2 ***Contingencias laborales***

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la Administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

28.3 ***Contingencias por créditos fiscales***

La Entidad y dos de sus subsidiarias, GRC Comunicaciones y GRC LA, están involucradas en una serie de juicios de nulidad y amparo en contra de créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, relacionados con el impuesto a la radio de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, la desconsolidación fiscal 2013 del Grupo, incluyendo la inclusión de pérdidas fiscales generadas por GRC LA durante 2009, las cuales fueron consideradas en la consolidación fiscal del Grupo en dicho ejercicio. La mayoría de estos créditos fiscales se encuentran garantizados a través de distintos medios legales.

Durante 2019, la Entidad perdió tres juicios de amparo en contra de los créditos fiscales correspondientes a 2010, 2011 y 2012, relacionados con el impuesto a la radio por un total de $151 millones; sin embargo, la Entidad logró aplicar los beneficios a que se refiere el artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación, a efecto de obtener la reducción del 100% de las multas y disminución de recargos, por lo que el pago que realizaron fue de $115 millones ($62 millones de principal y $53 millones de actualizaciones y recargos).

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tenía en proceso ochos juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,770 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,045 millones con fianzas y marcas de la Entidad (una fianza de $93 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $952 millones). Una vez realizado el análisis de la IFRIC 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias, la Entidad se ha visto en la necesidad de llevar a cabo el registro de una provisión extraordinaria por la cantidad de $192 millones, dada la incertidumbre de ciertos juicios de nulidad y amparo que se encuentra en proceso, cuya provisión se registró contra resultados acumulados. Durante el ejercicio 2019 se aplicó parte de dicha provisión derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, quedando un remanente por aplicar de $130 millones.

Durante 2020, un juicio de nulidad se resolvió en contra de la Entidad, resultando un crédito fiscal de $135 millones ($66 millones de impuesto a la renta histórico, $26 millones de actualización y $42 millones de recargos), por lo cual la provisión correspondiente se consumió en su totalidad. El pago se realizó en dos parcialidades, el 14 de diciembre de 2020 por $66 millones y el 9 de marzo de 2021 por $69 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía en proceso seis juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,483 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,186 millones con fianzas y marcas de la Entidad (dos fianzas de $472 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $714 millones).

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad sigue en proceso con seis juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,440 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,186 millones con fianzas y marcas de la Entidad (dos fianzas de $472 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $714 millones).

28.4 ***Incertidumbre de posiciones fiscales "Incidente por contratación de servicios especializados"***

A partir del 01 de septiembre de 2021, la Ley Federal de Trabajo sufrió modificaciones en el sentido de prohibir la subcontratación de personal. No obstante, el artículo 13 de dicho ordenamiento permite la subcontratación de servicios especializados que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de dicha Ley.

En análisis a la información de la contratación de servicios especializados por parte de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., se identificó que no todas las entidades que proporcionan servicios especializados en el mismo grupo empresarial se encuentran debidamente registradas en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados. Asimismo, la actividad contratada a los prestadores de servicios especializados, son actividades que se encuentran dentro del objeto social de las contratantes, esto aunado a que las entidades contratantes no tienen empleados para llevar a cabo su actividad económica preponderante.

Por consiguiente, siendo que se incumplen requisitos fiscales en materia de impuesto sobre la renta para su deducibilidad, así como en materia de impuesto al valor agregado por considerarse contratación de servicios prohibidos, es que se vislumbra una probable contingencia fiscal, que implica el que la sociedad no pueda darle efectos fiscales a los gastos registrados con motivo de servicios especializados contratados, por lo que se registró una provisión para contingencias en esta materia de $32 millones de pesos para el ISR corriente y de $17 millones de pesos para el IVA no acreditable

28.5 ***Incertidumbre de posiciones fiscales "Cesión de derechos de cobro"***

GRC Comunicaciones, S.A. de C.V. realizó una cesión de derechos de cobro provenientes de una cuenta corriente entre partes relacionadas por $2,500 millones de pesos, de los cuales debió transmitir intereses devengados por $306 millones de pesos. Dichos intereses son actos gravados para IVA por la cantidad de $49millones de pesos. En este sentido, la cesión de dichos derechos de cobro, así como la compensación de adeudos con motivo de la capitalización de la deuda, conllevaron a la extinción de la obligación por la cantidad de $2,500 millones de pesos, lo cual debió implicar el pago de $49millones de IVA por parte de GRC Comunicaciones. No obstante, la sociedad no ha considerado trasladado el IVA que deriva de dichos intereses, y se encuentra en incumplimiento de su pago, derivado de lo anterior se registró una provisión para contingencias por los recargos y actualizaciones de $7 millones de pesos por el no pago del IVA generado en la mencionada operación.

Otras implicaciones: Cabe precisar que los incidentes antes mencionados pueden tener una repercusión de incremento en la utilidad fiscal del ejercicio, y por consiguiente, tener que hacer modificaciones en la determinación de los intereses netos no deducibles para el ejercicio 2021 a que hace referencia la fracción XXXII del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como modificar la determinación del valor del ajuste anual por inflación acumulable de cada sociedad.

28.6 ***Estudio de precios de transferencia***

Al 31 de diciembre de 2021 no pudimos obtener el Estudio de Precios de Transferencia, por lo que no fue posible asegurarnos de la razonabilidad de las transacciones entre partes relacionadas, ni de su adecuada determinación de ingresos acumulables ni deducciones autorizadas, considerando precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables, según se establece en la fracción IX y XII del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al ejercicio 2021. La Administración se encuentra en proceso de obtención del Estudio de Precios de Transferencia en atención a la relevancia de las transacciones entre partes relacionadas realizadas en el año.

29. Información por segmentos

Hasta el 22 de mayo de 2019, la Administración de la Entidad había determinado que tenía dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que operaba: 1) México que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales; y 2) Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria era la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos estaban relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

Como se menciona en la Nota 1, el 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México. La Administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por la trasmisión de publicidad en las estaciones de radio y en la estación de televisión comercial.

29.1 ***La información financiera de los segmentos reportables de acuerdo a la clasificación de 2019 de la Entidad era como sigue:***

	2019		
	México	**EE.UU. (*)**	**Total Segmentos**
Ingresos por transmisión	$ 960,278	$ 56,997	$ 1,017,275
Otros ingresos	39,339	-	39,339
Gastos de transmisión	852,392	96,946	949,338
Depreciación y amortización	145,458	6,440	151,898
Otros gastos administrativos y generales	164,122	(27,069)	137,053
Ingresos por intereses	72,483	5,653	78,136
Gastos por intereses	243,028	-	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	-	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	7,606	286
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(362,405)	(6,061)	(368,466)
Activos totales	4,897,945	193,236	5,091,181
Pasivos totales	2,979,685	11,408	2,991,093

(*) Como se menciona en la Nota 27, Operaciones discontinuas, el 22 de mayo de 2019, la Entidad vendió los activos relacionados con el segmento de EE.UU., por lo que el saldo mostrado en el estado de resultados consolidado al 31 de diciembre de 2019 sólo muestra las cifras del segmento México. Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan en la Nota 27.b.

29.2 ***Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:***

A partir del ejercicio de 2020, la Entidad cambió la manera de reportar sus segmentos a través del criterio de cómo sus productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos se reportan con clientes externos en su totalidad a través de la trasmisión de publicidad en las estaciones de radio y la estación de televisión que opera.

	2021		
	Estaciones de radio	**Estación de T.V.**	**Total Segmentos**
Ingresos por transmisión	$ 673,107	$ 26,308	$ 699,415
Gastos de transmisión	478,903	42,182	521,085
Depreciación y amortización	64,634	24,364	88,998
Otros gastos administrativos y generales	868,050	-	868,050
Ingresos por intereses	13,135	-	13,135
Gastos por intereses	(157,722)	-	(157,722)
Gastos por intereses de arrendamiento	(5,992)	-	(5,992)
Pérdida cambiaria	(6,943)	-	(6,943)
Pérdida) antes de impuestos y operaciones discontinuas	(896,006)	(40,234)	(936,240)
Activos totales	2,988,953	388,541	3,377,494
Pasivos totales	2,135,032	15,755	2,150,787

	2020		
	Estaciones de radio	Estación de T.V.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	$ 622,489	$ 6,529	$ 629,018
Otros ingresos	374,627	-	374,627
Gastos de transmisión	496,031	36,936	532,967
Depreciación y amortización	78,893	24,114	103,007
Otros gastos administrativos y generales	241,631	-	241,631
Ingresos por intereses	10,718	-	10,718
Gastos por intereses	(187,088)	-	(187,088)
Gastos por intereses de arrendamiento	(5,665)	-	(5,665)
Pérdida cambiaria	(37,316)	-	(37,316)
Pérdida antes de impuestos y operaciones discontinuas	(38,790)	(54,521)	(93,311)
Activos totales	4,298,431	405,003	4,703,434
Pasivos totales	2,578,057	-	2,578,057

29.3 ***Información sobre clientes principales:***

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente $60,000, $80,212 y $59,904, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

30. Hechos posteriores

Con fecha 8 de junio del año 2022 se llevó a cabo el contrato de cesión onerosa de los derechos y obligaciones de la concesión de la frecuencia XHFAMX-TDT de la Entidad por un importe de $20,000,000. Cabe mencionar que dicha transacción como lo indica su clausula primera está sujeta a la autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones. El valor en libros al 31 de diciembre de 2021 de la concesión cedida es de $385,551,000.

31. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 22 de junio de 2022, por el Lic. Jacinto Marina Cortés, Director General de la Entidad; y por el L.C. Fidel Cruz, Director de Finanzas de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

* * * * * *

Grupo Radio Centro,
S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, e Informe de los auditores independientes del 28 de mayo de 2021

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2020, 2019 y 2018

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	7
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	9
Estados consolidados de cambios en el capital contable	11
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo "*Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018"* de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC").

En adición, en nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las NIIF, emitidas por el CNIC.

Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles ("el Contrato"). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que ascendía a $1,632,612,000 y $1,628,403,000, respectivamente, se debió considerar exigible y debía haberse presentado a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por $330,120,000 y $192,570,000, respectivamente. Como se menciona en la Nota 17 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2" de fecha 1 de abril de 2020 y 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo por parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por $330,120,000, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles un nuevo plan de pagos, entre los cuales fue realizar un pago de $200,000,000 el 5 de agosto de 2020, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamaron al pago total del principal. Acorde con el nuevo convenio los Certificados Bursátiles tendrían un vencimiento hasta el año 2028.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 3.2 de los estados financieros consolidados adjuntos que indica que, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad incurrió en pérdidas netas de $14,891,000 y $831,529,000, respectivamente, y una disminución en el capital contable de la participación controladora de $1,057,227,000 durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, así como también flujos de efectivo negativos que generan poco margen de pago para enfrentar necesidades a corto plazo. Por otro lado, la Entidad sufrió una baja en su calificación crediticia, lo que la hizo pasar de una zona gris a una zona de estrés y una calificación CCC a los Certificados Bursátiles por parte de Standard & Poor's Financial Services LLC ("S&P Global Ratings", agencia de calificación de riesgo servicios financieros). Como resultado de lo anterior y como se menciona en la Nota 17, la Entidad ha incumplido con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles desde finales del ejercicio 2018, por lo que la Entidad se ha visto en la necesidad de informar continuamente durante 2020 y 2019 a Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. dicha situación y solicitar por su medio a los Tenedores de los Certificados Bursátiles las dispensas requeridas conforme a lo establecido en el Contrato respectivo. Como se menciona en la Nota 3.2, estos hechos o condiciones, junto con el incumplimiento de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el contrato de certificados bursátiles en la Nota 17, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si bien, los planes de la Administración a este respecto se describen en la Nota 3.2., los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Entidad no pudiera continuar en operación. La continuidad de la Entidad como negocio en marcha depende del éxito de su reestructura operativa que le permita generar recursos suficientes para operar y el cumplimiento de las obligaciones con los Tenedores de los Certificados Bursátiles establecidas en la reestructura de su deuda financiera del 24 de julio de 2020.

Párrafos de énfasis

a) Llamamos la atención sobre la Nota 1, donde la Administración de la Entidad describe los efectos del COVID-19, que fue declarado pandemia en marzo de 2020, durante y hasta la fecha de este informe. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

b) Como se menciona en la Nota 3.4, la moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano. Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al año que terminó en esa fecha, han sido convertidos por conveniencia a dólares estadounidenses al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 publicado por Banco de México.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Pólizas manuales durante el proceso de consolidación anual

Existe un riesgo de que la Administración pase por alto los controles establecidos en la contabilización de registros manuales durante el proceso de consolidación anual.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo antes mencionado fueron: i) entrevistas de fraude con la alta gerencia de la Administración enfocadas en el proceso de revisión de consolidación, y ii) revisión de la integridad de todas las pólizas manuales de la consolidación anual, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros y características. Sobre las pólizas manuales seleccionadas, verificamos que estuvieran elaboradas, revisadas y autorizadas por los niveles jerárquicos adecuados; asimismo, validamos que dichos registros contables contaran con los soportes documentales necesarios. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Reconocimiento de ingresos

Asumimos un riesgo de fraude de error material relacionado con la aseveración de ocurrencia de ingresos por venta de tiempo aire a través del registro de pólizas manuales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo, incluyeron: i) pruebas de control interno sobre la conciliación entre el sistema de transmisión contra lo registrado en la contabilidad, verificando la integridad y exactitud de los ingresos; ii) pruebas sustantivas, las cuales incluyeron la selección de spots transmitidos partiendo del detalle de ventas del sistema de transmisión y la inspección de la documentación soporte; y iii) revisión de la integridad de las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros con la finalidad de revisar la validez de dichas pólizas. Los resultados de los procedimientos de auditoria fueron razonables.

Deterioro de las licencias de transmisión y crédito mercantil

Existe el riesgo de que las licencias de transmisión y crédito mercantil que tiene registrados la Entidad estén deteriorados y por lo tanto se requiera ajustar su valor en libros. Al 31 de diciembre de 2020 derivado del análisis realizado a los flujos futuros presentados por la Administración se registró un deterioro en los activos de larga duración de $155,000,000. Ver Nota 13.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) pruebas de control interno y sustantivas, donde revisamos a detalle los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros utilizados en la valuación del deterioro; ii) validación de la información histórica que sirvió de base para calcular los flujos futuros; iii) con base en nuestro conocimiento del negocio y la información histórica auditada, verificamos que se normalizara cualquier efecto no recurrente para no considerarlos en las proyecciones; iv) evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento a través de nuestros especialistas; y v) nuestros especialistas en valuaciones nos asistieron en la evaluación independiente de la metodología de la valuación preparada por la Administración. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Contingencias relacionadas con litigios y créditos fiscales

Existe el riesgo de que la Administración no valúe adecuadamente y en su caso, no registre o revele alguna contingencia relacionada con los litigios y créditos fiscales que están en proceso.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar el riesgo de las estimaciones por litigios y créditos fiscales incluyeron: i) obtuvimos un conocimiento adecuado sobre el estatus de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales a través de entrevistas con la Dirección de Finanzas así como con el abogado corporativo; ii) obtuvimos respuestas a nuestras confirmaciones por parte de los abogados encargados del manejo legal de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales; iii) sostuvimos reuniones con la Administración para entender y corroborar el desarrollo del proceso legal y iv) evaluamos la conclusión de la Administración respecto a sus litigios y créditos fiscales. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Cumplimiento de obligaciones de hacer y no hacer (covenants)

Existe el riesgo de que la Administración pueda incumplir con las obligaciones de hacer y no hacer establecidas en los contratos de préstamos bancarios y Certificados Bursátiles que se menciona en la Nota 17 a los estados financieros consolidados adjuntos.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) la obtención y revisión de los contratos de préstamos bancarios y Certificados Bursátiles de la Entidad, para verificar sus obligaciones de hacer y no hacer; ii) confirmamos con la Administración las actualizaciones a los contratos de deuda; iii) pruebas de control interno y sustantivas donde obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas a los bancos, confirmando el monto de la deuda; y iv) obtuvimos la lista de obligaciones de hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2020. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración de la Compañía es responsable por la información distinta de los estados financieros consolidados ("Otra información"). La Otra información comprende la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Compañía está obligada a preparar conforme al artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la Otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la Otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del reporte anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la Otra información, tendríamos que reportar ese hecho.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Víctor Manuel Alvarado Cedillo
28 de mayo de 2021

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En miles de pesos mexicanos)

Activos	Notas	2020 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2020	2019	2018
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US$ 7,621	$ 151,929	$ 263,407	$ 135,031
Cuentas por cobrar - Neto	6	15,218	303,366	334,221	382,933
Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	7	31,850	634,932	659,226	554,566
Impuesto sobre la renta por recuperar		2,467	49,174	38,739	-
Pagos anticipados	8	580	11,565	26,821	12,013
Total del activo circulante		57,736	1,150,966	1,322,414	1,084,543
Activo a largo plazo:					
Propiedades y equipo	9	4,000	79,731	86,283	70,529
Intangibles y otros activos - Neto	10	55,957	1,115,507	1,225,055	832,273
Derechos de uso de activos arrendados	11	3,117	62,146	93,098	413,653
Contrato Asociación en Participación	12	-	-	-	433,073
93.9 Holdings Inc. - asociada	15	-	-	-	1,098,686
Impuestos a la utilidad diferido activo	25	9,144	182,295	111,343	92,500
Crédito mercantil	13	105,983	2,112,789	2,275,359	2,303,571
Total del activo a largo plazo		178,201	3,552,468	3,791,138	5,244,285
Total de activos		US$ 235,937	$ 4,703,434	$ 5,113,552	$ 6,328,828

Pasivo y capital contable

Pasivo a corto plazo:					
Proporción circulante de Certificados Bursátiles	17	US$ 7,524	$ 150,000	$ 330,120	$ 192,570
Porción circulante de los préstamos bancarios	18	1,487	29,639	48,609	46,313
Ingresos diferidos		4,615	92,004	145,490	106,192
Cuentas por pagar y gastos acumulados		13,170	262,494	368,987	178,246
Cuentas por pagar a partes relacionadas	27.2	9,113	181,661	161,694	155,870
Otros pasivos a corto plazo		107	2,134	2,134	109,425

(Continua)

Pasivo y capital contable	Notas	2020 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2020	2019	2018
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	576	11,475	14,527	141,461
Impuestos por pagar	14	7,484	149,202	165,254	62,366
Intereses por pagar		774	15,427	16,792	14,832
Total de pasivo a corto plazo		44,850	894,036	1,253,607	1,007,275
Pasivo a largo plazo:					
Certificados Bursátiles	17	67,671	1,349,044	1,302,492	1,435,833
Préstamos bancarios	18	6,476	129,104	178,564	179,229
Otras cuentas por pagar a largo plazo		171	3,410	4,615	5,466
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	2,619	52,211	79,379	285,258
Beneficios a los empleados	16	1,625	32,391	64,602	75,987
Impuestos a la utilidad diferido pasivo	25	5,912	117,861	130,205	182,414
Total de pasivo a largo plazo		84,474	1,684,021	1,759,857	2,164,187
Total de pasivo		129,324	2,578,057	3,013,464	3,171,462
Capital contable:					
Capital social	20	96,429	1,922,331	1,922,331	1,922,331
Prima en suscripción de acciones		22,198	442,531	442,531	442,531
Reserva para la recompra de acciones		1,504	29,989	29,989	29,989
(Déficit) utilidades retenidas		(18,589)	(370,572)	(355,682)	668,554
Otras partidas de resultado integral		5,056	100,801	60,621	93,612
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		106,598	2,125,080	2,099,790	3,157,017
Participación no controladora		15	297	298	349
Total de capital contable		106,613	2,125,377	2,100,088	3,157,366
Total pasivo y capital contable		US$ 235,937	$ 4,703,434	$ 5,113,552	$ 6,328,828

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En miles de pesos mexicanos, excepto dato de utilidad por acción)

	Notas	2020 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2020	2019	2018
Ingresos:					
Ingresos por transmisión		US$ 31,553	$ 629,018	$ 960,278	$ 1,123,975
Otros ingresos		18,792	374,627	39,340	15,425
Gastos:					
Gastos de transmisión	22	26,735	532,967	852,392	566,972
Depreciación y amortización	23	5,167	103,007	145,458	180,085
Otros gastos administrativos y generales	24	12,121	241,631	164,122	61,744
Costos financieros:					
Ingresos por intereses		538	10,718	72,483	104,911
Gastos por intereses		(9,385)	(187,088)	(243,028)	(216,652)
Gastos por intereses de arrendamiento	11	(284)	(5,665)	(22,186)	(38,228)
(Pérdida) utilidad cambiaria		(1,872)	(37,316)	(7,320)	16,372
		(11,003)	(219,351)	(200,051)	(133,597)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(4,681)	(93,311)	(362,405)	197,002
(Beneficio) impuesto a la utilidad	25	(3,934)	(78,420)	(52,823)	10,283
(Pérdida) utilidad antes de operaciones discontinuas		(747)	(14,891)	(309,582)	186,719
(Pérdida) ganancia por operaciones discontinuas	28	-	-	(521,947)	(127,387)
(Pérdida) utilidad del año		(747)	(14,891)	(831,529)	59,332

	Notas	2020 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2020	2019	2018
Otros resultados integrales:					
Partidas que no se reclasificarán a resultados:					
(Ganancias) perdidas actuariales	16.4	(112)	(2,223)	(11,225)	10,296
Efecto de impuestos de las ganancias (pérdidas) actuariales		33	667	3,368	(3,089)
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:					
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		2,094	41,736	(25,134)	(4,337)
Otros resultados integrales - neto		2,015	40,180	(32,991)	2,870
Resultado integral consolidado del año		US$ 1,268	$ 25,289	$ (864,520)	$ 62,202
(Pérdida) utilidad consolidada del año atribuible a:					
Participación controladora		US$ (747)	$ (14,890)	$ (831,478)	$ 59,328
Participación no controladora		-	(1)	(51)	4
		US$ (747)	$ (14,891)	$ (831,529)	$ 59,332
Otros resultados integrales del año atribuibles a:					
Participación controladora		US$ 2,015	$ 40,178	$ (32,990)	$ 2,870
Participación no controladora		-	2	(1)	-
		US$ 2,015	$ 40,180	$ (32,991)	$ 2,870
Resultado integral consolidado del año atribuible a:					
Participación controladora		US$ 1,268	$ 25,287	$ (864,468)	$ 62,198
Participación no controladora		-	2	(52)	4
		US$ 1,268	$ 25,289	$ (864,520)	$ 62,202
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción - en pesos	21.1	US$ -	$ (0.0583)	$ (3.2651)	$ 0.2322

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En miles de pesos mexicanos)

					Otras partidas del resultado integral			
	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para recompra de acciones	(Déficit) utilidades retenidas	Partidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extrajeras	Participación no controladora	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	$ 1,922,331	$ 442,531	$ 29,989	$ 642,756	$ 17,310	$ 73,432	$ 345	$ 3,128,694
Aplicación inicial de la norma IFRS 9	-	-	-	(33,530)	-	-	-	(33,530)
Resultado integral del año	-	-	-	59,328	7,207	(4,337)	4	62,202
Saldos al inicio de 2018	1,922,331	442,531	29,989	668,554	24,517	69,095	349	3,157,366
Aplicación inicial de la IFRIC 23	-	-	-	(192,758)	-	-	-	(192,758)
Resultado integral del año	-	-	-	(831,478)	(7,857)	(25,134)	(51)	(864,520)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,922,331	442,531	29,989	(355,682)	16,660	43,961	298	2,100,088
Resultado integral del año	-	-	-	(14,890)	(1,556)	41,736	(1)	25,289
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 1,922,331	$ 442,531	$ 29,989	$ (370,572)	$ 15,104	$ 85,697	$ 297	$ 2,125,377

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En miles de pesos mexicanos)

	2020	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	$ (93,311)	$ (362,405)	$ 197,002
Ajustes por:			
Efectos de operaciones discontinuas	-	(521,947)	(126,829)
Participación en la pérdida de asociada	-	-	104,283
(Ganancia) baja por venta de concesiones	(374,627)	42,040	-
Baja del crédito mercantil por venta de concesiones	7,570	28,212	-
Deterioro del crédito mercantil	155,000	-	-
(Ganancia) pérdida en venta de propiedades y equipo	(9,031)	6,542	-
Pérdida por venta de acciones	-	7,927	-
Depreciación y amortización	88,393	60,834	74,443
Depreciación derechos de uso de activos arrendados	14,614	84,624	117,159
(Beneficio) costo del servicio actual de beneficios a los empleados	(31,563)	3,073	2,671
(Aplicación) reserva para cuentas incobrables	(98,018)	125,487	4,125
Reserva para cuentas incobrables asociada	-	515,886	-
Ingreso por intereses	(10,718)	(78,136)	(111,719)
Gasto por intereses	187,088	243,028	216,652
Gastos por intereses por arrendamiento	5,665	22,186	38,228
	(158,938)	177,351	516,015
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar	128,873	(76,775)	(63,590)
Impuestos por recuperar	(10,435)	(38,739)	-
Pagos anticipados	15,256	(14,808)	(2,447)
Otras cuentas por cobrar	(1,205)	(20,506)	(120,616)
Intereses pagados por contrato de uso	-	(22,186)	(38,228)
Ingresos diferidos	(53,486)	7,638	60,295
Cuentas por pagar y gastos acumulados	(106,493)	157,561	19,340
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	5,824	92,228
Impuestos por pagar	(20,928)	(210,987)	(6,533)
Beneficios a empleados	(865)	(12,183)	21,975
Pagos por retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(1,339)	(10,132)	(5,127)
Flujos netos de efectivo (utilizados) generados en actividades de operación	(209,560)	(57,942)	473,312

(Continúa)

	2020	2019	2018
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Intereses cobrados	10,718	78,136	111,719
Anticipo por venta de concesiones	-	31,660	-
Adquisición de propiedades y equipo	(13,640)	(31,049)	(2,056)
Aumentos de valor en contrato de uso	-	(31,051)	(5,843)
Venta de propiedades y equipo	10,544	(6,542)	-
Venta de concesiones	414,568	-	-
Adquisición de activo intangible	(107)	(76,297)	(42,744)
Recuperación de otros intangible	-	-	3,566
Venta de acciones subsidiaria	-	42,568	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	-	(84,154)	(94,331)
Cobro préstamos otorgados a partes relacionadas	24,294	-	-
Cobro (préstamo) otorgado a asociada	-	582,800	(91,661)
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de inversión	446,377	506,071	(121,350)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Pago de Certificados Bursátiles	(133,568)	-	-
Obtención de préstamos bancarios		61,500	79,469
Préstamos bancarios pagados	(68,430)	(59,869)	(72,428)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas	19,967	-	1,440
Pago de préstamos obtenidos de partes relacionadas	(1,365)	-	-
Pago de contratos de arrendamiento	(13,882)	(59,391)	(116,993)
Intereses pagados por contratos de arrendamiento	(5,665)	(22,186)	(38,228)
Intereses pagados	(187,088)	(214,673)	(171,527)
Efectivo neto (utilizado) generado en actividades de financiamiento	(390,031)	(294,619)	(318,267)
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	41,736	(25,134)	(4,337)
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(111,478)	128,376	29,358
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	263,407	135,031	105,673
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	$ 151,929	$ 263,407	$ 135,031

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

1. Actividades y eventos significativos

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("Grupo Radio Centro") y subsidiarias (colectivamente, la "Entidad") es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S. A. de C. V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedica a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo, opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR *(Organización Impulsora de Radio*).

El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings Inc., entidad asociada de Grupo Radio Centro, incluyendo la licencia de trasmisión, a KXOS Radio, LLC (comprador de los activos) y KXOS Radio Holdings, LLC (comprador de la licencia), con objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda (ver Nota 28).

El 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México.

El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V. como comprador, por un monto de $400 millones. El único activo de LP Música era la Concesión, por lo anterior, la venta no incluye equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas). El pago se realizó en una sola exhibición el 17 de abril de 2020.

Efectos de Pandemia por COVID

Como resultado de la propagación del coronavirus (COVID-19) en México y en el mundo, la Entidad priorizó la salud y la seguridad de sus clientes, empleados y la comunidad en la que opera y cumplió con todas las regulaciones y medidas definidas por las autoridades en donde opera. Derivado de la pandemia, los ingresos por transmisión por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 disminuyeron 34% respecto a lo reportado en 2019. Si bien la venta de activos, como la mencionada en el párrafo anterior, compensó un poco la disminución de flujo de efectivo derivada de la disminución en ventas en el 2020, la Entidad implementó planes de reducción de costos para poder alcanzar las metas de EBITDA planteadas originalmente.

A continuación, se describen las medidas financieras y operativas que se implementaron para contrarrestar los efectos negativos que trajo consigo el COVID-19 y para preservar la flexibilidad financiera de la Entidad:

- Los gastos fijos de la Entidad referentes a la operación de las instalaciones fueron reducidos al mínimo indispensable.
- Negociaciones de plazo en los pasivos que se tienen con proveedores principales.
- Acuerdos de ampliar plazos en los vencimientos de los Certificados Bursátiles con plazo de gracia para el pago de capital. También se lograron plazos de gracia para el pago de intereses de los préstamos bancarios,
- Los contratos con terceros no esenciales fueron re-evaluados y en su caso terminados temporalmente.

- Una disminución en la planta laboral de las áreas que implicaron tareas que por la baja de operaciones no fueron indispensable tener.
- La Entidad entró en un proceso de reestructuración de operaciones desde principios del segundo semestre de 2019. Este plan contempla la venta de activos no estratégicos para la operación de la Entidad, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

No se calculó alguna estimación contable debido a la imposibilidad de evaluar o estimar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que esta emergencia pudiera generar debido a las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria; sin embargo, los valores de los activos y pasivos fueron determinados tal como lo requieren las normas contables con base en las condiciones existentes a fecha de cierre de ejercicio.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas ("IFRS" o "IAS" por sus siglas en inglés) que son obligatorias para al año en curso*

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.

Impacto inicial por las concesiones aplicadas a las Rentas bajo IFRS 16 debido a temas relacionados con COVID-19

En mayo de 2020, el IASB emitió la modificación a la IFRS 16, *Concesiones de Renta Relacionadas a COVID-19* que provee recursos prácticos para las concesiones de renta de los arrendatarios que ocurrieron como consecuencia directa del COVID-19, introduciendo así un expediente práctico para la IFRS 16. El expediente práctico permite a un arrendatario la elección de evaluar si una concesión de renta relacionada a COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes por la concesión de renta por COVID-19 aplicando la IFRS 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

a) El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2021 o incrementa los pagos de arrendamiento después del 30 de junio de 2021); y
c) No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

En el ejercicio, la Entidad no aplicó las modificaciones a la IFRS 16 dado que no fueron aplicables a la Entidad.

Impacto inicial de la aplicación de otras IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2020

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros.

Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS

La Entidad ha adoptado las modificaciones incluidas en *Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS* por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del *Marco Conceptual* que se refieren al *Marco Conceptual* revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del *Marco Conceptual* hacen referencia (el *Marco Conceptual* del IASC adoptado por el IASB en 2001, el *Marco Conceptual* del IASB de 2010, o el nuevo y revisado *Marco Conceptual* de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el *Marco Conceptual revisado.*

Las normas que han tenido modificaciones son IFRS 2, IFRS 3, IFRS 6, IFRS 14, IAS 1, IAS 8, IAS 34, IAS 37, IAS 38, IFRIC 12, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, y SIC-32.

Modificaciones a la IFRS 3 Definición de un negocio

La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IFRS 3 por primera vez en el año. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de enero de 2020.

Modificaciones a la IAS 1 y a la IAS 8 Definición de materialidad

La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IAS 1 y la IAS 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición “material” en las IAS 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. El concepto de “oscurecer” la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’.

La definición de “material” en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de “material” para asegurar consistencia.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	*Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto*
Modificaciones a IAS 1	*Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.*
Modificaciones a IFRS 3	Referencias al marco conceptual
Modificaciones a IAS 16	*Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados*
Modificaciones a IAS 37	*Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato*
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	*Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos.*

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la Entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

IFRS 1 *Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serpia lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

IFRS 9 *Instrumentos Financieros*

La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

IFRS 16 *Arrendamientos*

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

3. Principales políticas contables

3.1 *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 ***Empresa en funcionamiento***

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como una empresa en funcionamiento. Como se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad incurrió en pérdidas netas de $14,891 y $831,529, respectivamente. Adicionalmente, derivado del incumplimiento del pago acordado de la primera amortización parcial anticipada obligatoria por $330,120 con vencimiento el 13 de mayo de 2020 se tiene un pasivo total por $1,632,612 exigible en su totalidad, lo cual ocasionaría que la Entidad presentara un capital de trabajo negativo de $1,233,685 al 31 de diciembre de 2019, con fecha 24 de julio de 2020 los Tenedores de los Certificados Bursátiles aprobaron la reestructura sobre los mismos, con lo cual se obtuvieron ciertos acuerdos como se menciona en la Nota 17. Así mismo, como se menciona en la Nota 29.3, por la contingencia de juicios de nulidad y amparo en contra de los créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, la Entidad tiene garantizado con dos fianzas y catorce marcas comerciales con un valor de $1,186 millones. Estos factores, entre otros, indican que la Entidad tal vez no pueda continuar en operación. La Administración de la Entidad continúa con sus esfuerzos para reestructurar su deuda, así como obtener recursos adicionales de la venta activos no estratégicos para hacer frente a sus obligaciones. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Entidad no pudiera continuar en operación.

3.3 ***Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

3.4 ***Conversión por conveniencia a dólares estadounidenses***

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores de los estados financieros, los montos en dólares estadounidenses que se incluyen en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al año terminado en esa fecha han sido convertidos de pesos mexicanos al tipo de cambio de $19.9352 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 publicado por Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.5 ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

	Porcentaje de participación		
Subsidiaria	**2020**	**2019**	**2018**
Estaciones de radio:			
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	-	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	-	-	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%	100.00%

Subsidiaria	Porcentaje de participación 2020	2019	2018
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Comercializadoras:			
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Entidades de servicios:			
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Subtenedoras:			
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Inmobiliaria:			
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:			
LP Música, S. A. de C. V. (d)	-	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%

(a) Estación de radio cedida a la sociedad Grupo Radial Siete, S. A. de C. V. en junio de 2019 como parte de las penalizaciones por el convenio de terminación anticipada con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. (ver Nota 10).

(b) Grupo Radio Centro LA, LLC ("GRC LA"), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA, hasta mayo 2020, era la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas eran KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que operaba en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de trasmisión y el contrato de LMA (ver Nota 11.1.1 y 28).

(c) Estaciones de radio adquiridas en 2015 (ver Nota 13).

(d) El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V.

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y en el Interior de la República, así como en Los Ángeles, California hasta 2019.

Las entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Estado de México, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana. Las entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

La empresa inmobiliaria es la responsable de arrendar los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5.1 ***Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes***

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital.
El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio en conjunto.

3.6 ***Inversiones en asociada***

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de la asociada se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en asociada inicialmente se contabiliza en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 ***Combinaciones de negocios***

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa.

Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;

- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

3.8 *Equivalentes de efectivo*

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.9 *Instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.10 *Activos financieros*

Instrumentos que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios (ver (iii) posterior); y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

(i) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados y es incluido en el concepto Ingresos por intereses.

(ii) *Inversiones en capital designado como Valor Razonable a través de otros resultados integrales*

En el reconocimiento inicial, la Entidad puede realizar una elección irrevocable para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

Un activo financiero es mantenido para negociación si:

- Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Entidad maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por derivados que son garantías financieras contractuales o un instrumento efectivo de cobertura).

(iv) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados.

3.10.1 ***Deterioro de activos financieros***

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

3.11 ***Pasivos financieros e instrumentos de capital***

3.11.1 ***Clasificación como deuda o capital***

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.11.2 ***Pasivos financieros***

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y Certificados Bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.12 ***Propiedades y equipo***

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

3.13 ***Activos intangibles***

3.13.1 ***Activos intangibles***

Los activos intangibles con vida definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si la hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectivamente. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las concesiones adquiridas en la combinación de negocios mencionada en la Nota 13, se reconocen a su valor razonable, y se amortizan durante la vida útil de la concesión.

3.13.2 ***Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios***

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3.13.3 ***Baja de activos intangibles***

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

3.14 ***Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil***

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.15 ***Crédito mercantil***

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 13) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

Intereses en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto del acuerdo por lo que tienen el derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un negocio, el cual únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una subsidiaria de la Entidad lleva a cabo sus actividades en un marco de operaciones conjuntas, la Entidad como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación de los activos mantenidos en forma conjunta.
- Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su parte de los gastos incurridos en común.

La Entidad contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las IFRS aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la cual participa (como una venta o aportación de activos), se considera que la Entidad lleva a cabo la transacción con las otras partes en la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones se registran en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de los intereses de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Entidad es un operador conjunto (ej. una compra de activos), la Entidad no reconoce su participación en los resultados hasta que revende esos activos a un tercero.

3.16 ***Ingresos diferidos***

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos acumulables para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.17 ***Provisiones***

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.18 ***Beneficios a empleados***

3.18.1 ***Beneficios a empleados por terminación y retiro***

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan. Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.18.2 ***Beneficios a los empleados a corto plazo***

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.18.3 ***Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")***

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

3.19 ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.19.1 ***Impuestos a la utilidad causados***

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

3.19.2 ***Impuestos a la utilidad diferidos***

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.19.3 ***Impuestos causados y diferidos***

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.20 ***Reconocimiento de ingresos***

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicio tanto de transmisión de publicidad como por eventos musicales, se reconocen en el período en el que se presta el servicio. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos.

3.21 ***Intercambios***

En el caso de ingresos por intercambio, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe, sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.22 ***Arrendamientos***

La Entidad evalúa sus contratos, con el fin de identificar si contienen, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si el contrato trasmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Entidad evalúa lo siguiente:

– El contrato involucra el uso de un activo identificado: un activo se identifica habitualmente por estar explícitamente especificado en un contrato. Sin embargo, un activo puede también identificarse por estar implícitamente especificado en el momento en que el activo está disponible para su uso por el cliente. Si el proveedor tiene un derecho substantivo de sustitución, entonces el activo no es está identificado.
  La Entidad tomo la opción de incluir como activos identificados arrendamientos de inmuebles y de intangibles (derecho de uso de espectro radial).
– La Entidad tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado a través del periodo de uso.
– La Entidad tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado. La Entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si, dentro del alcance de su derecho definido en el contrato, puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas circunstancias en donde todas las decisiones de cómo y para que propósitos el activo se usa están predeterminadas, la Entidad tiene el derecho a dirigir el uso del activo si sucede cualquiera de las siguientes circunstancias:
– La Entidad tiene el derecho de operar el activo; o
– La Entidad diseñó el activo de tal forma que predetermina como y para que propósitos éste se utilizara.

La Entidad aplicó este enfoque para contractos vigentes o bien que iniciaron o cambiaron en o después del 1 de enero de 2017. Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Entidad asigna la consideración en el contrato para cada componente del arrendamiento sobre las bases de precio independiente relativo.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Entidad eligió no reconocer como arrendamientos los contratos que tienen una vigencia de 12 meses o menos y no existe una opción de compra. Adicionalmente, eligió no reconocer como arrendamientos, los contratos con un monto menor a $95,000, por considerarlos de bajo valor. La Entidad reconoce los pagos asociados con este tipo de contratos como un gasto sobre una base de línea recta por la duración del contrato.

3.23 ***Transacciones en moneda extranjera***

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una "operación extranjera" de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios se reconocen en los resultados del periodo.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de GRC LA se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

3.24 ***Utilidad por acción***

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizados.

3.25 ***Recompra de acciones de tesorería***

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

4.1.1 ***Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad***

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.2 ***Impuestos corrientes y diferidos***

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 25. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la Administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.3 ***Clasificación de contratos de arrendamiento***

A partir del 1 de enero de 2018, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.22.

4.1.5 ***Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.***

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.

4.2 ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 ***Evaluación de deterioro***

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo).

La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.2.2 ***Vida útil de propiedad y equipo***

Como se describe en la Nota 3.12, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.3 ***Beneficio de los empleados***

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado como sigue:

	2020	2019	2018
Efectivo	$ 102,508	$ 20,001	$ 16,885
Equivalentes de efectivo	49,421	243,406	118,146
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 151,929	$ 263,407	$ 135,031

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

6. Cuentas por cobrar

a. ***Las cuentas por cobrar se integran como sigue:***

	2020	2019	2018
Cuentas por cobrar	$ 369,246	$ 498,119	$ 470,662
Estimación para pérdida crediticia esperada	(65,880)	(163,898)	(87,729)
Total	$ 303,366	$ 334,221	$ 382,933

b. ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las contrapartes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra Entidad por incumplir una obligación. La Entidad está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Entidad únicamente se involucra con contrapartes solventes y contar con garantías colaterales suficientes, como una forma de minimizar el riesgo. Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de cuentas por cobrar con comercial, la Entidad considera que el riesgo es limitado. La Entidad provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas esperadas en cumplimiento con la norma IFRS 9.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la exposición máxima al riesgo de crédito para los clientes comerciales es:

	Importe en libros		
	2020	**2019**	**2018**
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	$ 21,373	$ 58,908	$ 26,745
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.	218,799	274,230	188,436
Foráneos	62,928	50,403	56,193
Grupo Radio Centro LA, LLC.	-	-	32,729
No facturados	66,146	114,578	166,559
Total	$ 369,246	$ 498,119	$ 470,662

Al 31 de diciembre 2020, el importe en libros de la cartera más significativa de la Entidad corresponde al segmento comercial el cual es de $261,422.

El siguiente es un resumen de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito de los clientes totales.

	2020		**2019**	
	Sin deterioro crediticio	**Con deterioro crediticio**	**Sin deterioro crediticio**	**Con deterioro crediticio**
Clientes	$ 293,940	$ 75,306	$ 323,081	$ 175,038
Estimación para pérdidas crediticias	$ 8,530	$ 57,350	$ 29,333	$ 134,565

	2018	
	Sin deterioro crediticio	**Con deterioro crediticio**
Clientes	$ 342,998	$ 127,664
Estimación para pérdidas crediticias	$ 21,905	$ 65,824

Se puede observar que el monto deteriorado al 31 de diciembre de 2020 es de $5,634 mientras que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de $87,729 y $213,216, respectivamente.

c. ***Información comparativa bajo la Norma IFRS 9***

Un análisis de la calidad crediticia de los clientes que no estaban ni vencidos ni deteriorados y la antigüedad de los clientes vencidos, pero no deteriorados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se presenta a continuación;

	2020	2019	2018
Vigentes y no deteriorados	$ 240,603	$ 236,530	$ 382,933
Vencidos, no deteriorados:			
Vencidos entre 1 y 30 días	$ 19,869	$ 33,914	$ 7,320
Vencidos entre 31 y 60 días	11,465	20,811	4,198
Vencidos entre 61 y 90 días	6,273	16,313	3,327
Vencidos entre 91 y 120 días	26,894	21,518	7,059
Vencidos +120 días	64,142	169,033	65,825
Total deudores comerciales no deteriorados	$ 369,246	$ 498,119	$ 470,662

Evaluación de pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates (RR) o de matrices, que analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje de clientes o montos que se movieron de un estado de retraso a otro estado de retraso en un tiempo determinado en particular analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje del saldo de los clientes hasta llegar a un nivel de deterioro.

Por la parte de la severidad de la pérdida se realizó el cálculo con base en la recuperación de las cuentas por cobrar vencidas de diciembre de 2016 y 2018, así mismo, de diciembre 2019 y 2020 por lo que se determinó una severidad de la pérdida a 2020 del 63%, a 2019 del 61% y a 2018 del 52%.

Bajo el estándar de IFRS 9, se presupone que un activo financiero con más de 90 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. La Entidad ha decidido utilizar como Evidencia Objetiva de Deterioro (EOD) 120 días, dado los resultados obtenidos del análisis de recuperación histórica que llevó acabo.

Bajo el modelo general de la IFRS 9, la Entidad ha adoptado un criterio basado en un análisis prospectivo de las condiciones macroeconómicas y de las pérdidas crediticias históricas. Los factores prospectivos son variables económicas públicas observables que, a través de métodos estadísticos, permiten pronosticar o descartar un incremento en el riesgo de crédito de la cartera.

No obstante, en diversos casos se ha constatado, que las variables macroeconómicas no muestran significancia en el comportamiento de las carteras, por lo que se concluye que el modelo actual es apropiado para la cartera y línea de negocio de la entidad. No obstante, se realizarán revisiones constantes a efectos de adaptar el modelo ante cualquier cambio endógeno y exógeno que motive una calibración.

La Entidad utiliza los factores estimados previamente descritos para realizar la estimación por pérdida crediticia esperada.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes del corporativo al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates para estimar las probabilidades de incumplimiento y con ello estimar la provisión para deterioro del valor.

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para clientes comerciales al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

31 de diciembre de 2020	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	4.25%	63%	$ 240,603	$ 4,016
Vencidos entre 1 y 30 días	17.90%	63%	19,869	2,230
Vencidos entre 31 y 60 días	31.79%	63%	11,465	2,285
Vencidos entre 61 y 90 días	53.13%	63%	6,273	2,089
Vencidos entre 91 y 120 días	82.28%	63%	26,894	13,871
Vencidos +120 días	100%	63%	64,142	41,390
Total			$ 369,246	$ 65,881

31 de diciembre de 2019	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	61%	$ 236,530	$ 4,056
Vencidos entre 1 y 30 días	15.34%	61%	33,914	3,193
Vencidos entre 31 y 60 días	29.34%	61%	20,811	3,747
Vencidos entre 61 y 90 días	50.54%	61%	16,313	5,060
Vencidos entre 91 y 120 días	81.14%	61%	21,518	10,716
Vencidos +120 días	100%	61%	169,033	49,397
Total			$ 498,119	$ 76,169

31 de diciembre de 2018	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	52%	$ 254,776	$ 5,054
Vencidos entre 1 y 30 días	14.36%	52%	30,624	2,267
Vencidos entre 31 y 60 días	28.70%	52%	28,374	4,198
Vencidos entre 61 y 90 días	51.77%	52%	12,463	3,327
Vencidos entre 91 y 120 días	81.69%	52%	16,761	7,059
Vencidos +120 días	100%	52%	127,664	65,824
Total			$ 470,662	$ 87,729

Las probabilidades de incumplimiento se basan en la experiencia de pérdida crediticia real de los últimos años. Estas tasas son multiplicadas por factores de escala para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se han reunido los datos históricos, las condiciones actuales y la visión de la Entidad de las condiciones económicas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

Movimientos en la estimación para deterioro relacionada con los deudores por ventas y activos por contrato

El movimiento en la estimación por deterioro del valor relacionada con las cuentas por cobrar durante el año fue el siguiente. Los importes comparativos para 2018 representan la cuenta de estimación para pérdidas por deterioro bajo la Norma NIC 39.

	2020	2019	2018
Saldo al 1 de enero según Norma NIC 39	$ -	$ -	$ 35,704
Ajuste en aplicación inicial de la Norma IFRS 9	-	-	47,900
Saldo al 1 de enero según Norma IFRS 9	163,898	87,729	83,604
Remedición neta de la estimación para pérdidas	(98,018)	76,169	4,125
Saldo al 31 de diciembre 2020	$ 65,880	$ 163,898	$ 87,729

Para el 31 de diciembre de 2020, se presenta una disminución por $98,018.

7. Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar

	2020	2019	2018
Funcionarios, empleados y otros	$ 20,904	$ 23,939	$ 35,138
Radio México Digital, S. A. de C. V., Parte relacionada(1)	597,407	594,176	473,941
Familia Aguirre (2)	8,725	41,111	34,620
Otras partes relacionadas	7,896	-	10,867
	$ 634,932	$ 659,226	$ 554,566

(1) Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés promedio de 10.50%.

(2) Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 estaban representados por cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre.

8. Pagos anticipados

	2020	2019	2018
Seguros pagados por anticipado	$ 10,665	$ 26,410	$ 11,602
Otros	900	411	411
	$ 11,565	$ 26,821	$ 12,013

9. Propiedades y equipo

9.1 ***Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:***

	2020	2019	2018
Valor neto en libros de:			
Terreno	$ 4,002	$ 4,002	$ 4,002
Edificios	16,436	17,799	19,169
Equipo de transmisión	21,443	29,956	39,944

	2020	2019	2018
Valor neto en libros de:			
Equipo de estudio	8,623	752	609
Mobiliario y equipo de oficina	7,441	7,011	2,463
Equipo de cómputo	8,584	45	-
Vehículos	8,734	5,567	1,081
Mejoras a locales	2,777	3,019	3,261
Obras en proceso	1,691	18,132	-
	$ 79,731	$ 86,283	$ 70,529

9.2 ***La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:***

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 4,002	$ 96,382	$ 214,966	$ 96,943	$ 46,562
Adiciones	-	-	217	1,713	4,770
Bajas	-	-	(16,682)	(7,795)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,002	96,382	198,501	90,861	51,317
Adiciones	-	-	820	3,636	1,910
Traspasos	-	-	-	6,589	-
Bajas	-	-	(3,386)	(805)	(99)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 4,002	$ 96,382	$ 195,935	$ 100,281	$ 53,128

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 55,309	$ 45,525	$ 17,059	$ -	$ 576,748
Adiciones	228	5,989	-	18,132	31,049
Bajas / traspasos	(263)	(5,407)	-	-	(30,162)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	55,274	46,107	17,059	18,132	577,635
Adiciones	301	5,282	-	1,691	13,640
Traspasos	11,543	-	-	(18,132)	-
Bajas	(89)	(4,932)	-	-	(9,311)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 67,029	$ 46,457	$ 17,059	$ 1,691	$ 581,964

Depreciación acumulada	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 77,213	$ 175,022	$ 96,334	$ 44,099
Gasto por depreciación	1,370	10,205	1,570	222
Bajas	-	(16,682)	(7,795)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	78,583	168,545	90,109	44,306
Gasto por depreciación	1,363	12,928	2,185	1,411
Bajas	-	(6,981)	(636)	(30)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 79,946	$ 174,492	$ 91,658	$ 45,687
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	$ 16,436	$ 21,443	$ 8,623	$ 7,441

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 55,309	$ 44,444	$ 13,798	$ 506,219
Gasto por depreciación	183	1,503	242	15,295
Bajas	(263)	(5,407)	-	(30,162)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	55,229	40,540	14,040	491,352
Gasto por depreciación	3,363	2,096	242	23,588
Bajas	(147)	(4,913)	-	(12,707)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 58,445	$ 37,723	$ 14,282	$ 502,233
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	$ 8,584	$ 8,734	$ 2,777	$ 79,731

9.3 ***La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:***

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

Para garantizar los pagos del contrato de arrendamiento del edificio ubicado en Av. Constituyentes, la Entidad otorgó en garantía un helicóptero y la concesión de la estación 790 AM (XERC-AM, "Formato 21").

10. Intangibles y otros activos

10.1 ***Los intangibles y otros activos se integran como sigue:***

	2020	2019	2018
Licencias de transmisión Radiodifusión	$ 652,540	$ 723,373	$ 821,375
Licencias de transmisión Televisión	405,003	429,063	-
Otras licencias	4,696	9,596	6,555
Total	1,062,239	1,162,032	827,930
Depósitos en garantía	53,268	63,023	4,343
	$ 1,115,507	$ 1,225,055	$ 832,273

10.2 ***La conciliación de los intangibles y otros activos es como sigue:***

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión Radiodifusión	Licencias de transmisión Televisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 969,213	$ -	$ 11,538	$ 4,343	$ 30,957	$1,016,051
Adiciones	13,920	433,073	3,697	58,680	-	509,370
Bajas	(64,609)	-	-	-	-	(64,609)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	918,524	433,073	15,235	63,023	30,957	1,460,812
Adiciones	14	-	93		-	107
Bajas	(33,446)	-	(8,033)	(9,755)	-	(51,234)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 885,092	$ 433,073	$ 7,295	$ 53,268	$ 30,957	$1,409,685

Amortización acumulada	Licencias de transmisión	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	$ 147,838	$ -	$ 4,983	$ -	$ 30,957	$ 183,778
Gasto por amortización	47,313	4,010	656	-	-	51,979
Saldo al 31 de diciembre de 2019	195,151	4,010	5,639	-	30,957	235,757
Gasto por amortización	40,771	24,060	4,993	-	-	69,824
Bajas	(3,370)	-	(8,033)	-	-	(11,403)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 232,552	$ 28,070	$ 2,599	$ -	$ 30,957	$ 294,178
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	$ 652,540	$ 405,003	$ 4,696	$ 53,268	$ -	$1,115,507

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de licencias por transmisión, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. En relación con la adquisición de negocios mencionada en la Nota 13 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de $690,572 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro y a que, hasta el 31 de diciembre de 2015, el costo para renovar las mismas no era significativo, se consideraba que estas tenían vida indefinida y no se amortizaban; sin embargo, se sujetaban a pruebas de deterioro anualmente o antes si existía un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado.

Sin embargo, en 2016 el costo de renovación establecido por la SCT incremento considerablemente, por lo que actualmente el costo de renovación es significativo, es decir se produjeron cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación de vida indefinida, como consecuencia de esto, la Entidad reviso dicha estimación y concluyo que las licencias de transmisión tienen una vida útil de 20 años que corresponde a la vigencia de las concesiones otorgadas por la SCT.
A partir de esa fecha, se cambió la política contable.

La amortización en el estado de resultados por el periodo terminado 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fue por $69,824, $51,979 y $58,412, respectivamente.

Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. (XHSP) cedió a título gratuito las estaciones XEUNO-AM y XHFB-AM a la empresa Emisora 1150, S. A. de C. V. (Emisora 1150) el día 20 de junio de 2019 mediante la firma de un contrato de cesión de derechos entre ambas partes. El 21 de junio de 2019, se efectuaron la venta de acciones de la compañía Emisora 1150, S. A. de C. V. que fuera propietaria Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. a los compradores Grupo Comercom, S. A. de C. V. Dando de baja las concesiones por un importe de $29,047.

El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO - FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. Como parte de las penalizaciones establecidas en el párrafo III, segunda cláusula, del contrato: "la transmisión del título de concesión de la frecuencia XEEST - AM 1440 en la Ciudad de México emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en favor de la sociedad XEEST, S. A. de C. V., a favor de la sociedad Grupo Radial Siete, S. A. de C. V., previa autorización del IFT." El valor de la concesión por un importe de $7,198 se registró como costo por baja de concesiones al 31 de diciembre de 2019.

El 14 de octubre de 2019, se celebró un contrato de compraventa de activos y cesión de derechos de las frecuencias XHWN-FM, XHRPU-AM/FM, XHETOR-FM y XHRCA FM/AM por un monto de $76 millones. La operación fue celebrada con Grupo Multimedios a través de sus filiales Radio Informativa, S. A. de C. V. y Radio Triunfos, S. A. de C. V. Se presentaron el 30 de octubre de 2019 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las solicitudes de autorización de cesión de derechos a favor de los compradores; a la fecha de la emisión del informe no se ha obtenido respuesta por parte de la autoridad, por lo que las concesiones conforme lo estipulado en la norma deben de registrarse a su menor valor entre el costo en libros y el valor de mercado, el valor en libros solamente de las concesiones al momento de la venta fue de $62,675 y el precio de venta de las mismas fue de $31,660 (valor que está registrado como ingreso diferido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019) por lo que se registró un ajuste en los resultados del ejercicio por $28,364 para dejarlas a su valor razonable.

El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V. como comprador, por un monto de $400 millones. El único activo de LP Música era la Concesión, por lo anterior, la venta no incluye equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas). El pago se realizó en una sola exhibición el 17 de abril de 2020.

Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

11. Derechos de uso por arrendamiento

11.1 *La Entidad como arrendatario:*

11.1.1 *Contratos de arrendamiento*

Los arrendamientos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Hasta mayo 2019, los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Programación y Comercialización (Local Programming and Marketing Agreement o "LMA") y al contrato de Servicios.

- ***Contrato de programación y comercialización:*** El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc., Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de trasmisión, por un precio de US85.5 millones. GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización ("LMA" por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de US$600. En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc., a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc., que se utilizan o están destinados a la operación de la estación. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Entidad contabilizaba el LMA como un contrato de arrendamiento operativo, a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de trasmisión y el contrato de LMA.

- ***Contrato de servicios:*** Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. ("Comercializadora") y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación. Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V sustituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2015 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2016 en dólares estadounidenses y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Con fecha 21 de octubre de 2016, se celebró contrato modificatorio, con vigencia de cuatro años del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2020, donde se establece una renta fija; a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO - FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V.

11.1.2 ***Derechos de uso de activos arrendados***

	2020	2019	2018
Activos por derecho de uso	$ 62,146	$ 93,098	$ 413,653
Saldo al 1 de enero	$ 93,098	$ 413,653	$ 524,696
Cambios en el activo por derecho de uso	(16,338)	(235,931)	6,116
Efecto depreciación por discontinuación	-	(6,440)	(11,517)
Depreciación del año	(14,614)	(78,184)	(105,642)
Saldo al 31 de diciembre	$ 62,146	$ 93,098	$ 413,653

11.1.3 ***Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento***

Análisis de vencimientos - Flujos de efectivo contractuales no descontados	
Menos de un año	$ 16,800
De uno a cinco años	61,600
Total del pasivo por arrendamiento no descontado al 31 de diciembre	$ 78,400

El monto reconocido en el estado de resultados por concepto de intereses por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, asciende a $5,665, $22,186 y $38,228, respectivamente. Asimismo, el monto de salidas de efectivo por contratos de arrendamiento asciende a $13,882, $59,391 y $116,993, respectivamente.

Pasivos por arrendamientos incluidos en el estado de situación financiera	**2020**	**2019**	**2018**
A corto plazo	$ 11,475	$ 14,527	$ 141,461
A largo plazo	52,211	79,379	285,258
Total del pasivo por arrendamiento descontado al 31 de diciembre	$ 63,686	$ 93,906	$ 426,719

12. Contrato de Asociación en Participación

El 9 de noviembre de 2017, se celebró un “contrato de Asociación en Participación” con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros para usar, aprovechar, explotar, operar bandas y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesión de TV “Proyecto TV”. El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está representado por la aportación inicial en efectivo. La Entidad tenía un 85% sobre los resultados netos de dicha la Asociación, mismo que no tuvo operaciones que afectaran resultados durante los ejercicios 2018 y 2017.

El 30 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (GRC) y el Asociante celebraron la suscripción del convenio de terminación de contrato de Asociación en Participación, sin presentar objeción alguna, y de forma inequívoca e indubitable; dando por terminado el contrato y cualquier relación jurídica derivada del contrato, por así convenir a sus intereses.

Adicionalmente, en esa misma fecha, celebraron contrato de comisión mercantil para la concesión de la TV, donde el Asociante reconoce que cederá la concesión a Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., de conformidad con la legislación aplicable y con los términos de la concesión sujeta a la aprobación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”) para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital.

13. Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de $744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por $37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por $35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de $8,350.

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM") lo cual generó un crédito mercantil por $1,474,708. Las subsidiarias de las entidades adquiridas fueron Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V., Grupo Radio Digital Siglo XXI, S. A. de C. V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. y GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2020	2019	2018
Resultante de la adquisición de:			
Radiodifusión Red	$ 744,868	$ 744,868	$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350	8,350
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. y Grupo Radio Digital Siglo XXI, S. A. de C. V.	1,283,926	1,446,496	1,474,708
Otros	2,396	2,396	2,396
	$ 2,112,789	$ 2,275,359	$ 2,303,571

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos. Durante el ejercicio 2020, se registró un deterioro de $155,000. Durante los ejercicios 2020 y 2019, se registró una baja del crédito mercantil relacionado con las concesiones vendidas mencionadas en la Nota 10 por un valor de $7,570 y $28,212, respectivamente.

14. Impuestos por pagar

	2020	2019	2018
Impuestos relacionados con sueldos y salarios	$ 8,517	$ 10,400	$ 17,626
Impuesto al valor agregado (IVA)	132,009	145,102	17,509
Impuesto sobre la renta (ISR)	-	-	10,228
ISR por reforma fiscal	8,260	8,260	8,260
Otras retenciones	416	1,492	8,743
	$ 149,202	$ 165,254	$ 62,366

15. Inversión en asociada

a. ***Obligaciones en relación a la inversión en asociada***

Como se indica en la Nota 11.1.1, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc., y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada al 31 de diciembre 2019 (fecha de discontinuación) y 2018 se resume a continuación:

	2019	2018
Total activos	US$ 515	US$ 85,127
Total pasivos	(87,456)	(115,677)
Pasivos netos	US$ (86,941)	US$ (30,550)
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US$ (86,941)	US$ (30,550)
Equivalente en pesos	$ (1,638,421)	$ (600,509)
Ingresos totales	US$ 350	US$ 600
Pérdida total del periodo	(56,392)	(5,422)
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	US$ -	US$ (5,422)
Equivalente en pesos	$ -	$ (104,283)

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. ***Negocio conjunto***

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad 2020	2019	2018
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C .V.	Estación de Radio	México	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2020	2019	2018
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.			
Activos circulantes	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000

16. Beneficios a los empleados

16.1 *Planes de contribución definida*

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de $9,357 en 2020, $5,140 en 2019 y $6,605 en 2018.

16.2 *Planes de beneficio definidos*

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue: Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2020 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

16.3 ***Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:***

	2020	2019	2018
Tasas de descuento	7.15%	7.50%	9.40%
Tasas esperadas de incremento salarial	4.75%	4.75%	7.00%

16.4 ***Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:***

	2020	2019	2018
Costo del servicio:			
Costo del servicio actual	$ 2,385	$ 3,073	$ 2,671
Servicio pasado	(12,558)	-	-
Reajuste	(2,223)	-	-
Gasto por interés neto	2,914	6,613	4,471
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	(9,482)	9,686	7,142
Remedición del pasivo por beneficios definidos neto:			
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	(2,223)	(11,226)	10,296
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	(2,223)	(11,226)	10,296
Neto	$ (11,705)	$ (1,540)	$ 17,438

El costo del servicio actual del año se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

16.5 ***El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:***

	2020	2019	2018
Obligación por beneficios definidos	$ 32,391	$ 64,602	$ 75,987
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	$ 32,391	$ 64,602	$ 75,987

16.6 ***Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:***

	2020	2019	2018
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	$ 64,602	$ 75,987	$ 63,675
Costo de servicio actual	2,385	3,073	2,671
Costo financiero	2,914	6,613	4,472
Reajuste en el pasivo / (activo) neto	(21,390)	-	-
Costo por servicios pasados, recorte de personal y transferencia de obligaciones	(12,558)	-	-
Beneficios pagados directamente a los empleados	(1,339)	(10,132)	(5,127)
Pérdidas actuariales	(2,223)	(10,939)	10,296
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	$ 32,391	$ 64,602	$ 75,987

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 100 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría en $4,267 (aumento de $3,514).

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminución) de 1 %, la obligación por beneficio definido aumentará en $2,642 (disminución de $2,342).

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de uno a otra ya que algunos de los supuestos que se puede correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

17. Certificados Bursátiles

El 13 de diciembre de 2016, la Entidad obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir Certificados Bursátiles por un monto de hasta $1,800 millones. Los recursos obtenidos se destinaron a pre-pagar los pasivos bancarios y los Certificados Bursátiles que tenía vigentes a esa fecha la Entidad. Con base en el programa de Certificados Bursátiles:

- El 16 de diciembre de 2016, la Entidad realizó la primera emisión Clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de Títulos equivalente a $500,000, con una tasa de interés fija de 10.15% anual e intereses pagaderos cada 182 días, a un plazo es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad liquidó totalmente su pasivo bancario con Credit Suisse el 23 de diciembre de 2016.

- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la segunda emisión Clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 Títulos equivalente a $738,100 con una tasa anual de intereses de la Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio (TIIE) +3.45%, pagaderos cada 28 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2017, que tenían un saldo de $990,000.

- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la tercera emisión Clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 Títulos equivalente a $412,500 con una tasa anual fija de intereses de 10.95% pagaderos cada 182 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2018, que tenían un saldo de $990,000.

El vencimiento de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

Año	**Monto**
2021	$ 150,000
2022	150,000
2023	150,000
2024	165,000
2025	180,000
2026	200,000
2027	220,000
2028	302,080
Costos de emisión por devengar	(18,036)
	1,499,044
Porción circulante de Certificados Bursátiles a corto plazo	150,000
Porción a largo plazo de Certificados Bursátiles	$ 1,349,044

Los Certificados Bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: (1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 4.00 a 1.00 durante la vigencia de emisión y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las obligaciones de hacer y no hacer de los Certificados Bursátiles también limitan a la Entidad al decreto de dividendos, disminuir su capital social y la venta alguna línea de negocios. Así mismo tiene que estar al corriente con el pago de impuestos federales. Dichas obligaciones no fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y para 2020 se obtuvo dispensa.

Los Certificados Bursátiles están garantizados por las Prendas (conjuntamente la Prenda RadioRed y Prenda Fonógrafo).

Con fecha 24 de julio de 2020 los Tenedores de los Certificados Bursátiles aprobaron la reestructura sobre los mismos con clave de pizarra “RCENTRO 16”, “RCENTRO 17” Y “RCENTRO 17-2”; los términos sobre los que se firmó esta reestructura fueron los siguientes:

a) Los Certificados Bursátiles quedaron garantizados mediante el contrato de prenda sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radio Sistema Mexicano, S.A., titular de la concesión de la frecuencia de radio 690 kHz, distintivo XEN-AM “Prenda Fonógrafo” y sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V., propietario de las acciones de las sociedades concesionarias de las frecuencias de radio 1110 kHz, distintivo XERED-AM, 88.1 MHz, distintivo XHRED-FM y 91.3 MHz, distintivo XHFAJ-FM “Prenda RadioRed”.

b) La Entidad se comprometió a pagar conforme a lo siguiente: (i) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 16" la cantidad de $60,582; (ii) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 17" la cantidad de $89,438 y (iii) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 17-2" la cantidad de $49,980, importes que, en su conjunto, ascienden a la cantidad de $200,000 el 5 de agosto de 2020, los cuales fueron liquidados en esa fecha.

c) El plazo para el pago de los Certificados Bursátiles se extiendió hasta el año 2028.

d) Se establecieron obligaciones de hacer y no hacer, entre las cuales están las razones financieras de cobertura de intereses consolidada y la razón de deuda con costo financiero consolidada, esto no será aplicable durante el año 2020.

e) Se otorgan las garantías adicionales sobre los títulos de concesión de las estaciones de la Ciudad de México, así como una prenda sin transmisión de posesión sobre las marcas de las estaciones de la Ciudad de México.

f) La Entidad realizará, conforme a lo establecido en el acuerdo de reestructura, la venta de la totalidad de las Estaciones de Provincia, mediante la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las concesionarias de la Entidad para destinar el producto de éstas a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles ("el Contrato"). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a $1,632,612 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por $330,120.

El 1 de abril de 2020, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2", la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2019 por $1,302,492.

El 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por $330,120, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020, por lo que el total de pasivo por este concepto que asciende a $1,632,612 se considera exigible a corto plazo al 31 de diciembre de 2019.

En Asamblea de Tenedores, el 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de la razón financiera de cobertura de intereses contenida en el inciso i) del apartado 23 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer" incluida en el Contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2018 por $1,435,833. El acuerdo de la dispensa mencionaba que la Entidad se comprometía a realizar los siguientes pagos parciales: (i) un pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes durante los siguientes 12 meses (con vencimiento el 13 de mayo de 2020); (ii) otro pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes dentro de los siguientes 24 meses y; (iii) un tercer pago de principal de cada una de las emisiones vigentes por un 10% durante los siguientes 36 meses. Dichos plazos comenzaron a partir del otorgamiento de la dispensa.

18. Préstamos bancarios

	2020	2019	2018
Garantizado - a costo amortizado:			
Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por $232,800, que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. En 2018, se celebraron dos contratos más, uno por $74,437, con vencimiento a 10 años y otro por $88,834, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales. En 2019, se celebraron cuatro contratos más, uno por $37,659, con vencimiento a 10 años, un segundo por $25,528, con vencimiento a 5 años, un tercer contrato por $37,659 con vencimiento a 10 años y otro por $1,281 con vencimiento a 9 años. Todos estos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales	$ 158,743	$ 227,173	$ 225,542
Porción circulante de los préstamos bancarios	(29,639)	(48,609)	(46,313)
A largo plazo	$ 129,104	$ 178,564	$ 179,229

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2020, son:

2021	$ 29,639
2022-2028	99,465
	$ 129,104

19. Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambió tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2020	2019	2018
Publicidad	$ -	$ 9,374	$ 1,568
Boletos aéreos	-	20,733	-
Seguros	5,035	4,975	4,975
	$ 5,035	$ 35,082	$ 6,543

20. Capital social

20.1 ***El capital social se integra como sigue:***

	2020	2019	2018
Capital social	$ 1,922,331	$ 1,922,331	$ 1,922,331

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.

20.2 ***Acciones ordinarias pagadas totalmente***

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018	255,554,009	$ 255,554,009

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el capital fijo autorizado de la Entidad es de 255,554,009, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas.

El capital social de la Entidad consiste en Acciones Serie A. En adición a las Acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes, así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo.

La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimada del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

20.3 ***Limitaciones que afectan a tenedores no mexicanos***

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos.

Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO’s, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A.

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

20.4 ***Reserva legal***

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la reserva legal asciende a $62,640.

21. Utilidad básica por acción

21.1 ***Utilidad básica y diluida por acción***

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2020	2019	2018
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción	$ (0.0583)	$ (3.2651)	$ 0.2322

21.2 ***La utilidad del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:***

	2020	2019	2018
(Pérdida) utilidad del año atribuible a los propietarios de la controladora	$ (14,891)	$ (831,478)	$ 59,328
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción (Nota 21.2)	255,554,009	255,554,009	255,554,009

22. Gastos de transmisión

	2020	2019	2018
Seguros	$ 30,023	$ 24,788	$ 39,965
Mantenimiento	32,549	36,385	30,794
Gastos de mercadotecnia	14,009	24,875	40,221
Otros gastos relacionados	28,093	73,289	40,731
Gastos de transmisión	100,502	422,749	317,430
Beneficios directos a empleados	197,372	217,079	212,085
Servicios administración	130,419	150,173	110,415
	532,967	949,338	791,641
Operaciones discontinuas (Nota 28)	-	(96,946)	(224,669)
	$ 532,967	$ 852,392	$ 566,972

23. Depreciación y amortización

A continuación, se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además incluyen la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad (“activos depreciables”).

	2020	2019	2018
Depreciación de propiedad y equipo	$ 18,679	$ 15,295	$ 16,031
Amortización de intangibles	69,714	51,979	58,412
Amortización de contrato de derecho de uso por arrendamiento	14,614	84,624	117,159
	103,007	151,898	191,602
Operaciones discontinuas (Nota 28)	-	(6,440)	(11,517)
	$ 103,007	$ 145,458	$ 180,085

24. Otros gastos e ingresos administrativos y generales

	2020	2019	2018
Honorarios al Comité Ejecutivo	$ 48,498	$ 87,014	$ 70,820
Honorarios al Consejo de Administración	311	259	585
Gastos legales	19,500	21,500	3,426
Costo por baja de concesiones	12,045	42,040	-
Otros (ingresos) gastos	(3,157)	(55,791)	(5,551)
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	4,739	5,179	5,992
Ingreso (costo) por venta de activo fijo	(9,031)	6,542	-
PTU	1,277	6,579	2,967
Recuperación de gastos	(34)	(163)	(10)
Recuperación de seguros	-	(26,016)	(4,500)
Otras recuperaciones	-	(26)	(178)
Costo por venta de acciones Emisora 1150	-	7,927	-
Gastos proyecto TV	80	3,240	-
Costo terminación contrato XHFO FM	-	38,769	-
Cancelación de provisiones	(19,502)	-	(11,807)
Gastos de restructura de deuda	31,905	-	-
Deterioro del crédito mercantil	155,000	-	-
	241,631	137,053	61,744
Operaciones discontinuas (Nota 28)	-	27,069	-
	$ 241,631	$ 164,122	$ 61,744

25. Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020, 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

De acuerdo a la fracción VIII del Art. 2 transitorio de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2018, durante 2018 la Entidad aplicó un crédito del 15% del importe de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir por la entidad controladora y sus controladas al 1 de enero de 2018, contra el 50% del ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encontraba pendiente de enterar a esa misma fecha.

Al mismo tiempo en el que la Ley del ISR derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2018 y 2015 de manera conjunta.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2018, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la “Ley”) publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las “concesionarias”), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un “servicio” y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente $33,392. Esto ha representado un beneficio de impuestos acumulado de aproximadamente de $405,333 hasta el ejercicio 2016. A partir del año 2017 la Administración de la Entidad decidió no aplicar este beneficio.

Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos, así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

25.1 ***ISR por desconsolidación fiscal***

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2020 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2020	$ 8,260

25.2 ***El ISR es como sigue:***

	2020	**2019**	**2018**
Gasto (beneficio):			
ISR corriente	$ 4,876	$ 14,861	$ 13,733
ISR diferido	(83,296)	(67,684)	(2,892)
Operaciones discontinuas (Nota 28)	-	-	(558)
	$ (78,420)	$ (52,823)	$ 10,283

25.3 ***La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2020, 2019 y 2018 difiere de la tasa estatutaria como sigue:***

	2020	**2019**	**2018**
Tasa legal	30%	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	-	-	(5)
No deducibles	(8)	(11)	29
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	(30)	(8)	(49)
Efecto de amortización de pérdidas fiscales	101	-	-
Método de participación	-	-	45
Cancelación de provisión de ISR	-	-	(38)
Infectos de inflación	(9)	4	3
Operaciones discontinuas	-	-	(10)
Tasa efectiva	84	15	5

25.4 ***Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:***

	2020	**2019**	**2018**
Activos (pasivos) de ISR diferido:			
Ingresos diferidos	$ 27,601	$ 43,647	$ 31,858
Beneficios a los empleados	9,717	19,380	22,796
Gastos acumulados	26,304	58,825	33,419
Pagos anticipados	(3,470)	(8,046)	(3,604)
Licencias de transmisión	(114,391)	(132,983)	(182,392)
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	118,673	315	8,009
ISR activo (pasivo) diferido	$ 64,434	$ (18,862)	$ (89,914)

25.5 ***Pérdidas fiscales***

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2020 son:

Año de Vencimiento	Pérdidas fiscales
2021	$ 105,920
2022	171,775
2023	135,312
2024	164,391
2025	92,206
2026	129,153
2027	15,676
2028	58,271
2029	371,510
2030	154,760
	$ 1,398,974

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2020, por $1,398,974; sin embargo, un total de pérdidas fiscales por $1,017,650 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2020 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.

26. Instrumentos financieros

26.1 ***Administración del riesgo de capital***

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2018.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

26.2 ***Categorías de instrumentos financieros***

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos y equivalentes de efectivo tal como se muestra en la Nota 5, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 7, respectivamente.

26.3 ***Objetivos de la administración del riesgo financiero***

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Entidad no cuenta con instrumentos financieros.

26.4 ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 26.5, 26.6 y 26.9 abajo). Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Entidad no ha entró a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

26.5 ***Administración del riesgo cambiario***

La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos forward de moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del período son los siguientes:

	2020	2019	2018
Activos monetarios:			
Pesos mexicanos	$ 42,402	$ 13,870	$ 4,898
Dólares estadounidenses	2,127	736	249

26.6 ***Análisis de sensibilidad de moneda extranjera***

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la Administración, y representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2020	2019	2018
Posición neta activa en miles de pesos mexicanos	$ 42,402	$ 13,870	$ 568,254
Tipos de cambios estimados:	19.9352	18.8452	19.6566
Sensibilidad + / -	5%	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	(2,120)	(694)	(28,413)
5% ganancia en Pesos Mexicanos	2,120	694	28,413

26.7 ***Administración del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la Administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

No se puede asegurar que los principales clientes seguirán comprando la publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de la relación con cualquiera de sus principales clientes podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación.

26.8 ***Administración del riesgo de liquidez***

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

2020	**Tasa de interés %**	**Menos de 1 mes**	**1-3 meses**	**3 meses a 1 año**	**1 a 9 años**	**Total**
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ 150,000	$1,349,044	$1,499,044
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%					
Intereses por pagar		-	-	29,639	129,104	158,743
Total de deuda con costo		$ -	$ -	$ 179,639	$1,478,148	$1,657,787
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	11,475	52,211	63,686
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	15,427	-	15,427
Total		$ -	$ -	$ 206,541	$1,530,359	$1,736,900

2019	**Tasa de interés %**	**Menos de 1 mes**	**1-3 meses**	**3 meses a 1 año**	**1 a 9 años**	**Total**
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ 330,120	$1,302,492	$1,632,612
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	4,051	12,153	32,409	178,560	227,173
Intereses por pagar		8,909	55,436	132,780	491,807	688,932
Total de deuda con costo		$ 12,960	$ 67,589	$ 495,309	$1,972,859	$2,548,717
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	14,527	79,379	93,906
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	4,793	10,782	15,575
Total		$ 12,960	$ 67,589	$ 514,629	$2,063,020	$2,658,198

2018	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ 192,570	$1,435,833	$1,628,403
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	6,767	15,337	24,210	179,228	225,542
Intereses por pagar		9,346	57,244	146,188	826,036	1,038,814
Total de deuda con costo		16,113	72,581	362,968	2,441,097	2,892,759
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	141,461	285,258	426,719
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	22,186	52,679	74,865
Total		$ 16,113	$ 72,581	$ 526,615	$2,779,034	$3,394,343

26.9 ***Administración del riesgo de tasas de interés***

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los Certificados Bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. En relación al riesgo asociado a los Certificados Bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los Certificados Bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

26.10 ***Valor razonable de los instrumentos financieros pasivos a costo amortizado***

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2020		2019	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos bancarios e intereses	$ 158,743	$ 148,433	$ 227,173	$ 219,824
Certificados Bursátiles a largo plazo	$ 1,499,044	$ 399,979	$ 1,632,612	$ 1,640,234

	2018	
	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos bancarios e intereses	$ 225,542	$ 238,099
Certificados Bursátiles a largo plazo	$ 1,628,403	$ 1,606,670

- ***Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable***

  El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan utilizando un análisis del flujo de efectivo descontado utilizando la curva de rendimiento aplicable por el plazo de los instrumentos derivados no opcionales y los modelos de determinación de precios para los instrumentos derivados opcionales.

- ***Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de situación financiera***

  Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable, como sigue:

  - Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, en este nivel se encuentran valuados efectivo, equivalentes y efectivo restringido;

  - Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y

  - Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables), en este nivel se encuentran las valuaciones de los instrumentos derivados activos y pasivos.

27. Transacciones y saldos con partes relacionadas

27.1 ***Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:***

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Radio México Digital S.A. de C.V.			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 24,000	$ 62,010	$ 26,151
Ingresos por interés	-	25,095	19,320
Comunicación Activa de Sinaloa, S. A. de C. V.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 10,697	$ 12,367	$ 12,398
Familia Aguirre:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 13,556	$ 12,389	$ 12,372
Ingresos por interés	-	2,539	-
Gastos por interés	-	12,735	8,303
Consulting & Training, S. C.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 245	$ 248	$ 129

27.2 ***Cuentas por pagar a partes relacionadas***

	Cuentas por pagar		
	2020	**2019**	**2018**
Familia Aguirre (1)	$ 172,611	$ 152,885	$ 147,053
Otras cuentas por pagar	9,050	8,809	8,817
Total	$ 181,661	$ 161,694	$ 155,870

(1) Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50% para 2019 y 2018 por $12,735 y $8,303, respectivamente.

27.3 ***Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:***

	Cuentas por cobrar		
	2020	**2019**	**2018**
93.9 Holdings, Inc.:			
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar $ (1)	$ -	$ -	$ 568,254
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	-	-	1,130,941
Total	-	-	1,699,195
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - Nota 16	-	-	(600,509)
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	$ -	$ -	$ 1,098,686
Miembros de la familia Aguirre Gómez	$ 614,028	$ 621,129	$ 519,428

(1) Al 31 de diciembre de 2018, este préstamo a largo plazo es por US$28,909, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.

(2) Este préstamo a largo plazo devenga intereses a TIIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

27.4 ***Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:***

	2020	**2019**	**2018**
Beneficios a corto plazo	$ 10,747	$ 7,792	$ 4,984

27.5 ***Principales accionistas***

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso ("el fideicomiso"), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las Acciones Serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue trasferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

28. Operaciones discontinuas

a. ***Venta de activos relacionados con el segmento de EE.UU.***

El 22 de mayo de 2019 se celebró un contrato de compraventa de los activos de 93.9 Holdings, entidad asociada en EE.UU., por la cantidad de 35 millones de dólares, cuya transacción incluía la venta de la licencia de trasmisión KXOS FM, con el objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda. La operación fue celebrada con KXOS Radio LLC. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no ha decidido el futuro de la subsidiaria que operaba la estación de EE.UU., GRC LA.

b. ***Análisis de la pérdida del año de operaciones discontinuas***

Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan a continuación. Las pérdidas y flujos de efectivo comparativos provenientes de las operaciones discontinuas han sido presentados nuevamente para incluir las operaciones clasificadas como discontinuas en el periodo actual.

	2019	2018
Ingresos por transmisión	$ 56,997	$ 206,714
Otros ingresos	27,069	-
Utilidad cambiaria	7,606	118
Ingresos por intereses	5,653	6,808
	97,325	213,640
Gastos	(103,386)	(236,186)
Participación en la pérdida de asociada	-	(104,283)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(6,061)	(126,829)
Gasto atribuible de impuestos a la utilidad	-	(558)
	(6,061)	(127,387)
Cancelación de la cuenta por cobrar con asociada	(515,886)	-
Resultado del año de las operaciones discontinuas (atribuible a los propietarios de la controladora)	$ (521,947)	$ (127,387)

Los activos y pasivos totales de GRC LA al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	2019
Activos totales	$ 193,236
Pasivos totales	$ 11,408

29. Contingencias y litigios

29.1 *Contingencia con Infored*

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el "Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Entidad el 1 de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó.

Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a la Entidad.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.

Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Entidad por $757,829 es una suma superior a la que fue condenada la Entidad en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la Entidad la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra la Entidad. Esto resulta muy favorable a la Entidad, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de $9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma $757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a la Entidad que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

El 10 de abril de 2019, el Titular del juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva en la que absolvió a la Entidad de las prestaciones reclamadas por Infored, S. A. de C. V., y por el señor José Elías Gutiérrez Vivó.

29.2 ***Contingencias laborales***

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la Administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

29.3 ***Contingencias por créditos fiscales***

La Entidad y dos de sus subsidiarias, GRC Comunicaciones y GRC LA, están involucradas en una serie de juicios de nulidad y amparo en contra de créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, relacionados con el impuesto a la radio de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, la desconsolidación fiscal 2013 del Grupo, incluyendo la inclusión de pérdidas fiscales generadas por GRC LA durante 2009, las cuales fueron consideradas en la consolidación fiscal del Grupo en dicho ejercicio. La mayoría de estos créditos fiscales se encuentran garantizados a través de distintos medios legales.

Durante 2019, la Entidad perdió tres juicios de amparo en contra de los créditos fiscales correspondientes a 2010, 2011 y 2012, relacionados con el impuesto a la radio por un total de $151 millones; sin embargo, la Entidad logró aplicar los beneficios a que se refiere el artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación, a efecto de obtener la reducción del 100% de las multas y disminución de recargos, por lo que el pago que realizaron fue de $115 millones ($62 millones de principal y $53 millones de actualizaciones y recargos).

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tenía en proceso ochos juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,770 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,045 millones con fianzas y marcas de la Entidad (una fianza de $93 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $952 millones). Una vez realizado el análisis de la IFRIC 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias, la Entidad se ha visto en la necesidad de llevar a cabo el registro de una provisión extraordinaria por la cantidad de $192 millones, dada la incertidumbre de ciertos juicios de nulidad y amparo que se encuentra en proceso, cuya provisión se registró contra resultados acumulados. Durante el ejercicio 2019 se aplicó parte de dicha provisión derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, quedando un remanente por aplicar de $130 millones.

Durante 2020, un juicio de nulidad se resolvió en contra de la Entidad, resultando un crédito fiscal de $135 millones ($66 millones de impuesto a la renta histórico, $26 millones de actualización y $42 millones de recargos), por lo cual la provisión correspondiente se consumió en su totalidad. El pago se realizó en dos parcialidades, el 14 de diciembre de 2020 por $66 millones y el 9 de marzo de 2021 por $69 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía en proceso seis juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,483 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,186 millones con fianzas y marcas de la Entidad (dos fianzas de $472 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $714 millones).

29.4 ***Otras contingencias***

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

30. Información por segmentos

Como se menciona en la Nota 29, hasta el 22 de mayo de 2019, la Administración de la Entidad había determinado que tenía dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que operaba: 1) México que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales; y 2) Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria era la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos estaban relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

Como se menciona en la Nota 1, el 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México. La Administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por la trasmisión de publicidad en las estaciones de radio y en la estación de televisión comercial.

30.1 ***La información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:***

	2019		
	México	**EE.UU. (*)**	**Total Segmentos**
Ingresos por transmisión	$ 960,278	$ 56,997	$ 1,017,275
Otros ingresos	39,339	-	39,339
Gastos de transmisión	852,392	96,946	949,338
Depreciación y amortización	145,458	6,440	151,898
Otros gastos administrativos y generales	164,122	(27,069)	137,053
Ingresos por intereses	72,483	5,653	78,136
Gastos por intereses	243,028	-	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	-	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	7,606	286
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(362,405)	(6,061)	(368,466)
Activos totales	4,897,945	193,236	5,091,181
Pasivos totales	2,979,685	11,408	2,991,093

	2018		
	México	**EE.UU.(*)**	**Total Segmentos**
Ingresos por transmisión	$ 1,123,975	$ 206,714	$ 1,330,689
Otros ingresos	15,425	-	15,425
Gastos de transmisión	566,972	224,669	791,641
Depreciación y amortización	180,085	11,517	191,602
Otros gastos administrativos y generales	61,744	-	61,744
Ingresos por intereses	104,911	6,808	111,719
Gastos por intereses	216,652	-	216,652
Gastos por intereses de arrendamiento	38,228	-	38,228
Utilidad (pérdida) cambiaria	16,372	118	16,490
Participación en la pérdida de asociada	-	104,283	104,283
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	197,002	(126,829)	70,173
Activos totales	5,748,749	580,079	6,328,828
Pasivos totales	2,822,253	349,209	3,171,462

(*) Como se menciona en la Nota 28, Operaciones discontinuas, el 22 de mayo de 2019, la Entidad vendió los activos relacionados con el segmento de EE.UU., por lo que los saldos mostrados en el estado de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 sólo muestran las cifras del segmento México. Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan en la Nota 28.b.

30.2 ***Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:***

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la trasmisión de publicidad en las estaciones de radio y la estación de televisión que opera.

	2020		
	Estaciones de radio	**Estación de T.V.**	**Total Segmentos**
Ingresos por transmisión	$ 622,489	$ 6,529	$ 629,018
Otros ingresos	374,627	-	374,627
Gastos de transmisión	496,031	36,936	532,967
Depreciación y amortización	78,893	24,114	103,007
Otros gastos administrativos y generales	241,631	-	241,631
Ingresos por intereses	10,718	-	10,718
Gastos por intereses	(187,088)	-	(187,088)
Gastos por intereses de arrendamiento	(5,665)	-	(5,665)
Utilidad (pérdida) cambiaria	(37,316)	-	(37,316)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(38,790)	(54,521)	(93,311)
Activos totales	4,298,431	405,003	4,703,434
Pasivos totales	2,578,057	-	2,578,057

	2019		
	Estaciones de radio	**Estación de T.V.**	**Total Segmentos**
Ingresos por transmisión	$ 960,278	$ -	$ 960,278
Otros ingresos	39,340	-	39,340
Gastos de transmisión	848,305	4,087	852,392
Depreciación y amortización	141,448	4,010	145,458
Otros gastos administrativos y generales	164,122	-	164,122
Ingresos por intereses	72,483	-	72,483
Gastos por intereses	(243,028)	-	(243,028)
Gastos por intereses de arrendamiento	(22,186)	-	(22,186)
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	-	(7,320)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(354,308)	(8,097)	(362,405)
Activos totales	4,684,489	429,063	5,113,552
Pasivos totales	3,013,464	-	3,013,464

30.3 ***Información sobre clientes principales:***

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente $80,212 $59,904 y $194,983, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

31. Hechos posteriores

En seguimiento al tema COVID-19, a la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados, la Entidad continúan las medidas de vigilancia y reducción de gastos, revaloración de los contratos con terceros no esenciales y constante monitoreo de sus resultados. Del mismo modo, se mantiene acercamiento con los clientes para identificar posibles problemas y negociaciones. Si bien se desconoce la duración que tendrá la Pandemia del COVID-19, la administración de la Entidad espera recibir en el ejercicio 2021 cantidades suficientes que le permitirán cumplir con sus compromisos y compensar la disminución en ventas posible.

Como se mencionó anteriormente, la venta de activos compensará la posible disminución de flujo de efectivo derivada de la disminución en ventas en el 2020. Por otro lado, los planes de reducción de costos permitirán que la Entidad alcance las metas de EBITDA planteadas originalmente.

32. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 28 de mayo de 2021, por el Lic. Juan Aguirre Abdo, Director General de la Entidad; el Lic. Jacinto Marina Cortés, Director General Adjunto de la Entidad; y por el C.P. Fidel Cruz, Director de Finanzas de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

* * * * * *

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, e Informe de los auditores independientes del 27 de julio de 2020

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2019, 2018 y 2017

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	7
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	9
Estados consolidados de cambios en el capital contable	11
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo "*Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018*" de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC").

En adición, en nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las NIIF, emitidas por el CNIC.

Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles ("el Contrato"). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a $1,632,612,000 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por $330,120,000. Como se menciona en la Nota 32.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2" de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por $330,120,000, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles un nuevo plan de pagos, entre los cuales es realizar un pago de $200,000,000 el 5 de agosto de 2020, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamarían al pago total del principal. Acorde con el nuevo convenio los Certificados Bursátiles tendrían un vencimiento hasta el año 2028.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Como se menciona en la Nota 18 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles del 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de ciertas razones financieras establecidas en el Contrato correspondiente, motivo por el cual la Administración de la Entidad presenta la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante por $1,435,833,000. Sin embargo, de conformidad con las NIIF, esta porción de los Certificados Bursátiles debe presentarse a corto plazo al 31 de diciembre de 2018.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

a) Llamamos la atención sobre la Nota 3.2 de los estados financieros consolidados adjuntos que indica que la Entidad incurrió en una pérdida neta de $831,529,000 y una disminución en el capital contable de la participación controladora de $1,057,227,000 durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, así como también flujos de efectivo negativos que generan poco margen de pago para enfrentar necesidades a corto plazo. Por otro lado, la Entidad sufrió una baja en su calificación crediticia, lo que la hizo pasar de una zona gris a una zona de estrés y una calificación CCC a los Certificados Bursátiles por parte de Standard & Poor's Financial Services LLC ("S&P Global Ratings", agencia de calificación de riesgo servicios financieros). Como resultado de lo anterior y como se menciona en la Notas 18 y 32.1 la Entidad ha incumplido con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles desde finales del ejercicio 2018, por lo que la Entidad se ha visto en la necesidad de informar continuamente durante 2019 a Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. dicha situación y solicitar por su medio a los Tenedores de los Certificados Bursátiles las dispensas requeridas conforme a lo establecido en el Contrato respectivo. Por estos incumplimientos el pasivo por Certificados Bursátiles por $1,632,612,000 es considerado exigible y debió haberse presentado a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto conforme lo establecen las NIIF, lo cual ocasionaría que la Entidad mostrara un déficit en su capital de trabajo de $1,233,685,000 al 31 de diciembre de 2019. Así mismo, como se menciona en la Nota 30.3, por las contingencias de juicios de nulidad y amparo en contra de los créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, la Entidad tiene garantizados $1,045,000,000 mediante una fianza y catorce marcas comerciales. Adicionalmente, debido a que el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por $330,120,000, el 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles una reestructura y nuevo plan de pagos de su deuda financiera, entre los cuales es realizar un pago de $200,000,000 el 5 de agosto de 2020 como se menciona en la Nota 32.1, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamarían al pago total del principal. La continuidad de la Entidad como negocio en marcha depende del éxito de su reestructura operativa que le permita generar recursos suficientes para operar y el cumplimiento de las obligaciones con los Tenedores de los Certificados Bursátiles establecidas en la reestructura de su deuda financiera del 24 de julio de 2020.

b) Llamamos la atención sobre la Nota 32.2 *Hechos posteriores y Efectos de Pandemia por COVID*, donde la Administración de la Entidad describe los efectos que tiene conocidos a la fecha de estos estados financieros consolidados, con relación a los hechos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en sus operaciones y sobre la situación de liquidez de la Entidad durante el primer trimestre del ejercicio 2020, así mismo describe los planes inmediatos de la Entidad y su imposibilidad de evaluar de forma confiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener en su situación financiera consolidada como consecuencia del COVID-19, en particular, en la determinación del valor recuperable de los activos, sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos y sobre la continuidad del negocio, debido al poco tiempo transcurrido y a las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

c) Como se menciona en la Nota 3.4, la moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano. Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al año que terminó en esa fecha, han sido convertidos por conveniencia a dólares estadounidenses al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 publicado por Banco de México.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2019.

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Pólizas manuales durante el proceso de consolidación anual

Existe un riesgo de que la Administración pase por alto los controles establecidos en la contabilización de registros manuales durante el proceso de consolidación anual.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo antes mencionado fueron: i) entrevistas de fraude con la alta gerencia de la Administración enfocadas en el proceso de revisión de consolidación, y ii) revisión de la integridad de todas las pólizas manuales de la consolidación anual, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros y características. Sobre las pólizas manuales seleccionadas, verificamos que estuvieran elaboradas, revisadas y autorizadas por los niveles jerárquicos adecuados; asimismo, validamos que dichos registros contables contaran con los soportes documentales necesarios. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Reconocimiento de ingresos

Asumimos un riesgo de fraude de error material relacionado con la aseveración de ocurrencia de ingresos por venta de tiempo aire a través del registro de pólizas manuales.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo, incluyeron: i) pruebas de control interno sobre la conciliación entre el sistema de transmisión contra lo registrado en la contabilidad, verificando la integridad y exactitud de los ingresos; ii) pruebas sustantivas, las cuales incluyeron la selección de spots transmitidos partiendo del detalle de ventas del sistema de transmisión y la inspección de la documentación soporte; y iii) revisión de la integridad de las pólizas manuales, para posteriormente realizar una selección en base a ciertos parámetros con la finalidad de revisar la validez de dichas pólizas. Los resultados de los procedimientos de auditoria fueron razonables.

Deterioro de las licencias de transmisión y crédito mercantil

Existe el riesgo de que las licencias de transmisión y crédito mercantil que tiene registrados la Entidad estén deteriorados y por lo tanto se requiera ajustar su valor en libros.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) pruebas de control interno y sustantivas, donde revisamos a detalle los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros utilizados en la valuación del deterioro; ii) validación de la información histórica que sirvió de base para calcular los flujos futuros; iii) con base en nuestro conocimiento del negocio y la información histórica auditada, verificamos que se normalizara cualquier efecto no recurrente para no considerarlos en las proyecciones; iv) evaluamos la razonabilidad de la tasa de descuento a través de nuestros especialistas; y v) nuestros especialistas en valuaciones nos asistieron en la evaluación independiente de la metodología de la valuación preparada por la Administración. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Contingencias relacionadas con litigios y créditos fiscales

Existe el riesgo de que la Administración no valúe adecuadamente y en su caso, no registre o revele alguna contingencia relacionada con los litigios y créditos fiscales que están en proceso.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar el riesgo de las estimaciones por litigios y créditos fiscales incluyeron: i) obtuvimos un conocimiento adecuado sobre el estatus de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales a través de entrevistas con la Dirección de Finanzas así como con el abogado corporativo; ii) obtuvimos respuestas a nuestras confirmaciones por parte de los abogados encargados del manejo legal de los juicios y demandas incluidos los relacionados a créditos fiscales; iii) sostuvimos reuniones con la Administración para entender y corroborar el desarrollo del proceso legal y iv) evaluamos la conclusión de la Administración respecto a sus litigios y créditos fiscales. Los resultados de los procedimientos de auditoría fueron razonables.

Cumplimiento de obligaciones de hacer y no hacer y razones financieras (covenants)

Existe el riesgo de que la Administración pueda incumplir con las obligaciones de hacer y no hacer, así como con las razones financieras establecidas en los contratos de préstamos bancarios y Certificados Bursátiles que se mencionan en las Notas 18 y 19 a los estados financieros consolidados adjuntos.

Nuestros procedimientos de auditoría para mitigar este riesgo incluyeron: i) la obtención y revisión de los contratos de préstamos bancarios y Certificados Bursátiles de la Entidad, para verificar sus obligaciones de hacer y no hacer; ii) confirmamos con la Administración que no hubo actualizaciones a los contratos de deuda; iii) pruebas de control interno y sustantivas donde obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas a los bancos, confirmando el monto de la deuda; y iv) obtuvimos los cálculos de las razones financieras; así como la lista de obligaciones de hacer y no hacer al 31 de diciembre de 2019. Realizamos un recálculo de las razones financieras tomando en cuenta los acuerdos de los contratos de deuda y nos aseguramos de la integridad. Como resultado de los procedimientos de auditoría y como se menciona en el párrafo de *Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019*, la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2019, motivo por el cual, el 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte del Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles, la dispensa por dicho incumplimiento, y con fecha 24 de julio de 2020 se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles una reestructura y nuevo plan de pagos de la deuda financiera.

Otra información

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría). Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido de fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Deloitte.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2019 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Víctor Manuel Alvarado Cedillo
27 de julio de 2020

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017
(En miles de pesos mexicanos)

Activos	Notas	2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2019	2018	2017
Activo circulante:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	US$ 13,977	$ 263,407	$ 135,031	$ 105,673
Cuentas por cobrar – Neto	6	17,735	334,221	382,933	356,998
Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	7	34,981	659,226	554,566	433,950
Impuesto sobre la renta por recuperar		2,056	38,739	-	-
Pagos anticipados	8	1,423	26,821	12,013	9,566
Total del activo circulante		70,172	1,322,414	1,084,543	906,187
Activo a largo plazo:					
Propiedades y equipo	9	4,579	86,283	70,529	89,385
Intangibles y otros activos – Neto	10	65,006	1,225,055	832,273	851,507
Derechos de uso de activos arrendados	11	4,940	93,098	413,653	524,969
Contrato Asociación en Participación	12	-	-	433,073	433,073
93.9 Holdings Inc. – asociada	16	-	-	1,098,686	1,111,308
Impuestos a la utilidad diferido activo	26	5,908	111,343	92,500	104,396
Crédito mercantil	14	120,739	2,275,359	2,303,571	2,303,571
Total del activo a largo plazo		201,172	3,791,138	5,244,285	5,418,209
Total de activos		US$ 271,344	$ 5,113,552	$ 6,328,828	$ 6,324,396
Pasivo y capital contable					
Pasivo a corto plazo:					
Proporción circulante de Certificados Bursátiles	18	US$ 17,518	$ 330,120	$ 192,570	$ -
Porción circulante de los préstamos bancarios	19	2,579	48,609	46,313	71,321
Ingresos diferidos		7,720	145,490	106,192	45,897
Cuentas por pagar y gastos acumulados		19,580	368,987	178,246	193,293
Cuentas por pagar a partes relacionadas	28.2	8,580	161,694	155,870	156,533
Otros pasivos a corto plazo		113	2,134	109,425	81,892

(Continua)

Pasivo y capital contable	Notas	2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2019	2018	2017
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	771	14,527	141,461	141,964
Impuestos por pagar	15	8,769	165,254	62,366	40,800
Intereses por pagar		891	16,792	14,832	13,958
Total de pasivo a corto plazo		66,521	1,253,607	1,007,275	745,658
Pasivo a largo plazo:					
Certificados Bursátiles	18	69,116	1,302,492	1,435,833	1,622,380
Préstamos bancarios	19	9,475	178,564	179,229	147,165
Otras cuentas por pagar a largo plazo		245	4,615	5,466	33,351
Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento	11	4,212	79,379	285,258	401,748
Beneficios a los empleados	17	3,428	64,602	75,987	63,675
Impuestos a la utilidad diferido pasivo	26	6,909	130,205	182,414	181,725
Total de pasivo a largo plazo		93,385	1,759,857	2,164,187	2,450,044
Total de pasivo		159,906	3,013,464	3,171,462	3,195,702
Capital contable:					
Capital social	21	102,006	1,922,331	1,922,331	1,922,331
Prima en suscripción de acciones		23,483	442,531	442,531	442,531
Reserva para la recompra de acciones		1,591	29,989	29,989	29,989
(Déficit) utilidades retenidas		(18,874)	(355,682)	668,554	642,756
Otras partidas de resultado integral		3,217	60,621	93,612	90,742
Capital atribuible a los propietarios de la Entidad		111,423	2,099,790	3,157,017	3,128,349
Participación no controladora		15	298	349	345
Total de capital contable		111,438	2,100,088	3,157,366	3,128,694
Total pasivo y capital contable		US$ 271,344	$ 5,113,552	$ 6,328,828	$ 6,324,396

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017
(En miles de pesos mexicanos, excepto dato de utilidad por acción)

	Notas	2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2019	2018	2017
Ingresos:					
Ingresos por transmisión		US$ 50,956	$ 960,278	$ 1,123,975	$ 1,144,305
Otros ingresos		2,088	39,340	15,425	24,645
Gastos:					
Gastos de transmisión	23	45,231	852,392	566,972	570,226
Depreciación y amortización	24	7,719	145,458	180,085	199,186
Otros gastos administrativos y generales	25	8,709	164,122	61,744	50,657
Costos financieros:					
Ingresos por intereses		3,846	72,483	104,911	102,600
Gastos por intereses		(12,896)	(243,028)	(216,652)	(215,487)
Gastos por intereses de arrendamiento	11	(1,177)	(22,186)	(38,228)	(45,785)
(Pérdida) utilidad cambiaria		(388)	(7,320)	16,372	(80,424)
		(10,615)	(200,051)	(133,597)	(239,096)
Participación en la pérdida de asociada	16	-	-	-	-
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		(19,230)	(362,405)	197,002	109,785
(Beneficio) impuesto a la utilidad	26	(2,803)	(52,823)	10,283	(7,736)
Utilidad antes de operaciones discontinuas		(16,427)	(309,582)	186,719	117,521
(Pérdida) ganancia por operaciones discontinuas	29	(27,697)	(521,947)	(127,387)	24,763
(Pérdida) utilidad del año		(44,124)	(831,529)	59,332	142,284

	Notas	2019 (Conversión por conveniencia Nota 3.4, miles de dólares estadounidenses)	2019	2018	2017
Otros resultados integrales:					
Partidas que no se reclasificarán a resultados:					
(Ganancias) perdidas actuariales	17.4	(596)	(11,226)	10,296	4,434
Efecto de impuestos de las ganancias (pérdidas) actuariales		179	3,368	(3,089)	(1,330)
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:					
Efecto por conversión de operaciones extranjeras		(1,334)	(25,134)	(4,337)	(4,078)
Otros resultados integrales - neto		(1,751)	(32,992)	2,870	(974)
Resultado integral consolidado del año		US$ (45,875)	$ (864,521)	$ 62,202	$ 141,310
(Pérdida) utilidad consolidada del año atribuible a:					
Participación controladora		US$ (44,121)	$ (831,478)	$ 59,328	$ 142,275
Participación no controladora		(3)	(51)	4	9
		US$ (44,124)	$ (831,529)	$ 59,332	$ 142,284
Otros resultados integrales del año atribuibles a:					
Participación controladora		US$ (1,751)	$ (32,990)	$ 2,870	$ (974)
Participación no controladora		-	(2)	-	-
		US$ (1,751)	$ (32,992)	$ 2,870	$ (974)
Resultado integral consolidado del año atribuible a:					
Participación controladora		US$ (45,872)	$ (864,468)	$ 62,198	$ 141,301
Participación no controladora		(3)	(53)	4	9
		US$ (45,875)	$ (864,521)	$ 62,202	$ 141,310
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción - en pesos	22.1	US$ (0.1733)	$ (3.2651)	$ 0.2322	$ 0.5567

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017
(En miles de pesos mexicanos)

					Otras partidas del resultado integral			
	Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para recompra de acciones	(Déficit) utilidades retenidas	Partidas que no se reclasificarán a resultados - neto	Efecto por conversión de operaciones extranjeras	Participación no controladora	Capital contable
Saldos al inicio de 2017	$ 1,922,331	$ 442,531	$ 29,989	$ 500,481	$ 14,206	$ 77,510	$ 336	$ 2,987,384
Resultado integral del año	-	-	-	142,275	3,104	(4,078)	9	141,310
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1,922,331	442,531	29,989	642,756	17,310	73,432	345	3,128,694
Aplicación inicial de la IFRS 9	-	-	-	(33,530)	-	-	-	(33,530)
Resultado integral del año	-	-	-	59,328	7,207	(4,337)	4	62,202
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,922,331	442,531	29,989	668,554	24,517	69,095	349	3,157,366
Aplicación inicial de la IFRIC 23	-	-	-	(192,758)	-	-	-	(192,758)
Resultado integral del año	-	-	-	(831,478)	(7,857)	(25,134)	(51)	(864,520)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 1,922,331	$ 442,531	$ 29,989	$ (355,682)	$ 16,660	$ 43,961	$ 298	$ 2,100,088

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017
(En miles de pesos mexicanos)

	2019	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad antes de impuestos	$ (362,405)	$ 197,002	$ 109,785
Ajustes por:			
Efectos de operaciones discontinuas	(521,947)	(126,829)	24,763
Participación en la pérdida de asociada	-	104,283	43,523
Baja por venta de concesiones	42,040	-	-
Baja del crédito mercantil por venta de concesiones	28,212	-	-
Pérdida (ganancia) en venta de propiedades y equipo	6,542	-	(63,400)
Pérdida por venta de acciones	7,927	-	-
Depreciación y amortización	145,458	191,602	199,970
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados	3,073	2,671	2,178
Reserva para cuentas incobrables	125,487	4,125	19,630
Reserva para cuentas incobrables asociada	515,886	-	-
Ingreso por intereses	(78,136)	(111,719)	(112,127)
Gasto por intereses	243,028	216,652	169,702
Gastos por intereses por arrendamiento	22,186	38,228	45,785
	177,351	516,015	439,809
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en:			
Cuentas por cobrar	(76,775)	(63,590)	95,657
Impuestos por recuperar	(38,739)	-	-
Pagos anticipados	(14,808)	(2,447)	13,744
Otras cuentas por cobrar	(20,506)	(120,616)	74,791
Intereses pagados por contrato de uso	(22,186)	(38,228)	-
Ingresos diferidos	7,638	60,295	(30,462)
Cuentas por pagar y gastos acumulados	157,561	19,340	128,742
Cuentas por pagar a partes relacionadas	5,824	92,228	(46,626)
Impuestos por pagar	(210,987)	(6,533)	(104,967)
Beneficios a empleados	(12,183)	21,975	11,523
Pagos por retiro de activos del plan de beneficios a empleados	(10,132)	(5,127)	(4,565)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(57,942)	473,312	577,646
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Intereses cobrados	78,136	111,719	94,018
Contrato Asociación en Participación	-	-	(433,073)
Anticipo por venta de concesiones	31,660	-	-
Adquisición de propiedades y equipo	(31,049)	(2,056)	(749)
Aumentos de valor en contrato de uso	(31,051)	(5,843)	-
Venta de propiedades y equipo	(6,542)	-	105,000
Adquisición de activo intangible	(76,297)	(42,744)	(149,437)
Recuperación de otros intangible	-	3,566	-
Venta de acciones subsidiaria	42,568	-	-
Préstamos otorgados a partes relacionadas	(84,154)	(94,331)	(379,610)
Cobro (préstamo) otorgado a asociada	582,800	(91,661)	(39,916)
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de inversión	506,071	(121,350)	(803,767)

(Continúa)

	2019	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Obtención de Certificados Bursátiles	-	-	1,141,594
Pago de Certificados Bursátiles	-	-	(990,000)
Obtención de préstamos bancarios	61,500	79,469	163,268
Préstamos bancarios pagados	(59,869)	(72,428)	(48,041)
Préstamos obtenidos de partes relacionadas		1,440	145,613
Pago de contratos de arrendamiento	(59,391)	(116,993)	(93,658)
Intereses pagados por contratos de arrendamiento	(22,186)	(38,228)	(45,785)
Intereses pagados	(214,673)	(171,527)	(161,683)
Efectivo neto (utilizado) generado en actividades de financiamiento	(294,619)	(318,267)	111,308
Efectos por variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(25,134)	(4,337)	(4,078)
Aumento (disminución) neta en efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	128,376	29,358	(118,891)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año (ver Nota 5)	135,031	105,673	224,564
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (ver Nota 5)	$ 263,407	$ 135,031	$ 105,673
Actividades de inversión que no requirieron flujo:			
Licencias de transmisión	$ -	$ -	$ 11,296

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

1. Actividades y evento significativo

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("Grupo Radio Centro") y subsidiarias (colectivamente, la "Entidad") es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de junio de 1971. La Entidad es una subsidiaria de Controladora GRC, S.A. de C.V. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Entidad se dedicada a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y entidades. Asimismo, opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR *(Organización Impulsora de Radio)*.

El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings Inc, entidad asociada de Grupo Radio Centro, incluyendo la licencia de trasmisión, a KXOS Radio, LLC (comprador de los activos) y KXOS Radio Holdings, LLC (comprador de la licencia), con objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda (ver Nota 29).

El 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México.

2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas ("IFRS" o "IAS" por sus siglas en inglés) que son obligatorias para al año en curso*

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2019.

Impacto de la aplicación de otras modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS que son efectivas por los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019

En el año en curso, la Entidad ha adoptado una serie de modificaciones a las Normas e Interpretaciones IFRS emitidas por el IASB. Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros consolidados.

Modificaciones a IFRS 9 *Características de prepago con compensación negativa*	La Entidad adoptó las modificaciones a la IFRS 9 por primera vez en el periodo actual. Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de 'únicamente pagos de capital e intereses' (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

Modificaciones a IAS 28
Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos

La Entidad adoptó las modificaciones a la IAS 28 por primera vez en el periodo actual. La modificación clarifica que la IFRS 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación.

Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Entidad aplica IFRS 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la IAS 28. Al aplicar la IFRS 9, la Entidad no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la IAS 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la entidad participada o la evaluación de deterioro conforme a IAS 28).

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2015-2018
Modificaciones a la IAS 12 Impuesto a las ganancias, IAS 23 Costos por préstamos, IFRS 3 Combinaciones de negocios e IFRS 11 Acuerdos Conjuntos

El Grupo ha adoptado las modificaciones incluidas en las *Mejoras Anuales a las Normas IFRS del Ciclo 2015-2018* por primera vez en el periodo actual. Las Mejoras anuales incluyen modificaciones en cuatro normas.

IAS 12 *Impuesto a las ganancias*
Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

IAS 23 *Costos por préstamos*
Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

IFRS 3 *Combinaciones de negocios*
Las modificaciones aclaran que cuando se obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplican los requisitos para una combinación de negocios en etapas, incluida la reevaluación de su participación previamente mantenida (PHI por sus siglas en inglés) en la operación conjunta a valor razonable. La participación previamente mantenida sujeta a remedición incluye los activos, pasivos y crédito mercantil no reconocidos relativos a la operación conjunta.

IFRS 11 *Acuerdos Conjuntos*
Las modificaciones aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta no tenía el control conjunto, y obtiene el control conjunto, no se debe reevaluar la participación previamente mantenida en la operación conjunta.

Modificaciones a la IAS 19 *Modificación, reducción o liquidación del plan de Beneficios a Empleados*	Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La IAS 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales. Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remedición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación) del plan y por el resto del periodo de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el periodo posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la IAS 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remedición (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

IFRIC 23 *Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias*	IFRIC 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:
	• determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y
	• evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias:
	  ○ En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto sobre la renta.
	  ○ En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.
	Los impactos por la adopción de esta norma en los estados financieros consolidados se mencionan en la Nota 30.3.

2.2 *IFRS adoptadas anticipadamente*

IFRS 15 ***Ingresos de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. La IFRS 15 remplaza las guías de reconocimiento de ingreso actual incluido en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones. La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente
Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La adopción de esta norma no tuvo un efecto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

IFRS 16 *Arrendamientos*

La Entidad implementó la IFRS 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor.

La Entidad adoptó esta norma utilizando el método prospectivo modificado a partir del 1 de enero de 2017 (ver Nota 11).

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Entidad determinó aplicar la solución práctica disponible para la transición a IFRS 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la IAS 17 y la IFRIC 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados previo al 1 de enero de 2017.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La IFRS 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de "riesgos y beneficios" de la IAS 17 y de la IFRIC 4.

La Entidad aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la IFRS 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o partir del 1 de enero de 2017. Para la adopción inicial de IFRS 16, la Entidad llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo IFRS 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Entidad.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos previos

La IFRS 16 cambia la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la IAS 17, los cuales se mantenían fuera del estado de situación financiera.

Al aplicar la IFRS 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Entidad:

(a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
(b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados.
(c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo IAS 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo IFRS 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la IAS 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Entidad ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la IFRS 16. Este gasto se presenta en "otros gastos" en el estado consolidado de resultados.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la IFRS 16 y la IAS 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La IFRS 16 requiere que la Entidad reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la IAS 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Los impactos por la adopción de esta norma en los estados financieros consolidados se mencionan en la Nota 11.

2.3 *Normas IFRS nuevas y revisadas que aún no son efectivas*

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 17	*Contratos de Seguro*
IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	*Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto*
Modificaciones a IFRS 3	*Definición de un negocio*
Modificaciones a IAS 1 e IAS 8	*Definición de materialidad*
Marco Conceptual	*Marco Conceptual de las Normas IFRS*

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remedición de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IFRS 3 Definición de un negocio

Las modificaciones aclaran que, mientras los negocios usualmente tienen salidas (outputs), las salidas no son requeridas para que una serie de actividades y activos integrados califiquen como un negocio. Para ser considerado como un negocio, una serie de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, una entrada y un proceso sustancial que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de generar salidas.

Se provee de guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustancial ha sido adquirido.

Las modificaciones introducen una prueba opcional para identificar la concentración de valor razonable, que permite una evaluación simplificada de si una serie de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un activo identificable único o un grupo de activos similares.

Las modificaciones se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea en o después del primer periodo de reporte comenzado en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

Modificaciones a IAS 1 e IAS 8 Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas IFRS. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de "podrían influir" a "podría esperarse razonablemente que influyan".

La definición de materialidad en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

Marco Conceptual de las Normas IFRS

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2019, el IASB también emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las IFRS 2, 3, 6, 14, IAS 1, 8, 34, 37, 38, IFRIC 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado de 2019) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La Administración de la Entidad espera que pueda haber algunos impactos como resultado de estas modificaciones.

3. Principales políticas contables

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

3.2 Empresa en funcionamiento

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Entidad continuará como una empresa en funcionamiento. Como se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos, durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, la Entidad incurrió en una pérdida neta de $831,529. Adicionalmente, derivado del incumplimiento del pago acordado de la primera amortización parcial anticipada obligatoria por $330,120 con vencimiento el 13 de mayo de 2020 se tiene un pasivo total por $1,632,612 exigible en su totalidad, lo cual ocasionaría que la Entidad presentara un capital de trabajo negativo de $1,233,685 al 31 de diciembre de 2019. Así mismo, como se menciona en la Nota 30.3, por la contingencia de juicios de nulidad y amparo en contra de los créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, la Entidad tiene garantizado con fianzas y catorce marcas comerciales con un valor de $1,045,000. Estos factores, entre otros, indican que la Entidad tal vez no pueda continuar en operación. La Administración de la Entidad continúa con sus esfuerzos para reestructurar su deuda, así como obtener recursos adicionales de la venta activos no estratégicos para hacer frente a sus obligaciones. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Entidad no pudiera continuar en operación.

3.3 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

3.4 Conversión por conveniencia a dólares estadounidenses

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores de los estados financieros, los montos en dólares estadounidenses que se incluyen en el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales correspondiente al año terminado en esa fecha han sido convertidos de pesos mexicanos al tipo de cambio de $18.8452 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2019 publicado por Banco de México. Dicha conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.5 Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañía se han eliminado en la consolidación.

	Porcentaje de participación		
Subsidiaria	**2019**	**2018**	**2017**
Estaciones de radio:			
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%	99.99%
XEQR-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radio Red-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	-	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA, LLC (b)	100.00%	100.00%	100.00%
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Grupo Radiodigital Siglo XXI, S. A. de C. V. (c)	99.99%	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Comercializadoras:			
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Entidades de servicios:			
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%

Subsidiaria	Porcentaje de participación 2019	2018	2017
Subtenedoras:			
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Radiodifusión Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Inmobiliaria:			
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Entidades sin operación:			
LP Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	99.99%

(a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.

(b) Grupo Radio Centro LA, LLC ("GRC LA"), es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Entidad, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA, hasta mayo 2019, era la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas eran KXOS-FM (antes, KMVN - FM) que operaba en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de trasmisión y el contrato de LMA (ver Nota 11.1.1 y 29).

(c) Estaciones de radio adquiridas en 2015 (ver Nota 13).

La operación de las entidades radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en la Ciudad de México y en el Interior de la República, así como en Los Ángeles, California.

Las entidades comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Estado de México, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana. Las entidades prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

La empresa inmobiliaria es la responsable de arrendar los terrenos y edificios en donde están ubicados los equipos de transmisión de las estaciones de radio.

Las entidades que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5.1 Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio en conjunto.

3.6 Inversiones en asociada

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de la asociada se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, la inversión en asociada inicialmente se contabiliza en el estado consolidado de situación financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida del periodo y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada supera la participación de la Entidad en esa asociada (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

3.7 Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa.
Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;
- Pasivos o instrumentos de capital relacionados con acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida o acuerdos de pagos basados en acciones de la Entidad celebrados para reemplazar acuerdos de pagos basados en acciones de la empresa adquirida que se miden de conformidad con la IFRS 2 *Pagos basados en acciones* a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere) sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.

Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el 'periodo de medición' (que no puede ser mayor a un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

3.8 Equivalentes de efectivo

La Entidad considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.9 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

3.10 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros 'a valor razonable con cambios a través de resultados' ("FVTPL", por sus siglas en inglés), inversiones 'conservadas al vencimiento', activos financieros y 'préstamos y cuentas por cobrar'. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

3.10.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con la base del interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

3.10.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea inmaterial.

3.10.3 Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

3.11 Pasivos financieros e instrumentos de capital

3.11.1 Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

3.11.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad, consisten principalmente en cuentas por pagar, préstamos y Certificados Bursátiles que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial.

3.12 Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de situación financiera a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro, excepto por los terrenos que no se deprecian.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades se clasifican a las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando están completas para su uso planeado. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

3.13 Activos intangibles

3.13.1 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida definida adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro, si la hubiere. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectivamente. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las concesiones adquiridas en la combinación de negocios mencionada en la Nota 13, se reconocen a su valor razonable, y se amortizan durante la vida útil de la concesión.

3.13.2 Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y se reconocen separadamente del crédito mercantil, su costo inicial será su valor razonable en la fecha de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

3.13.3 Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

3.14 Deterioro de activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.15 Crédito mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio (ver Nota 13) menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Entidad, que se espera será beneficiada por las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado crédito mercantil se prueban por deterioro anualmente o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de una unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro al crédito mercantil reconocida no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

Intereses en operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto del acuerdo por lo que tienen el derecho a los activos y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un negocio, el cual únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Cuando una subsidiaria de la Entidad lleva a cabo sus actividades en un marco de operaciones conjuntas, la Entidad como operador conjunto reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación de los activos mantenidos en forma conjunta.
- Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente.
- Sus ingresos por la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su parte de los gastos incurridos en común.

La Entidad contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las IFRS aplicables a los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la cual participa (como una venta o aportación de activos), se considera que la Entidad lleva a cabo la transacción con las otras partes en la operación conjunta, y las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones se registran en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de los intereses de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando una subsidiaria de la Entidad realiza transacciones con una operación conjunta en la que una entidad de la Entidad es un operador conjunto (ej. una compra de activos), la Entidad no reconoce su participación en los resultados hasta que revende esos activos a un tercero.

3.16 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes para futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos acumulables para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.17 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.18 Beneficios a empleados

3.18.1 Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo (en su caso) y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado de situación financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de situación financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan. Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Los beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.18.2 Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.18.3 Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU")

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos de transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

3.19 Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

3.19.1 Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

3.19.2 Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3.19.3 Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

3.20 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la prestación de servicio tanto de transmisión de publicidad como por eventos musicales, se reconocen en el período en el que se presta el servicio. Los ingresos se presentan netos de rebajas y descuentos.

3.21 Intercambios

En el caso de ingresos por intercambio, la Entidad mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe, sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Entidad reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Entidad.

3.22 Arrendamientos

La Entidad evalúa sus contratos, con el fin de identificar si contienen, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento, si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si el contrato trasmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Entidad evalúa lo siguiente:

- El contrato involucra el uso de un activo identificado: un activo se identifica habitualmente por estar explícitamente especificado en un contrato. Sin embargo, un activo puede también identificarse por estar implícitamente especificado en el momento en que el activo está disponible para su uso por el cliente. Si el proveedor tiene un derecho substantivo de sustitución, entonces el activo no es está identificado.
  La Entidad tomo la opción de incluir como activos identificados arrendamientos de inmuebles y de intangibles (derecho de uso de espectro radial).
- La Entidad tiene el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado a través del periodo de uso.
- La Entidad tiene el derecho a decidir el uso del activo identificado. La Entidad tiene el derecho a decidir cómo y para qué propósito se usa el activo si, dentro del alcance de su derecho definido en el contrato, puede cambiar el cómo y para qué propósito se usa el activo a lo largo de todo el periodo de uso. En algunas circunstancias en donde todas las decisiones de cómo y para que propósitos el activo se usa están predeterminadas, la Entidad tiene el derecho a dirigir el uso del activo si sucede cualquiera de las siguientes circunstancias:
- La Entidad tiene el derecho de operar el activo; o
- La Entidad diseñó el activo de tal forma que predetermina como y para que propósitos éste se utilizara.

La Entidad aplicó este enfoque para contractos vigentes o bien que iniciaron o cambiaron en o después del 1 de enero de 2017. Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Entidad asigna la consideración en el contrato para cada componente del arrendamiento sobre las bases de precio independiente relativo.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Entidad eligió no reconocer como arrendamientos los contratos que tienen una vigencia de 12 meses o menos y no existe una opción de compra. Adicionalmente, eligió no reconocer como arrendamientos, los contratos con un monto menor a $95,000, por considerarlos de bajo valor.
La Entidad reconoce los pagos asociados con este tipo de contratos como un gasto sobre una base de línea recta por la duración del contrato.

3.23 Transacciones en moneda extranjera

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una "operación extranjera" de conformidad con IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios se reconocen en los resultados del periodo.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de GRC LA se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable (atribuidas a las participaciones no controladoras cuando sea apropiado).

3.24 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La Entidad evalúa si requiere determinar la utilidad por acción diluida por acción que se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año de la participación controladora y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Entidad o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizados.

3.25 Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Entidad ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Entidad, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Entidad que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones (ver Nota 4.2), realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos y otros beneficios de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de mercado de bonos gubernamentales de alta calidad al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos gubernamentales, su calificación y la identificación de los bonos atípicos que se excluyen.

4.1.2 Impuestos corrientes y diferidos

La Entidad aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 26. Bajo IFRS, la Entidad está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Entidad para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Entidad. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la Administración, así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Entidad.

4.1.3 Clasificación de contratos de arrendamiento

A partir del 1 de enero de 2017, la Entidad evalúa con base en la IFRS 16 si los contratos en los que participa cumplen con las características de arrendamiento, lo cual implica la identificación de un activo específico para el cumplimiento del contrato, la obtención de la mayoría de los beneficios por el uso del activo identificado y la decisión sobre el uso del activo identificado. Todos los contratos de arrendamiento identificados desde el punto de vista del arrendador son registrados en el balance general como se indica en la Nota 3.22.

4.1.4 Clasificación de intangibles como activos identificados para el análisis de arrendamientos.

La Entidad tomo la opción de considerar los activos intangibles por derecho de uso de espectro radial como activos identificados para la aplicación de la IFRS 16 Arrendamientos. Adicionalmente, considera que el contrato por los mismos cumple con las características para ser considerado un arrendamiento.

4.1.1 Tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento en los que participa la Entidad como arrendador se descuentan a una tasa que se compone de los siguientes elementos 1) una tasa base que considera la moneda en la que está denominada el contrato y el tiempo promedio del mismo; 2) una asignación del riesgo de la Entidad y el proyecto y; 3) una consideración que reflejaría dejar el bien arrendado en garantía.

4.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 Evaluación de deterioro

La Entidad tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Entidad, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la Administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

4.2.2 Vida útil de propiedad y equipo

Como se describe en la Nota 3.12, la Entidad revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.3 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Entidad, son reconocidos en los resultados en el momento en que se reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo en bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera consolidado como sigue:

	2019	2018	2017
Efectivo	$ 20,001	$ 16,885	$ 25,392
Equivalentes de efectivo	243,406	118,146	80,281
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 263,407	$ 135,031	$ 105,673

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

6. Cuentas por cobrar

a. *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las contrapartes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra Entidad por incumplir una obligación. La Entidad está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Entidad únicamente se involucra con contrapartes solventes y contar con garantías colaterales suficientes, como una forma de minimizar el riesgo.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de cuentas por cobrar con comercial, la Entidad considera que el riesgo es limitado. La Entidad provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas esperadas en cumplimiento con la norma IFRS 9.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la exposición máxima al riesgo de crédito para los clientes comerciales es:

	Importe en libros		
	2019	2018	2017
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	$ 58,908	$ 26,745	$ 51,849
Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.	274,230	188,436	166,301
Foráneos	50,403	56,193	60,387
Grupo Radio Centro LA, LLC.		32,729	60,092
No facturados	114,578	166,559	54,073
Total	$ 498,119	$ 470,662	$ 392,702

Al 31 de diciembre 2019, el importe en libros de la cartera más significativa de la Entidad corresponde al segmento comercial el cual es de $274,230.

El siguiente es un resumen de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito de los clientes totales.

	2019		2018	
	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio
Clientes	$ 323,081	$ 183,883	$ 338,371	$ 127,664
Estimación para pérdidas crediticias	$ 29,333	$ 183,883	$ 21,905	$ 65,824

Se puede observar que el monto deteriorado al 31 de diciembre de 2018 es de $87,729, mientras que al 31 de diciembre de 2019 es de $213,216.

b. *Información comparativa bajo la Norma NIC 39*

Un análisis de la calidad crediticia de los clientes que no estaban ni vencidos ni deteriorados y la antigüedad de los clientes vencidos, pero no deteriorados al 1 de enero de 2019 y 2018 se presenta a continuación.

	1 enero 2019	1 enero 2018
Vigentes y no deteriorados	$ 382,933	$ 173,868
Vencidos, no deteriorados:		
Vencidos entre 1 y 30 días	$ 7,320	$ 60,081
Vencidos entre 31 y 60 días	4,198	31,521
Vencidos entre 61 y 90 días	3,327	23,593
Vencidos entre 91 y 120 días	7,059	16,682
Vencidos +120 días	65,825	86,957
Total deudores comerciales no deteriorados	$ 470,662	$ 392,702

Los clientes no deteriorados al 1 de enero de 2019 tenían un importe en libros bruto de $470,662.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates (RR) o de matrices, que analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje de clientes o montos que se movieron de un estado de retraso a otro estado de retraso en un tiempo determinado en particular analiza la información histórica de la cartera y calcula el porcentaje del saldo de los clientes hasta llegar a un nivel de deterioro.

Por la parte de la severidad de la pérdida se realizó el cálculo con base en la recuperación de las cuentas por cobrar vencidas de diciembre de 2016 y 2018, así mismo, de diciembre 2018 y 2019 por lo que se determinó una severidad de la pérdida a 2018 del 61% y a 2019 del 52%.

Bajo el estándar de IFRS 9, se presupone que un activo financiero con más de 90 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. La Entidad ha decidido utilizar como Evidencia Objetiva de Deterioro (EOD) 120 días, dado los resultados obtenidos del análisis de recuperación histórica que llevó acabo.

Bajo el modelo general de la IFRS 9, la Entidad ha adoptado un criterio basado en un análisis prospectivo de las condiciones macroeconómicas y de las pérdidas crediticias históricas. Los factores prospectivos son variables económicas públicas observables que, a través de métodos estadísticos, permiten pronosticar o descartar un incremento en el riesgo de crédito de la cartera.

No obstante, en diversos casos se ha constatado, que las variables macroeconómicas no muestran significancia en el comportamiento de las carteras, por lo que se concluye que el modelo actual es apropiado para la cartera y línea de negocio de la entidad. No obstante, se realizarán revisiones constantes a efectos de adaptar el modelo ante cualquier cambio endógeno y exógeno que motive una calibración.

La Entidad utiliza los factores estimados previamente descritos para realizar la estimación por pérdida crediticia esperada.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes del corporativo al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

La Entidad utiliza el modelo Roll Rates para estimar las probabilidades de incumplimiento y con ello estimar la provisión para deterioro del valor.

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para clientes comerciales al 31 de diciembre de 2019.

31 de diciembre de 2019	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	61%	$ 236,530	$ 4,056
Vencidos entre 1 y 30 días	15.34%	61%	33,914	3,193
Vencidos entre 31 y 60 días	29.34%	61%	20,811	3,747
Vencidos entre 61 y 90 días	50.54%	61%	16,313	5,060
Vencidos entre 91 y 120 días	81.14%	61%	21,518	10,716
Vencidos +120 días	100%	61%	169,033	49,397
Total			$ 498,119	$ 76,169

31 de diciembre de 2018	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de pérdida	Exposición	Provisión para deterioro del valor
Corriente (no vencido)	3.92%	52%	$ 254,776	$ 5,054
Vencidos entre 1 y 30 días	14.36%	52%	30,624	2,267
Vencidos entre 31 y 60 días	28.70%	52%	28,374	4,198
Vencidos entre 61 y 90 días	51.77%	52%	12,463	3,327
Vencidos entre 91 y 120 días	81.69%	52%	16,761	7,059
Vencidos +120 días	100%	52%	127,664	65,824
Total			$ 470,662	$ 87,729

Las probabilidades de incumplimiento se basan en la experiencia de pérdida crediticia real de los últimos años. Estas tasas son multiplicadas por factores de escala para reflejar las diferencias entre las condiciones económicas durante el período en el que se han reunido los datos históricos, las condiciones actuales y la visión de la Entidad de las condiciones económicas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

Movimientos en la estimación para deterioro relacionada con los deudores por ventas y activos por contrato

El movimiento en la estimación por deterioro del valor relacionada con las cuentas por cobrar durante el año fue el siguiente. Los importes comparativos para 2018 representan la cuenta de estimación para pérdidas por deterioro bajo la Norma NIC 39.

	2019	2018
Saldo al 1 de enero según Norma NIC 39	$ -	$ 35,704
Ajuste en aplicación inicial de la Norma IFRS 9	-	47,900
Saldo al 1 de enero según Norma IFRS 9	87,729	83,604
Importes castigados	-	-
Remedición neta de la estimación para pérdidas	76,169	4,125
Saldo al 31 de diciembre 2019	$ 163,898	$ 87,729

Para el 31 de diciembre de 2019, se presenta un aumento por $76,169.

c. Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2019	2018	2017
Cuentas por cobrar	$ 498,119	$ 470,662	$ 392,702
Estimación para pérdida crediticia esperada	(163,898)	(87,729)	(35,704)
Total	$ 334,221	$ 382,933	$ 356,998

7. Partes relacionadas y otras cuentas por cobrar

	2019	2018	2017
Funcionarios, empleados y otros	$ 23,939	$ 35,138	$ 21,412
Radio México Digital, S. A. de C. V., Parte relacionada (1)	594,176	473,941	379,610
Familia Aguirre (2)	41,111	34,620	29,732
Otras partes relacionadas	-	10,867	3,196
	$ 659,226	$ 554,566	$ 433,950

(1) Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos a la tasa de interés promedio de 10.50%.

(2) Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 estaban representados por cuentas por cobrar a miembros de la familia Aguirre.

8. Pagos anticipados

	2019	2018	2017
Seguros pagados por anticipado	$ 26,410	$ 11,602	$ 9,566
Otros	411	411	-
	$ 26,821	$ 12,013	$ 9,566

9. Propiedades y equipo

9.1 Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

	2019	2018	2017
Valor neto en libros de:			
Terreno	$ 4,002	$ 4,002	$ 4,002
Edificios	17,799	19,169	20,539
Equipo de transmisión	29,956	39,944	49,873
Equipo de estudio	752	609	606
Mobiliario y equipo de oficina	7,011	2,463	2,626
Equipo de cómputo	45	-	-
Vehículos	5,567	1,081	3,355
Mejoras a locales	3,019	3,261	3,503
Obras en proceso	18,132	-	4,881
	$ 86,283	$ 70,529	$ 89,385

9.2 La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$ 4,002	$ 96,382	$ 214,927	$ 95,073	$ 46,415
Adiciones	-	-	39	1,870	147
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4,002	96,382	214,966	96,943	46,562
Adiciones	-	-	217	1,713	4,770
Bajas	-	-	(16,682)	(7,795)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 4,002	$ 96,382	$ 198,501	$ 90,861	$ 51,317

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Obras en proceso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$ 55,309	$ 45,525	$ 17,059	$ 4,881	$ 579,573
Adiciones	-	-	-	-	2,056
Bajas / traspasos	-	-	-	(4,881)	(4,881)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	55,309	45,525	17,059	-	576,748
Adiciones	228	5,989	-	18,132	31,049
Bajas / traspasos	(263)	(5,407)	-	-	(30,162)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 55,274	$ 46,107	$ 17,059	$ 18,132	$ 577,635

Depreciación acumulada	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$ 75,843	$ 165,054	$ 94,467	$ 43,789
Gasto por depreciación	1,370	9,968	1,867	310
Bajas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	77,213	175,022	96,334	44,099
Gasto por depreciación	1,370	10,205	1,570	222
Bajas	-	(16,682)	(7,795)	(15)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 78,583	$ 168,545	$ 90,109	$ 44,306

	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$ 55,309	$ 42,170	$ 13,556	$ 490,188
Gasto por depreciación	-	2,274	242	16,031
Saldo al 31 de diciembre de 2018	55,309	44,444	13,798	506,219
Gasto por depreciación	183	1,503	242	15,295
Bajas	(263)	(5,407)	-	(30,162)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 55,229	$ 40,540	$ 14,040	$ 491,352

9.3 La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4

Las mejoras a locales son amortizadas durante el periodo menor entre: 1) la duración del contrato de arrendamiento (considerando opciones de renovación) y 2) su vida útil estimada, la cual es de 20 años.

Para garantizar los pagos del contrato de arrendamiento del edificio ubicado en Av. Constituyentes, la Entidad otorgó en garantía un helicóptero y la concesión de la estación 790 AM (XERC-AM, "Formato 21").

10. Intangible y otros activos

10.1 El intangible y otros activos se integran como sigue:

	2019	2018	2017
Licencias de transmisión Radiodifusión	$ 723,373	$ 821,375	$ 837,363
Licencias de transmisión Televisión	429,063	-	-
Otras licencias	9,596	6,555	4,491
Total	1,162,032	827,930	841,854
Depósitos en garantía	63,023	4,343	7,909
Otros	-	-	1,744
	$ 1,225,055	$ 832,273	$ 851,507

10.2 La conciliación de intangible y otros activos es como sigue:

Monto original de la inversión	Licencias de transmisión Radiodifusión	Licencias de transmisión Televisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$ 936,772	$ -	$ 4,491	$ 7,909	$ 27,701	$ 976,873
Adiciones	32,441	-	7,047	-	3,256	42,744
Bajas	-	-	-	(3,566)	-	(3,566)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	969,213	-	11,538	4,343	30,957	1,016,051
Adiciones	13,920	433,073	3,697	58,680	-	509,370
Bajas	(64,609)	-	-	-	-	(64,609)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 918,524	$ 433,073	$ 15,235	$ 63,023	$ 30,957	$1,460,812

Amortización acumulada	Licencias de transmisión	Licencias de transmisión	Otras licencias	Depósitos en garantía	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	$ 99,409	$ -	$ -	$ -	$ 25,957	$ 125,366
Gasto por amortización	48,429	-	4,983	-	5,000	58,412
Saldo al 31 de diciembre de 2018	147,838	-	4,983	-	30,957	183,778
Gasto por amortización	47,313	4,010	656	-	-	51,979
Saldo al 31 de diciembre de 2019	$ 195,151	$ 4,010	$ 5,639	$ -	$ 30,957	$ 235,757

Las operaciones de las estaciones de radio de la Entidad están basadas en concesiones de licencias por transmisión, sujetas a ser renovadas, mismas que fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Entidad presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. En relación con la adquisición de negocios mencionada en la Nota 13 se reconocieron licencias por transmisión por un monto de $690,572 que representa el valor razonable de dichas licencias a la fecha de adquisición. Históricamente todas las licencias han sido renovadas al final de sus respectivos periodos de vigencia. Debido a que la expectativa es que las licencias serán renovadas en el futuro y a que, hasta el 31 de diciembre de 2015, el costo para renovar las mismas no era significativo, se consideraba que estas tenían vida indefinida y no se amortizaban; sin embargo, se sujetaban a pruebas de deterioro anualmente o antes si existía un indicio de que las licencias podrían haberse deteriorado. Sin embargo, en 2016 el costo de renovación establecido por la SCT incremento considerablemente, por lo que actualmente el costo de renovación es significativo, es decir se produjeron cambios en las circunstancias en las que se basaba la estimación de vida indefinida, como consecuencia de esto, la Entidad reviso dicha estimación y concluyo que las licencias de transmisión tienen una vida útil de 20 años que corresponde a la vigencia de las concesiones otorgadas por la SCT. A partir de esa fecha, se cambió la política contable.

La amortización en el estado de resultados por el periodo terminado 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fue por $51,979, $58,412 y $68,767, respectivamente.

Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V. (XHSP) cedió a título gratuito las estaciones XEUNO-AM y XHFB-AM a la empresa Emisora 1150, S. A. de C. V. (Emisora 1150) el día 20 de junio de 2019 mediante la firma de un contrato de cesión de derechos entre ambas partes. El 21 de junio de 2019, se efectuaron la venta de acciones de la compañía Emisora 1150, S. A. de C. V. que fuera propietaria Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. a los compradores Grupo Comercom, S. A. de C. V. Dando de baja las concesiones por un importe de $29,047.

El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO – FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. Como parte de las penalizaciones establecidas en el párrafo III, segunda cláusula, del contrato: "la transmisión del título de concesión de la frecuencia XEEST – AM 1440 en la Ciudad de México emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en favor de la sociedad XEEST, S. A. de C. V., a favor de la sociedad Grupo Radial Siete, S. A. de C. V., previa autorización del IFT." El valor de la concesión por un importe de $7,198 se registró como costo por baja de concesiones al 31 de diciembre de 2019.

El 14 de octubre de 2019, se celebró un contrato de compraventa de activos y cesión de derechos de las frecuencias XHWN-FM, XHRPU-AM/FM, XHETOR-FM y XHRCA FM/AM por un monto de $76 millones. La operación fue celebrada con Grupo Multimedios a través de sus filiales Radio Informativa, S. A. de C. V. y Radio Triunfos, S. A. de C. V. Se presentaron el 30 de octubre de 2019 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) las solicitudes de autorización de cesión de derechos a favor de los compradores; a la fecha de la emisión del informe no se ha obtenido respuesta por parte de la autoridad, por lo que las concesiones conforme lo estipulado en la norma deben de registrarse a su menor valor entre el costo en libros y el valor de mercado, el valor en libros solamente de las concesiones al momento de la venta fue de $62,675 y el precio de venta de las mismas fue de $31,660 (valor que está registrado como ingreso diferido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019) por lo que se registró un ajuste en los resultados del ejercicio por $28,364 para dejarlas a su valor razonable.

Las otras licencias incluyen licencias de software y se registran al costo de adquisición y se amortizan durante el periodo de vigencia de las mismas.

11. Derechos de uso por arrendamiento

11.1 La Entidad como arrendatario:

11.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, el edificio en el que se encuentran las principales oficinas y estudio de la Entidad, y equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. Hasta mayo 2019, los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Programación y Comercialización (Local Programming and Marketing Agreement o "LMA") y al contrato de Servicios.

- **Contrato de programación y comercialización:** El 20 de agosto de 2012, 93.9 Holdings Inc., Entidad asociada, adquirió los activos de la estación de radio KXOS-FM, incluyendo la licencia de trasmisión, por un precio de US85.5 millones. GRC LA y 93.9 Holdings Inc., celebraron un contrato de Programación y Comercialización ("LMA" por sus siglas en inglés) efectivo a partir del 23 de agosto de 2012, conforme al cual GRC LA proporciona programación y vende tiempo aire comercial de la estación de radio KXOS-FM a cambio de una contraprestación anual de US$600. En relación con el LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc., a favor de la Entidad y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc., que se utilizan o están destinados a la operación de la estación. Hasta el 31 de diciembre de 2016, la Entidad contabilizaba el LMA como un contrato de arrendamiento operativo, a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 22 de mayo de 2019, la Entidad suscribió la monetización de los activos de 93.9 Holdings, incluyendo la licencia de trasmisión y el contrato de LMA.

- **Contrato de servicios:** Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. (la estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. (DESA) subsidiaria de la Entidad celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las Entidades Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. ("Comercializadora") y la estación. De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación. Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firmó un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V sustituyó a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S. A. de C. V. Desde el mes de enero de 1999, se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 24 de diciembre de 2015 en donde se celebró un convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2016 al 25 de noviembre de 2016, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación a partir del mes de marzo de 2016 en dólares estadounidenses y la cual se actualiza cada año usando el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América. Con fecha 21 de octubre de 2016, se celebró contrato modificatorio, con vigencia de cuatro años del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2020, donde se establece una renta fija; a partir de del 1 de enero de 2017, se contabiliza como un contrato de arrendamiento. El 19 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. celebró un convenio de terminación anticipada del contrato de compraventa de inventarios comerciales y de programación de la frecuencia XHFO – FM, que celebraba con Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V.

11.1.2 Derechos de uso de activos arrendados

	2019	2018	2017
Activos por derecho de uso	$ 93,098	$ 413,653	$ 524,969
Saldo al 1 de enero	$ 413,653	$ 524,696	$ 637,370
Cambios en el activo por derecho de uso	(235,931)	6,116	-
Efecto depreciación por discontinuación	(6,440)	(11,517)	(784)
Depreciación del año	(78,184)	(105,642)	(111,617)
Saldo al 31 de diciembre	$ 93,098	$ 413,653	$ 524,969

11.1.3 Cuenta por pagar por contratos de arrendamiento

Análisis de vencimientos - Flujos de efectivo contractuales no descontados	
Menos de un año	$ 19,320
De uno a cinco años	90,161
Total del pasivo por arrendamiento no descontado al 31 de diciembre	$ 109,481

El monto reconocido en el estado de resultados por concepto de intereses por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, asciende a $22,186, $38,228 y $45,785, respectivamente. Asimismo, el monto de salidas de efectivo por contratos de arrendamiento asciende a $59,391.

Pasivos por arrendamientos incluidos en el estado de situación financiera	2019	2018	2017
A corto plazo	$ 14,527	$ 141,461	$ 141,964
A largo plazo	79,379	285,258	401,748
Total del pasivo por arrendamiento descontado al 31 de diciembre	$ 93,906	$ 426,719	$ 543,712

12. Contrato de Asociación en Participación

El 9 de noviembre de 2017, se celebró un "contrato de Asociación en Participación" con el propósito de generar beneficios operativos, comerciales y financieros para usar, aprovechar, explotar, operar bandas y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesión de TV "Proyecto TV". El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 está representado por la aportación inicial en efectivo. La Entidad tenía un 85% sobre los resultados netos de dicha la Asociación, mismo que no tuvo operaciones que afectaran resultados durante los ejercicios 2018 y 2017.

El 30 de junio de 2019, Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. (GRC) y el Asociante celebraron la suscripción del convenio de terminación de contrato de Asociación en Participación, sin presentar objeción alguna, y de forma inequívoca e indubitable; dando por terminado el contrato y cualquier relación jurídica derivada del contrato, por así convenir a sus intereses.

Adicionalmente, en esa misma fecha, celebraron contrato de comisión mercantil para la concesión de la TV, donde el Asociante reconoce que cederá la concesión a Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., de conformidad con la legislación aplicable y con los términos de la concesión sujeta a la aprobación del Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 148 canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital.

13. Combinación de negocios

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió a Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. ("CRM") y a GRM Radiodifusión, S.A. de C.V. ("GRM"). Los resultados de los negocios adquiridos han sido incluidos en los estados financieros desde esa fecha. La Entidad emitió un total de 92,829,448 Acciones de la Serie A, con un valor razonable de $1,304,900, mismas que fueron entregadas a los accionistas previos de CRM y GRM. La información relevante de la adquisición se muestra a continuación:

a. ***Subsidiarias adquiridas***

Nombre de la entidad	Actividad principal	Subsidiarias de la entidad adquirida	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)	Contraprestación transferida
Controladora Radio México, S.A.P.I. de C.V. (1)	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Radio Emisora XHSP-FM, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	$ 905,754
GRM Radiodifusión, S.A. de C.V.	Participación en el capital social de sociedades concesionarias de estaciones de radio.	Grupo Radio Digital Siglo XXI, S.A. de C.V. y Publicidad Radiofónica de la Laguna, S.A. de C.V.	30 de junio de 2015	100	399,146
					$ 1,304,900

(1) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, se acordó la fusión de Controladora Radio México, S. A. P. I. de C. V. y GRM Radiodifusión, S. A. de C. V. (fusionadas) con la Entidad (fusionante), surtiendo efectos el 30 de junio de 2015. A partir de esta fecha, la Entidad asumió todos los derechos y obligaciones de las entidades fusionadas.

Las adquisiciones realizadas durante 2015 se encuentran alineadas a la estrategia de la Entidad para expandir su presencia en México.

b. ***Contraprestación transferida***

Acciones de la Entidad	$ 1,304,900

La contraprestación por la adquisición fue la emisión de 92,829,448 Acciones de la Serie A de la Entidad, mismas que fueron suscritas por los accionistas de CRM y GRM. El valor razonable de las acciones transferidas fue de $1,304,900.

Los costos relacionados con la adquisición se excluyeron de la contraprestación transferida y se reconocieron como un gasto del periodo, dentro de 'otros gastos administrativos y generales' en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

c. ***Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición***

Al 31 de diciembre de 2015, no habían sido completadas las valuaciones a valor de mercado necesarias y otros cálculos para determinar los valores razonables de los activos netos adquiridos, por lo que dichos valores razonables fueron determinados provisionalmente como se muestra en la tabla de abajo. Los mencionados montos provisionales se ajustaron contra el crédito mercantil durante el periodo de medición (el cual concluyó el 30 de junio de 2016) y se reconocieron activos y pasivos adicionales contra el crédito mercantil para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha. Los valores razonables definitivos se muestran a continuación.

	Valores razonables provisionales	Valores razonables definitivos
Activos a corto plazo		
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	$ 39,817	$ 5,237
Instrumentos financieros	3,704	3,704
Activos a largo plazo		
Mobiliario y equipo	-	32,795
Licencias de transmisión	1,245,404	690,572
Pasivos a corto plazo		
Otras cuentas por pagar	76,385	11,709
Préstamos bancarios	160,533	160,533
Pasivos a largo plazo		
Préstamos bancarios	456,259	456,259
Otras cuentas por pagar a largo plazo	-	72,464
Beneficios a los empleados	-	15,719
Impuestos diferidos	373,621	185,432
Activos (pasivos) netos adquiridos	$ 222,127	$ (169,808)

d. ***Crédito mercantil determinado en la adquisición***

	Valores provisionales	Valores definitivos
Contraprestación transferida	$ 1,304,900	$ 1,304,900
Menos: valor razonable de los activos netos adquiridos	222,127	(169,808)
Crédito mercantil determinado en la adquisición	$ 1,082,773	$ 1,474,708

El crédito mercantil que surge en la adquisición de CRM y GRM, se debe a que la contraprestación pagada por la adquisición incluyó efectivamente importes en relación con los beneficios de las sinergias esperadas, crecimiento de ingresos, desarrollo futuro del mercado y la fuerza de trabajo que se ha reunido de estas compañías adquiridas.

Estos beneficios no se reconocen separadamente del crédito mercantil debido a que no cumplen con los criterios de reconocimiento para los activos intangibles identificables.

El crédito mercantil que surgió de las adquisiciones no será deducible para propósitos fiscales.

14. Crédito mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Entidad adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Entidad registró un crédito mercantil de $744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Entidad adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por $37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Entidad adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S. A. de C. V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por $35,321. El 1 de octubre de 2001, estas Entidades se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S. A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S. A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de $8,350.

El 30 de junio de 2015, la Entidad adquirió CRM y GRM lo cual generó un crédito mercantil por $1,474,708.

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	2019	2018	2017
Resultante de la adquisición de:			
Radiodifusión Red	$ 744,868	$ 744,868	$ 744,868
Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350	8,350
Radio Emisora XHSP-FM, S. A. de C. V. y Grupo Radio Digital Siglo XXI, S. A. de C. V.	1,446,496	1,474,708	1,474,708
Otros	2,396	2,396	2,396
	$ 2,275,359	$ 2,303,571	$ 2,303,571

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Entidad monitorea el crédito mercantil para efectos internos. Durante el ejercicio 2019, se registró una baja del crédito mercantil relacionado con dos de las concesiones vendidas mencionadas en la Nota 10 por un valor de $28,212.

15. Impuestos por pagar

	2019	2018	2017
Impuestos relacionados con sueldos y salarios	$ 10,400	$ 17,626	$ 13,161
Impuesto al valor agregado (IVA)	145,102	17,509	12,134
Impuesto sobre la renta (ISR)	-	10,228	4,313
ISR por reforma fiscal	8,260	8,260	8,344
Otras retenciones	1,492	8,743	2,848
	$ 165,254	$ 62,366	$ 40,800

16. Inversión en asociada

a. ***Obligaciones en relación a la inversión en asociada***

Como se indica en la Nota 11.1.1, la entidad 93.9 Holdings Inc. fue creada en 2012 para adquirir la licencia de transmisión de la estación de radio KXOS-FM. La Entidad adquirió una participación del 25% de 93.9 Holdings Inc., y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Entidad se detallan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de transmisión de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera de la asociada al 31 de diciembre se resume a continuación:

	2019	2018	2017
Total activos	US$ 515	US$ 85,127	US$ 85,138
Total pasivos	(87,456)	(115,677)	(110,267)
Pasivos netos	US$ (86,941)	US$ (30,550)	US$ (25,129)
Compromisos adicionales de fondeo a la asociada	US$ (86,941)	US$ (30,550)	US$ (25,129)
Equivalente en pesos (Nota 28.3)	$ (1,638,421)	$ (600,509)	$ (495,931)
Ingresos totales	US$ 350	US$ 600	US$ 600
Pérdida total del periodo	$ (56,392)	$ (5,422)	$ (2,749)
Participación de la Entidad en la pérdida de asociada	US$ -	US$ (5,422)	US$ (2,749)
Equivalente en pesos	$ -	$ (104,283)	$ (43,523)

De conformidad con IAS 28, Inversiones en asociadas, la Entidad ha determinado que tiene una obligación constructiva de proveer fondos adicionales a su asociada por la totalidad de las pérdidas acumuladas de esta última, por lo tanto el exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad ha sido disminuido de la cuenta por cobrar a largo plazo de la Entidad con su asociada, debido a que esta cuenta por cobrar es considerada parte de la inversión neta de la Entidad en su asociada.

b. ***Negocio conjunto***

La Entidad mantiene la siguiente participación significativa en negocio conjunto:

Negocio conjunto	Actividad principal	Lugar de constitución y principal lugar de negocio	Participación y derechos de voto de la Entidad 2019	2018	2017
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C .V.	Estación de Radio	México	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000

El negocio conjunto anterior se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

Un resumen de la información respecto del negocio conjunto de la Entidad se detalla a continuación. La información financiera resumida que se presenta a continuación representa los importes que se muestran en los estados financieros de la Entidad preparados de acuerdo con las IFRS.

	2019	2018	2017
Publicidad Radiofónica de la Laguna, S. A. de C. V.			
Activos circulantes	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000
Los montos de los activos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	$ 25,000	$ 25,000	$ 25,000

17. Beneficios a los empleados

17.1 Planes de contribución definida

La Entidad realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la Ley Mexicana y que es entregado a un tercero. El gasto por este concepto fue de $5,140 en 2019, $6,605 en 2018 y $5,896 en 2017.

17.2 Planes de beneficio definidos

La Entidad tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro como sigue: Personal sindicalizado: 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años.

Asimismo, la Entidad se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley mexicana. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes normalmente exponen a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de inversión, de tipo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

No hay otros beneficios post-retiro que se proporcionan a estos empleados.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas al 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

17.3 ***Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:***

	2019	2018	2017
Tasas de descuento	7.50%	9.40%	7.60%
Tasas esperadas de incremento salarial	4.75%	7.00%	5.30%

17.4 ***Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:***

	2019	2018	2017
Costo del servicio:			
Costo del servicio actual	$ 3,073	$ 2,671	$ 2,178
Gasto por interés neto	6,613	4,471	3,981
Partidas del costo por beneficios definidos en resultados	9,686	7,142	6,159
Remedición del pasivo por beneficios definidos neto:			
Pérdidas actuariales que surgen de los cambios en supuestos demográficos	(11,226)	10,296	4,434
Partidas de los costos por beneficios definidos reconocidos en otros resultados integrales	(11,226)	10,296	4,434
Neto	$ (1,540)	$ 17,438	$ 10,593

El costo del servicio actual del año se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. El gasto por interés neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Las ganancias actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

17.5 ***El monto incluido en los estados consolidados de situación financiera derivado de la obligación de la Entidad respecto de sus planes definidos de beneficio se integra como sigue:***

	2019	2018	2017
Obligación por beneficios definidos	$ 64,602	$ 75,987	$ 63,675
Pasivo neto generado por la obligación por beneficios definidos	$ 64,602	$ 75,987	$ 63,675

17.6 Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:

	2019	2018	2017
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	$ 75,987	$ 63,675	$ 57,643
Costo de servicio actual	3,073	2,671	2,178
Costo financiero	6,613	4,472	3,985
Beneficios pagados directamente a los empleados	(10,132)	(5,127)	(4,565)
Pérdidas actuariales	(10,939)	10,296	4,434
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	$ 64,602	$ 75,987	$ 63,675

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento y el incremento salarial esperado. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 100 puntos base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría en $3,843 (aumento de $8,820).

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminución) de 1 %, la obligación por beneficio definido aumentará en $5,764 (disminución de $1,423).

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de uno a otra ya que algunos de los supuestos que se puede correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.

18. Certificados Bursátiles

El 13 de diciembre de 2016, la Entidad obtuvo autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emitir Certificados Bursátiles por un monto de hasta $1,800 millones. Los recursos obtenidos se destinaron a pre-pagar los pasivos bancarios y los Certificados Bursátiles que tenía vigentes a esa fecha la Entidad. Con base en el programa de Certificados Bursátiles:

- El 16 de diciembre de 2016, la Entidad realizó la primera emisión Clave RCENTRO 16 por un total de 5,000,000 de Títulos equivalente a $500,000, con una tasa de interés fija de 10.15% anual e intereses pagaderos cada 182 días, a un plazo es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad liquidó totalmente su pasivo bancario con Credit Suisse el 23 de diciembre de 2016.

- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la segunda emisión Clave RCENTRO 17 por un total de 7,381,490 Títulos equivalente a $738,100 con una tasa anual de intereses de la Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio (TIIE) +3.45%, pagaderos cada 28 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2017, que tenían un saldo de $990,000.

- El 2 de mayo de 2017, la Entidad realizó la tercera emisión Clave RCENTRO 17-2 por un total de 4,125,000 Títulos equivalente a $412,500 con una tasa anual fija de intereses de 10.95% pagaderos cada 182 días. El plazo de la emisión es de 7 años y un solo pago del principal al vencimiento, el 8 de diciembre de 2023. Con los recursos obtenidos una vez descontados los gastos de emisión, la Entidad amortizó total y anticipadamente los Certificados Bursátiles Clave de pizarra RCENTRO14 el 11 de mayo de 2018, que tenían un saldo de $990,000.

El vencimiento de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

Año		Monto
2020	$	330,120
2021		330,120
2022		165,060
2023		825,300
Costos de emisión por devengar		(17,988)
		1,632,612
Porción circulante de Certificados Bursátiles a corto plazo		330,120
Porción a largo plazo de Certificados Bursátiles	$	1,302,492

Los Certificados Bursátiles incluyen obligaciones de hacer y no hacer que requieren a la Entidad principalmente: (1) No permitir que al final de cualquier trimestre la cobertura de intereses consolidada sea menor de 2.50 a 1.00; (2) No permitir que, al final de cualquier trimestre, la razón de deuda con costo financiero consolidada, a EBITDA consolidada por los doce meses anteriores que terminen en cada trimestre, sea mayor de 4.00 a 1.00 durante la vigencia de emisión y (3) que la razón de apalancamiento, en ningún trimestre sea mayor a 1.25x, considerando para tal efecto los estados financieros consolidados de la Entidad. Las obligaciones de hacer y no hacer de los Certificados Bursátiles también limitan a la Entidad al decreto de dividendos, disminuir su capital social y la venta alguna línea de negocios. Así mismo tiene que estar al corriente con el pago de impuestos federales. Dichas obligaciones no fueron cumplidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los Certificados Bursátiles están garantizados por las Prendas (conjuntamente la Prenda RadioRed y Prenda Fonógrafo).

Como se menciona en la Nota 32.1, el 1 de abril de 2020, en Asamblea de Tenedores, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2", motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2019 por $1,302,492. El 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por $330,120, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020, por lo que el total de pasivo por este concepto que asciende a $1,632,612 se considera exigible a corto plazo. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles un nuevo plan de pagos, entre los cuales es realizar un pago de $200,000 el 5 de agosto de 2020 como se menciona en la Nota 32.1, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamarían al pago total del principal y tendrían un vencimiento en el año 2028.

En Asamblea de Tenedores, el 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de la razón financiera de cobertura de intereses contenida en el inciso i) del apartado 23 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer" incluida en el Contrato de emisión de Certificados Bursátiles correspondiente, motivo por el cual, la Administración de la Entidad presenta en los estados financieros consolidados adjuntos, la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante al 31 de diciembre de 2018 por $1,435,833. El acuerdo de la dispensa mencionaba que la Entidad se comprometía a realizar los siguientes pagos parciales: (i) un pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes durante los siguientes 12 meses (con vencimiento el 13 de mayo de 2020); (ii) otro pago parcial del 20% de principal de cada una de las emisiones vigentes dentro de los siguientes 24 meses y; (iii) un tercer pago de principal de cada una de las emisiones vigentes por un 10% durante los siguientes 36 meses. Dichos plazos comenzaron a partir del otorgamiento de la dispensa.

19. Préstamos bancarios

	2019	2018	2017
Garantizado - a costo amortizado:			
Con fecha 29 de enero de 2015, se contrató un crédito con Banco del Bajío, S.A, institución de banca múltiple, por $232,800, que devenga intereses a la tasa TIIE más 3.5 puntos porcentuales. Pagadero en exhibiciones mensuales, con vencimiento en abril de 2020. En 2018, se celebraron dos contratos más, uno por $74,437, con vencimiento a 10 años y otro por $88,834, con vencimiento a 5 años. Ambos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales. En 2019, se celebraron cuatro contratos más, uno por $37,659, con vencimiento a 10 años, un segundo por $25,528, con vencimiento a 5 años, un tercer contrato por $37,659 con vencimiento a 10 años y otro por $1,281 con vencimiento a 9 años. Todos estos contratos generan intereses a la tasa TIIE más 5 puntos porcentuales	$ 227,173	$ 225,542	$ 218,486
Porción circulante de los préstamos bancarios	(48,609)	(46,313)	(71,321)
A largo plazo	$ 178,564	$ 179,229	$ 147,165

Los vencimientos de la porción a largo plazo de este pasivo al 31 de diciembre de 2019, son:

2021	$ 48,609
2022-2028	129,955
	$ 178,564

20. Transacciones sin flujo de efectivo

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la Entidad realizó las siguientes transacciones en las cuales se intercambió tiempo aire por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	2019	2018	2017
Publicidad	$ 9,374	$ 1,568	$ 442
Boletos aéreos	20,733	-	1,707
Seguros	4,975	4,975	4,460
	$ 35,082	$ 6,543	$ 6,609

21. Capital social

21.1 El capital social se integra como sigue:

	2019	2018	2017
Capital social	$ 1,922,331	$ 1,922,331	$ 1,922,331

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas sin valor nominal completamente suscrito y pagado.

21.2 Acciones ordinarias pagadas totalmente

	Número de acciones	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017	255,554,009	$ 255,554,009

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, el capital fijo autorizado de la Entidad es de 255,554,009, acciones ordinarias sin valor nominal, respectivamente, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 255,554,009 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas.

El capital social de la Entidad consiste en Acciones Serie A. En adición a las Acciones Serie A, los estatutos de la Entidad permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes, así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Entidad y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Entidad deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Entidad de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Entidad consisten solamente en capital fijo.

La parte fija de capital social de la Entidad solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Entidad puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de cambios en el capital contable.

El capital contable, excepto por las ganancias retenidas fiscales estarán sujetas al ISR a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimada del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Entidad.

21.3 Limitaciones que afectan a tenedores no mexicanos

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos.

Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de Entidades sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Entidad limitan la tenencia de Acciones Serie A inversionistas mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Entidad, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Entidad. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Entidad registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie A que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie A.

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

21.4 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la reserva legal asciende a $62,640.

22. Utilidad básica por acción

22.1 Utilidad básica y diluida por acción

La Entidad no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	2019	2018	2017
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción	$ (3.25)	$ 0.2322	$ 0.5567

22.2 La utilidad del año y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:

	2019	2018	2017
(Pérdida) utilidad del año atribuible a los propietarios de la controladora	$ (831,478)	$ 59,328	$ 142,275
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción (Nota 21.2)	255,554,009	255,554,009	255,554,009

23. Gastos de transmisión

	2019	2018	2017
Seguros	$ 24,788	$ 39,965	$ 23,049
Mantenimiento	36,385	30,794	21,133
Gastos de mercadotecnia	24,875	40,221	31,928
Otros gastos relacionados	73,289	40,731	15,781
Gastos de transmisión	422,749	317,430	357,713
Beneficios directos a empleados	217,079	212,085	230,703
Servicios administración	150,173	110,415	79,180
	949,338	791,641	759,487
Operaciones discontinuas	(96,946)	(224,669)	(189,261)
	$ 852,392	$ 566,972	$ 570,226

24. Depreciación y amortización

A continuación, se presenta el detalle del rubro de depreciación y amortización que se presenta en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales adjuntos, que además incluyen la depreciación y amortización de los activos de larga duración de la Entidad ("activos depreciables").

	2019	2018	2017
Depreciación de propiedad y equipo	$ 15,295	$ 16,031	$ 18,802
Amortización de intangibles	51,979	58,412	68,767
Amortización de contrato de derecho de uso por arrendamiento	84,624	117,159	112,401
	151,898	191,602	199,970
Operaciones discontinuas	(6,440)	(11,517)	(784)
	$ 145,458	$ 180,085	$ 199,186

25. Otros gastos e ingresos administrativos y generales

	2019	2018	2017
Honorarios al Comité Ejecutivo	$ 87,014	$ 70,820	$ 90,087
Honorarios al Consejo de Administración	259	585	1,485
Gastos legales	21,500	3,426	40,367
Costo por baja de concesiones	42,040	-	41,600
Otros (ingresos) gastos	(55,791)	(5,551)	(15,015)
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y restructuración accionaria	5,179	5,992	3,581
Costo (ingreso) por venta de activo fijo	6,542	-	(105,000)
PTU	6,579	2,967	2,101
Recuperación de gastos	(163)	(10)	(1,674)
Recuperación de seguros	(26,016)	(4,500)	-
Otras recuperaciones	(26)	(178)	(250)
Costo por venta de acciones Emisora 1150	7,927	-	-
Gastos proyecto TV	3,240	-	-
Costo terminación contrato XHFO FM	38,769	-	-
Cancelación de provisiones	-	(11,807)	(8,341)
Comisión calificadoras Certificados Bursátiles	-	-	1,716
	137,053	61,744	50,657
Operaciones discontinuas	27,069	-	-
	$ 164,122	$ 61,744	$ 50,657

26. Impuesto a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019, 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.

De acuerdo a la fracción VIII del Art. 2 transitorio de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de enero de 2018, durante 2018 la Entidad aplicó un crédito del 15% del importe de las pérdidas fiscales pendientes de disminuir por la entidad controladora y sus controladas al 1 de enero de 2018, contra el 50% del ISR diferido determinado por concepto de pérdidas fiscales que con motivo de la desconsolidación se encontraba pendiente de enterar a esa misma fecha.

Al mismo tiempo en el que la Ley del ISR derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

La Entidad y sus subsidiarias optaron por adherirse a este nuevo régimen, por lo que han determinado el ISR del ejercicio 2018 y 2015 de manera conjunta.

De conformidad con el inciso d) de la fracción XV del artículo noveno transitorio de la Ley 2018, y debido a que la Entidad al 31 de diciembre de 2013 tuvo el carácter de controladora y a esa fecha se encontraba sujeta al esquema de pagos contenido en la fracción VI del artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley del ISR publicadas en el diario oficial de la federación el 7 de diciembre de 2009, o el artículo 70-A de la Ley del ISR 2013 que se abrogó, deberá continuar enterando el impuesto que difirió con motivo de la consolidación fiscal en los ejercicios 2007 y anteriores conforme a las disposiciones citadas, hasta concluir su pago.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por los concesionarios. Posteriormente, a través de un decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Entidad reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos no-monetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Entidad y sus asesores legales y fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Entidad y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2012 la Entidad modificó su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente $33,392. Esto ha representado un beneficio de impuestos acumulado de aproximadamente de $405,333 hasta el ejercicio 2016. A partir del año 2017 la Administración de la Entidad decidió no aplicar este beneficio.

Adicionalmente, dicha reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos, así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión. Adicionalmente, la Entidad tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Entidad determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto se ha reconocido parcialmente un beneficio relacionado con estas pérdidas.

26.1 ISR por desconsolidación fiscal

El pasivo de ISR al 31 de diciembre de 2019 relativo a los efectos por desconsolidación fiscal se pagará en los siguientes años:

Año	
2020	$ 8,260

26.2 El ISR es como sigue:

	2019	2018	2017
Gasto (beneficio):			
ISR corriente	$ 14,861	$ 13,733	$ 3,646
ISR diferido	(67,684)	(2,892)	(11,382)
Operaciones discontinuas	-	(558)	-
	$ (52,823)	$ 10,283	$ (7,736)

26.3 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2019, 2018 y 2017 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	2019	2018	2017
Tasa legal	30%	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	-	(5)	(27)
No deducibles	(11)	29	7
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas	(8)	(49)	(29)
Método de participación	-	45	10
Cancelación de provisión ISR	-	(38)	-
Infectos de inflación	4	3	3
Operaciones discontinuas	-	(10)	(1)
Tasa efectiva	15	5	(7)

26.4 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

	2019	2018	2017
Activos (pasivos) de ISR diferido:			
Ingresos diferidos	$ 43,647	$ 31,858	$ 13,769
Beneficios a los empleados	19,380	22,796	19,509
Gastos acumulados	58,825	33,421	32,531
Propiedades y equipo	-	-	(1,086)
Pagos anticipados	(8,046)	(3,604)	(2,870)
Licencias de transmisión	(132,983)	(182,392)	(181,275)
Beneficio por pérdidas fiscales por amortizar	315	8,009	42,093
ISR pasivo diferido	$ (18,862)	$ (89,914)	$ (77,329)

26.5 Pérdidas fiscales

Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2019 son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales
2020	$ 5,541
2021	102,200
2022	167,245
2023	131,218
2024	159,367
2025	89,408
2026	125,235
2027	15,204
2028	65,727
2029	653,889
	$ 1,515,034

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores, se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar al 31 de diciembre de 2019, por $454,510; sin embargo, un total de pérdidas fiscales por $454,195 fueron excluidas del cálculo al 31 de diciembre de 2019 porque no existe una alta probabilidad de que puedan recuperarse.

27. Instrumentos financieros

27.1 Administración del riesgo de capital

La Entidad administra su capital para asegurar que las subsidiarias en la Entidad estarán en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general de la Entidad no ha sido modificada en comparación con 2018.

La estructura de capital de la Entidad consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensado por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

27.2 Categorías de instrumentos financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital, se revelan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Entidad son los saldos en bancos y equivalentes de efectivo tal como se muestra en la Nota 5, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 6 y 7, respectivamente.

27.3 Objetivos de la administración del riesgo financiero

Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la Entidad no cuenta con instrumentos financieros.

27.4 Riesgo de mercado

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 27.5, 27.6 y 27.9 abajo). Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la Entidad no ha entró a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés.

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.

27.5 Administración del riesgo cambiario

La Entidad realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio. Las exposiciones en el tipo de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos forward de moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera de la Entidad denominados en activos y pasivos monetarios al final del período son los siguientes:

	2019	2018	2017
Activos monetarios:			
Pesos mexicanos	$ 13,870	$ 4,898	$ 59,930
Dólares estadounidenses	736	249	3,037

27.6 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Entidad se encuentra principalmente expuesta al dólar. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y disminución de 5% en el peso contra el dólar. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la Administración, y representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio de 5% en las tasas de cambio.

	2019	2018	2017
Posición neta activa en miles de pesos mexicanos	$ 13,870	$ 568,254	$ 552,896
Tipos de cambios estimados:	18.8452	19.6566	19.7354
Sensibilidad + / -	5%	5%	5%
5% pérdida en Pesos Mexicanos	(694)	(28,413)	(27,645)
5% ganancia en Pesos Mexicanos	694	28,413	27,645

27.7 Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad utiliza información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Entidad se supervisa continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisadas y aprobadas por la Administración. La evaluación continua del crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

No se puede asegurar que los principales clientes seguirán comprando la publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de la relación con cualquiera de sus principales clientes podría tener un efecto material adverso en los resultados de operación.

27.8 Administración del riesgo de liquidez

Si la Entidad no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Entidad monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos, así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con periodos de pago acordados. La tabla ha sido diseñada con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la cual la Entidad deberá hacer pagos. La tabla incluye tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital:

2019	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 9 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ 330,120	$1,302,492	$1,632,612
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	4,051	12,153	32,409	178,560	227,173
Intereses por pagar		8,909	55,436	132,780	491,807	688,932
Total de deuda con costo		$ 12,960	$ 67,589	$ 495,309	$1,972,859	$2,548,717
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	14,527	79,379	93,906
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	4,793	10,782	15,575
Total		$ 12,960	$ 67,589	$ 514,629	$2,063,020	$2,658,198

2018	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ 192,570	$1,435,833	$1,628,403
Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	7.00%	6,767	15,337	24,210	179,228	225,542,
Intereses por pagar		9,346	57,244	146,188	826,036	1,038,814
Total de deuda con costo		16,113	72,581	362,968	2,441,097	2,892,759
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	141,461	285,258	426,719
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	22,186	52,679	74,865
Total		$ 16,113	$ 72,581	$ 526,615	$2,779,034	$3,394,343

2017	Tasa de interés %	Menos de 1 mes	1-3 meses	3 meses a 1 año	1 a 5 años	Total
Certificados Bursátiles	10.15 y 10.95%	$ -	$ -	$ -	$1,622,380	$1,622,380
Banco del Bajío, S.A.. Institución de Banca Múltiple	7.00%	5,361	17,990	47,974	147,161	218,486
Intereses por pagar		2,060	6,180	192,226	955,534	1,156,000
Total de deuda con costo		7,421	24,170	240,200	2,725,075	2,996,866
Cuentas por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	141,964	401,245	543,209
Intereses por pagar por contratos de arrendamientos		-	-	38,228	55,933	94,161
Total		$ 7,421	$ 24,170	$ 420,392	$3,182,253	$3,634,236

27.9 Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés en relación a los Certificados Bursátiles y créditos bancarios por pagar a largo plazo debido a que estos devengan intereses a tasa variable. En relación al riesgo asociado a los Certificados Bursátiles ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

El siguiente análisis de sensibilidad ha sido determinado con base en la exposición a la tasa de interés para los Certificados Bursátiles y créditos bancarios a largo plazo al final del periodo sobre el que se informa, el análisis fue preparado suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año.

Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos base encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes:

La utilidad del año que terminó el 31 de diciembre de 2019 disminuiría/aumentaría $6,365.

27.10 Valor razonable de los instrumentos financieros pasivos a costo amortizado

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2019		2018	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos bancarios e intereses	$ 227,173	$ 219,824	$ 225,542	$ 238,099
Certificados Bursátiles a largo plazo	$ 1,632,612	$ 1,640,234	$ 1,628,403	$ 1,606,670

	2017	
	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos bancarios e intereses	$ 218,486	$ 218,486
Certificados Bursátiles a largo plazo	$ 1,622,380	$ 1,622,380

- ***Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable***

  El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan utilizando un análisis del flujo de efectivo descontado utilizando la curva de rendimiento aplicable por el plazo de los instrumentos derivados no opcionales y los modelos de determinación de precios para los instrumentos derivados opcionales.

- ***Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de situación financiera***

  Los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable se agrupan en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable, como sigue:

  - Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos, en este nivel se encuentran valuados efectivo, equivalentes y efectivo restringido;
  - Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
  - Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables), en este nivel se encuentran las valuaciones de los instrumentos derivados activos y pasivos.

28. Transacciones y saldos con partes relacionadas

28.1 Durante el ejercicio, la Entidad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Radio México Digital S.A. de C.V.			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 62,010	$ 26,151	$ 65,501
Ingresos por interés	25,095	19,320	18,109
Comunicación Activa de Sinaloa, S. A. de C. V.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 12,367	$ 12,398	$ 11,293
Familia Aguirre:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 12,389	$ 12,372	$ 22,455
Ingresos por interés	2,539	-	2,234
Gastos por interés	12,735	8,303	11,834
Consulting & Training, S. C.:			
Honorarios del Comité Ejecutivo	$ 248	$ 129	$ -

28.2 Cuentas por pagar a partes relacionadas

	Cuentas por pagar		
	2019	2018	2017
Familia Aguirre (1)	$ 152,885	$ 147,053	$ 145,613
Otras cuentas por pagar	8,809	8,817	10,920
Total	$ 161,694	$ 155,870	$ 156,533

(1) Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, el saldo está representado por préstamos que devengan intereses sobre saldos insolutos; la tasa de interés promedio de mercado fue de 10.50% por $12,735, $8,303 y $11,834, respectivamente.

28.3 Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban pendientes al cierre del ejercicio:

	Cuentas por cobrar		
	2019	2018	2017
93.9 Holdings, Inc.:			
Préstamo a largo plazo en U.S. dólar $ (1)	$ -	$ 568,254	$ 552,896
Préstamo a largo plazo en pesos mexicanos (2)	-	1,130,941	1,054,343
Total		1,699,195	1,607,239
El exceso de las pérdidas acumuladas de la asociada sobre la inversión de la Entidad - Nota 16	-	(600,509)	(495,931)
Neto por cobrar a largo plazo / Obligaciones en relación con la inversión en la asociada	$ -	$ 1,098,686	$ 1,111,308
Miembros de la familia Aguirre Gómez	$ 621,129	$ 519,428	$ 412,538

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este préstamo a largo plazo es por US$28,909,069 y US$28,015,438, respectivamente, sin especificar fecha de vencimiento ni tasa de interés.

(2) Este préstamo a largo plazo devenga intereses a TIIE más 350 puntos base sin especificar fecha de vencimiento.

28.4 Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Entidad fueron como sigue:

	2019	2018	2017
Beneficios a corto plazo	$ 7,792	$ 4,984	$ 5,364

28.5 Principales accionistas

El 8 de junio de 1971, la Entidad se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre Gómez. La Entidad ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con miembros de la familia Aguirre Gómez.

Al 31 de diciembre de 2013, los siete miembros de la familia Aguirre Gómez continuaban teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso ("el fideicomiso"), el cual fue establecido por la familia Aguirre Gómez en 1992 para administrar las acciones propiedad de la familia. Bajo los términos del fideicomiso, las Acciones Serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

Mediante resolución en Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de diciembre de 2013, el fideicomiso que hasta esa fecha poseía el 51.66% de las acciones de la Entidad fue disuelto y la posesión de las acciones fue trasferida a Controladora GRC, S.A. de C.V., una nueva entidad, que es totalmente poseída por miembros de la familia Aguirre Gómez.

29. Operaciones discontinuas

a. Venta de activos relacionados con el segmento de EE.UU.

El 22 de mayo de 2019 se celebró un contrato de compraventa de los activos de 93.9 Holdings, entidad asociada en EE.UU., por la cantidad de 35 millones de dólares, cuya transacción incluía la venta de la licencia de trasmisión KXOS FM, con el objeto de incrementar su liquidez, así como mejorar su perfil de deuda. La operación fue celebrada con KXOS Radio LLC. Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no ha decidido el futuro de la subsidiaria que operaba la estación de EE.UU., GRC LA.

b. Análisis de la pérdida del año de operaciones discontinuas

Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan a continuación. Las pérdidas y flujos de efectivo comparativos provenientes de las operaciones discontinuas han sido presentados nuevamente para incluir las operaciones clasificadas como discontinuas en el periodo actual.

	2019	2018	2017
Ingresos por transmisión	$ 56,997	$ 206,714	$ 233,031
Otros ingresos	27,069	-	-
Utilidad cambiaria	7,606	118	15,773
Ingresos por intereses	5,653	6,808	9,527
	97,325	213,640	258,331
Gastos	(103,386)	(236,186)	(190,045)
Participación en la pérdida de asociada	-	(104,283)	(43,523)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(6,061)	(126,829)	24,763
Gasto atribuible de impuestos a la utilidad	-	(558)	-
	(6,061)	(127,387)	24,763
Cancelación de la cuenta por cobrar con asociada	(515,886)	-	-
Resultado del año de las operaciones discontinuas (atribuible a los propietarios de la controladora)	$ (521,947)	$ (127,387)	$ 24,763

Los activos y pasivos totales de GRC LA al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	2019
Activos totales	$ 193,236
Pasivos totales	$ 11,408

30. Contingencias y litigios

30.1 Contingencia con Infored

Antecedentes - A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Entidad adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Entidad celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Entidad con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 (el "Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

Proceso de Arbitraje - En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión del Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Entidad el 1 de marzo de 2004 que, por mayoría de votos de dos de tres árbitros, el panel de la CIC decidió que la Entidad se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó.

Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de 21.1 millones de dólares los cuales representan la cantidad que la Entidad estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente.

Este laudo arbitral derivó en una serie de instancias y procedimientos jurisdiccionales, que a esta fecha se consideran finiquitados como al final de este capítulo se describe con una resolución favorable a la Entidad.

Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral - En 2004 el Sr. Gutiérrez Vivo e Infored promovieron este incidente a efecto de obtener la ejecución del laudo arbitral a cargo de la Entidad.

Incidente de Compensación - En razón del resultado en el Juicio Civil por Daños y Perjuicios referido más adelante, y en relación con el Incidente de Reconocimiento y Ejecución del Laudo Arbitral, la Entidad promovió un incidente de compensación ante el propio Juez 31° de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Juez de lo Civil decretó la compensación, de la que se derivó que la suma decretada a favor de la Entidad por $757,829 es una suma superior a la que fue condenada la Entidad en el laudo del arbitraje combatido y que por lo tanto al proceder el Incidente de Compensación, Infored y José Gutiérrez Vivó, adeudarán a la Entidad la cantidad que resulte de restar a la suma antes indicada, el monto que resulte del laudo condenatorio y derivado del arbitraje llevado a cabo contra la Entidad. Esto resulta muy favorable a la Entidad, la que con esta resolución no tendrá la contingencia a que se refiere este capítulo.

Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un juicio adicional ante el Juez 43° de los Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en contra de la Entidad y de miembros de la familia Aguirre Gómez, por violaciones a la legislación laboral en relación con el Contrato de Infored, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de $9,460, de conformidad con el presunto incumplimiento de la Entidad de pagar el Laudo Arbitral. En este juicio la Entidad y los codemandados han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer.

Incidente de Costas dentro del Juicio Civil por Daños y Perjuicios - Por lo anterior, la Entidad y los codemandados iniciaron un incidente de pago de gastos y costas en favor de la Entidad. En primera instancia el Juez condenó a la parte actora al pago de costas por la suma $757,000, después de diversos recursos de revisión y juicios de amparo se ha obtenido la sentencia favorable a la Entidad que ha quedado descrita en párrafos anteriores.

El 10 de abril de 2019, el Titular del juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva en la que absolvió a la Entidad de las prestaciones reclamadas por Infored, S.A. de C.V., y por el señor José Elías Gutiérrez Vivó.

30.2 Contingencias laborales

La Entidad también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Entidad no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la Administración de la Entidad cree que los casos serán resueltos a su favor.

30.3 Contingencias por créditos fiscales

La Entidad y dos de sus subsidiarias, GRC Comunicaciones y GRC LA, están involucradas en una serie de juicios de nulidad y amparo en contra de créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, relacionados con el impuesto a la radio de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, la desconsolidación fiscal 2013 del Grupo, incluyendo la inclusión de pérdidas fiscales generadas por GRC LA durante 2009, las cuales fueron consideradas en la consolidación fiscal del Grupo en dicho ejercicio. La mayoría de estos créditos fiscales se encuentran garantizados a través de distintos medios legales.

Durante 2019, la Entidad perdió tres juicios de amparo en contra de los créditos fiscales correspondientes a 2010, 2011 y 2012, relacionados con el impuesto a la radio por un total de $151 millones; sin embargo, la Entidad logró aplicar los beneficios a que se refiere el artículo 70-A del Código Fiscal de la Federación, a efecto de obtener la reducción del 100% de las multas y disminución de recargos, por lo que el pago que realizaron fue de $115 millones ($62 millones de principal y $53 millones de actualizaciones y recargos).

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene en proceso ochos juicios de nulidad y amparo en contra por un total de créditos fiscales de $1,770 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,045 millones con fianzas y marcas de la Entidad (una fianza de $93 millones y catorce marcas comerciales con un valor comercial de $952 millones). Una vez realizado el análisis de la IFRIC 23 Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias, la Entidad se ha visto en la necesidad de llevar a cabo el registro de una provisión extraordinaria por la cantidad de $192 millones, dada la incertidumbre de ciertos juicios de nulidad y amparo que se encuentra en proceso, cuya provisión se registró contra resultados acumulados. Durante el ejercicio 2019 se aplicó parte de dicha provisión derivado de lo mencionado en el párrafo anterior, quedando un remanente por aplicar de $130 millones.

30.4 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Entidad ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Entidad no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Entidad o alguna de sus subsidiarias.

31. Información por segmentos

Como se menciona en la Nota 29, hasta el 22 de mayo de 2019, la Administración de la Entidad había determinado que tenía dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que operaba: 1) México que es el país de residencia de la Entidad y donde lleva a cabo sus operaciones principales; y 2) Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria era la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos estaban relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

Como se menciona en la Nota 1, el 31 de octubre de 2019, la Entidad inició transmisiones de la estación de televisión comercial mexicana XHFAMX-TDT, "La Octava", con sede en la Ciudad de México. La Administración de la Entidad ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por la trasmisión de publicidad en las estaciones de radio y en la estación de televisión comercial.

31.1 La información financiera de los segmentos reportables de la Entidad es como sigue:

	2019		
	México	EE.UU. (*)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	$ 960,278	$ 56,997	$ 1,017,275
Otros ingresos	39,339	-	39,339
Gastos de transmisión	852,392	96,946	949,338
Depreciación y amortización	145,458	6,440	151,898
Otros gastos administrativos y generales	164,122	(27,069)	137,053
Ingresos por intereses	72,483	5,653	78,136
Gastos por intereses	243,028	-	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	-	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	7,606	286
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(362,405)	(6,061)	(368,466)
Activos totales	4,897,945	193,236	5,091,181
Pasivos totales	2,979,685	11,408	2,991,093

	2018		
	México	EE.UU.(*)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	$ 1,123,975	$ 206,714	$ 1,330,689
Otros ingresos	15,425	-	15,425
Gastos de transmisión	566,972	224,669	791,641
Depreciación y amortización	180,085	11,517	191,602
Otros gastos administrativos y generales	61,744	-	61,744
Ingresos por intereses	104,911	6,808	111,719
Gastos por intereses	216,652	-	216,652
Gastos por intereses de arrendamiento	38,228	-	38,228
Utilidad (pérdida) cambiaria	16,372	118	16,490
Participación en la pérdida de asociada	-	104,283	104,283
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	197,002	(126,829)	70,173
Activos totales	5,748,749	580,079	6,328,828
Pasivos totales	2,822,253	349,209	3,171,462

	2017		
	México	EE.UU. (*)	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	$ 1,144,305	$ 233,031	$ 1,377,336
Otros ingresos	24,645	-	24,645
Gastos de transmisión	570,226	189,261	759,487
Depreciación y amortización	199,186	784	199,970
Otros gastos administrativos y generales	50,657	-	50,657
Ingresos por intereses	102,600	9,527	112,127
Gastos por intereses	215,487	-	215,487
Gastos por intereses de arrendamiento	45,785	-	45,785
Utilidad (pérdida) cambiaria	80,424	(15,773)	64,651
Participación en la pérdida de asociada	-	43,523	43,523
Utilidad antes de impuestos	109,785	24,763	134,548
Activos totales	5,687,118	532,882	6,220,000
Pasivos totales	2,800,125	291,181	3,091,306

(*) Como se menciona en la Nota 29, Operaciones discontinuas, el 22 de mayo de 2019, la Entidad vendió los activos relacionados con el segmento de EE.UU., por lo que los saldos mostrados en el estado de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 sólo muestran las cifras del segmento México. Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otras partidas de utilidad integral se desglosan en la Nota 29.b.

31.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables:

La Entidad obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de la trasmisión de publicidad en las estaciones de radio y la estación de televisión que opera.

	2019		
	Estaciones de radio	Estación de T.V.	Total Segmentos
Ingresos por transmisión	$ 960,278	$ -	$ 960,278
Otros ingresos	39,339	-	39,339
Gastos de transmisión	848,305	4,087	852,392
Depreciación y amortización	141,448	4,010	145,458
Otros gastos administrativos y generales	164,122	-	164,122
Ingresos por intereses	72,483	-	72,483
Gastos por intereses	243,028	-	243,028
Gastos por intereses de arrendamiento	22,186	-	22,186
Utilidad (pérdida) cambiaria	(7,320)	-	(7,320)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	(354,308)	(8,097)	(362,405)
Activos totales	4,468,882	429,063	4,897,945
Pasivos totales	2,979,685	-	2,979,685

31.3 Información sobre clientes principales:

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, dentro de los ingresos de la Entidad se incluyen aproximadamente $59,904, $194,983 y $90,776, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Entidad. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Entidad en ninguno de los años.

32. Hechos posteriores y Efectos de Pandemia por COVID

32.1 Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles ("el Contrato"). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a $1,632,612 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por $330,120. En Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2" de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por $330,120, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. Con fecha 24 de julio de 2020 los Tenedores de los Certificados Bursátiles aprobaron la reestructura sobre los mismos con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2"; los términos sobre los que se firmó esta reestructura fueron los siguientes: a) Los Certificados Bursátiles quedan garantizados mediante el contrato de prenda sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radio Sistema Mexicano, S.A., titular de la concesión de la frecuencia de radio 690 kHz, distintivo XEN-AM "Prenda Fonógrafo" y sobre el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Radiodifusión Red, S.A. de C.V., propietario de las acciones de las sociedades concesionarias de las frecuencias de radio 1110 kHz, distintivo XERED-AM, 88.1 MHz, distintivo XHRED-FM y 91.3 MHz, distintivo XHFAJ-FM "Prenda RadioRed". b) La Entidad se compromete a pagar conforme a lo siguiente: (i) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 16" la cantidad de $60,582; (ii) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 17" la cantidad de $89,438 y (iii) para los Certificados Bursátiles "RCENTRO 17-2" la cantidad de $49,980, importes que, en su conjunto, ascienden a la cantidad de $200,000 el 5 de agosto de 2020. c) El plazo para el pago de los Certificados Bursátiles se extiende hasta el año 2028. d) Se establecen obligaciones de hacer y no hacer, entre las cuales están las razones financieras de cobertura de intereses consolidada y la razón de deuda con costo financiero consolidada, esto no será aplicable durante el año 2020. e) Se otorgan las garantías adicionales sobre los títulos de concesión de las estaciones de la Ciudad de México, así como una prenda sin transmisión de posesión sobre las marcas de las estaciones de la Ciudad de México. f) La Entidad realizará, conforme a lo establecido en el acuerdo de reestructura, la venta de la totalidad de las Estaciones de Provincia, mediante la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las concesionarias de la Entidad para destinar el producto de éstas a la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles.

32. 2 A finales de diciembre de 2019, surgió a nivel mundial un brote de una nueva cepa de coronavirus (COVID-19), derivado de esto ha habido mandatos de autoridades federales, estatales y locales que requieren el cierre forzoso de negocios dedicados a actividades no esenciales. Debido a la importancia del tema, la Entidad prioriza la salud y la seguridad de sus clientes, empleados y la comunidad en la que opera y cumple con todas las regulaciones y medidas definidas por las autoridades en donde opera.

Por disposición federal y estatal las actividades no esenciales públicas, privadas y sociales se encuentran suspendidas desde el 30 de marzo hasta el 30 de junio. A continuación, se describen las medidas financieras y operativas que se estarán implementando para contrarrestar los efectos negativos que trae consigo el COVID-19 y para preservar la flexibilidad financiera de la Entidad. No se está calculando alguna estimación contable debido a la imposibilidad de evaluar o estimar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que esta emergencia pudiera generar debido al poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria; sin embargo, en lo que respecta a la determinación del valor recuperable de los activos, sobre los plazos inicialmente previstos de recuperación de los mismos y sobre la continuidad del negocio, la Entidad no vislumbra algún problema hacia adelante ya que la coyuntura mencionada espera que solo afecte este año y no afecte el resto de las proyecciones de los siguientes años.

Las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior no afectarán las operaciones de la Entidad debido a que se pueden realizar transmisiones vía remota gracias al avance tecnológico en materia de contenidos radiofónicos. La producción y transmisión de contenidos y publicidad se puede llevar a cabo prácticamente desde cualquier sitio, facilitando de esta manera que la programación musical y la intervención de los locutores y periodistas pueda realizarse desde sus hogares. Por lo que la Entidad implementó el esquema de home-office para no interrumpir sus operaciones.

La Entidad entró en un proceso de reestructuración de operaciones desde principios del segundo semestre de 2019. Este plan contempla la venta de activos no estratégicos para la operación de la Entidad, así como una reducción de costos para mejorar el perfil financiero y aumentar los márgenes de operación.

Como parte de este plan, la Entidad vendió activos que tenía en Los Ángeles, California y terminó de manera anticipada contratos de renta de oficinas y la operación de una estación de FM en la Ciudad de México. En una segunda fase que inició a finales del año 2019, puso a la venta las estaciones de radio que tiene en el interior de la república para concentrar sus operaciones en la Ciudad de México. Los recursos obtenidos de la venta de las estaciones del interior, así como el plan de reducción de costos que se inició desde el año pasado, permitirán obtener ingresos y ahorros adicionales que se utilizarán para disminuir pasivos y compensar la disminución de ventas que se espera por los efectos económicos generados a raíz de la contingencia por COVID-19.

La Entidad espera recibir en el ejercicio 2020 cantidades suficientes que le permitirán cumplir con sus compromisos y compensar la disminución en ventas posible.

Como se mencionó anteriormente, la venta de activos compensará la posible disminución de flujo de efectivo derivada de la disminución en ventas en el 2020. Por otro lado, los planes de reducción de costos permitirán que la Entidad alcance las metas de EBITDA planteadas originalmente.

32. 3 El 16 de abril de 2020, se celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de LP Música, S. A. de C. V. ("LP Música"), sociedad subsidiaria de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("GRC"), titular de la concesión para usar comercialmente la frecuencia de radiodifusión 97.7 con distintivo XERC-FM, en la Ciudad de México, entre los accionistas de LP Música como vendedores y Grupo MVS Capital, S. de R. L. de C. V. como comprador, por un monto de $400 millones.

El único activo de LP Música es la Concesión, por lo anterior, la venta no incluye equipos, infraestructura o derechos de propiedad industrial (marcas). El pago se realizó en una sola exhibición el 17 de abril de 2020.

33. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de julio de 2020, por el Lic. Juan Aguirre Abdo, Director General de la Entidad; el Lic. Jacinto Marina Cortés, Director General Adjunto de la Entidad; y por el C.P. Javier Florido Ruíz, Director de Finanzas de la Entidad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

* * * * * *

Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo al: "Informe de Atividades
del Comité de Auditoría 2021"

Informe de Actividades del Comité de Auditoría de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: **LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA**
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Grupo Radio Centro, S.A.B. de .C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo anterior, en nuestra opinión, esta acción apoyará en el cumplimiento de la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control efectivo.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el informe de actividades y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo 2021, así como los principales hallazgos detectados en las revisiones de Auditoría Interna en la evaluación del Control Interno en los ciclos de Ingresos , Egresos y Nómina, así como una revisión al ciclo de transmisión de publicidad, identificando oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de control interno, el cual no se realizó de manera consistente derivado de las medidas tomadas por la administración ante la pandemia por el COVID-19, así mismo, se informó de los planes de mitigación que se realizaran para solventar las observaciones identificadas.

III. Revisión de anomalías "Whistleblowers"

El Comité fue informado por parte del Director de Auditoría Interna que durante el 2021 no se obtuvieron reportes respecto a anomalías a la contabilidad, control interno sobre aspectos contables o en relación a algún asunto de Auditoría Interna.

IV. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, entre los que se encuentra la modificación de la política de pago de comisiones, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

V. Evaluación del Auditor Externo y Dictamen de Estados Financieros

Se evaluó el plan de auditoría externa y la propuesta de servicios profesionales aceptada por la Administración, y se recomendó al Consejo de Administración se ratificará a el Despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte) como auditor externo para dictaminar los estados financieros de la Sociedad y sus Subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

El Comité fue informado por parte del Auditor Externo respecto del estatus que guarda el seguimiento a las observaciones realizadas a la administración con respecto a la revisión 2020, encontrándose pendiente la formalización y cumplimiento de los planes de mitigación por parte de la administración.

También fuimos informados sobre los avances de la revisión de estados financieros al 31 de diciembre de 2021, así como de los pendientes por parte de la administración de entrega de información para concluir con la revisión; manifestado su preocupación por el estatus en el que se encontraba la revisión. El Auditor Externo emitió una opinión con salvedades debido a que no se obtuvo el Estudio de Precios de Transferencia al 31 de diciembre de 2021, por lo que no fue posible asegurar la razonabilidad de las transacciones entre partes relacionadas, la Administración se encuentra en proceso de obtener el Estudio de Precios de Transferencia. Por otra parte, se informó que la carta de observaciones y recomendaciones del Auditor Externo se encuentra en proceso de revisión con la Administración.

VI. Seguimiento al cumplimiento regulatorio y estatus Legal

El Comité fue informado por parte del Responsable de Jurídico Marco Flavio Rigada Soto, sobre el estatus que guardan los asuntos legales y litigios del Grupo, así como el estatus de cumplimiento con las disposiciones legales aplicables, resaltando los siguientes temas:

a) En proceso la formalización de las operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los Inmuebles: Artículo123 y Chiquihuite.

b) Litigios:

   i. Respecto a los expedientes: **Monterrey. XHQQ-FM 93.3, XEH-AM 1420, y XEMN-AM 600,** los tres expedientes fueron devueltos por la SCJN a los TCC. **XEMN-AM 600KHz. el área leal se encuentra** trabajando ya la interposición de una nueva demanda de amparo en la defensa de los intereses de GRC. En el caso de **XHQQ-FM 93.3MHz:** Se tuvo conocimiento que en el proyecto original del Tribunal Colegiado era negar el amparo de GRC, por lo que se trabajó para cabildear en el TCC y el pasado 10 de marzo de 2022, los magistrados acordaron, por dos votos a favor y uno en contra, modificar la sentencia recurrida (del Juez de Distrito negándonos el amparo) y otorgarnos el amparo. No obstante, el Pleno del IFT **aún no nos notifica la resolución del TCC**, posiblemente la resolución venga en contra de los intereses de GRC, por lo que en su momento el área jurídica prepara la defensa correspondiente. En referencia a **XEH-AM 1420KHz**, el pasado 25 de febrero, el TCC negó amparar y proteger a la concesionaria. Se han valorado nuevas acciones legales, sin embrago, se vislumbra que, por el costo de las mismas y las muy bajas probabilidades de éxito, ya no se acuda a interponer más acciones legales, el área jurídica recomendó bajarla del aire hasta en tanto se alcance una solución a través de la reforma legal a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que está en curso.

ii. **José Gutiérrez Vivó: José Gutiérrez Vivó:** Con relación al Incidente de Reclamación de Costas, condenando a GRCSAB al pago por la cantidad de $43'272,951.65, se encuentra en proceso.

iii. **Posesión del inmueble que alberga la antena ubicada en Eje 6, CDMX:** Los propietarios (vía donación), demandaron de GRC la desocupación y entrega del inmueble, GRC tiene celebrado un contrato de arrendamiento hasta 2024 con la donante, quien promoverá una acción para obtener la revocación de dicha donación. Una vez emplazadas todas las partes, con las acciones correspondientes, se espera entablar negociaciones.

iv. **Procedimientos Administrativos Relevantes** El IFT inició diversos procedimientos en contra de las estaciones XEQR, XEEST, XERC y XERED, debido a que se dejaron de prestar los servicios públicos de radiodifusión que por ley está obligada a garantizar la concesionaria. El IFT no autorizó las suspensión de las transmisiones debido a que los argumentos ofrecidos no encuadran en hechos fortuitos o causa de fuerza mayor (aumento en la renta del inmueble y penas convencionales impagables), no cuentan con elementos objetivos o causas justificadas que permitan defender de fondo los asuntos; se estima que el IFT no intentará revocar la concesión, sin embargo, podría imponer sanciones pecuniarias equivalentes al 6.01% y hasta 10% de los ingresos de la persona infractora.

v. **Litigios Fiscales:** La compañía y dos de sus subsidiarias, GRC Comunicaciones y GRC LA, continúan en proceso seis juicios de nulidad y amparo de créditos fiscales determinados por la Administración Fiscal, relacionados con el impuesto a la radio de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, la desconsolidación fiscal 2013 del Grupo, incluyendo la inclusión de pérdidas fiscales generadas por GRC LA durante 2009, las cuales fueron consideradas en la consolidación fiscal del Grupo en dicho ejercicio. La mayoría de estos créditos fiscales se encuentran garantizados a través de distintos medios legales, lo anterior asciende a $1,440 millones, de los cuales se tienen garantizados $1,186 millones con fianzas y marcas de sociedad.

vi. En cuanto a temas relacionados con Recursos Humanos, fuimos informados sobre:
   i. Se revisaron los organigramas de cada dirección a fin de buscar mejoras y eficiencias en la operación.
   ii. Se inició la inscripción de PROMOTORA al Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).
   iii. Se realizaron las acciones respectivas para lograr la reincorporación segura y ordenada de todos los colaboradores a las oficinas, de manera presencial.
   vii. En cuanto al archivo e implementación de un sistema electrónico legal, fuimos informados de la conclusión del levantamiento y digitalización de la información, quedando en proceso la implementación del sistema para el control y resguardo del archivo jurídico de la compañía.

VII. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Así mismo, se revisaron los **estados financieros preliminares al cierre del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021** y **el informe del 4to. Trimestre al público inversionista y a los mercados bursátiles**, se observa que el principal efecto en los resultados es debido al crédito mercantil por la venta de estaciones. Durante el trimestre se tuvo una disminución en ingresos, originada por la reducción de inversión por parte de los clientes en temas de

publicidad, debido a la situación sanitaria y económica del país de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.

Fuimos informados de los resultados de la operación del **Canal de TV La Octava**, el cual **sigue sin lograr generar los resultados esperados**, no obstante la Administración presentó las estrategias a seguir para eficientar el costo y gastos, con la finalidad de fortalecer los resultados, El Comité recomendó a la administración establecer tiempos y plazos en los cuales se deba observa los resultados positivos de las estrategias, con objeto de hacer rentable para el Grupo esta unidad de negocio, y en caso de no lograr los objetivos esperados, se tomen decisiones de manera oportuna para evitar una mayores afectaciones a los resultados del Grupo. Por otra parte, la administración se encuentra analizando algunas opciones de posibles inversionistas interesados en **La Octava**.

VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la información financiera.

IX. Seguimiento de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de Accionistas, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los Accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente,

Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro

Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo al: "Informe de Atividades
del Comité de Auditoría 2020"

Informe de Actividades del Comité de Auditoría de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Grupo Radio Centro, S.A.B. de .C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, así mismo fuimos informados por parte de la administración sobre la implementación del Sistema Business One de SAP, teniendo como objetivo mejorar y fortalecer el sistema de control interno en la Sociedad. Por lo anterior, en nuestra opinión, esta acción apoyará en el cumplimiento de la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control eficiente.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el informe de actividades y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo 2020, así como los principales hallazgos detectados en las revisiones de Auditoría Interna en evaluación del Control Interno en los ciclos de Ingresos y del Cierre Financiero, identificando oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de control interno, el cual no se realizó de manera consistente derivado de las medidas tomadas por la administración ante la pandemia por el COVID-19, así mismo, se informó de los planes de mitigación que se realizaran para solventar las observaciones

identificadas.

III. Revisión de anomalías "Whistleblowers"

El Comité fue informado por parte del Gerente de Auditoría Interna que durante el 2020 no se obtuvieron reportes respecto a anomalías a la contabilidad, control interno sobre aspectos contables o en relación a algún asunto de Auditoría Interna.

IV. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

V. Evaluación del Auditor Externo y Dictamen de Estados Financieros

Se evaluó el plan de auditoría externa y la propuesta de servicios profesionales aceptada por la Administración, y se recomendó al Consejo de Administración se ratificará a el Despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte) como auditor externo para dictaminar los estados financieros de la Sociedad y sus Subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

El Comité fue informado por parte del Auditor Externo respecto del estatus que guarda el seguimiento a las observaciones realizadas a la administración con respecto a la revisión 2019, encontrándose pendiente la formalización y cumplimiento de los planes de mitigación.

También fuimos informados sobre los resultados de la revisión de estados financieros al 31 de diciembre de 2020, donde el Auditor Externo emitió una opinión con Salvedades debido a que al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles. Dentro de las observaciones realizadas por el Auditor Externo resaltan las siguientes:

- Seguimiento a los litigios relacionados con créditos fiscales.
- Venta de concesiones y estaciones de radio.
- Deterioro de activos de larga duración.
- Saldos de Cuentas por Cobrar y/o Pagar con Partes Relacionadas.
- Seguimiento al cumplimiento con Covenants.
- Negocio en marcha, dar seguimiento al cumplimiento de los supuestos definidos por la administración en las proyecciones del negocio.

VI. Seguimiento al cumplimiento regulatorio y estatus Legal

El Comité fue informado por parte del Responsable de Jurídico Marco Flavio Rigada, sobre el estatus que guardan los asuntos legales y litigios del Grupo. El Comité solicitó informar periódicamente sobre los avances del cumplimiento con las diversas disposiciones legales a las que está sujeta la sociedad, así como los avances y resoluciones que se tengan por parte de las autoridades correspondientes a los litigios en material fiscal que tiene la Sociedad.

VII. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Así mismo, se revisaron los estados financieros al cierre del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2020 de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.

VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la información financiera.

IX. Seguimiento de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de Accionistas, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los Accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente,

Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Auditoría

Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo al: "Informe de Atividades
del Comité de Auditoría 2019"

Informe de Actividades del Comité de Auditoría de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: **LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA**
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Grupo Radio Centro, S.A.B. de .C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Auditoría, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

I. Control Interno

Analizamos el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados con detalle de los programas de trabajo al respecto y el desarrollo de las actividades de auditoría interna y externa, así como de los principales aspectos que requieren una mejoría, por lo que en nuestra opinión, se cumple con la normatividad existente y requerida para que la sociedad opere en un ambiente de control.

II. Auditoría Interna

El responsable de la función presentó para aprobación del Comité el informe de actividades y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo 2019, así como los principales hallazgos detectados en las revisiones de Auditoría Interna en evaluación del Control Interno en los ciclos de Ingresos y Egresos de las Radiodifusoras Foráneas y del Cierre Financiero, no existiendo ninguna observación que requiera mayor atención por parte del Comité.

III. Remuneraciones de Directivos

Revisamos los paquetes integrales de remuneraciones de los directivos relevantes y concluimos que no existen incentivos adicionales que presionen de manera inadecuada a la alta dirección en la consecución de metas y objetivos.

El Comité revisó y emitió opinión para su aprobación del Consejo de Administración sobre la propuesta de aumento salarial al personal del Grupo y de los bonos a entregar a los Directivos.

IV. Evaluación de Operaciones relevantes

Se evaluaron las operaciones en materia de adquisición y enajenación de bienes, otorgamiento de garantías y asunción de pasivos, cuyo valor superó el 5% de los activos totales de la sociedad a efecto de verificar que no existieran beneficios a favor de algún consejero o directivo relevantes y no encontrando ningún conflicto de interés o acto ilícito dentro de las operaciones realizadas durante el ejercicio.

V. Estrategia y Gestión del Negocio

Fuimos informados por la administración de las negociaciones con los tenedores de los Certificados Bursátiles, la administración considera que los términos alcanzados en la negociación salvaguardan la operación de GRC y asegura el cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo, nos presentaron las estrategias y las expectativas económicas, el análisis e impacto de las principales contingencias, así como los resultados de gestión.

Agradecimientos

Agradecemos a los Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Prácticas Societarias.

Atentamente,

Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Radio Centro

Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo a: "Informe Anual de Actividades
del Comité de Prácticas Societarias 2021"

Informe Anual de Actividades del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: **LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA**
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Grupo Radio Centro, S.A.B. de .C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Prácticas Societarias, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

I. Desempeño de Directivos

Hemos evaluado el desempeño de los directivos relevantes de la sociedad y consideramos que los resultados generales fueron satisfactorios al alcanzar en sus diferentes áreas de responsabilidad los objetivos planteados y en el apego a las políticas establecidas por la sociedad.

II. Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el ejercicio se revisó la política de partes relacionadas sin haberse realizado ninguna modificación a la misma, se revisaron a detalle con el auditor interno y el auditor externo todas las transacciones especiales y con partes relacionadas. En sus reportes fueron limitadas dichas transacciones y las que se hicieron estuvieron sujetas a una revisión cuidadosa de cumplimiento con la normatividad legal.

III. Remuneraciones de Directivos

Revisamos los paquetes integrales de remuneraciones de los directivos relevantes y concluimos que no existen incentivos adicionales que presionen de manera inadecuada a la alta dirección en la consecución de metas y objetivos.

IV. Evaluación de Operaciones relevantes

Durante este periodo, al Comité no recibió ninguna operación en materia de adquisición y enajenación de bienes, otorgamiento de garantías y asunción de pasivos, cuyo valor supere el 5% de los activos totales de la sociedad a efecto de verificar que no existieran beneficios a favor de algún consejero o directivo relevantes y no encontrando ningún conflicto de interés o acto ilícito dentro de las operaciones realizadas durante el ejercicio.

V. Estrategia y Gestión del Negocio

Se analizaron conjuntamente con los directivos, miembros de la administración las estrategias del negocio, las expectativas, el análisis e impacto de las principales contingencias, y los efectos de la pandemia, así como los resultados de gestión.

Fuimos informados del nuevo plan comercial y de las estrategias a seguir para eficientar la operación, así mismo revisamos las proyecciones financieras, las cuales consideran una desinversión en activos, para generar mayor liquidez a la compañía.

Agradecimientos

Agradecemos a los Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Prácticas Societarias.

Atentamente,

Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Radio Centro

Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo a: "Informe Anual de Actividades
del Comité de Prácticas Societarias 2020"

Informe Anual de Actividades del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: **LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA**
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Grupo Radio Centro, S.A.B. de .C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Prácticas Societarias, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

I. Desempeño de Directivos

Hemos evaluado el desempeño de los directivos relevantes de la sociedad y consideramos que los resultados generales fueron satisfactorios al alcanzar en sus diferentes áreas de responsabilidad los objetivos planteados y en el apego a las políticas establecidas por la sociedad.

II. Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el ejercicio se revisó la política de partes relacionadas sin haberse realizado ninguna modificación a la misma, se revisaron a detalle con el auditor interno y el auditor externo todas las transacciones especiales y con partes relacionadas. En sus reportes fueron limitadas dichas transacciones y las que se hicieron estuvieron sujetas a una revisión cuidadosa de cumplimiento con la normatividad legal.

III. Remuneraciones de Directivos

Revisamos los paquetes integrales de remuneraciones de los directivos relevantes y concluimos que no existen incentivos adicionales que presionen de manera inadecuada a la alta dirección en la consecución de metas y objetivos.

IV. Evaluación de Operaciones relevantes

Durante este periodo, al Comité no recibió ninguna operación en materia de adquisición y enajenación de bienes, otorgamiento de garantías y asunción de pasivos, cuyo valor supere el 5% de los activos totales de la sociedad a efecto de verificar que no existieran beneficios a favor de algún consejero o directivo relevantes y no encontrando ningún conflicto de interés o acto ilícito dentro de las operaciones realizadas durante el ejercicio.

V. Estrategia y Gestión del Negocio

Se analizaron conjuntamente con los directivos, miembros de la administración las estrategias del negocio, las expectativas, el análisis e impacto de las principales contingencias, y los efectos de la pandemia, así como los resultados de gestión.

Fuimos informados del nuevo plan comercial y el reforzamiento con talento en las áreas, así mismo, revisamos las proyecciones financieras, las cuales consideran una desinversión en activos, para generar mayor liquidez a la compañía.

Agradecimientos

Agradecemos a los Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Prácticas Societarias.

Atentamente,

Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Radio Centro

Al Consejo de Administración
y a la Asamblea General de Accionistas
relativo a: "Informe Anual de Actividades
del Comité de Prácticas Societarias 2019"

Informe Anual de Actividades del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

De: **LUIS MANUEL DE LA FUENTE BACA**
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

A: **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Grupo Radio Centro, S.A.B. de .C.V.

Fundamento Legal

En cumplimiento a las funciones asignadas a este Comité de Prácticas Societarias, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y de las Reglas de Operación, me permito informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Accionistas de Grupo Radio Centro los principales trabajos realizados por este Comité, durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

I. Desempeño de Directivos

Hemos evaluado el desempeño de los directivos relevantes de la sociedad y consideramos que los resultados generales fueron satisfactorios al alcanzar en sus diferentes áreas de responsabilidad los objetivos planteados y en el apego a las políticas establecidas por la sociedad.

II. Operaciones con Partes Relacionadas

Durante el ejercicio se revisó la política de partes relacionadas sin haberse realizado ninguna modificación a la misma, se revisaron a detalle con el auditor interno y el auditor externo todas las transacciones especiales y con partes relacionadas. En sus reportes fueron limitadas dichas transacciones y las que se hicieron estuvieron sujetas a una revisión cuidadosa de cumplimiento con la normatividad legal.

III. Revisión de anomalías "Whistleblowers"

El Comité fue informado por parte del Gerente de Auditoría Interna que durante el 2019 no se obtuvieron reportes respecto a anomalías a la contabilidad, control interno sobre aspectos contables o en relación a algún asunto de Auditoría Interna.

IV. Actividades de Seguimiento

Realizamos el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas sobre los lineamientos operativos y de registro contable, vigilando su adecuado cumplimiento con las políticas de la sociedad.

V. Evaluación del Auditor Externo y Dictamen de Estados Financieros

Se evaluó el plan de auditoría externa y la propuesta de servicios profesionales aceptada por la Administración, y se recomendó al Consejo de Administración se ratificará a el Despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (Deloitte) como auditor externo para dictaminar los estados financieros de la Sociedad y sus Subsidiarias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

El Comité fue informado por parte del Auditor Externo respecto del estatus que guarda el seguimiento a las observaciones realizadas a la administración con respecto a la revisión 2018, encontrándose pendiente la formalización de los planes de mitigación.

Se informó al Comité sobre la revisión de estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y la opinión del Auditor, la cual fue una opinión con salvedad que a continuación se resume:

- Al 31 de diciembre de 2019 se incumplió con las razones financieras establecidas en el contrato de Emisión de Certificados Bursátiles por lo que el total del pasivo por este concepto de $1,632,612,000 se consideró exigible por lo que debió presentarse a corto plazo. La empresa reportó a corto plazo únicamente la porción circulante original de $330,120,000.
- Se otorgó una dispensa por incumplimiento de los tenedores de los Certificados Bursátiles el 1º. de abril de 2020, sin embargo, la empresa no pudo hacer el pago acordado por la cantidad arriba indicada el 13 de mayo de 2020.
- Por lo tanto, se negoció y se estableció un nuevo convenio y plan de pagos, con un pago requerido el 5 de agosto por $200,000,000. De acuerdo con el convenio los Certificados Bursátiles tendrían un vencimiento final hasta el año 2028.

Se hicieron los siguientes comentarios:

- Se resaltó la pérdida neta por $831,529,000 y el efecto negativo de la Pandemia por Covid-19 sobre los negocios. Indicando que la continuidad de la entidad como negocio en marcha depende de la restructuración operativa que le permita generar los recursos suficientes para operar y el cumplimiento de las obligaciones con los tenedores de los Certificados Bursátiles en su restructura acordada el 24 de julio de 2020.
- En cuanto el impacto de la situación extraordinaria por emergencia sanitaria, no modifica su opinión.
- Se revisaron los procedimientos de auditoría para revisar las contingencias por litigios y créditos fiscales y se encontraron razonables.
- Lo mismo se concluyó con respecto al posible deterioro de los activos por las licencias de transmisión y Crédito Mercantil que tiene registrados la entidad, encontrando razonables los procedimientos para su evaluación.

VI. Seguimiento al cumplimiento regulatorio y estatus Legal

El Comité fue informado por parte del Responsable de Jurídico Álvaro Fajardo, sobre el estatus que guardan los asuntos legales y litigios del Grupo.

VII. Resultado de Revisiones a los Estados Financieros

Asistimos a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, conocer el desarrollo de los juicios y litigios que se tienen y verificar el cumplimiento normativo y de disposiciones legales correspondientes, con resultados satisfactorios. Así mismo, se revisaron los estados financieros preliminares al cierre 2019 de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias.

Por otro lado, fuimos informados del pago de unas cuentas por cobrar a cargo de Don Francisco Aguirre, mediante inmuebles donde se encuentran algunas de las estaciones, se indicó que los inmuebles que se dieron en pago serán vendidos para fortalecer la liquidez de la compañía.

VIII. Observaciones de los Accionistas, Consejeros y otros

En el desarrollo de nuestro trabajo, hemos tenido presentes las observaciones relevantes de los accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad y las funciones de auditoría y control interno.

En el ejercicio no se obtuvo ningún reporte de irregularidad que afecte la información financiera.

IX. Seguimiento de Acuerdos

Por Asamblea General ordinaria de Accionistas, se ratificaron a los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, quedando el señor Luis Manuel de la Fuente Baca como presidente. También se realizó el seguimiento de los acuerdos tomados por los Accionistas y el Consejo de Administración para vigilar su adecuado cumplimiento.

Agradecimientos

Agradecemos a la Asamblea de Accionistas, al Consejo de Administración, a la Dirección General y a todos los directivos de Grupo Radio Centro por el apoyo prestado para la instalación y funcionamiento de este Comité de Auditoría.

Atentamente,

Luis de la Fuente Baca
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Radio Centro